EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, Viernes 16 de marzo de 1962

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

SOFIN
S. A. Comercial, Industrial, Técnica y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por el término de un día, que según escritura de fecha seis de febrero de mil novecientos sesenta y dos, pasada ante el Escribano doctor Napoleón Paz, por resolución Nº 3.278, del 29 de diciembre último, el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación aprobó la reforma introducida al Estatuto de la Sociedad "Somerfin", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Técnica y Financiera, sancionada por la Asamblea General Extraordinaria del 16 de octubre de 1961, siendo el texto del artículo modificado del siguiente tenor: "Art. 1º: La sociedad anónima autorizada por el Poder Ejecutivo Nacional por decreto de fecha 22 de noviembre de 1958, para funcionar bajo la denominación de Somerfin, S. A. Comercial, Industrial, Técnica y Financiera se denominará en adelante SOFIN, S. A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, TECNICA Y FINANCIERA. — Tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires y podrá establecer sucursales, agencias u oficinas en cualquier punto de la República o del extranjero, según lo disponga el Directorio. Su duración de 99 años que serán contados a partir de la fecha de inscripción de sus Estatutos en el Registro Público de Comercio. Este término podrá ser prorrogado o disminuido por decisión de la Asamblea General de Accionistas. — Buenos Aires, febrero 21 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 960.— e.16|3-Nº 48.951 v.16|3|62

PRIMEX
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 1.375. — Primer Testimonio. — Escritura número trescientos cuarenta y tres. — En la Ciudad de Merlo, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, a veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Ramón Marcelino Beloqui, argentino, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre número quinientos cincuenta y nueve de la Capital Federal, de tránsito en ésta, persona hábil y de mi conocimiento, del que doy fe, como de que concurre a este acto en nombre y representación de los señores don Arturo López García, don Eusebio A. Beloqui, don Francisco Luis Cofiño, don Pascual D. Deluca, don Julio Encabo, don F. Juan Bautista Lioy, don Rafael Massone, don Armando González Orejan, don Carlos María Rossi, don Angel Russo, doña Hortencia Barbato de Soligno, doña Angela Espada de Arián, doña Teresa Lidia Arismendi, don Francisco Roberto Faustino Theux, don Eugenio Juan Alepidote, doña Haydée Alepidote, y don Oscar C. Alepidote según así resulta del Poder Especial otorgado ante mí, el autorizante, en fecha siete de agosto del corriente año, pasado al folio setecientos setenta y seis de este Registro a mi cargo y Protocolo corriente, asegurándome que el mismo se encuentra vigente sin haber sufrido modificación alguna. — Y el compareciente en el carácter que dejo acreditado, dice: Que a los efectos de Protocolizar en este Registro los Estatutos de "Primex", Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria", me pone de manifiesto el expediente número cero nueve mil trescientos diecinueve del año en curso, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, iniciador "Primex", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria". — Procedencia: Inspección General de Justicia. — Extracto: Solicita Personería Jurídica, del que transcribo las siguientes piezas fundamentales para la misma: a) Actas de constitución privada de la citada entidad, corriente a fojas una a nueve vuelta de fecha siete de agosto del corriente año, con las modificaciones de fojas veintiuno y veintidós vuelta, que copio por intercalación y es del tenor siguiente: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a siete días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y uno, se reúnen en la calle Bartolomé Mitre quinientos cincuenta y nueve, los señores Arturo López García, casado, uruguayo, Eusebio A. Beloqui, casado, argentino; Francisco Luis Cofiño, casado, argentino; Pascual D. Deluca, casado, argentino; Julio Encabo, casado, español; F. Juan Bautista Lioy; casado, argentino; Rafael Massone, viudo, argentino; Armando González Orejan, casado, argentino; Carlos María Rossi, casado, argentino; Angel Russo, casado, argentino; Francisco Roberto Faustino Theux, casado, argentino; Eugenio Juan Alepidote, casado, italiano; Oscar C. Alepidote, casado, argentino y las señoras Hortencia Barbato de Soligno, viuda, uruguaya; Angela Espada de Arián, casada, española; Teresa Lidia Arismendi, soltera, argentina y Haydée Alepidote, soltera, argentina; todos mayores de edad, con domicilio legal y especial en la calle Bartolomé Mitre quinientos cincuenta y nueve, con el objeto de formar una Sociedad Anónima. — Siendo las doce horas y treinta minutos, se designa por unanimidad Presidente del acto a don Francisco Luis Cofiño, quien después de manifestar que es de conocimiento de los presentes el texto de los estatutos proyectados, procede a dar lectura de los mismos a los efectos de su aprobación. — Nombre, Domicilio y Duración. — Artículo Primero: Bajo la denominación de PRIMEX, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, queda constituida una sociedad anónima con domicilio legal en la Capital Federal, cuyo directorio podrá establecer sucursales, agencias o representaciones dentro o fuera de la República. Su término de duración será hasta el treinta de junio del año dos mil sesenta, el que podrá ser prorrogado por resolución de Asamblea. — Objeto. — Artículo Segundo: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de materias primas, mercaderías, productos y toda clase de bienes muebles y semovientes; así como el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones, tanto nacionales como extranjeras; b) Industriales: mediante la producción, elaboración y fabricación de artículos de carácter religioso, sus afines y conexos, bazar, juguetería, ferretería y productos plásticos; c) Financieras: mediante el aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y a personas, para negocios realizados o a realizarse; la constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; la compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, y el otorgamiento de créditos en general, con las garantías personales y reales permitidas por la ley. La Sociedad no practicará las operaciones comprendidas en el Art. 93 de la Ley 11.672 y otras por las que se requiera concurso público; d) Inmobiliarias: mediante la adquisición y enajenación por cualquier título, de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, edificados o no, administrarlos y comerciar con tales bienes sea por compra, venta, permuta, propiedad horizontal, arrendamiento o cualquier otra forma autorizada por las leyes. — Artículo Tercero: Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá realizar sin restricción todos los actos jurídicos necesarios, entre ellos: a) Comprar, explotar, vender o transferir toda clase de establecimientos comerciales o industriales, bienes muebles o inmuebles, patentes de invención y cualquier clase de títulos o valores cotizables o no en las Bolsas de Comercio; b) Aceptar y dar comisiones, representaciones, mandatos y consignaciones, realizar avalúos, tasaciones, inventarios, corretajes, propaganda y remates; c) Constituirse en depositaria de toda clase de bienes, dinero, títulos y valores; d) Celebrar contratos de sociedad con empresas, sean ellas personas individuales o sociedades civiles o comerciales de cualquier clase, establecidas o a establecerse, participando en ellas como socio activo, industrial comanditario, titular de cuotas o accionista; e) Adquirir, vender y liquidar el activo de otras empresas o establecimientos, efectuar fusiones parciales, combinaciones, amalgamas u otra comunidad de intereses totales o parciales con otras personas, firmas, compañías o personas jurídicas, así como constituir fondos de comercio independientes con activos de la empresa, adoptando las formas jurídicas que mejor convengan; f) Solicitar de la autoridad que corresponda, concesiones, permisos o privilegios y explotarlos o negociarlos; g) Dar y tomar bienes raíces en arrendamiento por más o menos de seis años; constituir sobre ellos toda clase de derechos reales, como ser hipotecas, usufructos, anticresis, servidumbres, etc.; h) Efectuar toda clase de operaciones directa o indirectamente vinculadas con el objeto social, con el Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás Bancos o instituciones oficiales o particulares creadas o a crearse; i) Recibir capitales en préstamo, contraer obligaciones bancarias o particulares y, en general, sin exclusión alguna, realizar todos los negocios lícitos, inclusive la financiación de empresas industriales o comerciales, con excepción de las operaciones bancarias o de seguro; debiendo entenderse que tales facultades se extienden a todos los actos permitidos por las leyes que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, pues la enumeración que antecede es simplemente enunciativa. — Capital. — Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de seis millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 6.000.000.— c|l.) representado por sesenta mil acciones de cien pesos moneda nacional de curso legal, cada una, al portador, divididas en las siguientes clases: Quince mil Acciones Ordinarias Clase "A", con derecho a cinco votos por cada acción en todas las Asambleas Generales, salvo para la designación del Síndico titular y Síndico Suplente, para lo cual sólo tendrán derecho a un voto por acción y cuarenta y cinco mil Acciones Ordinarias Clase "B", con derecho a un voto por cada acción en todas las Asambleas Generales. — La emisión de las acciones se hará en la oportunidad y condiciones de pago que determine el Directorio y será inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicado a la Inspección General de Justicia. — Artículo Quinto: La Asamblea General de Accionistas podrá elevar el capital autorizado hasta la suma de treinta millones de pesos moneda nacional de curso legal en acciones al portador de valor nominal, cien pesos m|n. c|l. cada una, del tipo ordinarias Clase "A" y "B" o Preferidas. La Asamblea que resuelva el aumento fijará las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma y modo de pago de las mismas. — Si se resuelve emitir acciones preferidas, deberá en cada caso, establecerse las condiciones de las mismas dentro de las siguientes características: Gozarán de un dividendo fijo, que no podrá exceder del doce por ciento anual; podrán gozar de una participación adicional variable, la que sumada al dividendo fijo en ningún caso excederá el dividendo de las acciones ordinarias. — No tendrán derecho a voto, salvo cuando en el momento de realizarse la Asamblea, se encontrase la Sociedad en mora, por falta de utilidades, en el pago total o parcial del dividendo básico estipulado, en cuyo caso gozarán de derecho a un voto por acción. — Artículo Sexto: Los tenedores de todas las acciones ordinarias en circulación tendrán preferencia, en igualdad de condiciones, para suscribir las nuevas emisiones de acciones, cualesquiera sea la clase, en proporción a sus respectivas tenencias, excepto en los casos de emisiones con destino especial. — La emisión de nuevas acciones y los aumentos de capital se harán conocer mediante publicaciones en el Boletín Oficial durante tres días, debiendo los accionistas ejercitar el derecho de preferencia dentro de los quince días siguientes a los de la última publicación. Las resoluciones sobre nuevas emisiones de acciones y sobre aumentos de capital deberán elevarse a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal que corresponda, debiendo hacerse la correspondiente inscripción en el Registro Público de Comercio y comunicarse lo actuado a la Inspección General de Justicia. Sólo se enunciará como capital autorizado el indicado en el artículo cuarto, con más el aumento o los aumentos que hayan sido resueltos y con respecto a los cuales se hayan cumplido las formalidades indicadas precedentemente. — Artículo Séptimo: Los suscriptores de acciones deberán integrar el diez por ciento, como mínimo, al suscribir la acción y el saldo en la forma y fecha que determine el Directorio. En caso de mora, que ocurrirá con sólo el transcurso del tiempo establecido, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, el Directorio tendrá opción para: imponer un interés punitorio del dos por ciento mensual por las cuotas atrasadas, exigir el pago judicial de las cuotas más los intereses u ordenar la venta de las acciones en remate público, siendo por cuenta del deudor los gastos que se originen. En el caso de que la venta de las acciones no alcance a cubrir su valor nominal, el suscriptor responderá por el saldo deudor. — Artículo Octavo: Las acciones serán al portador o indivisibles no reconociendo la Sociedad más que un solo propietario por acción. El hecho de ser suscriptor o tenedor de acciones importa conocer y aceptar estos estatutos, sus modificaciones posteriores y resoluciones de las Asambleas Generales de Accionistas, salvo lo dispuesto por los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. Los títulos que se emitan serán de una o más acciones, según lo resuelva el Directorio y estarán firmados por dos Directores. — Debentures. — Artículo Noveno: Por resolución de la Asamblea General de Accionistas, la Sociedad podrá emitir obligaciones o debentures, dentro o fuera del país, de acuerdo con las leyes respectivas y en las condiciones de precio, interés, amortizaciones y garantías que estime conveniente. — Dirección. — Administración. — Fiscalización. — Artículo Décimo: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo número fijará la Asamblea y dos suplentes. Los miembros del Directorio, tanto titulares como suplentes, serán designados por la Asamblea General, siendo todos reelegibles y su mandato durará un año, debiendo continuar en sus funciones hasta la próxima asamblea ordinaria. En el caso de que algún Director titular renunciara o se hallara impedido de seguir desempeñando sus funciones por ausencia, enfermedad o cualquier otra causa, será reemplazado en sus funciones por el Director suplente que designe el Directorio, con intervención del Síndico. A los fines del artículo trescientos treinta y nueve del Código de Comercio, los Directores titulares deberán depositar en la caja de la Sociedad diez acciones ordinarias totalmente integradas o su equivalente en acciones parcialmente pagadas, las que sólo podrán ser retiradas después de ser aprobada su gestión por la asamblea. — Artículo Undécimo: En la primera reunión que celebre, el Directorio designará de su seno un Presidente y un Vicepresidente y distribuirá los cargos que se crearen. Se reunirá por convocatoria de su Presidente o de quien lo reemplace, o bien a solicitud de uno cualquiera de los Directores o del Síndico, debiendo reunirse por lo menos seis veces al año. Sesionará válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros. Las sesiones serán presididas por el Presidente, en su ausencia por el Vicepresidentei y a falta de ambos por el Director que elijan los Directores presentes. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos de los presentes y en caso de empate, tendrá doble voto quien presida la reunión. Las resoluciones así tomadas se asentarán en el correspondiente Libro de Actas, que firmarán los Directores presentes. — Artículo Duodécimo: Los Directores suplentes asistirán con voz, pero sin voto a las reuniones del Directorio, a fin de mantenerse al corriente de la marcha de la Sociedad, para el caso en que deban reemplazar a los titulares. Si por cualquier causa el número de los miembros del Directorio entre titulares y suplentes quedare reducido en tal forma que el Directorio no pudiese funcionar por falta de quórum, según lo establecido en el artículo undécimo, en tal caso, el o los Directores restantes, de común acuerdo con el Síndico, o, en ausencia total de aquéllos, el Síndico nombrará reemplazante a los impedidos, durando su mandato hasta que cese el impedimento o hasta la primera Asamblea General que se celebre. — Artículo Décimo Tercero: Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Ejercer la representación de la Sociedad ante los poderes y reparticiones nacionales, provinciales y municipales por intermedio de su Presidente o Vicepresidente en reemplazo de aquél, o por uno de sus miembros designado especialmente al efecto; b) Conferir y rev



o especiales para la representación de la Sociedad, en juicios o causas judiciales de cualquier género y actuaciones y gestiones administrativas de cualquier índole; c) Administrar los negocios y bienes de la Sociedad. Podrá en consecuencia realizar todos los actos jurídicos y contratos que respondan al interés social, comprar y recibir en pago, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar o gravar bienes raíces, muebles o semovientes, créditos, títulos o acciones, por los precios, plazos, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estimare conveniente; constituir, transferir y extinguir prendas y todo otro derecho real; solicitar y explotar concesiones de los poderes públicos nacionales, provinciales o municipales; concertar convenios con empresas y reparticiones autárquicas y autónomas; estipular y aceptar la constitución de privilegios en favor de la empresa; suscribir y comprar o vender acciones de otras sociedades anónimas o en comandita; constituir y liquidar sociedades; establecer manufacturas o adquirir fábricas, maquinarias, mercaderías, útiles, existencias o instalaciones industriales u otros bienes o hacerse cargo del activo y pasivo de otras sociedades, pagar su precio en debentures, acciones o dinero efectivo; cobrar y percibir todo lo que se adeude a la Sociedad; dar y tomar dinero prestado; dar y aceptar créditos en mercaderías con o sin documentos; recibir depósitos con exclusión de los de carácter bancario, fijando sus condiciones y expidiendo los correspondientes certificados; solicitar préstamos y realizar cualquier clase de operaciones vinculadas con el objeto social, con los Bancos mencionados en el apartado "h" del artículo tercero o con cualquier otro que funcione en el país, de conformidad con sus respectivas cartas orgánicas, estatutos o reglamentos; aceptar y cancelar hipotecas; ejercer por sí u otorgando los mandatos a que se refiere el inciso "b" de este artículo, toda clase de acciones judiciales o extrajudiciales de cualquier jurisdicción o fuero, pudiendo querellar, transar, comprometer en árbitros, juris o arbitradores, amigables componedores, estar en juicio como actor o demandado, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, y en general, autorizar todo acto para el cual las leyes requieran o puedan requerir mención especial de la facultad; celebrar contratos de arrendamientos por más de seis años y de locación de servicios, acarreo, fletamento o transporte; adquirir y transferir o explotar marcas de fábricas y de comercio y patentes de invención; hacer novaciones que extingan obligaciones ya existentes, renuncias gratuitas o remisiones y quitas de deudas; girar, aceptar, tomar, endosar y avalar letras de cambios, vales, pagarés u otros efectos de comercio, girar cheques contra depósitos o adelantos; abrir cuentas corrientes; formular facturas; dar fianzas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios y por cartas de crédito; celebrar contratos de seguros como asegurada, endosar pólizas, expedir o endosar conocimientos, guías, cartas de porte u otras especies de certificados y efectuar todo otro acto de administración o enajenación relacionada directa o indirectamente con los fines de la Sociedad, pues la enumeración que antecede no es taxativa sino meramente enunciativa; d) Crear los empleos y cargos de distintas jerarquías que juzgue necesarios y fijar las remuneraciones y determinar las atribuciones respectivas. Nombrar, trasladar o separar de sus cargos a cualquiera de los empleados de la Sociedad; e) Delegar la parte ejecutiva de algunas de sus funciones en gerentes u otros empleados y convenir su remuneración, pudiendo revocar la delegación cuando lo creyere oportuno; f) Convocar las asambleas generales ordinarias y extraordinarias y fijar el orden del día al cual deberán ajustarse sus deliberaciones; g) Presentar anualmente a la asamblea los documentos requeridos por el artículo trescientos sesenta y uno del Código de Comercio; h) Fijar los sueldos del Presidente del Directorio u otros Directores que ejerzan funciones técnicas o administrativas, siempre que éstas tengan una relación directa con la administración e inmediata con el objeto social, ad referendum de la primera asamblea general que se celebre. Estas remuneraciones serán sin perjuicio de lo que establece el artículo décimo octavo de estos estatutos; i) Fijar y distribuir dividendos provisorios siempre que resultaren justificados con sujeción a las formalidades prescriptas por los arts. trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio; j) Resolver la emisión del capital autorizado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos cuatro y cinco de estos Estatutos, concertando las modalidades de las emisiones; k) Resolver, con el consentimiento del Síndico, todos los casos no previstos en estos Estatutos y autorizar cualquier acto y operación aun cuando no estuviese especificado o mencionado en términos explícitos en los mismos, siempre que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales. — Artículo Décimo Cuarto: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular designado anualmente por la asamblea de accionistas, la que también nombrará un Síndico Suplente, siendo sus funciones las determinadas en el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — Tanto el Síndico Titular como el Suplente podrán ser reelegidos. — Asambleas. — Artículo Décimo Quinto: Las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias serán convocadas y realizadas de acuerdo a las disposiciones contenidas en los artículos trescientos cuarenta y siete a trescientos cincuenta y nueve, inclusive, del Código de Comercio; en primera convocatoria las Asambleas estarán en quórum con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto, aun en los casos a que se refiere el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio; en segunda convocatoria regirá el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio. — Las resoluciones de las asambleas se tomarán por mayoría de la mitad más uno de los votos presentes. — Artículo Décimo Sexto: Las convocatorias a las Asambleas se publicarán en el Boletín Oficial por cinco días, con diez de anticipación a la fecha señalada para la primera convocatoria y por tres días con ocho de anticipación, para la segunda. — Para tener acceso a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad o acreditar sus depósitos en un Banco, hasta veinticuatro horas antes de la Asamblea. — Artículo Décimo Séptimo: Las actas de las asambleas serán firmadas por el Presidente, el Síndico, si concurre, y dos accionistas designados al efecto. — Los pedidos de asamblea formulados por accionistas a que se refiere el artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio, serán resueltos por el Directorio dentro de los diez días de su presentación. — Balances. — Distribución de Utilidades. — Artículo Décimo Octavo: El ejercicio económico anual de la Sociedad se cerrará el treinta de junio de cada año, a cuya fecha deberá practicarse, de conformidad con las normas legales y reglamentarias en vigencia, el inventario, el balance general y el cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas que, conjuntamente con el informe del Síndico, una memoria explicativa de la marcha y evolución de la Sociedad y un proyecto de distribución de utilidades, serán sometidos a la consideración de la asamblea general ordinaria convocada al efecto. — Las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio, serán distribuidas como sigue: a) Dos por ciento al fondo de Reserva Legal, hasta completar por lo menos el diez por ciento del capital suscripto; b) Dos por ciento para el Presidente; c) Uno por ciento para cada Director Titular; d) Medio por ciento para cada Director Suplente; e) Uno por ciento para el Síndico; f) Los dividendos pactados sobre acciones preferidas; g) El remanente tendrá el destino que determine la Asamblea, por sí o a propuesta del Directorio, debiendo tenerse presente la participación adicional que pueda corresponder a las acciones preferidas. — El monto de las retribuciones que por todo concepto puedan percibir los miembros del Directorio, incluido el pago de sueldos o por cualquier otra remuneración adicional por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente, no podrán exceder del veinticinco por ciento de las utilidades. —

Cuando el ejercicio de comisiones especiales o funciones técnico-administrativas por parte de alguno de los directores imponga, frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder del porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la Asamblea de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día. — Los dividendos no cobrados prescriben a favor de la sociedad a los tres años de la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas. — Liquidación de la Sociedad. — Artículo Décimo Noveno: En caso de disolución, cualquiera fuere su causa, la Sociedad será liquidada por el último Directorio que hubiera dirigido los destinos de la Sociedad, bajo la vigilancia del Síndico. —

Los honorarios de la Comisión Liquidadora serán establecidos por la asamblea en el acto de resolverse, el monto líquido que resultare de la liquidación se aplicará en el siguiente orden de preferencia: Primero: Pago del valor nominal integrado de las acciones preferidas, que tengan prelación para su reintegro en caso de liquidación, según se hubiese establecido en las condiciones de su emisión. — Segundo: Pago del valor nominal integrado de las restantes acciones preferidas y de las acciones ordinarias. — Tercero: Pago de los dividendos acumulados de las acciones preferidas, si correspondiera. — Cuarto: El saldo se distribuirá a prorrata entre las acciones ordinarias y preferidas, estas últimas en proporción a la participación adicional de que gozaren, según las condiciones de su emisión. — Por unanimidad se aprueban los estatutos precedentemente transcriptos. — A continuación se procede a la suscripción de acciones ordinarias, todas de valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una, con el siguiente resultado: Acciones Ordinarias Clase "A"; don Francisco L. Cofiño suscribe siete mil quinientas acciones por un valor de setecientos cincuenta mil pesos; Acciones Ordinarias Clase "B", don Arturo López García suscribe tres mil doscientas cincuenta acciones por un valor de trescientos veinticinco mil pesos; don Eusebio A. Beloqui suscribe trescientas setenta y cinco acciones por un valor de treinta y siete mil quinientos pesos; don Pascual A. Deluca suscribe doscientas cincuenta acciones por un valor de veinticinco mil pesos; don Julio Encabo suscribe dos mil doscientas cincuenta acciones por un valor de doscientos veinticinco mil pesos; don F. Juan Bautista Lioy suscribe quinientas acciones por un valor de cincuenta mil pesos; don Rafael Massone suscribe doscientas cincuenta acciones por un valor de veinticinco mil pesos; don Armando González Oreján suscribe mil doscientas cincuenta acciones por un valor de ciento veinticinco mil pesos; don Carlos María Rossi suscribe seiscientas veinticinco acciones por un valor de sesenta y dos mil quinientos pesos; don Angel Russo suscribe mil acciones por un valor de cien mil pesos; doña Hortencia Barbato de Soligno suscribe siete mil setecientas cincuenta acciones por un valor de setecientos setenta y cinco mil pesos; doña Angela Espada de Arian suscribe mil acciones por un valor de cien mil pesos; doña Teresa Lidia Arismendi suscribe mil doscientas cincuenta acciones por un valor de ciento veinticinco mil pesos; don Francisco Roberto Faustino Theux suscribe quinientas acciones por un valor de cincuenta mil pesos; don Eugenio Juan Alepidote suscribe mil doscientas cincuenta acciones por un valor de ciento veinticinco mil pesos; doña Haydée Alepidote suscribe quinientas acciones por un valor de cincuenta mil pesos y don Oscar C. Alepidote suscribe quinientas acciones por un valor de cincuenta mil pesos. — El capital suscripto, o sea la suma de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal queda integrado en un diez por ciento en efectivo en el presente acto por los señores accionistas, o sea un total de trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal. — A continuación se procede a designar el primer Directorio que queda constituido así: Presidente: Francisco Luis Cofiño; Vicepresidente: Arturo López García; Direcor Titular: Julio Encabo; Directores Suplentes: Angel Russo y Hortencia Barbato de Soligno: Síndico Titular: Ramón M. Beloqui; Síndico Suplente: Eusebio A. Beloqui. — Queda establecido que el mandato de este directorio durará hasta la primera Asamblea General Ordinaria que se realice. — Los señores accionistas resuelven por unanimidad designar a los señores Eusebio Adrián Beloqui, Manuel Giménez Celaya y Ramón M. Beloqui, para que actuando conjunta, separada o alternativamente, realicen ante la Inspección General de Justicia los trámites necesarios para la obtención de la personería jurídica de la Sociedad y la aprobación de los presentes estatutos, pudiendo aceptar las reformas y modificaciones que sugiera la Inspección General de Justicia y para que realicen los trámites y gestiones necesarios ante el Juzgado de Comercio para la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio, a cuyo efecto quedan otorgados en este acto, los respectivos poderes. — Entrelíneas: "por" — "mil". Vale. — Fdo.: Arturo López García. — Francisco Cofiño. — Julio Encabo. — F. Juan Bautista Lioy. — R. Massone. — A. González Oreján. — Carlos M. Rossi. — A. Russo. — Eugenio J. Alepidote. — O. C. Alepidote. — Hortencia B. de Soligno. — Angela E. de Arian. — T. L. Arismendi. — Haydée Alepidote. — E. A. Beloqui. — Francisco R. Theux. — P. D. Deluca. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de don Antonio López García; Eusebio A. Beloqui; Francisco Luis Cofiño; Pascual D. Deluca; Julio Encabo; F. Juan Bautista Lioy; Rafael Massone; Armando González Oreján; Carlos María Rossi; Angel Russo; Hortencia Barbato de Soligno; Angela Espada de Arian; Teresa Lidia Arismendi; Francisco Roberto Faustino Theux; Eugenio Juan Alepidote; Haydée Alepidote y Oscar C. Alepidote y fueron puestas en mi presencia. — Conste. — 7 de agosto de 1961. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello que dice: Joaquín A. M. Alonso., Escribano. — Es Copia Fiel, doy fe; y b) A Fojas veinticinco el decreto del Ministerio de Educación y Justicia otorgando la personería que es del tenor siguiente: "Buenos Aires, 5 Dic. 1961. — Visto el Expediente Nº 9.319|61 en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Primex" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, y en uso de la facultad conferida por el Decreto Nº 1.378 de fecha 17 de febrero de 1961. — El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del Decreto del 27 de abril de 1923, a la Sociedad "Primex" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, constituida en esta Capital el 7 de agosto de 1961, y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a siete vuelta (7 vta.), con las modificaciones de fojas veintiuno (21) a veintidós vuelta (22 vta.). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Resolución P. J. Nº 2.882. — Hay una firma ilegible". — Lo Relacionado y Transcripto es conforme con las constancias extraídas del expediente predicho, de que certifico. — Hace Constar el compareciente, que de este instrumento se expida copia y se tome razón de él en el Registro Público de Comercio e Inspección General de Justicia a sus efectos legales. — Leída y ratificada la firma como acostumbra hacerlo, por ante mí, de todo lo que doy fe. — Esta Escritura sigue a la número trescientos cuarenta y dos de fecha de hoy. — Ramón Marcelino Beloqui. — Está mi sello. — Ante mí: Joaquín A. M. Alonso. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio mil trescientos setenta y cinco de este Registro a mi cargo, doy fe. — Para "Primex" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria expido el presente testimonio en trece sellos de actuación notarial de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente del dos millones ciento diez mil quinientos sesenta y seis al dos millones cientos diez mil quinientos setenta y ocho, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Doy fe. — Fdo.: Joaquín M. Alonso, Escribano. — Está su sello. — S|raspado: "M" Vale.

Buenos Aires, febrero 21 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 19.360.— e.16|3-Nº 33.595 D.T.-v.16|3|62

TALLERES ARGENTINOS ITALO VICARIO

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Escritura número once. En la ciudad de Tigre, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los cinco días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y dos, ante mí, Escribana Autorizante, comparece don Pedro Butman, soltero, hijo de Jacobo Butman y de doña Cecilia Oiringel, argentino, doctor en ciencias económicas, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cincuenta y un mil cuatrocientos cincuenta y ocho, domiciliado en la Capital Federal, de tránsito en ésta, persona mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este otorgamiento en nombre y representación de los señores don Italo Vicario, doña Josefina Natta de Vicario, don Enrique Luis Palombo, doña Iris Vicario de Palombo, don Helios Vicario, doña Margarita Marta Kolb de Vicario, don Nevildo Italo Vicario, doña Isolina María González de Vicario, don Fernando Vicario, doña María Josefa Cerrato de Vicario, don Héctor Rubio y don Rodolfo Alberto Kolb, en virtud del poder especial que éstos le otorgaron por ante mí, la autorizante, en fecha treinta de octubre del año próximo pasado, al folio seiscienos setenta y tres de este Registro a mi cargo, protocolo de ese año, que en su testimonio debidamente legalizado por el Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, tengo a la vista para este acto, doy fe, y en su mérito el doctor Butman, asegurándome la plena vigencia de la representación que invoca, dice: Que sus mandantes han constituido por acto privado celebrado en la Capital Federal, en fecha veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y uno, una sociedad denominada "Talleres Argentinos Italo Vicario", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria; que redactado su Estatuto, sometióse la aprobación del mismo al Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, para lo cual se iniciaron las respectivas actuaciones en la Inspección General de Justicia de la Nación por expediente letra N. número catorce mil seiscientos noventa y tres, barra mil novecientos sesenta y uno, el que elevado al Ministerio de Educación y Justicia de la Nación formó el expediente número cero nueve mil setecientos nueve del año mil novecientos sesenta y uno, el que luego de los trámites legales de estilo fue

aprobado por resolución número tres mil ciento treinta y seis de fecha veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, solicitándome a los efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, la transcripción en este Registro del Acta constitutiva mencionada, del texto definitivo del Estatuto que ha de regir a la sociedad y de la resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación que autoriza a la sociedad para funcionar como sociedad anónima, los cuales en el orden citado, dicen: "Acta Constitutiva: En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los 29 días del mes de octubre de 1961, se reúnen en la calle Gurruchaga Nº 1111, Capital Federal, los señores: Italo Vicario, Josefina Natta de Vicario, Enrique Luis Palombo, Iris Vicario de Palombo, Helios Vicario, Margarita Marta Kolb de Vicario, Nevildo Italo Vicario, Isolina María González de Vicario, Fernando Vicario, María Josefa Cerrato de Vicario, Héctor Rubio y Rodolfo Alberto Kolb, todos mayores de edad, hábiles para contratar, quienes fijan su domicilio legal y especial para todos los efectos en la calle Gurruchaga número 1111, Capital Federal. — Dicha reunión es a los fines de constituir una Sociedad Anónima, previo los debates y votaciones correspondientes, quedó resuelto por unanimidad: Primero: Aprobar el proyecto de Estatutos sometido a consideración de los asistentes, que en prueba de conformidad lo firman por separado. — Dichos Estatutos pertenecen a "Talleres Argentinos Italo Vicario". Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria". — Segundo: Declarar suscriptos un millón de pesos moneda nacional por las dos primeras series de acciones. Las acciones suscriptas son ordinarias, clase "A", de cien pesos moneda nacional cada una, correspondientes a: Italo Vicario, ocho mil cuatrocientas acciones, Josefina Natta de Vicario, trescientas sesenta acciones; Enrique Luis Palombo, cien acciones; Iris Vicario de Palombo, doscientas acciones; Helios Vicario, doscientas acciones; Margarita Marta Kolb de Vicario, cien acciones; Nevildo Italo Vicario, doscientas acciones; Isolina María González de Vicario, cien acciones; Fernando Vicario, doscientas acciones; María Josefa Cerrato de Vicario, cien acciones; Héctor Rubio, veinte acciones y Rodolfo Alberto Kolb, veinte acciones. — En este mismo acto cada uno de los suscriptores integra el diez por ciento del valor de sus respectivas acciones suscriptas, o sea en total la suma de cien mil pesos moneda nacional. Los aportes que efectúan Josefina Natta de Vicario, Iris Vicario de Palombo, Margarita Marta Kolb de Vicario, Isolina María González de Vicario y María Josefa Cerrato de Vicario, provienen de bienes propios. — Tercero: Designar como integrantes del Directorio por el término de tres años a los señores: Italo Vicario, en calidad de Presidente Helios Vicario en calidad de vicepresidente y a Nevildo Italo Vicario cono director titular y a la señora Josefina Natta de Vicario como directora suplente. — Cuarto: Designar por el término de un año al Dr. en Ciencias Económicas Pedro Butman en calidad de síndico titular y a la señora Isolina María González de Vicario como síndico suplente. — Quinto: Designar al Dr Pedro Butman para que tramite ante el Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de los estatutos y la autorización para funcionar en calidad de sociedad anónima, aceptar y|o introducir todas las modificaciones necesarias a fin de que resulte procedente la aprobación por la Inspección General de Justicia de los estatutos sociales, aun en el caso de que la modificación versara sobre el cambio de nombre de la sociedad, pagar sellados pertinentes, obtener la escritura respectiva que será firmada por los accionistas constituyentes por sí o por poder otorgado en legal forma, gestionar la publicación de edictos y la inscripción en el Registro Público de Comercio y practicar todas las demás diligencias del caso. — Leída el acta quedó ratificada por todos los presentes, firmando al pie de la misma en prueba de conformidad y con ello quedó levantada la sesión siendo las 23 horas. — Fernando Vicario. Italo Vicario. Josefina N. de Vicario. Iris V. de Palombo. Helios Vicario. Margarita M. K. de Vicario. Nevildo I. Vicario. Isolina María G. de Vicario. Héctor Rubio. Alberto R. Kolb. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por los señores don Fernando Vicario, don Italo Vicario, doña Josefina Natta de Vicario, don Enrique Luis Palombo, doña Iris Vicario de Palombo, don Helios Vicario, doña Margarita Marta Kolb de Vicario, don Nevildo Italo Vicario, doña Isolina María González de Vicario, doña María Josefa Cerrato de Vicario, don Héctor Rubio y don Rodolfo Alberto Kolb, doy fe. — Buenos Aires, octubre 29|1961. Hay un sello y una firma: Lda S. de Grynberg, escribana. — "Estatutos de Talleres Argentinos Italo Vicario", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria"; Título I: Nombre, domicilio y duración: — Artículo Primero: Con la denominación de "TALLERES ARGENTINOS ITALO VICARIO", SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", se constituye una sociedad anónima, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, filiales, agencias y|o representaciones en cualquier parte del país y|o del extranjero. — Artículo Segundo: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo dicho término prorrogarse por resolución de la asamblea general de accionistas. — Titulo II: Objeto social: — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Industriales: Transformando toda clase de materias primas, productos y subproductos y demás bienes relativos a las siguientes industrias; eléctrica, electrónica, metalúrgica, maderera, química, textil, del cuero, plástica y de la construcción; B) Comerciales: Mediante la compra-venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos, subproductos y mercaderías en general; semovientes, máquinas, herramientas, artículos para el hogar, rodados, automotores y sus repuestos y accesorios; explotación de patentes de invención y de marcas nacionales y|o extranjeras y toda otra modalidad de comercio nacional o internacional; C) Financieras: Préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo; aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como también la compra y venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito creados o a crearse. — Queda expresamente prohibido a la sociedad la realización de las operaciones previstas en el artículo 93 de la Ley 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público de capitales; D) Inmobiliarias: Compraventa, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal; E) Agropecuarias: Explotación y administración directa o indirecta de establecimientos rurales, propios o de terceros. — Artículo Cuarto: Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá instalar plantas industriales, comprar, vender, permutar, alquilar, prendar y|o hipotecar bienes muebles e inmuebles, adquirir fondos de comercio, importar y exportar, distribuir, financiar, adquirir, registrar, locar y vender patentes y marcas o el uso de las mismas, formar parte de sociedades de cualquier naturaleza, contratar servicios técnicos y, en general, realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto social. — Título III: — Capital, Acciones y Accionistas: Artículo Quinto: El capital autorizado es de cinco millones de pesos moneda nacional, y está dividido en diez series, numeradas del 1 al 10, cada una de las cuales comprende cinco mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una. — Las dos primeras series, ordinarias, clase "A", se encuentran totalmente suscriptas e integradas en su diez por ciento. — Las restantes series podrán ser ordinarias clase "A", ordinarias clase "B", o preferidas, y su clase será determinada en el momento de la emisión. — Artículo sexto: El capital autorizado podrá aumentarse por resolución de la Asamblea General de Accionistas hasta la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional, cumpliendo con las disposiciones del Decreto 852|55 o de quien lo reemplace. — Sólo podrá anunciarse como capital autorizado el de cinco millones de pesos moneda nacional con más los aumentos efectuados. — Artículo séptimo: Las acciones en que se divide el capital de la sociedad podrán ser de las siguientes clases y características: 1) Ordinarias clase "A". Tendrán derecho a cinco votos por cada acción para decidir acerca de cualquier asunto, excepto para la designación de síndico, para lo cual gozarán de un voto por cada acción; 2) Ordinarias clase "B". Tendrán derecho a un voto por cada acción para decidir sobre cualquier asunto; 3) Preferidas; podrán a su vez subdividirse en distintas clases, con las siguientes características: a) Gozarán de un dividendo básico pagado con preferencia al de las acciones ordinarias. — Podrán tener efecto acumulativo durante un cierto plazo que se determinará al realizar la emisión respectiva. — El dividendo básico no podrá superar el veinte por ciento anual; b) Podrán gozar de participación adicional en el remanente de utilidades a distribuir con las acciones ordinarias en una proporción que se determinará en el momento de su emisión y que no podrá superar conjuntamente con el dividendo fijo lo que perciban las acciones ordinarias; c) Tendrán preferencia en la devolución del capital en caso de liquidación de la sociedad; d) Los tenedores de acciones preferidas no tendrán ni voz ni voto en las asambleas generales, salvo que no pudiere abonárseles el dividendo básico, en cuyo caso participarán en las asambleas en iguales condiciones que los tenedores de acciones ordinarias clase "B" y mientras dure tal circunstancia. — Artículo octavo: Cada emisión de acciones será resuelta por el Directorio y las provenientes del aumento de capital autorizado serán decididas por la Asamblea General, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad, forma y modo de pago. — Resuelta una emisión de acciones se tributará el sellado legal, elevándose a escritura pública inscribiéndose en el Registro Público de Comercio y comunicándose a la Inspección General de Justicia. — Artículo noveno: No podrá emitirse una nueva serie de acciones sin que la inmediata anterior se halle totalmente suscripta e integrada, por lo menos en el diez por ciento. Las acciones y|o títulos que las representen contendrán los recaudos legales necesarios y serán firmados por el Presidente y un Director, pudiendo una de ellas estamparse en facsímil. — Artículo décimo: La integración de las acciones podrán hacerse en efectivo o en bienes, y en este último caso, siempre que los aportes incorporados representen un valor equivalente al de las acciones dadas en pago, de lo que se dará cuenta a la Inspección General de Justicia. Los tenedores de acciones ordinarias tendrán preferencia para suscribir las acciones que se emitan en proporción a las que posean del mismo tipo, a cuyo efecto se emitirán simultáneamente acciones ordinarias de cada una de las categorías que se encuentren en circulación, guardándose la proporción existente entre las mismas al momento de resolverse la emisión. — En caso contrario, todos los accionistas ordinarios tendrán preferencia en la suscripción de acciones ordinarias, cualquiera sea la clase que se emita. Dicho derecho deberá ejercerlo dentro de los quince días siguientes a la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. — Artículo Undécimo: Las acciones son indivisibles, no reconociendo la Sociedad más que un solo propietario por cada una de ellas. La posesión de acciones de la sociedad, implica el conocimiento y aceptación de estos Estatutos y adhesión a las resoluciones de las Asambleas, salvo los derechos especiales conferidos a los accionistas por el Código de Comercio en sus artículos 353 y 354. — Artículo Décimo Segundo: En caso de mora en la integración de las acciones, las que se producirán sin necesidad de interpelación judicial, el Directorio queda facultado para declarar caducos los derechos del suscriptor y ordenar la venta en remate público de las acciones por cuenta de éste para cubrir el saldo de integración no abonado, pudiendo aplicar además un interés punitorio del uno por ciento mensual sobre el monto adeudado. El Directorio aplicará un criterio uniforme para todos los accionistas morosos qe se encuentren en igualdad de condiciones. — Título IV: Debentures: Artículo Décimo tercero: El directorio podrá disponer la emisión de debentures en las condiciones que estime conveniente, para su colocación dentro o fuera del país, cumpliendo con las prescripciones legales y reglamentarias vigentes en su momento. — Título V. — Dirección y Administración. — Artículo décimo cuarto: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de tres a nueve directores titulares y de uno a cinco directores suplentes, según resolución de las asambleas generales. El directorio designará de su seno un presidente y un vicepresidente. — Artículo décimo quinto: Los directores titulares y suplentes durarán tres años en sus cargos; podrán ser reelectos indefinidamente y permanecerán en funciones hasta tanto sean designados sus reemplazantes. En garantía del buen desempeño de sus mandatos, los directores depositarán en la caja social diez acciones de la sociedad. — Artículo décimo sexto: El directorio celebrará reunión a requerimiento indistinto de su presidente, de su vicepresidente, de dos directores o del síndico y funcionará válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros. El vicepresidente, sucederá o reemplazará al presidente en caso de renuncia, ausencia, licencia, fallecimiento u otro impedimento de este último. Los directores suplentes actuarán por su orden en caso de cualquier impedimento de algún director titular. — Artículo décimo séptimo: Las resoluciones del directorio serán tomadas por mayoría de votos presentes y transcriptas en un libro de actas. En caso de empate, el presidente o su reemplazante, tendrá doble voto para decidir. Los directores podrán hacerse representar en las reuniones por otro director, mediante carta poder sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante de las resoluciones adoptadas. — Artículo décimo octavo: El directorio tiene las facultades más amplias para efectuar las operaciones de la sociedad y ejercer su representación en todo lo concerniente a su administración, a sus negocios y al uso de la firma social, por intermedio indistintamente de su presidente, de su vicepresidente o de dos directores expresamente designados por el directorio o de los apoderados designados con poder especial o general. Sin que revista el carácter de taxativa la siguiente enumeración, serán atribuciones del directorio: 1) Realizar todos los actos previstos en los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que sean compatibles con el carácter de sociedad anónima; 2) Dictar los reglamentos internos de la sociedad; crear los empleos que juzgue necesarios, fijar su remuneración y determinar sus atribuciones. El directorio podrá nombrar de su seno uno o más directores en calidad de gerentes, administradores o técnicos en funciones relacionadas directamene con la administración de la sociedad, pagándoles la correspondiente remuneración que se cargará a gastos generales, ad referéndum de la asamblea correspondiente al ejercicio en que se hubiera devengado; 4) Otorgar, revocar, aceptar y denunciar toda clase de poderes, incluso para promover querellas; 5) Comprar, vender, ceder y permutar toda clase de bienes raíces, muebles y semovientes; 6) Celebrar, transferir y rescindir toda clase de contratos de sociedad y de locación, inclusive locaciones de obras y de servicios, así como tomar y constituir depósitos; 7) Aceptar comisiones y consignaciones, pedir y dar cauciones y fianzas derivadas del giro normal de los negocios sociales; 8) Comprometer en árbitros y en amigables componedores; estar en juicio como actor o demandado; transar cuestiones judiciales; hacer remisiones o quitas de deudas; prorrogar jurisdicciones; renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas; 9) Constituir, transferir o extinguir hipotecas, prendas agrarias, anticresis y todo otro derecho real; 10) Recibir pagos, extinguir obligaciones y renovar deudas; 11) Dar, aceptar, endosar, avalar y descontar toda clase de papeles y documentos de comercio; abrir cartas de crédito; aceptar trust-receipts; 12) Tomar dinero prestado dentro o fuera del país con o sin garantía, quedando especialmente autorizado a negociar con los Bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y cualquier otra institución de crédito público o privado, creada o a crearse, operando con los mismos en cuenta corriente, en descubierto y en todas las demás formas posibles que establezcan sus cartas orgánicas y reglamentos; 13) Registrar, adquirir y transferir marcas de fábrica y de comercio y patentes de invención; 14) Tomar pólizas de seguro para cubrir cualquier riesgo; 15) Importar y exportar; 16) Establecer sucursales, filiales, agencias y representaciones dentro o fuera del país, asignándoles personal a la smismas y con o sin capital determinado; 17) Actuar en licitaciones públicas o privadas; 18) Explotar concesiones que puedan obtenerse de algún ente público; 19) emitir acciones y|o debentures de la sociedad en las condiciones señaladas en este estatuto; 20) Distribuir dividendos provisorios siempre que se ajusten a derecho, de lo que se dará cuenta a la Inspección General de Justicia; 21) Y, en general, realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales. — Artículo Décimo Noveno: Los honorarios del Directorio serán fijados anualmente por la Asamblea General de accionistas y sin perjuicio de lo que pueda corresponderle por otras disposiciones, debiendo distribuirse el monto total entre los Directores en la forma que lo resuelva el mismo Directorio. — Título VI. Fiscalización. — Artículo Vigésimo: La Asamblea Ordinaria de accionistas designará anualmente un síndico titular y un suplente, cuyas funciones serán las fijadas en el artículo 340 del Código de Comercio. — Ambos Síndicos podrán ser reelectos indefinidamente, siendo sus honorarios fijados anualmente por la Asamblea General. — Título VII: Asambleas Generales: Artículo Vigésimo Primero: Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio, y en su ausencia, por el Vicepresidente. — En ausencia de ellos, presidirá el director o accionista que designe la Asamblea. — Las resoluciones serán transcriptas en un libro de actas y firmadas por quien haya presidido la Asamblea y por dos accionistas designados a tales efectos. — Artículo Vigésimo Segundo: La Asamblea General Ordinaria de accionistas se reunirá anualmente convocada por el Directorio, en el local, día y hora que fije y dentro de los cuatro meses posteriores al vencimiento del ejercicio. — En ella se tratarán los puntos de que habla el artículo 347 del Código de Comercio. — Artículo Vigésimo Tercero: La Asamblea Extraordinaria de accionistas se reunirá siempre que el Directorio o Síndico lo estimen necesario y|o con-

veniente o lo soliciten accionistas que representen en conjunto la vigésima parte del capital suscripto con derecho a voto. — La convocatoria se hará dentro de los diez días de formulado el pedido. — Artículo Vigésimo Cuarto: La convocatoria a cualquier Asamblea, ya sea por primer o segundo llamado, deberá publicarse en el Boletín Oficial durante el término y con la anticipación mínima establecida por las disposiciones legales vigentes en cada caso. — Artículo Vigésimo Quinto: Hasta tres días antes de la celebración de una Asamblea, los accionistas presentarán sus acciones en la secretaría de la sociedad o en su defecto un certificado bancario que acredite su depósito, a fin de obtener su tarjeta de asistencia, en la cual se determinará el número de votos que corresponde a cada una. — El accionista que no pueda concurrir a la Asamblea está facultado para hacerse representar por otra persona mediante carta-poder dirigida al Presidente del Directorio. — Artículo Vigésimo Sexto: Las Asambleas se considerarán constituídas con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, excepto en los casos previstos por el artículo 354 del Código de Comercio, para los cuales se exigirá la presencia y el voto de accionistas que representen las tres cuartas partes del capital suscripto con derecho a voto. — Artículo Vigésimo Séptimo: En segunda convocatoria, toda Asamblea se reunirá de acuerdo a lo estatuído por el artículo 351 del Código de Comercio adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes, aunque se tratara de casos contemplados en el artículo 354 del mismo Código. — Título VIII: Balance y Distribución de Utilidades: Artículo Vigésimo Octavo: El ejercicio económico terminará el treinta de septiembre de cada año. — Esta fecha podrá ser variada por la Asamblea General y tal resolución deberá ser inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — El Inventario y Balance General se confeccionarán de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias y normas técnicas de vigor, efectuándose las previsiones necesarias para que los mismos reflejen la verdadera situación económica de la sociedad. — Artículo Vigésimo Noveno: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance general tendrán el siguiente destino: a) Dos por ciento para la formación del Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) La retribución que fije la Asamblea anual para remunerar al Directorio y síndicos; c) Pago de dividendo a las acciones preferidas en las condiciones fijadas en cada una de las series, abonándose en primer término los dividendos atrasados y luego los del ejercicio; d) El dividendo que se acuerde para las acciones ordinarias y la participación adicional de las acciones preferidas en las condiciones fijadas en cada una de las series; e) El remanente correrá la suerte que decida la Asamblea. — Título IX: Liquidación: Artículo Trigésimo: De producirse la disolución de la sociedad, la Asamblea General Extraordinaria convocada al efecto determinará la forma en que deba practicarse la liquidación designando a los liquidadores y fijando sus atribuciones y remuneraciones. El síndico fiscalizará todo el proceso de liquidación. — Los miembros del último Directorio pueden ser designados liquidadores. — Artículo Trigésimo Primero: El producto de la liquidación será distribuido en la siguiente forma: a) Pago del pasivo social y gastos de liquidación; b) Pago del capital de las acciones preferidas; c) Pago del capital de las acciones ordinarias; d) Pago de los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas y e) El remanente se distribuirá como dividendo final entre las acciones ordinarias. — Fernando Vicario. — Italo Vicario. — Josefina N. de Vicario. — Iris V. de Palombo. — Helios Vicario. — Margarita M. K. de Vicario. — E. L. Palombo. — N. Vicario. — Isolina María G. de Vicario. — María I. C. de Vicario. — Héctor Rubio. — Alberto R. Kolb. — Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por los señores don Fernando Vicario, don Italo Vicario, doña Josefina Natta de Vicario, don Enrique Luis Palombo, doña Iris Vicario de Palombo, don Helios Vicario, doña Margarita Marta Kolb de Vicario, don Nevildo Italo Vicario, doña Isolina María González de Vicario, doña María Josefa Cerrato de Vicario, don Héctor Rubio y don Rodolfo Alberto Kolb, doy fe. — Buenos Aires, octubre 29 de 1961. — Sobrerraspado: Vicario. Vale. — Hay un sello y una firma: Lea S. de Grynberg. Escribana". — Buenos Aires, 27 Dic. 1961. — Visto el Expediente Nº 9.709|61, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Talleres Argentinos Italo Vicario" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad que le acuerda el decreto Nº 1378, de fecha 17 de febrero de 1961, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Talleres Argentinos Italo Vicario" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, constituida en esta Capital, el 29 de Octubre de 1961, y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a nueve vuelta (9 vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos; Repónganse las fojas. — Resolución P. J. Nº 3136 — Luis R. Mac Kay. — "Es Copia Fiel, Doy Fe de las constancias que obran en el mencionado expediente de la Inspección General de Justicia que he tenido a la vista, doy fe. — Y el compareciente continúa diciendo: Que como consecuencia de la presente, declara constituída definitivamente a la sociedad "Talleres Argentinos Italo Vicario" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida por ellos solicitándome les expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Las señoras Josefina Natta de Vicario, Iris Vicario de Palombo, Margarita Marta Kolb de Vicario, Isolina María González de Vicario y María Josefa Cerrato de Vicario, dejan constancia que integran las acciones que suscriben son dinero que les pertenece a título de propio, como surge del acta constitutiva, precedentemente transcripta de fecha veinte y nueve de octubre del año mil novecientos sesenta y uno. — Leída que le fué se ratifica de su contenido y en prueba de conformidad, la firma como acostumbra a hacerlo por ante mí. — Sigue a la escritura número diez, otorgada en la fecha. — P. Butman. — Hay un sello: Ante mí: Lea S. de Grynberg. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí al folio cuarenta y ocho del registro once a su cargo. — Para la sociedad interesada expido el presente primer testimonio en doce sellos notariales de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente desde el número dos millones ochenta y tres mil trescientos ochenta y uno al dos millones ochenta y tres mil trescientos ochenta y dos, del setecientos treinta y ocho mil setecientos setenta y tres al seiscientos treinta y ocho mil setecientos ochenta, número nueve millones ochocientos veinte y siete mil doscientos ochenta y uno y el presente sello nú[illegible] nueve millones ochocientos veintisiete mil doscientos ochenta y cinco que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Hay un sello. — Ante mí: Lea S. de Grynberg. — Buenos Aires, 15 de febrero de 1962. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 19.680.— e.16|3-Nº 48.989-v.16|3|62

J. A. DIHARCE Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Setecientos Treinta y Uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiséis días del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta y uno, ante mí, Escribano Público autorizante, comparecen los señores don Juan Antonio Diharce, casado en primeras nupcias, comerciante, domiciliado en la calle Ayacucho mil ochenta y cuatro, piso cuarto de esta ciudad; Don Salvador José Diharce, casado en primeras nupcias, comerciante, domiciliado en la calle Montevideo mil novecientos ochenta y seis de esta ciudad; don Víctor Diharce, casado en primeras nupcias, comerciante, domiciliado en la calle Panamá novecientos treinta de esta ciudad; don Juan Antonio Diharce (hijo), casado en primeras nupcias, ingeniero agrónomo, domiciliado en la calle Callao mil setecientos setenta y siete de esta ciudad; don Carlos Amadeo Diharce, casado en primeras nupcias, ingeniero agrónomo, domiciliado en la calle Rodríguez Peña mil novecientos sesenta de esta ciudad; don Víctor Alberto Diharce, casado en primeras nupcias, comerciante, domiciliado en la calle Aristóbulo del Valle cuatrocientos setenta y cuatro de Martínez, Provincia de Buenos Aires; don Amadeo Salvador Diharce, casado, ingeniero agrónomo, domiciliado en la calle Montevideo mil novecientos ochenta y seis de esta ciudad; doña Teresa Amalia Vogel de Diharce, casada en primeras nupcias, domiciliada en la calle Ayacucho mil ochenta y cuatro, piso cuarto de esta ciudad; doña Nicanora Arribalzaga de Diharce, casada en primeras nupcias, domiciliada en la calle Panamá novecientos treinta de esta ciudad; y doña Isabel Espíritu Santo Esteves de Diharce, casada en primeras nupcias, domiciliada en la calle Montevideo mil novecientos ochenta y seis de esta ciudad, todos los comparecientes son argentinos, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren a este acto por su derecho propio, y además, los siete primeros lo hacen también en el carácter de únicos socios componentes de la Sociedad "J. A. Diharce y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", de la cual los cinco primeros son gerentes con uso de la firma social, lo que se acreditará más adelante. — Y los comparecientes, en el carácter invocado, dicen: Que con fecha veintinueve de Setiembre de mil novecientos sesenta, los comparecientes constituyeron provisoriamente la Sociedad "J. A. Diharce y Cía., Sociedad Anónima Comercial e Industrial", a efectos de continuar los negocios de la Sociedad "J. A. Diharce y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", de la que la nueva sociedad sería la continuadora legal a todos sus efectos, con efecto retroactivo al primero de Enero de mil novecientos sesenta. — Que para ello aprobaron los Estatutos de la nueva Sociedad, eligieron el primer Directorio, fijaron el capital autorizado en la suma de veinticinco millones de pesos, dividido en veinticinco series de diez mil acciones al portador de cien pesos cada acción, del cual emitieron las cinco primeras series y seiscientas acciones de la sexta serie, en acciones ordinarias clase "A", por un monto total de cinco millones sesenta mil pesos moneda nacional, integrando totalmente las cinco primeras series con el capital de los socios de "J. A. Diharce y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", y las seiscientas acciones de la Serie sexta, fueron integradas en un diez por ciento, en dinero efectivo. — Que estos Estatutos fueron aprobados, acordándose la personería jurídica, en el Expediente número nueve mil cuatrocientos sesenta y siete, año mil novecientos sesenta y uno del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, originado por el expediente número N, doce mil cuatrocientos veintiocho|uno| año mil novecientos sesenta, de la Inspección General de Justicia de la Nación, que yo, el autorizante, tengo a la vista para este acto, en el cual consta el cumplimiento de las disposiciones legales, incluso las exigidas por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, por lo cual, en cumplimiento a lo prescripto en el artículo trescientos diecinueve del mismo Código, los comparecientes constituyen definitivamente en este acto la Sociedad "J. A. Diharce y Cía., Sociedad Anónima Comercial e Industrial", cuyos Estatutos Sociales, acta constitutiva y Resolución aprobatoria del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, copiados en ese orden, dicen así: Estatutos.

— "Artículo Primero". — Con la denominación de "J. A. DIHARCE Y CIA., SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", queda constituida esta sociedad la que se regirá por los presentes Estatutos. — Artículo Segundo.

— La sociedad tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto de la República o del extranjero. — Artículo Tercero. — La duración de la sociedad será hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil cincuenta y nueve, pudiéndose prorrogar este plazo por resolución de la Asamblea General de Accionistas. — Artículo Cuarto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, a nombre propio o de terceros, a la compra y venta, importación, exportación, industrialización, producción y cultivo; de semillas, plantas, implementos, máquinas, equipos, accesorios, productos y cualquier clase de cosas destinadas a la explotación agrícola-ganadera o que se usen en dichas explotaciones, chacras, jardines y las que en cualquier forma se refieran al cultivo de la tierra, y todo género de operaciones comerciales o industriales que tengan relación o pertenezcan a dichos ramos. — Artículo Quinto: El capital autorizado de la sociedad se fija en pesos veinticinco millones dividido en veinticinco series de diez mil acciones al portador de cien pesos cada acción. — Artículo Sexto: El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea General de Accionistas, de acuerdo con las normas de estos estatutos y del Decreto ochocientos cincuenta y dos mil novecientos cincuenta y cinco. — Artículo Séptimo: Las series no suscriptas del capital social serán emitidas en las condiciones y formas que proponga el Directorio, con la aprobación de la Asamblea General, elevándose a escritura pública, comunicándolo a la Inspección General de Justicia e inscribiéndolo en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, previa publicación en el Boletín Oficial de conformidad a lo establecido en el Decreto ochocientos cincuenta y dos mil novecientos cincuenta y cinco. Las acciones o los certificados provisorios tendrán un número de orden, la determinación de su tipo, debiendo ser firmados por el presidente y uno de los directores, pudiendo emitirse en títulos representativos de una o más acciones. Podrán ser de las siguientes clases: ordinarias clase "A", sus poseedores tendrán derecho a voz y cinco votos por acción en la Asamblea; ordinarias clase "B", sus poseedores tendrán derecho a voz y un voto por cada acción en la asamblea; preferidas, sus poseedores tendrán derecho con prioridad a todas las otras acciones a un dividendo anual, preferencial, que será fijado al emitirse, de hasta un veinte por ciento como máximo. Podrán gozar asimismo de una participación adicional sobre los dividendos ordinarios la que acumulada al dividendo fijo no podrá exceder de lo que se pague en concepto de dividendos ordinarios. El monto total de ellas, no podrá sobrepasar el cincuenta por ciento de las acciones ordinarias en circulación. No dan derecho a voz ni voto ni a formar parte del Directorio. Unicamente darán derecho a participar en la Asamblea con un voto cada acción durante el tiempo en que la sociedad se encontrare en mora en cuanto al pago de los dividendos pactados, ya sea por falta o insuficiencia de las utilidades o por mora injustificada en el pago de ellos en el caso de existir las utilidades. — Artículo Octavo: En las nuevas emisiones de acciones, los poseedores de acciones ordinarias, tendrán preferencia para suscribir las mismas a prorrata de su tenencia, debiendo optar por dicha preferencia dentro del término de quince días a partir de la última publicación en el Boletín Oficial. — Artículo Noveno: Las acciones son indivisibles y su suscripción o tenencia implica el conocimiento, aprobación y aceptación de estos Estatutos, de los actos constitutivos de esta Sociedad y de las resoluciones tomadas por las Asambleas legalmente constituídas. — Artículo Décimo: La Sociedad podrá emitir debentures u obligaciones dentro o fuera del país, con sujeción a lo dispuesto en las leyes vigentes en el momento de la emisión y en las condiciones de precios, interés, amortización y garantías que el Directorio determine, mediante sanción de la Asamblea General. — Artículo Décimo Primero: La Sociedad será administrada por un Directorio que podrá constar de tres a siete miembros, según lo resuelva la Asamblea General, quienes durarán dos años en el desempeño de sus mandatos, pudiendo ser reelectos indefinidamente. La Asamblea General al determinar la composición del Directorio podrá establecer que parte o la totalidad de los directores sean delegados, determinando sus funciones y retribución, que se imputará a gastos generales, sin perjuicio de lo establecido en el artículo décimo quinto. En caso de renuncia, fallecimiento u otro impedimento de uno o más directores, se designará él o los accionistas reemplazantes por el Directorio con el acuerdo del Síndico, los que durarán hasta la próxima Asamblea General. El Directorio funcionará válidamente con la asistencia de más de la mitad de sus miembros. El Directorio nombrará de su seno al Presidente y Vicepresidente y se reunirá a pedido de cualquiera de sus miembros o del Síndico. Los acuerdos se harán constar en un libro de actas que firmarán todos los presentes. Para ser Director de la Sociedad se necesita ser poseedor de por lo menos quinientas acciones ordinarias, las que quedarán depositadas en la Caja Social en garantía del fiel desempeño de su mandato. — Artículo Décimo Segundo: Las resoluciones del Directorio serán adoptadas por el voto de la mayoría de los directores presentes. En caso de empate quien ejerza la Presidencia tendrá voto decisorio. — Artículo Décimo Tercero: Son deberes y atribuciones del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad en todos los actos judiciales o extrajudiciales y representarla ante los poderes y reparticiones nacionales, provinciales, municipales, en la República Argentina o en cualquier otro país del mundo, como asimismo ante cualquier entidad pública o privada, nacional, extranjera o internacional. — Dicha representación la ejercerá por medio de su Presidente o Vicepresidente, u otro miembro del Directorio que sea designado al efecto. — b) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos. — c) Presentar anualmente a la Asamblea General Ordinaria la Memoria sobre las operaciones realizadas y marcha de la Sociedad, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio transcurrido, aconsejando la distribución de utilidades y formación e incrementación de las reservas que crea convenientes. — d) Convocar a Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, fijando el Orden del Día. — e) Nombrar, suspender o separar de sus puestos a los Gerentes, empleados y cualquier otra clase de personal, determinar sus funciones, sueldos, gratificaciones y habilitaciones. — f) Administrar los negocios sociales, celebrando todos los contratos, convenios o realizando todos los actos permitidos por la ley y estos estatutos, en cumplimiento de los objetos sociales, pudiendo com-

prar, vender, permutar, dar en pago, bienes raíces, muebles, semovientes, créditos, títulos, acciones nominales o al portador, y cualquier otro objeto, derecho o valor. Celebrar contratos de locación de bienes, de obra o de servicios, contratos de seguro como asegurado, de acarreo, transporte o fletamento y de comisión como comisionista o comitente. Realizar cualquier clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires o cualquier otro Banco oficial o particular, nacional, extranjero o internacional, de acuerdo con sus cartas orgánicas y Reglamentos. — Constituir, aceptar y cancelar hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real. Conceder créditos en cuentas corrientes con o sin garantía, hacer anticipos y préstamos, girar, cobrar, pagar, descontar y aceptar cheques, letras de cambio, vales, pagarés y cualquier clase de títulos, debentures o valores, descontarlos o caucionarlos, prestar y aceptar garantías, fianzas y cauciones. Registrar e inscribir marcas y patentes. Importar y exportar toda clase de bienes y productos. Formar sociedades o tomar participaciones en sociedades ya formadas. — Adquirir fondos de Comercio, aceptar mandatos y representaciones. — Dictar los reglamentos internos. — Ejercer todos los actos del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil con excepción de los incisos quinto y sexto. — Artículo Décimo Cuarto: Para la ejecución de las operaciones sociales, se requerirá la firma del presidente individualmente, o de dos directores conjuntamente. — El Directorio podrá autorizar a otras personas para firmar sola o conjuntamente, determinando la extensión de sus facultades. — Artículo Décimo Quinto: Las funciones de los directores serán remuneradas con un porcentaje de las utilidades líquidas y realizadas, sin perjuicio de la retribución fija por asistencia a las reuniones, y de la retribución por su actividad personal en la sociedad independientemente de la de directores que se imputarán a gastos generales del ejercicio. — Artículo Décimo Sexto: Anualmente la Asamblea General Ordinaria nombrará un Síndico y un Síndico Suplente cuyas funciones serán las que determina el Artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio, pudiendo ambos ser reelectos indefinidamente. — Artículo Décimo Séptimo: La Asamblea Ordinaria de accionistas se reunirá en el lugar del domicilio de la sociedad, en el día y hora fijados por convocatoria del Directorio, dentro de los cuatro meses siguientes al cierre del ejercicio, a efectos de cumplir con el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Artículo Décimo Octavo: El Directorio fijará el Orden del Día de las Asambleas Generales en el que se incluirán los puntos propuestos por el Síndico o por accionistas que representen como mínimo, la vigésima parte del capital suscripto y que sean propuestos con veinte días de anticipación a la publicación de la Convocatoria. — Artículo Décimo Noveno: Las Asambleas Extraordinarias se reunirán siempre que el Directorio lo crea necesario, lo pida el Síndico, o lo pida un número de accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto, expresando el objeto por que lo piden. — Estas peticiones serán atendidas por el directorio dentro de los diez días de su presentación. — Artículo Vigésimo: La Asamblea se considerará constituida y resolverá válidamente estando representada la mitad más uno de los acciones suscriptas con derecho a voto en la respectiva Asamblea.— No habiendo este quorum, se convocará a una nueva Asamblea en la forma establecida en el artículo siguiente, la que quedará constituída y resolverá válidamente con el número de accionistas presentes. — Lo dispuesto precedentemente no se aplicará en los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio para los cuales se estará a lo determinado en la citada norma legal, convocándose a primera y segunda Asamblea. — No obteniéndose el quorum establecido en dicho artículo se tendrá por desistida la reforma de los estatutos propuesta. — Artículo Vigésimo Primero: La convocatoria y el Orden del Día, se publicarán en el Boletín Oficial, en las formas y términos establecidos por las reglamentaciones legales vigentes, lo mismo que la convocatoria a nueva Asamblea por falta de quorum. — Artículo Vigésimo Segundo: Para tomar parte en la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o presentar un certificado de depósito en un Banco Nacional o Extranjero o institución financiera autorizada, regida por la Ley trece mil quinientos setenta y uno, con tres días de anticipación a la reunión. — El accionista que no pueda concurrir a la Asamblea podrá hacerse representar para la votación por otra persona, mediante carta poder o telegrama colacionado. — Artículo Vigésimo Tercero: Las Asambleas serán presididas por el Presidente o Vice-Presidente del directorio. — En ausencia o impedimento de ellos, por uno de los directores presentes. — Las resoluciones serán asentadas en un libro de Actas, las que deberán ser firmadas por el Presidente y Secretario de la Asamblea y dos accionistas designados por ésta a tal efecto. — El que presida la Asamblea tendrá voz y voto, que serán decisorios en caso de empate, salvo lo dispuesto en el artículo trescientos cincuenta y seis del Código de Comercio. — Artículo Vigésimo Cuarto: El treinta y uno de diciembre de cada año, se cerrará el ejercicio y los documentos que determinan los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos sesenta y uno del Código de Comercio, que se ajustarán a las reglamentaciones vigentes y normas técnicas de la materia, serán sometidas por el Directorio al examen del Síndico quien dictaminará sobre los mismos antes de ser presentados a la Asamblea. — Artículo Vigésimo Quinto: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance General se distribuirán: Primero: Dos por ciento al fondo de reserva legal hasta cubrir el diez por ciento del capital suscripto; Segundo: La retribución a otorgar a los directores y al Síndico que serán determinadas por la Asamblea General. — Tercero: La suma necesaria para abonar el dividendo que corresponda a las acciones preferidas si las hubiere; Cuarto: El remanente, después de otras reservas y deducciones que resuelva la Asamblea a propuesta del Directorio, se destinará al pago de dividendos a las acciones ordinarias. — Artículo Vigésimo Sexto: Todo dividendo que no fuera reclamado dentro de los tres años computados desde el día en que su pago se haya hecho exigible, se considerará renunciado a favor de la Sociedad. — Artículo Vigésimo Séptimo: La liquidación de la Sociedad a su término legal o en los casos previstos por el Código de Comercio se hará por una comisión liquidadora designada por la Asamblea la que fijará la duración de sus mandatos, sus atribuciones y su remuneración. Con el excedente de la liquidación después de pagadas las deudas de la Sociedad, se reintegrará el capital de las acciones preferidas si las hubiere y el saldo se distribuirá entre los accionistas ordinarios a prorrata de las acciones suscriptas y proporcionalmente a su integración. — Acta de la Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta, se reunen en el local social de la calle San Martín número cuatrocientos setenta y cuatro los señores Juan Antonio Diharce, Salvador José Diharce, Víctor Diharce, Juan Antonio Diharce (hijo), Carlos Amadeo Diharce, Víctor Alberto Diharce, y Amadeo Salvador Diharce, todos los citados socios de J. A. Diharce y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada, mayores de edad, hábiles para este acto, cuyos datos de identificación constan en la planilla que firman separadamente y se anexa a la presente y resuelven: Primero: Por unanimidad los socios de J. A. Diharce y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada continuar los negocios de la citada sociedad por medio de una Sociedad Anónima con el mismo objeto. — Segundo: Que la Sociedad Anónima, se regirá por los siguientes Estatutos. — Tercero: Que la continuación de los negocios de "J. A. Diharce y Compañía S. R.L." con "J. A. Diharce y Compañía Sociedad Anónima Comercial e Industrial se hace con efecto retroactivo al primero de Enero de mil novecientos sesenta. — Cuarto. — Que el capital de la Sociedad anónima queda cubierto con la emisión de las cinco primeras series y pesos sesenta mil de la sexta serie en acciones ordinarias clase "A", por un monto de cinco millones sesenta mil pesos, cuyo valor es aportado con el fondo de comercio de J. A. Diharce y Compañía, S. R. L. y pesos sesenta mil en efectivo. — Quinto. — Que en este acto asimismo se hallan presentes las señoras Teresa Amalia Vogel de Diharce, Nicanora Arribalzaga de Diharce e Isabel Espíritu Santo Estévez de Diharce, que se incorporan a la sociedad y firman esta Acta de constitución, y cuyos datos de identificación figuran en la planilla anexa. — Sexto. — Que el capital emitido de cinco millones sesenta mil pesos en acciones ordinarias clase "A" queda suscripto en la siguiente forma: Juan Antonio Diharce, treinta mil acciones o sea tres millones de pesos v|n; Salvador José Diharce, cuatro mil acciones o sean cuatrocientos mil pesos v|n; Víctor Diharce, cuatro mil acciones o sea cuatrocientos mil pesos v|n; Juan Antonio Diharce (h.), cinco mil acciones o sea quinientos mil pesos v|n; Carlos Amadeo Diharce, cinco mil acciones o sea quinientos mil pesos v|n; Víctor Alberto Diharce, mil acciones o sea cien mil pesos v|n; Amadeo Salvador Diharce, mil acciones o sea cien mil pesos v|n; que lo integran con el aporte del fondo de comercio de J. A. Diharce y Cía., S. R. L., y Teresa Amalia Vogel de Diharce, cuatrocientas ochenta acciones o sea cuarenta y ocho mil pesos v|n; Nicanora Arribalzaga de Diharce, sesenta acciones o sea seis mil pesos v|n; Isabel Espíritu Santo Esteves de Diharce, sesenta acciones o sea seis mil pesos v|n; integrando en este acto el diez por ciento en dinero efectivo. — Séptimo. — Que el primer directorio queda constituido en la siguiente forma: Juan Antonio Diharce, Salvador José Diharce, Víctor Diharce, Juan Antonio Diharce (h.), Carlos Amadeo Diharce, Victor Alberto Diharce y Amadeo Salvador Diharce, designándose para la Sindicatura al Sr. Eduardo J. Temperley como Síndico Titular y Sr. Ramón Vogel como Síndico Suplente. — Octavo. — Autorizar a los señores Tito I. Morando, Juan Antonio Diharce (h.), y Carlos Amadeo Diharce, para que actuando conjunta, separada o alternativamente, se presenten ante la Inspección General de Justicia a los efectos de obtener la autorización del Poder Ejecutivo Nacional, facultando expresamente para aceptar cualquier modificación indicada por la Repartición nombrada como también para recurrir de las resoluciones que se dicten, ante las Reparticiones y autoridades administrativas o judiciales. — Con lo que terminó el acto levantándose la sesión y firmando todos los comparecientes en prueba de conformidad la presente acta extendida en seis hojas de papel de oficio habilitadas con el estampillado fiscal de cinco pesos moneda nacional cada hoja números un millón seiscientos ochenta y cuatro mil cincuenta y siete al cincuenta y nueve y un millón seiscientos ochenta y cuatro mil cuarenta y siete al cuarenta y nueve, todos de la letra U. — J. A. Diharce. — Salvador J. Diharce. — V. Diharce. — J. A. Diharce (h.). — C. A. Diharce. — V. A. Diharce. — Amadeo S. Diharce. — Teresa A. V. de Diharce. — Isabel E. S. E. de Diharce. — Nica A. de Diharce. — Certifico en mi carácter de Escribano titular del Registro de Contratos Públicos número noventa y tres y de acuerdo a la facultad que me confiere la Ley Nacional número doce mil novecientos noventa, que las firmas que anteceden y dicen: "J. A. Diharce". — "Salvador J. Diharce". — "V. Diharce". — "J. A. Diharce (h.)". — "C. A. Diharce". — "V. A. Diharce". — Amadeo S. Diharce". — "Teresa A. V. de Diharce". — "Isabel E. S. E. de Diharce" y "Nica A. de Diharce", son auténticas, han sido puestas en mi presencia y corresponden respectivamente a los señores Juan Antonio Diharce, don Salvador José Diharce, don Víctor Diharce, don Juan Antonio Diharce hijo, don Carlos Amadeo Diharce, don Víctor Alberto Diharce, don Amadeo Salvador Diharce, doña Teresa Amalia Vogel de Diharce, doña Isabel Espíritu Santo Estévez de Diharce y doña Nicanora Arribalzaga de Diharce, todas personas de mi conocimiento y hábiles. — A su pedido expido la presente en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintinueve días del mes de Setiembre de mil novecientos sesenta. — Hay un sello. — Ernesto Arenaza. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — cas. JDCW. — Buenos Aires, once Dic. mil novecientos sesenta y uno. — Visto el expediente Nº nueve mil cuatrocientos sesenta y siete|sesenta y uno, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "J. A. Diharce y Cía., Sociedad Anónima Comercial e Industrial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad que le otorga el decreto Nº mil trescientos setenta y ocho, de fecha diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y uno, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo Primero: Autorízase para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos dieciocho del Código citado, en los plazos del artículo veintiuno del decreto de veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés, a la sociedad "J. A. Diharce y Cía. Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituida en esta Capital el veintinueve de setiembre de mil novecientos sesenta, y apruébase su estatuto de fojas uno (uno) a cinco (cinco), con la modificación de fojas veintitrés y vuelta (veintitrés y vta.). En la escritura de constitución definitiva de esta sociedad deberá insertarse el balance de fojas veintisiete (veintisiete) a veintiocho (veintiocho) y tenerse presente la enmienda al acta constitutiva en la forma indicada a fojas veintitrés (veintitrés) y cincuenta y siete (cincuenta y siete) a cincuenta y ocho (cincuenta y ocho). Artículo segundo: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. Resolución P. J. Nº dos mil novecientos treinta y uno. — Luis Mac Kay". Es copia fiel, doy fe, de los originales existentes en el Expediente precitado "J. A. Diharce y Cía. Sociedad Anónima Comercial e Industrial", correspondiente a los Estatutos Sociales, corrientes de fojas uno a cinco, con las modificaciones contenidas a fojas veintitrés y vuelta, del acta constitutiva corriente a fojas uno, cinco a seis vuelta, con las enmiendas de fojas veintitrés, y cincuenta y siete a cincuenta y ocho, y de la resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación acordando a esta sociedad personería jurídica y aprobando los estatutos, corriente a fojas sesenta y siete, doy fe, como de que de fojas veintisiete a veintiocho, obra el balance de la Sociedad "J. A. Diharce y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada", el que copiado íntegramente dice así: "Balance General al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — J. A. Diharce y Cía. S. R. L. Capital m|pesos|n. cinco millones. Domicilio: San Martín cuatrocientos setenta y cuatro Cap. Fed. Objeto y ramo principal: Semilleros, arboricultores, implementos. Fecha inscripción en el Registro Público de Comercio: veintiuno|tres|mil novecientos cincuenta y seis. m|pesos|n. m|pesos|n. m|pesos|n. Activo: Disponibilidades. Caja y Bancos. Setecientos tres mil noventa y dos, cincuenta y tres. Setecientos tres mil noventa y dos, cincuenta y tres. Créditos. Por ventas Deudores Comunes: tres millones cuatrocientos treinta y nueve mil ciento setenta y cuatro, quince. Contrarreembolsos en suspenso: dieciocho mil ciento cuarenta y cuatro, cuarenta. Tres millones cuatrocientos cincuenta y siete mil trescientos dieciocho, cincuenta y cinco. Otros créditos: Socios. — V. A. Diharce Cta. Part. treinta mil. — Víctor Diharce Cta. Part. veinte mil. — Garantías: quinientos. — Cincuenta mil quinientos. — Tres millones quinientos siete mil ochocientos dieciocho, cincuenta y cinco. Bienes de cambio. — Mercaderías Reventa: diez millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y uno, noventa. — Mercaderías en Aduana: setenta y cinco mil treinta y nueve, treinta y uno. — Polvo Magnético Hierro: quince mil. — Diez millones quinientos setenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y uno, veintiuno. — Diez millones quinientos setenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y uno, veintiuno. — Inversiones: Préstamos. — Sin garantía real. — Pascual Turano. — Tres mil. — Miguel Carbajo. — Ciento cincuenta mil. — Ciento cincuenta y tres mil — Ciento cincuenta y tres mil. — Bienes de Uso. — Construcciones: treinta y cinco mil novecientos cincuenta y siete, veintinueve. — Muebles y Utiles: trescientos treinta y cinco mil cuatrocientos veintisiete, cero cuatro. — Trescientos setenta y un mil trescientos ochenta y cuatro, treinta y tres. — Trescientos setenta y un mil trescientos ochenta y cuatro, treinta y tres. — Total: Quince millones trescientos nueve mil setecientos sesenta y seis, sesenta y dos. — Pasivo: Deudas. — Comerciales. Remesas Contado Suspenso treinta y seis mil cuatrocientos cuarenta y ocho veinticinco. — Acreedores Mds. Grales.: cuarenta y cuatro mil ochocientos noventa y ocho, sesenta y ocho. — Ochenta y un mil trescientos cuarenta y seis, noventa y tres. — Deudas Comerciales Diversas. — Acreed. Comisiones Externas: nueve mil doscientos cincuenta y ocho, ochenta y tres. — Acreed. Comisiones Internas: setenta y nueve mil ochocientos cinco, veintiocho. — Acreed. Aguin. Com. Internas: seis mil seiscientos cincuenta, cuarenta y tres. — Acreed. por Vacaciones Vended. Treinta y dos mil cuatrocientos sesenta y ocho, cuarenta y uno. — Acreed. por Vacaciones Aguin. Vended.: dos mil setecientos cinco, setenta y siete. — Ciento treinta mil ochocientos ochenta y ocho, setenta y dos. — Por cargas fiscales y sociales: Acreed. por cuota adicional: cuatrocientos ochenta. Acreed. Ley treinta y un mil seiscientos sesenta y cinco|cuarenta y cuatro — Veintiséis por ciento: doscientos treinta y siete mil setecientos sesenta y cuatro, cuarenta y dos. — Acreed. Levy, treinta y un mil seiscientos sesenta y cinco, cuarenta y cuatro, uno por ciento: cinco mil doscientos setenta y uno, cero tres. — Acreed. Ley treinta y tres mil trescientos dos: dos por ciento: siete mil cuatrocientos sesenta y tres, setenta y siete. — Acreed. Ley treinta y tres mil trescientos dos — tres por ciento: once mil ciento noventa y cinco. sesenta y seis. — Acreed. — Ley cato.ce mi' trescientos noventa y nueve — trece por ciento: treinta y nueve mil doscientos sesenta y siete, treinta y cinco. — Acreed. Ley once mil novecientos treinta y tres: ochenta y nueve, sesenta. — Acreed. Ley treinta mil cuatrocientos veintiocho: mil ciento sesenta y ocho, setenta y nueve. — Acreed. por C.A.S. F.E.C.: mil quinientos noventa y nueve, treinta y cuatro. — Acreed. Plan Ahorro y S. Vida: noventa, cero tres. — Acreed. D. Gral. Préstamos Personales: cinco mil ochenta y ocho, trece. — Trescientos nueve mil cuatrocientos setenta y ocho, doce. — Por préstamos: María C. Diharce Irurzun: diez mil setecientos catorce, cuarenta y ocho. — María S. Diharce Bonadeo: doce mil setecientos seis, cero cinco. — María T. Diharce Bonadeo: once mil seiscientos ochenta y tres, cincuenta y uno. — Juan Carlos Diharce Bonadeo: nueve mil trescientos setenta y ocho, veintiuno. — María C. Diharce Irurzun: diecisiete mil cuatrocientos

cuarenta y cinco, sesenta. — María G. Diharce Irurzun: trece mil seiscientos treinta y cinco, veintiséis. — María Esther Diharce Irurzun: siete mil quinientos veinticinco, trece. — María Inés Diharce Bonadeo: siete mil quinientos veinticinco, trece. — Juan A. M. Diharce Irurzun: cinco mil doscientos setenta y nueve, dieciséis. — Nora E. Diharce: veintisiete mil quinientos ochenta y seis, cero uno. — María Luisa Diharce: veintiséis mil quinientos dieciocho, ochenta y uno. — Ciento cuarenta y nueve mil novecientos noventa y siete, treinta y cinco. — Seiscientos setenta y un mil setecientos once, doce. — Total: seiscientos setenta y un mil setecientos once, doce. — Capital, Reservas y Resultados. — Capital Social. — Cinco millones. — Cinco millones. — Reservas Reservas Trabajos Rurales Fasa: mil ochocientos diecisiete. — Reserva Impuesto a las Ventas: trescientos cuarenta y seis mil ochocientos dos, cero tres. Reserva intereses: trece mil cuatrocientos noventa y nueve, setenta y seis. — Reserva Act. Lucrat. — Bs. Aires: cincuenta y cuatro mil trescientos cuarenta y seis, setenta y uno. — Reserva Retroactividad Sueldos: cien mil. — Reserva: Indemnizaciones y Desp. Doscientos cincuenta mil. — Reserva Fondo Legal: quinientos mil. — Reserva Beneficios Extraordinarios: quinientos mil. — Reserva: Gastos Representación: doscientos diez mil. — Reserva: Seguro Empleados cincuenta mil. — Reserva Arreglo Azotea y Paredes cien mil. — Reserva Honorarios: treinta mil. — Dos millones ciento cincuenta y seis mil cuatrocientos sesenta y cinco, cincuenta. — Dos millones ciento cincuenta y seis mil cuatrocientos sesenta y cinco, cincuenta. — Utilidades. — Acreditadas en las respectivas cuentas particulares. — Juan A. Diharce Cta. Part. Ejercicios anteriores: un millón setenta y seis mil doscientos cincuenta y dos, veintinueve. Del Ejercicio: un millón ochenta y un mil trescientos cuarenta, ochenta y cinco. — Dos millones ciento cincuenta y siete mil quinientos noventa y tres, catorce. — Salvador J. Diharce Cta. Part. — Del Ejercicio: Un millón veinticinco mil ochocientos ochenta y siete, cuarenta y ocho — Víctor Diharce. — Cta. Part. — Del ejercicio: Ochocientos ochenta y siete mil doscientos cincuenta y cuatro, cero cuatro. — Juan A. Diharce (h). Cta. Part. Ejercicios anteriores: Trescientos ochenta mil. — Del Ejercicio; Novecientos cuarenta y dos mil setecientos siete, cuarenta y uno. — Un millón trescientos veintidós mil setecientos siete, cuarenta y uno. — Carlos A. Diharce. — Cta. Part. Ejercicios Anteriores: cuatrocientos ochenta mil Del Ejercicio: Novecientos cuarenta y dos mil setecientos siete, cuarenta y uno. — Un millón cuatrocientos veintidós mil setecientos siete cuarenta y uno. — Víctor A. Diharce. — Cta. Part.: Del Ejercicio: Trescientos treinta y dos mil setecientos veinte, veintiséis, Amadeo Diharce Cta. Part Del Ejercicio: trescientos treinta y dos mil setecientos veinte, veintiséis. — Siete millones cuatrocientos ochenta y un mil quinientos noventa. — Total: Quince millones trescientos nueve mil setecientos sesenta y seis, sesenta y dos. — Nota: En el Activo — Disponibilidades Cuentas — Corrientes en los Banco: Francés del Río de la Plata, Londres, Shaw, The First National City Bank y The National Bank of Boston. — Hay una firma Eduardo J. Temperley. — Contador Público Nacional. — Matrícula: Tomo IV Fº Trescientos cuarenta y tres. Consejo Profesional: Cap. Fed. Tomo II — Fº setenta y tres". — J. A. Diharce. — Salvador J. Diharce. — V. Diharce. — J. A. Diharce. h. — C. A. Diharce. — V. A. Diharce. — Amadeo S. Diharce. — Teresa A. V. de Diharce. — Isabel E. de Diharce. — Nica A. de Diharce. — Certifico en mi carácter de Escribano adscripto al Registro de Contratos Públicos número noventa y tres de esta ciudad, y de acuerdo a las facultades que me confieren la ley nacional doce mil novecientos noventa, que las firmas que anteceden y dicen: "J. A. Diharce". — Salvador J. Diharce". — "V. Diharce". — "J. A. Diharce h.". — "C. A. Diharce". — "V. A. Diharce". — "Amadeo S. Diharce". — "Teresa A. V. de Diharce". — "Isabel E. de Diharce" y "Nica A. de Diharce", corresponden a los señores Juan Antonio Diharce, Salvador José Diharce, Víctor Diharce, Juan Antonio Diharce hijo, Carlos Amadeo Diharce, Víctor Alberto Diharce, Amadeo Salvador Diharce, Teresa Amalia Vogel de Diharce, Isabel Espíritu Santo Esteves de Diharce y Nicanor Arribalzaga de Diharce, todas personas de mi conocimiento y hábiles. — A su pedido expido la presente en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinticuatro días del mes de Abril de mil novecientos sesenta y uno. — Sobrerraspado: Víctor Alberto Diharce. — Amadeo Salvador Diharce. — Teresa Amalia Arribalzaga. — Vale — Hay un sello. — Alfredo Ubiedo". — Es Copia Fiel, doy fe, como de que a fojas treinta obra una planilla anexa al balance transcripto precedentemente de la que surge el capital social y créditos que cada uno de los socios de la Sociedad de Responsabilidad Limitada posee en la misma, planilla copiada en lo pertinente, dice así: "Planilla anexa al punto uno-Cuotas de capital en la S. R. L. — Capital m|pesos|n., cinco millones. — Reserva Legal-por ciento-Saldos que arrojan las cuentas particulares socios S. R. L. (Acreedores): **Juan A. Diharce**, sesenta por ciento, tres millones trescientos mil, dos millones ciento cincuenta y siete mil quinientos noventa y tres con catorce. — Salvador Diharce, ocho por ciento, cuatrocientos mil, cuarenta mil, un millón veinticinco mil ochocientos ochenta y siete con cuarenta y ocho. — Víctor Diharce, ocho por ciento, cuatrocientos mil, cuarenta mil, ochocientos ochenta y siete mil doscientos cincuenta y cuatro con cero cuatro. — Juan A. Diharce h., diez por ciento, quinientos mil, cincuenta mil, un millón trescientos veintidós mil setecientos siete con cuarenta y uno. — Carlos A. Diharce, diez por ciento, quinientos mil, cincuenta mil, un millón cuatrocientos veintidós mil setecientos siete con cuarenta y uno. — Víctor A. Diharce, dos por ciento, cien mil, diez mil, trescientos treinta y dos mil, setecientos veinte con veintiséis. — Amadeo S. Diharce. dos por ciento, cien mil, diez mil, trescientos treinta y dos mil setecientos veinte con veintiséis... Eduardo J. Temperley. — Eduardo J. Temperley. — Contador Público Nacional, Matrícula: Tomo sexto, Fº trescientos cuarenta y tres. Consejo Profesional. Cap. Fed., Tomo segundo. Fº setenta y tres". — Es Copia Fiel, doy fe, como de que los comparecientes, en el carácter invocado, ratifican en este acto todo lo transcripto, incluso la emisión de acciones y su suscripción que cada uno de los accionistas han realizado en el acto de la constitución provisoria, así como la elección de autoridades, así como también ratifican expresamente la transferencia del activo y pasivo de "J. A. Diharce y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", a favor de "J. A. Diharce y Cía., Sociedad Anónima Comercial e Industrial", haciéndose cargo esta nueva sociedad que aquí se constituye de dicho activo y pasivo. — La representación y el carácter de gerentes invocada por los cinco primeros comparecientes, y el carácter de únicos socios invocada por los siete primeros comparecientes, de la Sociedad "J. A. Diharce y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", se acredita con el contrato social de dicha sociedad celebrado el nueve de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco e inscripto en el Registro Público de Comercio de esta ciudad con fecha veintiuno de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, bajo el número quinientos cincuenta y cuatro, folio ciento sesenta del libro treinta de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el cual en testimonio se encuentra íntegramente transcripto al folio novecientos treinta y siete de este Registro, Protocolo del año mil novecientos cincuenta y seis, tengo a la vista en el Expediente relacionado de la Inspección General de Justicia de la Nación, y del cual surge: Que la Sociedad se constituyó bajo el nombre expresado, con domicilio en esta ciudad, por tiempo indeterminado, con el objeto principal de dedicarse a la compra- venta, importación, exportación, industrialización, producción, cultivo de semillas, plantas, implementos, máquinas, equipos, accesorios, productos y cualquier clase de cosas destinadas a la explotación agrícola ganadera o que se usen en dichas explotaciones; que el capital social era de cinco millones de pesos moneda nacional, dividido en cuotas de diez mil pesos cada una, las que fueron suscriptas e integradas en la siguiente forma: Juan Antonio Diharce, trescientas cuotas o sean tres millones de pesos; Salvador José Diharce, cuarenta cuotas o sean cuatrocientos mil pesos; Víctor Diharce, cuarenta cuotas o sean cuatrocientos mil pesos; Juan Antonio Diharce hijo, cincuenta cuotas o sean quinientos mil pesos; Carlos Amadeo Diharce, cincuenta cuotas o sean quinientos mil pesos; Víctor Alberto Diharce, diez cuotas, o sean cien mil pesos y Amadeo Salvador Diharce, diez cuotas o sean cien mil pesos. Que la dirección y administración de la sociedad, así como la representación de la misma está a cargo de los Sres. Juan Antonio Diharce, Salvador José Diharce, Víctor Diharce, Juan Antonio Diharce hijo y Carlos Amadeo Diharce, en su calidad de gerentes con amplias facultades, teniendo personal e indistintamente el uso de la firma social; que en el referido contrato se estableció que cuando la mayoría requerida de socios lo resolviera, la sociedad se transformaría en otra de tipo jurídico distinto. — Leída esta escritura otorgada en el Registro de Contratos Públicos número noventa y tres de esta ciudad, del que es titular el Escribano Ernesto Arenaza, y adscripto el escribano Alfredo Ubiedo, se ratifican y firman de conformidad, por ante mí sin testigos instrumentales por disposición de los suscriptos, doy fe. — J. A. Diharce. — Salvador J. Diharce. — V. Diharce. — J. A. Diharce h. — C. A. Diharce. — V. A. Diharce. — Amadeo S. Diharce. — Teresa A. V. de Diharce. — Isabel E. de Diharce. — Nica A. de Diharce. — Hay un sello. — Ernesto Arenaza. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio en catorce sellos nacionales de tres pesos cada uno, números dos millones ochocientos quince mil doscientos noventa y ocho, dos millones ochocientos quince mil doscientos noventa y nueve, dos millones ochocientos quince mil trescientos, dos millones ochocientos quince mil trescientos once, correlativo al dos millones ochocientos quince mil trescientos catorce, dos millones ochocientos quince mil trescientos diecinueve, dos millones ochocientos quince mil trescientos veinte, dos millones ochocientos quince mil trescientos veintiuno, dos millones setecientos cincuenta y siete mil noventa y nueve, dos millones novecientos noventa y tres mil cuatrocientos setenta y cinco, correlativo al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha ut supra. — Enmendado: casado, nombre, Inspección, B. series, dictaminará, al, inscripción, acreed., las, inscripto. — V. Vale. — Alfredo Ubiedo. (Escribano)

Buenos Aires, febrero 14 de 1962. — S|raspado: Alfredo Ubiedo. Vale — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 26.560 e.16|3-Nº 33.597 D.T. v.16|3|62

D'ACUNTO Y CIA.
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Según escritura pública de fecha 29 de diciembre de 1961, celebrada ante el escribano Eduardo G. Gowland, se ha resuelto modificar el artículo 15º de los Estatutos Sociales de "D'ACUNTO Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA", según lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria realizada el 29 de abril del mismo año, y la autorización acordada por el Ministerio de Educación y **Justicia** de la Nación, según Resolución Nº 2.947 del 11 de diciembre de 1961, el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo 15º: El ejercicio social terminará el 30 de junio de cada año; pero por resolución de la Asamblea podrá variarse dicha fecha, debiendo inscribirse dicha resolución en el Registro Público de Comercio y comunicarlo a la Inspección General de Justicia, en esta oportunidad se confeccionará el Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, ajustadas a las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten se distribuirán: a) el dos por ciento para el Fondo de Reserva Legal hasta que éste alcance el 10 o|o del capital suscripto; b) La remuneración que disponga la Asamblea para los directores y síndicos, por sí o a propuesta del Directorio; c) El dividendo que se haya estipulado para las acciones preferidas, si las hubiere, en as condiciones pactadas al emitirlas; d) El remanente se ditribuirá como dividendo a las acciones ordinarias y para el pago de la participación adicional a las acciones preferidas, sin perjuicio de las sumas que resuelva destinar la Asamblea para la creación de fondos de reservas y repartir remuneraciones especiales al personal. — Eduardo G. Gowland - Escribano.

Buenos Aires, febrero 21 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.280.— e.16|3-Nº 48.998-v.16|3|62

JAIME LIEBLING
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Según escritura pública de fecha 29 de diciembre de 1961, celebrada ante el escribano Eduardo G. Gowland, se ha resuelto modificar los artículos 6º y 7º de los estatutos sociales de "JAIME LIEBLING, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA", según lo dispuesto por la Asamblea Extraordinaria realizada el 3 le abril del mismo año, y la autorización acordada por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, según Resolución Nº 2.454 del 6 de noviembre de 1961, los que quedarán redactados de la siguiente manera: Artículo 6º: El capital autorizado es de veinte y cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 25.000.000) representado por doscientas cincuenta mil acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional cada una, distribuidas en veinticinco series de diez mil acciones cada una. — Artículo 7º: El capital autorizado podrá ser aumentado hasta la suma de ciento veinticinco millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 125.000.000) siempre que se guarden las debidas proporciones entre el capital autorizado y el suscripto y realizado. Dicho aumento podrá ser dispuesto por resolución de una Asamblea Extraordinaria de Accionistas, con cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Nº 852|10|1955. La pertinente resolución deberá ser elevada a escritura pública e inscripta en el Registro Público de Comercio, previa publicación por tres días en el Boletín Oficial. — Eduardo G. Gowland, escribano. — Buenos Aires, febrero 21 de 1962. — Mercedes M. Mc Guire, secretaria.

$ 960.— e.16|3-Nº 48.999-v.16|3|62

LA PATAGONIA
Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber, por un día, que por escritura otorgada ante el escribano Carlos A. Petrachi, con fecha 10 de noviembre de 1961, la sociedad "LA PATAGONIA. COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA", por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta, aprobada por Resolución Ministerial número mil ochocientos ochenta y seis, de fecha 19 de setiembre de 1961, reformó los artículos cuarto, quinto, sexto, vigésimo tercero y vigésimo cuarto, de sus Estatutos los que para lo sucesivo regirán en la siguiente forma: Artículo cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de diez millones moneda nacional de curso legal (m$n. 10.000.000) en acciones ordinarias de pesos cien moneda nacional de curso legal (m$n 100) pudiendo emitirse títulos por más de una acción. Se encuentra compuesto de: a) La primera serie por un valor nominal de dos millones trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n 2.300.000) que se encuentra totalmente suscripto y que será canjeado por las actuales series en circulación; b) Las series restantes están compuestas de siete mil setecientas (7.700) acciones cada una, por un valor nominal de setecientos setenta mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n 770.000). Serán emitidas por el Directorio de conformidad con lo previsto en los artículos respectivos de este Estatuto, debiendo elevarse a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirán en el Registro Público de Comercio, y comunicarán a la Inspección General de Justicia y Superintendencia de Seguros de la Nación. La Asamblea de accionistas queda autorizada para aumentar el capital social, luego de suscripto totalmente el fijado en el párrafo precedente si la ampliación se estimase necesaria para el desarrollo de los negocios sociales hasta el límite de cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$ n. 50.000.000 c|l,), en series de acciones de un millón de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.000.000) cada acción. Dicha Asamblea fijará las características, de las nuevas acciones a emitir pudiendo delegar en el Directorio la facultad de fijar la oportunidad y condiciones de las emisiones de las series respectivas. Todo aumento de capital autorizado se elevará a escritura pública, en cuya oportunidad se pagará el impuesto correspondiente, se inscribirán en el Registro Público de Comercio, se comunicará a la Inspección General de Justicia, a la Superintendencia de Seguros de la Nación y se publicará por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación. No se anunciará como capital autorizado sino el capital fijado de pesos diez millones moneda nacional de curso legal, (m$n. 10.000.000) más cualquier aumento de capital debidamente efectuado según lo estipulado en este artículo. — Artículo Quinto. — El Directorio o la Asamblea en su caso fijará la época en que se emitirán las series de acciones y los plazos en que deben ser integradas, no debiendo ser nunca mayores de un año contando a partir de la fecha de su inscripción, no se podrá realizar emisión alguna sin que la inmediata anterior en curso esté totalmente suscripta e integrada en un setenta por ciento (70 %) como mínimo. El Directorio o la Asamblea, quedan facultados para emitir en cualquier oportunidad la series que en conjunto crean conveniente. — Artículo Sexto. — Ninguna emisión de acciones podrá realizarse bajo la par, debiendo efectuarse con la prima que el Directorio o la Asamblea consideren conveniente, que pasará al fondo de re-

serva legal o a un fondo especial de reserva, de conformidad con lo que establezcan las disposiciones reglamentarias en vigor. La sociedad destinará a la suscripción pública, la serie o series que emita, pero los accionistas tendrán preferencia para la suscripción en proporción al número de acciones que posean. Al efecto, se publicarán avisos durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de la Capital Federal, debiéndose fijar un término no menor de quince (15) días a partir de la fecha de la última publicación, para atender los pedidos que se formulen, perdiendo la preferencia los accionistas que en este término no hagan uso de su derecho. — Artículo Vigésimo Tercero — Las Asambleas serán ordinarias y extraordinarias, las ordinarias a los efectos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio, se realizarán dentro de los tres (3) meses posteriores al cierre del ejercicio anual, pudiéndose, en casos determinados ampliar dicho término hasta cuatro (4) meses como máximo (Artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio). Las Asambleas Extraordinarias serán convocadas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio y el Directorio podrá resolver el pedido de los accionistas dentro de los (10) días de formulado, convocando a Asambleas para una fecha comprendida dentro de los treinta (30) días subsiguientes. — Artículo Vigésimo Cuarto. La primera convocatoria para las Asambleas se efectuará por medio de anuncios publicados en el Boletín Oficial y en otro diario de la Capital Federal durante cinco (5) días consecutivos, debiendo comenzar las publicaciones diez (10) días antes de la fecha en que deben realizarse. El aviso de la convocatoria transcribirá íntegramente la orden del día, siendo nula toda deliberación sobre materia extraña a la convocatoria. La publicación de segunda o ulterior convocatoria se hará en la misma forma durante tres (3) días consecutivos y debiendo empezar con ocho (8) días antes de su realización. — Sobre raspado — celebrada — características — Vale. — Buenos Aires, febrero 7 de 1962. — Enmendado: Anunciará. — Vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.520 — e.16|3-Nº 33.611-v.16|3|62

GOLDEN CHICKEN
Sociedad Anónima Compañía Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Escritura número noventa y ocho. — En la ciudad de Vicente López, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, a dieciocho días de octubre de mil novecientos sesenta y uno, ante mí, el Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen los señores don Luis César Perlinger, argentino, militar, viudo de sus primeras nupcias con doña María Selva Cros, teniendo la Libreta de Enrolamiento número Quinientos setenta y dos mil novecientos ochenta, domiciliado en la calle Santa Fe novecientos ochenta y tres de la Capital Federal, don Luis César Perlinger (hijo), argentino, militar, casado en primeras nupcias con doña Martha Conde Cordero, Libreta de Enrolamiento número Un millón novecientos noventa y cinco mil seiscientos seis, domiciliado en la calle Olleros número dos mil diecinueve de la Capital Federal; doña Alicia Alma Perlinger, argentina, soltera, hija de don Luis César Perlinger, y de doña María Selva Cros, y tiene Libreta Cívica número cuatrocientos ochenta y un mil cuatrocientos, domiciliada en la calle Santa Fe novecientos ochenta y tres de la Capital Federal; doña María Haydée Cros, argentina, soltera, hija de don Lorenzo E. Cros y doña Catalina Larrosa, teniendo la Libreta Cívica número Trescientos ochenta y tres mil seiscientos ochenta y uno, domiciliada en la calle Santa Fe tres mil doscientos setenta y dos de la Capital Federal; doña Juana Rosa Cros de Leoni, argentina, viuda de sus primeras nupcias de don Eduardo Leoni y tiene Libreta Cívica número Trescientos ochenta y tres mil seiscientos ochenta y domiciliada en el mismo lugar que la anterior; don Mariano Jaime de Nevares, argentino, militar, casado en primeras nupcias con doña Carmen Cándida Padilla, Libreta de Enrolamiento número cuatrocientos veinticuatro mil setecientos cincuenta, domiciliadad en la calle Senador Morón número dos mil cincuenta y uno, de la localidad de Bella Vista, de esta provincia; don Roberto Marcelo Levingston, argentino, militar, casado en primeras nupcias con doña Bety Nelly Andrea, Libreta de Enrolamiento número tres millones doscientos veinte mil cincuenta y uno, domiciliado en la calle San Benito de Palermo número mil seiscientos treinta y tres, de la Capital Federal; don Ramón Vicente Posse, argentino militar, casado en primeras nupcias con doña Teodolina Olga Suárez, Libreta de Enrolamiento número tres millones seiscientos treinta y dos mil cuarenta y ocho, domiciliado en la calle Moldes novecientos ochenta y cinco de la Capital Federal; don Tomás José Caballero, argentino, militar, casado en primeras nupcias con doña María Haydée Tufro, Libreta de Enrolamiento número cuatrocientos once mil cuatrocientos sesenta y tres, domiciliada en la calle Adolfo Alsina mil doscientos ochenta y uno de la localidad de Vicente López de este partido; y don Mario Gregorio Bossoletti, argentino, empleado, casado en primeras nupcias con doña Leonor García Fariña, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones setecientos tres mil seiscientos cuarenta y ocho y domiciliado en la calle Sarmiento cuatro mil doscientos setenta de la Capital Federal. Todos los comparecientes, excepto el noveno, están de tránsito en ésta y son mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que en razón de haber cumplido con todos y cada uno de los requisitos prescriptos por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y en cumplimiento de lo expresamente dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del mismo Código, vienen por este acto a constituir definitivamente la Sociedad Anónima "Golden Chicken", Sociedad Anónima Comercial, Iindustrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria, y de la cual el Acta de Constitución, los Estatutos que la regirán y el Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación que la autoriza a funcionar como sociedad anónima, consta en el expediente número: Siete mil doscientos noventa y cinco, caratulado "Golden Chicken", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria, solicita personería jurídica, e iniciado ante el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, tengo para este acto a la vista y los que copiados fielmente dicen así: a) "Acta constitutiva: En la ciudad de Buenos Aires, a ocho días del mes de junio de mil novecientos sesenta y uno, siendo las dieciséis horas, se reunen los señores: Luis César Perlinger, Luis César Perlinger (h.), señoritas Alicia Alma Perlinger y María Haydée Cros, señora Juana Rosa Cros de Leoni y señores Mariano Jaime de Nevares, Roberto Marcelo Levingston, Ramón Vicente Posse, Tomás José Caballero y Mario Gregorio Bossoletti, en el local de la calle Corrientes novecientos ochenta, piso noveno departamento "C" y de acuerdo con lo convenido anteriormente entre ellos resuelven constituir una sociedad anónima para la producción, explotación, comercialización y exportación de productos de granja en general, acordando de común acuerdo adoptar en forma unánime las siguientes resoluciones: Primero: Dar por constituída la sociedad anónima "Golden Chicken". — Segundo: Dar por aceptado el Estatuto que por separado firman los diez interesados, debiendo considerarse ese d o c u m e n t o como parte i n t e g r a n t e de esta Acta constitutiva. Tercero: Suscribir doscientos mil pesos moneda nacional en acciones ordinarias clase A., en la siguiente forma: señor Luis César Perlinger (veinte mil pesos moneda nacional), Luis César Perlinger (hijo) (veinte mil pesos moneda nacional), señorita Alicia Alma Perlinger (veinte mil pesos moneda nacional), señorita María Haydee Cros (veinte mil pesos moneda nacional), señora Juana Rosa Cros de Leoni (veinte mil pesos moneda nacional), señor Mariano Jaime de Nevares (veinte mil pesos moneda nacional), señor Roberto Marcelo Levingston (veinte mil pesos moneda nacional) señor Ramón Vicente Posse (veinte mil pesos moneda nacional), señor Tomás Caballero (veinte mil pesos moneda nacional) y el señor Mario Gregorio Bossoletti (veinte mil pesos moneda nacional, pagando cada uno de ellos el diez por ciento en este acto. Cuarto: Elegir el primer Directorio de la siguiente manera: Presidente: señor Luis César Perlinger, Vicepresidente: señor Mariano Jaime de Nevares, Director: señorita María Haydee Cros, Síndico Titular: señor Ramón Vicente Posse y Síndico Suplente: señor Mario Gregorio Bossoletti, todos los cuales desempeñaron sus cargos hasta no más de tres meses de la fecha en que se inscriba la sociedad en el Registro Público de Comercio. — Quinto: Encomendar al Directorio que por intermedio de su Presidente solicite del Poder Ejecutivo la concesión de la personería jurídica, facultándolo para aceptar las modificaciones de forma que al Estatuto proveniado que pueda indicar la Inspección de Justicia y correr con la escritura de protocalización de la Sociedad en el Registro Público de Comercio. — En prueba de conformidad firman los presentes. — Luis C. Perlinger. — Luis C. Perlinger (h.). — Alicia A. Perlinger. — María Haydee Cros. — Juana Rosa Cros de Leoni. — Mariano J. de Nevares. — Roberto M. Levingston. — Ramón V. Posse. — Tomás Caballero. — Mario Gregorio Bossoletti.— En mi carácter de Escribano adscripto al Registro de Contratos Públicos de la Capital Federal, número sesenta y nueve, certifico son auténticas las firmas que anteceden y fueron puestas en mi presencia por las siguientes personas, de mi conocimiento: Luis César Perlinger, Luis César Perlinger (h.), Alicia Alma Perlinger, María Haydée Cros, Roberto Marcelo Levingston, Ramón Vicente Posse, Tomás José Caballero, Mariano Jaime de Nevares y Mario Bossoletti. A pedido para quien legalmente competa, ante la Inspección General de Justicia, así lo expido en igual lugar y fecha. — Hay un sello. C. F. de Nevares" b) Estatutos: Artículo Primero: Con la denominación de "GOLDEN CHIKEN, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA e INMOBILIARIA", queda constituída una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires la que podrá por resolución del Directorio establecer sucursales o agencias dentro o fuera del país. — La duración de la Sociedad Anónima será de noventa y nueve años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio y podrá ser prorrogada por resolución de una Asamblea General Extraordinaria. — Artículo Segundo: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: a) Comerciales: por la compra, venta, distribución importación y exportación de materias primas y productos de granja en general, así como el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos; b) Industriales: por la axplotación industrial de productos de granja, alimenticios, sus derivados y conexos; c) Agropecuarias: por la explotación de la agricultura, ganadería, viveros, y la forestación: Financieras: mediante inversiones y aportes de capitales a particulares, empresas y sociedades para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas, otorgamiento y recepción de dinero con o sin garantías, negociación y administración de créditos y valores mobiliarios, no realizando las actividades previstas por el artículo noventa y tres de la Ley número once mil seiscientos setenta y dos u otras operaciones por las que se requiera el concurso público; c) Inmobiliarias: por la compra, venta, constitución, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, en todos sus aspectos y modalidades. — Para el cumplimiento de sus fines podrá realizar, todos aquellos actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, entre ellos adquirir acciones, títulos, concurrir a la formación de sociedades anónimas, de responsabilidad limitada o en otra forma jurídica, contratar con las mismas, adquirir, enajenar, gravar inmuebles y en general efectuar culaquier acto lícito de comercio, pues la enumeración que antecede no es limitativa, sino explicativa. — Artículo Tercero: El capital autorizado se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal representado por diez mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en cinco series de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal de acciones ordinarias, clase A.; Se halla inscripta la primera serie del capital autorizado y abonado el diez por ciento de su importe, el noventa por ciento restante será integrado en la época y forma que el Directorio determine. — En tanto no estén íntegramente pagadas las acciones, se entregarán a los accionistas certificados nominativos por el importe de las cuotas que hayan satisfecho. — Los derechos que acuerdan estos certificados sólo podrán transferirse con el consentimiento del Directorio. — Las series serán emitidas en la oportunidad, forma y condiciones de pago que determine el Directorio. — Por resolución de la Asamblea General y en las proporciones del Artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, el capital autorizado podrá elevarse hasta la suma de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, en series de doscientos mil pesos de igual moneda, de acciones ordinarias al portador, clase A. o B. y|o preferidas con las características que fije la asamblea General dentro de las generales establecidas en este Estatuto, la que podrá delegar en el Directorio la oportunidad y forma de pago de las series de acciones comprendidas en los aumentos de capital autorizado. — Cada resolución en tal sentido se elevará a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se publicará por tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Sólo se enunciará como capital autorizado el de un millón de pesos moneda nacional con más los aumentos ajustados a las disposiciones que anteceden. Artículo Cuarto: Las acciones serán emitidas en títulos representativos de una o más acciones y llevarán la firma del Presidente o Vicepresidente y de un Director. — El Directorio podrá entregar acciones en pago de bienes u otros valores que adquiera la sociedad, siempre que los mismos representen un valor real equivalente a las acciones entregadas, debiendo remitirse la pertinente documentación a la Inspección General de Justicia. — Artículo Quinto: Las acciones preferidas gozarán de un dividendo fijo, acumulativo o no, de hasta el quince por ciento anual, podrán ser rescatadas total o parcialmente en las condiciones del artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o mediante la reducción de capital conforme a las normas legales y estatutarias, pero siempre de acuerdo con las condiciones establecidas en la emisión. — En caso de practicarse sorteos parciales, el Directorio enunciará los mismos mediante publicaciones en el Boletín Oficial durante tres días de anticipación a la fecha de su realización. — Artículo Sexto: Los tenedores de acciones ordinarias, ya sean de la clase A o de la clase B, tendrán preferencia por igual en la suscripción de las nuevas acciones ordinarias que se emitan y a prorrata de las acciones que posean salvo que la emisión estuviera afectada a un destino especial dado por el Directorio con la conformidad del Síndico. — Igual régimen de preferencia, con la misma salvedad, regirá para los tenedores de acciones preferidas que se emitan y a prorrata de las acciones que posean. — El derecho de preferencia deberán ejercerlos dentro de los quince días posteriores a la última publicación hecha por tres días en el Boletín Oficial. — Artículo Séptimo: En el caso de mora en la integración de las acciones que se producirá sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial, queda facultado el Directorio para seguir el procedimiento establecido por el artículo Trescientos treinta y tres del Código de Comercio, debiendo dar el mismo trato a todos los accionistas que se encuentren en idéntica situación. — Artículo Octavo: La sociedad podrá por resolución del Directorio emitir en el país o en el extranjero debentures con sujeción a las disposiciones de la ley respectiva en las condiciones que estime convenientes. — Artículo Noveno: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a siete miembros, cuyo número será fijado cada vez por la Asamblea General y cuyo mandato durará tres años, sin perjuicio de revocabilidad. — El mandato de cada Director se entiende prorrogado hasta tanto sean designados los reemplazantes por nuevas elecciones en Asambleas Generales celebradas en los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Los Directores son reelegibles indefinidamente. — Artículo Décimo: El Directorio elegirá de su seno un Presidente y un Vice-Presidente, pudiendo crear los demás cargos que crea convenientes. — Para ser elegido Director se requiere poseer como mínimo cincuenta acciones de la sociedad que serán depositadas en garantías de su gestión. — En caso de muerte, renuncia, ausencia o impedimento temporario o definitivo de alguno o de algunos de los Directores, el o los directores restantes con la conformidad del síndico designarán de entre los accionistas al o los reemplazantes, hasta la celebración de la primera Asamblea General o por el tiempo de ausencia del o de los Directores titulares ni este fuese menos. — El Directorio se reunirá por convocatoria del presidente o a pedido de los directores o del Síndico y por lo menos una vez cada tres meses, sesionando válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros, las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, siendo decisivo el voto del presidente o quien lo reemplace en caso de empate. Los directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por otro Director otorgándole poder a tales efectos sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante en cuanto a las resoluciones adoptadas. — Artículo Décimo Primero: El Directorio podrá nombrar de su seno uno o más directores como Gerentes técnicos administrativos, fijándoles sus atribuciones o remuneraciones con cargo a los gastos generales del ejercicio ad referéndum de la primera asamblea que se celebre. — Estas remuneraciones, más las que le corresponden al Directorio conforme al artículo dieciocho b) no podrán ser superiores en conjunto al veinticinco por ciento de las utilidades anuales. — Cuando en el desempeño de funciones especiales o técnico administrativas por parte de alguno o algunos Directores se imponga frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivo tales remuneraciones en exceso, si son expresamente acordadas por la Asamblea de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse su consideración como uno de los puntos del Orden del Día. — Décimo Segundo: Son deberes y atribuciones del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio del Presidente o Vicepresidente y un Director. — b) Administrar y dirigir los negocios sociales con las más amplias facultades, concertar toda clase de contratos, escrituras, mandatos generales y es-

peciales. — Realizar todos los actos y contratos previstos en el artículo segundo de estos Estatutos y en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos dieciocho del Código de Comercio que en sus partes pertinentes se dan por reproducidos, podrá conferir autorizaciones o poderes especiales o generales para determinadas operaciones a uno de sus miembros o a una sola persona o sociedad, solicitar concesiones de toda clase, comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar, o gravar bienes raíces, mercaderías, muebles o semovientes, créditos, derechos, acciones, por los plazos, precios y cantidades y formas de pago que considere conveniente. — Transar toda clase de cuestiones judiciales, denunciar, querellar y comparecer en juicio ante las distintas jurisdicciones, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, acordar las garantías necesarias al giro normal de los negocios, dar y tomar en arrendamientos bienes, aún por más de seis años, arrendar y adquirir establecimientos comerciales o industriales, suscribir acciones o tomar participación en empresas afines al conjunto social, concurrir a licitaciones públicas y privadas, obtener y enajenar patentes y marcas, inscribirse como importadora o exportadora. c) Solicitar préstamos del Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y de cualquier otro Banco oficial, mixto o particular del país y del extranjero establecer toda clase de relaciones con las instituciones citadas, con el Ministerio de Trabajo y Previsión, Administración Nacional de Aduanas y todo otro organismo o Tribunal Nacional, provincial o municipal de naturaleza, administrativa o judicial. d) Crear los empleos que juzgue necesarios y fijarles su retribución por medio de salarios, sueldos, comisiones o participaciones, determinar sus atribuciones, su traslado o separación. d) Establecer sucursales o agencias dentro o fuera del Territorio de la República, pudiendo asignarles o no un capital determinado. f) Preparar y presentar anualmente la documentación citada en el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. g) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades que surjan de balances ajustados a los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio y comunicarlo a la Inspección General de Justicia. h) En general realizar todos los actos y contratos que se relacionen, directamente o indirectamente con los fines sociales, pues la enumeración que antecede no es limitativa. — Artículo décimo tercero: El Directorio y Síndico designados en el acto constitutivo, actuarán hasta no más de tres meses de la fecha de inscripción de la sociedad anónima en el Registro Público de Comercio, debiendo llamar dentro de ese plazo a Asamblea para elegir autoridades — Artículo décimo cuarto: Anualmente la asamblea designará un síndico titular y un suplente, que tendrán las funciones que determina el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y podrán ser reelectos. Los honorarios del síndico, serán los que fijen los accionistas en la asamblea general anual. — Artículo Décimo Quinto: Las Asambleas Ordinarias se reunirán a los fines del artículo Trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio por convocatoria del Directorio en el local, día y hora que determine y dentro de los cuatro meses de cerrado el ejercicio. Las Asambleas Extraordinarias se realizarán cuando lo determine el Directorio o el Síndico o lo soliciten accionistas que representen como mínimo la vigésima parte del capital suscripto, indicando el objeto de la convocatoria y debiendo el Directorio o el Síndico, en su caso, citar a la Asamblea dentro de los diez días de recibir el pedido, la convocatoria a Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se efectuarán en el Boletín Oficial durante los cinco días con diez días de anticipación a la fecha designada por aquélla. — Artículo Décimo Sexto: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se considerarán válidamente constituídas en primera convocatoria con la presencia de la mitad más uno de las acciones suscriptas con derecho a voto, las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes. Estas disposiciones regirán también para las Asambleas que deben tratar los casos del artículo trescientos cuarenta y cuatro del Código de Comercio. No obteniéndose el quórum requerido precedentemente, se convocará a una segunda asamblea para dentro de los treinta días, cuyas resoluciones, tomadas por mayoría de votos presentes, serán válidas cualquiera sea el número de accionistas concurrentes o la cantidad de capital representado, aún en los casos del artículo Trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. La convocatoria se hará publicando avisos en el Boletín Oficial durante tres días con ocho de anticipación. Las Asambleas serán presididas por el Presidente o Vicepresidente y en defecto de [illegible] el Director o accionistas que se designe, sus resoluciones serán insertas en un libro de actas y firmado por el que ha presidido y por dos accionistas que designe la Asamblea a tales efectos. — Artículo Décimo Séptimo: Cada acción ordinaria clase A, tendrá derecho a cinco votos y cada acción ordinaria, clase B a un voto. Las acciones preferidas sólo participarán en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias con derecho a un voto por cada acción cuando no hayan percibido a su vencimiento el dividendo preferido establecido. Para concurrir a las Asambleas los accionistas deberán depositar en la sociedad las acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes del fijado para su realización. Podrán hacerse representar mediante poder o carta poder dirigida al Directorio. — Artículo Décimo Octavo: El ejercicio económico terminará al treinta y uno de agosto de cada año. La memoria, el inventario, balance general y cuenta de Ganancias y Pérdidas y se confeccionarán de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias y normas técnicas en vigor. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten se distribuirá en la siguiente forma: a) Dos por ciento a Reserva Legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) La suma que anualmente fija la Asamblea para retribución del Directorio y Síndico; c) El dividendo anual de las acciones preferidas si se hubieran emitido; d) El dividendo acumulativo atrasado de las acciones preferidas; e) El resto tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la Asamblea. El Directorio establecerá la fecha de pago de los dividendos dentro del ejercicio en que fueron declarados. El dividendo no cobrado prescribirá a los tres años contados desde la fecha fijada para su pago. Artículo Décimo Noveno: En caso de liquidación de la Sociedad esta será efectuada por las personas que designe la Asamblea y bajo la vigilancia del Síndico. Los honorarios de la Comisión Liquidadora serán establecidos por la Asamblea en el acto de resolver la liquidación, no pudiendo exceder del cinco por ciento del efectivo liquidado. La misma Asamblea proveerá el reemplazo de las personas designadas para los casos de fallecimiento o incapacidad de alguna de ellas, abonando el pasivo, al producido neto se aplicará: a) a reintegrar el valor nominal de las acciones preferidas; b) a reintegrar el valor nominal de las acciones ordinarias; c) a abonar el dividendo acumulativo atrasado que hubiere de las acciones preferidas; d) el resto de las acciones ordinarias, en proporción a la tenencia da cada accionista y el capital integrado. Artículo Vigésimo: Todo aquello que no esté previsto en los presentes Estatutos será regido por las disposiciones del Código de Comercio (firmado) Luis C. Perlinger. — Luis C. Perlinger (h.). — Alicia A. Perlinger. — María Haydée Cros. — Juana R C. de Leoni. — Mariano J. de — Mario G. Bossoletti". En mi carácter Ramón V. Posse. — Tomás J. Caballero. — Mario G. Bossoletti". En mi carácter de Escribano adscripto al Registro de contratos públicos sesenta y nueve de la Capital Federal certifico son auténticas las firmas que anteceden y fueron puestas ante mí por las siguientes personas de mi conocimiento: Luis César Perlinger; Luis César Perlinger (h.); Alicia Alma Perlinger; María Haydée Cros; Roberto Marcelo Levingston; Mariano Jaime de Nevares; Tomás José Caballero; Ramón Vicente Posse; y Mario Bossoletti. — A pedido para la Inspección General de Justicia así lo expido haciendo constar que han firmado en su carácter de integrantes de la sociedad "Golden Chicken, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria". — En igual lugar y fecha, doy fe. (Firmado): C. F. de Nevares. — Hay un sello.". — "Buenos Aires, veintiséis de septiembre de mil novecientos sesenta y uno. — Visto el expediente número: Siete mil doscientos noventa y cinco|sesenta y uno, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Golden Chicken, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio; de conformidad con lo determinado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad conferida por el decreto número mil trescientos setenta y ocho de fecha diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y uno, El Ministerio de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo Primero: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código Civil en los plazos del artículo veintiuno del decreto de veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés a la Sociedad "Golden Chicken, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria, constituída en esta Capital el ocho de junio de mil novecientos sesenta y uno y apruébase su Estatuto a fojas Tres (tres) a nueve (nueve) con la modificación de fojas dieciocho (dieciocho). — Artículo Segundo: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — (Firmado): Luis R. Mac Kay". — Resolución Nº 1.995. — Lo Relacionado y Transcripto concuerda con las constancias obrantes en el expediente "Golden Chicken, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria", dejando elevados a escritura pública los Estatutos de la misma y decreto aprobatorio transcripto en forma íntegra precedentemente y pidiéndome los comparecientes que expida copia de esta escritura para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — . — Leída que les es se ratifican y firman por ante mí y los testigos don Andrés Alric y don Raúl M. Becco, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — Sigue a la número noventa y siete de fecha nueve del corriente. — Luis C. Perlinger. — Luis C. Perlinger (h.). — Alicia A. Perlinger. — María Haydée Cros. — Juana Rosa Cros de Leoni. — Mariano J. de Nevares. — Roberto M. Levingston. — Ramón V. Posse. — T. J. Caballero. — Bossoletti. — Andrés Alric. — Raúl M. Becco. — Está mi sello. — Ante mí: Carlos C. Martín Grondona. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio número trescientos ochenta y uno del registro quince a mi cargo, doy fe. — Para los interesados expido el presente primer testimonio que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento, en doce sellos provinciales de tres pesos moneda nacional cada uno numerados correlativamente del número dos millones ciento nueve mil trescientos cuarenta y uno al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro expido el presente que es copia fiel de la escritura transcripta. — E|l: Resolución Nº 1995, vale. Fdo: Carlos C. M. Grondona, escribano.

Buenos Aires, febrero 20 de 1962.

Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 16.880. e.16|3 Nº 33.610 D.T. v.16|3|62

AISENBERG MAQUINARIAS
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 1590. — Primer Testimonio. — Escritura Número Trescientos Veinticuatro. — En la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, ante mí Escribano autorizante, comparece don Herman Pasternak Aisenberg, polaco, casado en primeras nupcias con doña Aída Barbalat, comerciante, mayor de edad, domiciliado en Hidalgo trescientos treinta y cinco, planta baja, departamento cuatro, de la Capital Federal, de tránsito en ésta, persona hábil, y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este otorgamiento por derecho propio y, además, en nombre y representación de todos los accionistas constituyetes de la sociedad "Aisenberg Maquinarias" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, a mérito del poder especial que los mismos le tienen conferido con fecha trece de julio de mil novecientos sesenta y uno, ante mí, al folio setecientos cuarenta y dos de este mismo Registro a mi cargo. Y el compareciente por sí y en el carcter que tiene acreditado, dice: Que con fecha treinta de junio de mil novecientos sesenta y uno, los señores Ricardo Aisenberg, Isidoro Aisenberg, Herman Pasternak Aisenberg,, Jacobo Pasternak Aisenberg, María Korenfeld, Rosa Sass, Eva Catalina Yuhjtman, Berta Sandleris, Zelman Sandleris, Aída Barbalat y Jaime Kuitca, constituyeron provisoriamente una sociedad anónima denominada "Aisenberg Maquinarias" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, y aprobaron los Estatutos que han de regir a dicha sociedad, habiendo emitido en ese mismo acto ciento cuarenta mil acciones ordinarias al portador, de cien pesos moneda nacional cada una, de las cuales cien mil acciones son de clase "A", con derecho a cinco votos por acción, y cuarenta mil acciones de la clase "B" con derecho a un voto por acción, por un valor total nominal de catorce millones de pesos moneda nacional, habiendo elegido también en ese acto las autordades de dicha sociedad, todo ello de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales. Que en cumplimiento a la resuelto por los señores accionistas constituyentes en aquella oportunidad, fue iniciado el corriente año, en el Ministerio de Justicia de la Nación, en la Inspección General de Justicia, el expediente letra N. catorce mil ciento veintiocho, a efectos de obtener la aprobación de los Estatutos Sociales, los que después de los trámites legales de estilo, fueron aprobados por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, por resolución de fecha cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, que lleva el número dos mil ochocientos sesenta y ocho, por lo cual y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, solicita de mí el autorizante, protocolice en este Registro número ciento ocho, a mi cargo, el acta constitutiva de dicha sociedad, a que se ha hecho referencia, el texto de los Estatutos que han de regir a la sociedad "Aisenberg Maquinarias" Sociedad Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, y la resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, que los aprueba, cuyos documentos corren agregados de fojas uno a fojas tres; de fojas cuatro a fojas nueve, y a fojas cuarenta y cinco del expediente letra N., número catorce mil ciento veintiocho, de la Inspección General de Justicia, y número cero nueve mil doscientos veintiséis del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, todo lo cual transcripto íntegramente por su orden es del siguiente tenor: "Acta de Constitución de "Aisenberg Maquinarias" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera. — En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de junio de 1961, se reunieron en el local de la calle H. Yrigoyen 4171, Capital, los que suscriben: Ricardo Aisenberg, Isidoro Aisenberg, Herman Pasternak Aisenberg, Jacobo Pasternak Aisenberg, María Korenfeld, Rosa Sass, Eva Catalina Yuhjtman, Berta Sandleris, Zalman Sandleris, Aída Barbalat y Jaime Kuitca, todos mayores de edad y hábiles para este acto y de mutuo acuerdo resolvieron designar para presidir provisionalmente la Asamblea al señor Jacobo Pasternak Aisenberg y secretario al señor Ricardo Aisenberg. A continuación el señor Presidente manifiesta que según conocen todos los presentes, se ha considerado y estudiado la idea de constituir una sociedad anónima, que se ocupará de las actividades comerciales, industriales y financieras, en los aspectos que se detallan en el artículo tercero de los Estatutos, que constituyen el objeto propiamente dicho de la Sociedad, que se denominará "Aisenberg Maquinarias", Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, la cual será continuadora de "Aisenberg Maquinarias" S. R. L. Que llevando adelante ese propósito, se han preparado los Estatutos que regirán el funcionamiento de la Sociedad, que será puesto a consideración de los presentes, previa lectura que de los mismos se hará por Secretaría. Puesto a consideración el objeto de la reunión, los presentes, luego de un cambio de ideas y después de dilucidarse diversas cuestiones, resuelven por unanimidad: Primero: Dejar en este acto constituída una Sociedad Anónima que se denominará "Aisenberg Maquinarias", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, que tendrá por objeto realizar operaciones consignadas en el artículo tercero del Estatuto Social y girará con un capital autorizado de veinte millones de pesos moneda nacional. — Segundo: Previa lectura que de los Estatutos hace la Secretaría, resuelven aprobar su texto el que firman por separado todos los presentes y que se tiene como parte integrante de esta acta. — Tercero: Emitir 140.000 (ciento cuarenta mil) acciones al portador de m$n. 100.— c|u. (un cien) divididos en 100.000 (cien mil) acciones de clase "A", con derecho a cinco votos por acción y 40.000 (cuarenta mil) acciones de clase "B" con derecho a un voto por acción, las que son suscriptas en este acto por los señores accionistas en su totalidad y en la siguiente proporción: Ricardo Aisenberg, 25.000 (veinticinco mil) acciones clase "A" y 9.825 (nueve mil ochocientos veinticinco) acciones clase "B"; Isidoro Aisenberg 25.000 (vetinicinco mil) acciones clase "A" y 9.825 (nueve mil ochocientos veinticinco) acciones clase "B"; Hermán Pasternak Aisenberg, 25.000 (veinticinco mil) acciones clase "A" y 9.825 (nueve mil ochocientos veinticinco) acciones clase "B'; Jacobo Pasternak Aisenberg, 25.000 (veinticinco mil) acciones clase "A" y 9.825 (Nueve mil ochocientos veinticinco) acciones clase "B", María Korenfel, 100 (Cien) acciones clase "B"; Rosa Sass, 100 (Cien) acciones clase "B"; Eva Catalina Yuhjtman, 100 (Cien) acciones clase "B"; Berta Sandleris, 100 (cien) acciones clase "B"; Zalman Sandleris, 100 (Cien) acciones clase "B"; Aída Barbalat, 100 (Cien) acciones clase "B", y Jaime Kuitca, 160 (Cien) acciones clase "B". — Las acciones suscriptas son integradas en la forma y proporción que determina el cuadro que se adjunta, agregándose también el Balance de transferencia de "Aisenberg - Maquinarias", S. R. L., al 1º de mayo de 1961, que se considerará integrante de la presente. — Cuarto: Puesta a consideración la designación del primer Directorio, se resuelve por unanimidad, que será integrado en la siguiente forma: Presidente: Jacobo Pasternak Aisenberg. Directores: Ricardo Aisenberg, Isidoro Aisenberg y Hernán

Pasternak Aisenberg. — Quinto: Se designa Síndico Titular al señor Jaime Kuitca y Síndico Suplente a la señora Aída Barbalat de Aisenberg. — Sexto: Se faculta a los señores Jacobo Pasternak Aisenberg, Ricardo Aisenberg, Jaime Kuitca y Jacobo S. Byskubicz, para que conjunta, separada o alternativamente, realicen ante el Poder Ejecutivo Nacional, todos los actos, gestiones y diligencias que fueren necesarios para obtener la aprobación de los Estatutos Sociales, quedando a tal efecto facultados y expresamente autorizados para aceptar cualquier modificación, adición o supresión que proponga la Inspección General de Justicia o el Poder Ejecutivo Nacional, incluso el cambio de denominación y para proceder a la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio, efectuar las publicaciones de edictos pertinentes, como así también para retirar el expediente de la Inspección General de Justicia, y los Estatutos una vez inscriptos, firmar los escritos, solicitudes y demás documentos que se requieran y a efectuar cuanto trámite y diligencias que sean necesarios a los fines indicados al mejor desempeño de este mandato. — Con lo cual terminó el acto, firmando los presentes de conformidad, en el lugar y fecha "ut supra". M. K. de Yuhjtman. "H. P. Aisenberg", "Rosa Sass de Aisenberg", "R. Aisenberg". "Eva C. Yuhjtman", "Isidoro Aisenberg", "J. P. Aisenberg", "Berta Sandleris de Aisenberg", "Z. Sandleris", "Aída B. de Aisenberg", "Jaime Kuitca". — En mi carácter de titular del Registro de Contratos Públicos número ciento ocho, certifico que las firmas que anteceden y dicen: "M. K. de Yuhjtman", "H. P. Aisenberg", Rosa Sass de Aisenberg", "R. Aisenberg", "Eva C. Yuhjtman", Isidoro Aisenberg", "J. P. Aisenberg", "Berta Sandleris de Aisenberg", "Z. Sandleris", Aída B. de Aisenberg, "Jaime Kuitca", fueron puestas en mi presencia por los señores María Korenfeld, Herman Pasternak Aisenberg, Rosa Sass, Ricardo Aisenberg. Eva Catalina Yuhjtman, Isidoro Aisenberg, Jacobo Pasternak Aisenberg. Berta Sandleris. Zalman Sandleris, Aída Barbalat y Jaime Kuitca, doy fe. — Expido esta certificación para ser presentada ante la Inspección General de Justicia, a 30 de Junio de 1961. — Luis Staresta. — Hay un sello". — "Estatutos. — Capítulo I. — Nombre, Domicilio, Duración.

— Artículo primero: Bajo la denominación de "AISENBERG MAQUINARIAS", SOCIEDAD ANONIMA. COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, queda constituida una Sociedad Anónima, que tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, pudiendo por resolución del Directorio establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior o en el exterior de la República. — Artículo segundo: Se fija en noventa y nueve años el término de duración de la sociedad desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, término que podrá ser prorrogado o disminuído por decisión de una Asamblea General de accionistas convocada al efecto. — Capítulo II. — Objeto social. — Artículo tercero: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: Por la importación, exportación, compra venta de artículos metalúrgicos, eléctricos, maquinarias, mercaderías en general, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero, ejercer comisiones, consignaciones y mandatos. — b) Industriales: Relacionados con la explotación, industrialización, elaboración y distribución de maquinarias, productos metalúrgicos, mecánicos y eléctricos, electrometalúrgicos, electromecánicos, sintéticos y plásticos, herramientas. — c) Financieras: Ya sea mediante aporte de capital a empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transformación de hipotecas y dems derechos reales, compraventa y permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, o cualquier otra de las permitidas por la ley, con exclusión de las operaciones previstas en el artículo 93 de la ley 11.672, u otras por las que se requiera el concurso público.

— Artículo cuarto: Para llenar sus fines podrá la sociedad realizar por intermedio de sus representantes, todos los actos jurídicos autorizados por la ley y todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer el desarrollo de la misma, siempre que se relacionen con el objeto social. — Capítulo III. — Capital y Acciones. — Artículo quinto: El capital social autorizado se fija en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional, y estará representado por doscientas mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional, cada una, dividido en veinte series de diez mil acciones cada una. — Las acciones llevarán la firma de dos directores de la sociedad, pudiendo imprimirse una de ellas. — Las acciones serán ordinarias o preferidas y serán emitidas en la oportunidad, forma y condiciones de pago que determina el Directorio. — Por resolución de Asamblea, el capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de cien millones de pesos moneda nacional. — La Asamblea determinará la característica de las acciones a emitirse dentro de las condiciones establecidas en estos Estatutos, pudiendo delegar en el Directorio, la oportunidad de las emisiones y fijar la forma y condiciones de pago de las acciones. Cada resolución del Directorio de emisión de acciones dentro del capital autorizado inicial, o de las Asambleas en los casos de aumento del mismo, se elevarán a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal que corresponda, se inscribirán en el Registro Público de Comercio, se anunciarán por tres días en el Boletín Oficial y se comunicarán a la Inspección General de Justicia. —

Artículo sexto: Las acciones que emita la sociedad podrán ser: 1) Clase "A" Ordinarias con derecho a cinco votos por acción; 2) Clase "B" Ordinarias con derecho a un voto por Acción y 3) Acciones preferidas que tendrán las siguientes características: a) Gozarán de un dividendo fijo de hasta un 15 o|o de su valor nominal pudiendo ser acumulativo por tres ejercicios y podrán acordárseles una participación adicional en las utilidades que no podrá sobrepasar del dividendo que corresponda a las acciones ordinarias; b) Tendrán preferencia en el pago de las utilidades y en la devolución de su importe en caso de liquidación; c) Podrán ser rescatadas con una prima del 10 o|o o sin prima, en las condiciones del artículo 343 del Código de Comercio; d) No tendrán derecho a voz ni voto en las Asambleas, salvo que el dividendo fijo llegue a quedar pendiente de pago o en mora, en cuyo caso y mientras dure esa situación, tendrán derecho a un voto por acción, sin perjuicio de ésto podrán emitirse con derecho a un voto por acción. — Artículo Séptimo: La integración de las emisiones podrán realizarse: a) Por capitalización de dividendos o de reservas con exclusión de las legales; b) Por capitalización del mayor valor de los bienes sociales sobre el último inventario y balance, lo que requerirá la aprobación de la autoridad competente; c)

Por conversión de debentures; d) Mediante la dación en pago de bienes o derechos que adquiera la sociedad, la cual con la documentación correspondiente se comunicará a la Inspección General de Justicia; e) En dinero efectivo. En los casos correspondientes a los incisos a, b y c, será necesaria la aprobación previa de la Asamblea. — Artículo octavo: Salvo los casos de emisiones destinadas al pago de bienes o derechos, los poseedores de acciones ordinarias tendrán derecho de preferencia para suscribir proporcionalmente las series que se emitan, a cuyo efecto deberán hacer uso de su derecho dentro del plazo de 15 días desde la última publicación que para ese fin se hará por tres días en el Boletín Oficial. El derecho de preferencia se ejercerá por los accionistas dentro de las respectivas categorías de acciones A. o B. — A tal efecto se emitirán simultáneamente acciones de ambas clases guardándose entre ellas la misma proporción existente antes de la emisión o si se resolviera la emisión de una sola clase de acciones, todos los accionistas ordinarios sin distinción tendrán derecho preferente a la suscripción. — Artículo noveno: La sociedad podrá proceder a la emisión de debentures por resolución de la Asamblea General de conformidad a las disposiciones legales en vigor a la fecha de tal emisión. Capítulo IV. — Dirección, Administración y Fiscalización. — Artículo Décimo: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a nueve directores titulares siendo facultativo de la Asamblea elegir o no igual o menor número de suplentes. Todos serán designados por la Asamblea General, durarán un año en su mandato y son reelegibles. Para ser Director se requiere poseer como mínimo, cien acciones de cualesquiera de las clases previstas en estos Estatutos las que en garantía de la gestión serán depositadas en la caja social. La Asamblea elegirá un Presidente y al Directorio. — En caso de ausencia, renuncia u otro impedimento reemplazará al Director titular el Director suplente que corresponda por orden de designación por la Asamblea, y a falta de éstas por accionistas designados por los demás Directores, con la conformidad del síndico. — El Directorio se reunirá a requerimiento del Presidente, Directores o del Síndico cada vez que lo requiera los negocios sociales, y como mínimo una vez cada tres meses. Estará en quórum con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y las resoluciones se adoptarán por la mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente doble voto en caso de empate. Los directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por otro Director. — El Directorio podrá conferir a uno o más de sus Directores Titulares o Suplentes funciones especiales de carácter ejecutivo, y la remuneración de éstos será fijada por el Directorio "ad-referéndum" de la Asamblea General y consistirán en una retribución con cargo a Gastos Generales, o una participación en las utilidades líquidas y realizadas. — El conjunto de las remuneraciones fijadas a los integrantes del Directorio, por todo concepto, no podrá exceder en total del 25 o|o del importe resultante de sumar la utilidad del ejercicio, y las remuneraciones pagadas a miembros del Directorio. En caso de que en el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnicas o administrativas, por parte de alguno de los Directores impongan frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones si el excedente es expresamente acordado por la Asamblea General a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día. — Artículo Décimo primero: El Directorio está investido de los más amplios poderes para la administración y dirección de la sociedad. Por tanto, y sin que esta enumeración se entienda que limita dichas facultades, le corresponden de un modo especial, las siguientes: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio del Presidente o quién lo reemplace. El uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera directores titulares conjuntamente o por los apoderados designados por el Directorio, sin perjuicio de que éste, en uso de las facultades que le confieren estos Estatutos atribuya el derecho de obligar a la sociedad con su sola firma a la persona que designe, fijando sus facultades para una o varias operaciones específicas o genéricas en el respectivo poder; b) Resolver la emisión de debentures que se hubieren autorizado y de acciones no emitidas del capital autorizado, de acuerdo con lo prescripto en el presente Estatuto; c) Presentar anualmente a la Asamblea General el Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico; d) Convocar a las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias fijando las órdenes del día, en la forma que determinan estos Estatutos; e) Adquirir toda clase de materias primas y productos elaborados o no, adquirir por compra, permuta, dación en pago, prescripción o cualquier otro título oneroso o gratuito, el dominio, condominio o la nuda propiedad de toda clase de bienes, inmuebles, muebles y semovientes, fondos de comercio, créditos, títulos, acciones, derechos en general y cualquier otro bien y enajenarlos, cederlos, caucionarlos a título oneroso o gratuito, gravando con derechos reales y permutarlos; f) Otorgar, aceptar y adquirir toda clase de derechos reales sobre muebles, inmuebles o semovientes, incluso prendas con registro y con garantía flotante o fija, a cuyo efecto podrá solicitar la inscripción de la Sociedad en el Registro de Acreedores Prendarios; g) Constituir depósitos de dinero o en cualquier clase de papeles o títulos de crédito en Bancos y otras instituciones públicas, privadas o mixtas y extraerlos; h) Emitir y|o endosar cheques, tomar y|o dar dinero prestado a interés, de Bancos oficiales o privados, comerciales o particulares, en descubierto, avalados o con garantía personal o real de cualquier índole; i) Operar con todos los Bancos particulares, oficiales o mixtos de ésta o de otras plazas, del país o del extranjero y sus sucursales o agencias, especialmente con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República Argentina. Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires; j) Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción como actora o querellante, querellada, demandada o tercerista o cualquier otro carácter procesal y presentarse y actuar ante cualquier otra entidad nacional, provincial o municipal, centralizada o autárquica existente o a crearse, especialmente ante cualquier Ministerio, cada una de las oficinas de éstos y de cualquier otra entidad; k) Solicitar el registro de marcas de comercio, de denominaciones comerciales y de patentes de invención, adquirir derechos a esas marcas, patentes o denominaciones y transferirlos en forma gratuita u onerosa pactando el cobro o pago de regalías u otra forma cualquiera de remuneración; l) Celebrar toda clase de contratos, inclusive arrendamientos por más de seis años; m) Comprometer en árbitros o amigables componedores con las más amplias facultades y transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; n) Otorgar y firmar toda clase de instrumentos públicos y privados, nombrar gerentes, y crear los cargos que juzguen convenientes; ñ) Conferir poderes especiales y generales y revocarlos ya sea en favor de gerentes o subgerentes, apoderados, agentes y convenir su remuneración y condiciones, y declarar rescindido en cualquier momento los mandatos que hubiere conferido a sus miembros o extraños; o) Suscribir o comprar y vender cuotas de capital y acciones de otras sociedades; liquidar sociedades, adquirir su activo y pasivo: formar sociedades por cuenta propia o de terceros, incluyendo sociedades accidentales o tomar participación en sociedades ya formadas o sindicatos. — La enumeración que antecede es meramente enunciativa y el Directorio podrá realizar todos los actos y contratos que requiera el cumplimiento del objeto social y los enumerados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se dan por reproducidos. — Artículo Décimo Segundo: El derecho de fiscalización de los accionistas será ejercido por medio de un Síndico Titular y en caso de licencia o impedimento de éste, por un Síndico Suplente, quienes durarán un año en sus funciones y serán designados en la Asamblea General Ordinaria, con las atribuciones que determina el artículo 340 del Código de Comercio y las que les acuerda este Estatuto, pudiendo ambos ser reelectos indefinidamente. — Para la elección del Síndico Titular y Síndico Suplente, cada acción ordinaria, sin distinción de clase, conferirá un voto. — Capítulo V. — Asambleas. — Artículo Décimo Tercero: Las Asambleas se celebrarán a los efectos determinados en los artículos 347, 348 y 354 del Código de Comercio. — Las convocatorias se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco y tres días y comenzarán con una anticipación de diez y ocho días según se trate respectivamente de primera o segunda [illegible]ción. — Artículo Décimo Cuarto: Toda clase de Asambleas aun las determinadas en el artículo 354 del Código de Comercio, se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones suscriptas, con derecho a voto y con cualquier número en segunda convocatoria, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo Décimo Quinto: Para formar parte de las Asambleas los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o el certificado bancario de su depósito, hasta tres días antes del señalado para la reunión. — Los accionistas morosos no podrán tomar parte en las Asambleas, representando acciones pendientes de pago. — Todo accionista podrá hacerse representar en las Asambleas, mediante carta poder dirigida al Presidente de la Sociedad. — Capítulo VI. — Balance, Utilidades y Fondo de Reserva. — Artículo Décimo Sexto: Todos los años al 30 de abril se levantará un inventario y se practicará el Balance General, que serán sometidos al Síndico por el Directorio, con un informe sobre la marcha y situación de la sociedad y un estado de la cuenta de Ganancias y Pérdidas. — El Síndico deberá formular el dictamen sobre los mismos antes de ser presentados a la Asamblea General. — Los Balances e Inventarios se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigor. — Artículo Décimo Séptimo: Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán en el siguiente orden: a) 2% al Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el 1[illegible] por ciento del capital suscripto; b) Las remuneraciones que se fijan al Directorio y al Síndico; c) Los dividendos de acciones preferidas en el siguiente orden: Dividendos acumulativos atrasados, fijos del ejercicio y participación adicional en las utilidades; d) El saldo será distribuido entre las acciones ordinarias o tendrán el destino que por sí o a propuesta del directorio resuelva la asamblea. — Artículo Décimo octavo: El directorio fijará la fecha de hacerse efectivos los dividendos, los que deberán realizarse dentro del ejercicio en que fueren sancionados. — En toda distribución de dividendos se entiende que ella será realizada proporcionalmente al porcentaje integrado de cada acción y al término que esa integración corresponda en el año social, al que la operación se refiere, salvo que la asamblea disponga lo contrario. — Capítulo VII —Liquidación. — Artículo décimo noveno: La liquidación de la sociedad será practicada por intermedio de una comisión liquidadora bajo la vigilancia del síndico que será designado por la asamblea. — Pagado el pasivo, el remanente será distribuido en el siguiente orden: a) Se reintegrará el capital integrado de las acciones preferidas; b) se reintegrará el capital integrado de las acciones ordinarias; c) se abonarán los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas; d) el saldo se distribuirá entre las acciones ordinarias a prorrata del capital integrado, y las acciones preferidas en proporción a dicho capital y a la participación adicional de que gozaren. — M. K. de Yuhjtman. — H. P. Aisenberg. — Rosa Sass de Aisenberg. — R. Aisenberg. — Eva C. Yuhjtman. — Isidoro Aisenberg. — J. P. Aisenberg. — Berta Sandleris de Aisenberg. — Z. Sandleris. — Aída B. de Aisenberg. — Jaime Kuitca. — En mi carácter de titular del registro de contratos públicos número ciento ocho certifico que las firmas que anteceden y dicen: "M. K. de Yuhjtman", "H. P. Aisenberg", "Rosa Sass de Aisenberg", "R. Aisenberg", "Eva C. Yuhjtman", "Isidoro Aisenberg", "J. P. Aisenberg", "Berta Sandleris de Aisenberg", "Z. Sandleris", Aída B. de Aisenberg", "Jaime Kuitca", fueron puestas en mi presencia por los señores María Korenfel, Herman Pasternak Aisenberg, Rosa Sass, Ricardo Aisenberg, Eva Catalina

Yuhjtman, Isidoro Aisenberg, Jacobo Pasternak Aisenberg, Berta Sandleris, Zalman Sandleris, Aída Barbalat y Jaime Kuitca, doy fe. — Expido esta certificación para ser presentada ante la Inspección General de Justicia, a 30 de junio de 1961. — Luis Starosta. — "Está mi sello". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 5 dic. 1961. — Visto el expediente Nº 3226|61, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Aisenberg Maquinarias" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad que le otorga el decreto Nº 1378, de fecha 17 de febrero de 1961. — El Ministro de Educación y Justicia, resuelve: Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Aisenberg Maquinarias", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, constituida en esta Capital el 30 de junio de 1961, y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a nueve (9). — En la escritura de constitución definitiva de esta sociedad deberá insertarse el balance de fojas treinta y cinco (35). — Artículo 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Resolución P J. Nº 2868. Luis R. Mac. Kay". — Es copia fiel, doy fe. — El balance a que hace referencia la resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación pretranscripta, copiada íntegramente es del siguiente tenor: "Balance General al primero de mayo de 1961 de "Aisenberg Maquinarias" Sociedad de Responsabilidad Limitada que se transfiere a su continuadora "Aisenberg Maquinarias" Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera. — Activo. — Disponibilidades.— Caja y Bancos seiscientos siete mil trescientos sesenta y uno, trece. — Créditos. Deudores en cta. cte. doscientos cinco mil cuatrocientos cincuenta y tres, ochenta y dos. — Documentos a cobrar. — Siete millones ochocientos setenta y cuatro mil novecientos ocho, ochenta y ocho. Ocho millones ochenta mil trescientos sesenta y dos, setenta. Bienes de Cambio. — Mercaderías tres millones ciento setenta y tres mil ciento noventa. — Inversiones. — Acciones: treinta mil trescientos. — Bienes de uso. Muebles y útiles. rodados, instalac. prop. H. Irigoyen, propiedad Munro: nueve millones trescientos cuarenta y tres mil ciento setenta y ocho.— Detalle. — Propiedad H. Yrigoyen: cuatro mil ciento sesenta y siete; tres millones. — Propiedad Munro: seis millones. — Muebles y útiles ciento veinte mil ciento cincuenta y seis. — Rodados: ciento ochenta y cinco mil.— Instalaciones treinta y ocho mil veintidós. — Nueve millones trescientos cuarenta y tres mil ciento setenta y ocho. — Propiedad Munro: Nueve millones trescientos cuarenta y tres mil ciento setenta y ocho. — Menos: Amortiz. anter. ciento cuarenta y dos mil ochenta y siete, sesenta y cinco. — Nueve millones doscientos un mil noventa, treinta y cinco. — Sub-total del activo: veintiún millones noventa y dos mil trescientos cuatro, dieciocho. — Bienes inmateriales. Patentes y Marcas: dos mil setecientos sesenta. — Total del Activo: veintiún millones noventa y cinco mil sesenta y cuatro, dieciocho. — Pasivo. Deudas. Comerciales: Acreedores varios: quinientos siete mil cuatrocientos cincuenta y siete, veintiséis. Obligaciones a pagar sin garantía real. Seis millones novecientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y seis, treinta. — Otras deudas: deudas s|Rodados: dieciocho mil. — Impuestos a Pagar: doscientos noventa mil novecientos veintiocho. — Leyes Sociales: Ciento veintiséis mil trescientos treinta y seis, cuarenta y nueve. — Hipoteca Munro: dos millones tres mil trescientos treinta y tres, treinta y dos. Cuenta de Socios: mil quinientos sesenta y dos, ochenta y uno. — Nueve millones novecientos tres mil sesenta y cuatro, dieciocho. — Previsiones. Reserva Ley once mil setecientos veintinueve. Sesenta y dos mil. Cuentas de Accionistas: Ricardo Aisenberg: dos millones cuatrocientos sesenta y seis mil. — Isidoro Aisenberg: dos millones quinientos once mil. — Herman P. Aisenberg: dos millones ochocientos ochenta y ocho mil. — Jacobo P. Aisenberg: tres millones doscientos sesenta y cinco mil. — Once millones ciento treinta mil. — Total del Pasivo: veintiún millones noventa y cinco mil sesenta y cuatro, dieciocho. — M. K. de Yuhjtman. — H. P. Aisenberg. — Rosa Sass de Aisenberg. — R. Aisenberg. — Eva C. Yuhjtman. — Isidoro Aisenberg. — J. P. Aisenberg. — Berta Sandleris de Aisenberg. — Z. Sandleris. — Aída B. de Aisenberg. — Jaime Kuitca. — J. S. Byskubicz. — Contador Público Nacional C. P. C. E. Mat. Tº XVII. Fº 162. — Certifico en mi carácter de Titular del Registro de Contratos Públicos Nº 108, que las firmas que figuran al dorso y dicen: "M. K. Yuhjtman, H. P. Aisenberg, Rosa Sass de Aisenberg, R. Aisenberg, Eva C. Yuhjtman, Isidoro Aisenberg, J. P. Aisenberg, Berta Sandleris de Aisenberg, Z. Sandleris, Aída B. de Aisenberg, Jaime Kuitca", fueron puestas en mi presencia por los señores María Korenfeld, Herman Pasternak Aisenberg, Rosa Sass, Ricardo Aisenberg, Eva Catalina — Yuhjtman, Isidoro Aisenberg, Jacobo Pasternak Aisenberg, Berta Sandleris, Zalman Sandleris, Aída Barbalat y Jaime Kuitca, doy fe. — Expido esta certificación para ser presentada ante la Inspección General de Justicia, a 30 de junio de 1961. — Luis Starosta. — Está mi sello". — Lo Transcripto, Es Copia Fiel, de las constancias que obran en el expediente antes citado, que he tenido a la vista, para este acto, doy fe, así como de que el compareciente por sí y en el carácter que tiene acreditado, continúa diciendo: Que dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, deja así por este público instrumento elevados a escritura pública, el acta constitutiva, los Estatutos Sociales que han de regir a la sociedad "Aisenberg Maquinarias", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, la Resolución del Ministerio de Educación y Justicia que los aprueba, y el balance de transferencia a favor de dicha sociedad anónima, y definitivamente constituida la citada sociedad, solicitando de mí el Escribano autorizante, deje constancia de que en el primer testimonio de esta escritura, se oblará la suma de ochenta y cuatro mil pesos moneda nacional de curso legal, en concepto del impuesto fiscal que corresponde abonarse por las catorce primeras series de acciones ordinarias al portador de las cuales diez series son de acciones de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción y las cuatro series restantes, de acciones de la clase "B" con derecho a un voto por acción, y compuesta cada serie de diez mil acciones de cien pesos moneda nacional de curso legal, cada una, por un valor nominal de un millón de pesos de igual moneda para cada serie, y por un valor total y en conjunto de catorce millones de pesos moneda nacional de curso legal, para el total de la emisión, y las cuales quedan emitidas en este acto. — En Este Estado el compareciente deja constancia de que esta escritura la otorga a los efectos de su inscripción en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, su posterior comunicación a la Inspección General de Justicia y a sus demás efectos, solicitando asimismo que de la presente se expidan los testimonios que le sean requeridos al autorizante. — Leída que fue por mí, se ratifica y firma, de lo que doy fe. — H. P. Aisenberg. — Está mi sello. Ante mí: Luis Starosta. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro ciento ocho a mi cargo doy fe. — Para la sociedad interesada expido este testimonio en doce sellos de Ley numerados correlativamente del dos millones noventa y dos mil quinientos setenta y uno al presente inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. — Hay una firma. — Luis Starosta. — Escribano. — Entre líneas: Z. Sandleris. Vale. — Buenos Aires, 21 de febrero de 1962.. — Mercedes M. Mc Guire, secretaria.

$ 22.400. e.16|3-Nº 33.613 D.T. v.16|3|62

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SUD AMERICA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, entre los Señores: Carlos Alberto Marconetto, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Medeiros 3521, Cap.; Atilio Hipólito Novas Iturralde, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Congreso 3789 — Capital; Elías Cusel argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Acoyte 741 — 5º Piso "A", Capital, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá de acuerdo con las prescripciones de la Ley 11.645 y las cláusulas siguientes: Primera: Queda constituida una Sociedad que girará bajo la denominación: "SUD - AMERICA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: El domicilio social se fija en la calle Anchorena Nº 1372, Capital Federal. — Tercera; El término de la duración es de diez años, contados a partir de la fecha. — Cuarto: El principal objeto de la sociedad será la explotación del negocio de Casa de Baile — Salón de Te y Night Club denominado "Sud - América S.R.L.", sito en la calle Anchorena 1372, Capital Federal. — Podrá además realizar cualquier otra actividad comercial, industrial y|o financiera, como así también realizar todos los actos previstos en el artículo 8º del Código de Comercio. — Por lo tanto la sociedad podrá efectuar operaciones con personas u otras sociedades, Reparticiones, Instituciones, Poderes Públicos, Nacional, Provinciales y|o Municipales, incluso el Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Central de la República Argentina y|o cualquier otro oficial o particular existente o a crearse. — Podrá otorgar mandatos civiles y|o comerciales y renovarlos. — Deducir toda clase de acciones, estar en juicio, de cualquier fuero o jurisdicción, como actora o demandada, por sí o por medio de apoderados, pudiendo conferir a tal efecto, poderes generales y|o especiales y revocarlos. — Reconvenir, transigir, comprometer en árbitros o arbitradores y amigables componedores, querellar, prorrogar jurisdicciones, apelar, alegar, prescripciones, hacer renovaciones, renuncias, quitas, esperas, aceptar o prestar fianzas en asuntos y negocios relacionados exclusivamente con la Sociedad y en general, producir todo género de pruebas. — Se deja establecido que lo precedentemente expuesto es de carácter enunciativo y no limitativo de la capacidad general de la sociedad, lo que podrá igualmente realizar cualquier acto lícito distinto a los enumerados que no se relacionen directa o indirectamente con el objeto social que sea conducente al normal y regular desenvolvimiento de la sociedad. — Quinta: El capital social se fija en la suma de Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n. 300.000), dividido en la siguiente proporción: El Sr. Carlos Alberto Marconetto, ciento treinta y cinco cuotas de mil pesos c|u. (m$n. 1.000); el Sr. Atilio Hipólito Novas Iturralde, 135 cuotas de mil pesos cada una (m$n. 1.000); el Sr. Elías Cusel 30 cuotas de mil pesos m|n c|u (m$n. 1.000), suscriptas por las partes. — De dicho importe los socios ya han integrado con muebles y útiles. — Sexta: El uso de la firma social estará en forma conjunta de dos de los socios. — En éste acto se designa como Gerentes de la Sociedad al Señor Iturralde y Marconetto, pudiendo actuar en forma conjunta o separada, con la facultad necesaria para la realización de todos los actos, contratos y negocios relacionados con la Sociedad comprendidos en la cláusula Cuarta del presente contrato y aun aquellos para los cuales el artículo 1.881 del Código Civil y artículos 608 y 836 del Código de Comercio exigen poderes especiales con las únicas limitaciones de no comprometer a la sociedad en negocios ajenos al giro social ni afianzar obligaciones a terceros. — Séptimo: Anualmente el treinta y uno de diciembre, se practicará el inventario y balance general de acuerdo con las normas usuales de contabilidad y disposiciones reglamentarias. — Octava: Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán así: El cinco por ciento (5 %) al Fondo de Reserva Legal, de acuerdo con el artículo 20 de la ley 11.645 y el remanente se distribuirá entre los socios de acuerdo a la proporción del capital aportado por cada uno de éllos. — Las pérdidas si las hubiere, se acumularán en la Cuenta de Ganancias y Pérdidas para ser enjugadas con ganancias posteriores hasta cancelarse definitivamente, salvo que los socios resuelvan absolverlas con cargo a cuentas particulares. — Noveno; Vencido el plazo de vigencia de la sociedad dispuesta la disolución anticipada de la misma o la venta del fondo de comercio, el o los liquidadores se ajustarán a las disposiciones legales y cumplirán especialmente con lo dispuesto en el art. 436 del Código de Comercio. — En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados. — Entre líneas: "Treinta y Cinco" Vale. — Fdo. C. A. Marconetto. — A. H. Novas Iturralde. — Elías Cusel. — Buenos Aires, Febrero 20 de 1962. — "Sud - América S. R. L.". — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.040. e.16|3-Nº 48.842 D.T.-v.16|2|62

DAMAR INMOBILIARIA

Comercial, Industrial y Financiera Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre las señoras María Celia de los Hoyos de D'Apice, viuda, argentina, mayor de edad, domiciliada en Rivadavia 6437, P. 2º, Dto. 6; Ivón Susana D'Apice de Finocchietto, casada, mayor de edad, argentina, domiciliada en Rivadavia 6437 P. 11. Dto. 42; Señorita María Celia D'Apice, soltera, mayor de edad, argentina, domiciliada en Rivadavia 6437, P. 2º, Dto. 6 y los señores Víctor Augusto D'Apice, casado, mayor de edad, argentino, domiciliado en Rivadavia 6437, P. 5º, Dto. 18; Carlos Alberto Marino, mayor de edad, casado, argentino, domiciliado en José María Moreno 675, P. 4º, Dto. J; Adolfo Esteban Marino, casado, mayor de edad, argentino, domiciliado en Artigas 383; Nicolás Rodolfo Marino, casado, mayor de edad, argentino, domiciliado en Añasco 292, P. 4º, Dto. 22; Alberto Angel Speroni, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado en Añasco 292, P. 1º, Dto. 8; José Manuel García Boo, casado, argentino, mayor de edad, domiciliado en Zapata 625, Dto. 3, han resuelto: Primero: Constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se denominará "DAMAR INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Bolívar 268, de esta Capital Federal, pudiendo establecer sucursales y depósitos en cualquier lugar de la República Argentina o en el extranjero. — Segundo: El objeto de la Sociedad será: Compra y venta de inmuebles, muebles y semovientes, construcciones de edificios por el régimen de la propiedad horizontal o cualquier otro sistema, construcciones de todo tipo y clase: fabricación, industrialización, fraccionamiento, comercialización de toda clase de productos y materiales importados o del país; importación y exportación de productos naturales o manufacturados; operaciones inmobiliarias y financieras; representaciones, comisiones, consignaciones, todo esto sin perjuicio de cuantas más actividades los socios establezcan de común acuerdo, por cuanto el objeto de la Sociedad es amplio y los objetivos enunciados son a título ejemplificativo y no limitativo. — Tercero: La duración de la Sociedad será de veinticinco años, a contar de la fecha del presente contrato. — Cuarto: El capital de la Sociedad lo constituye la suma de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en tres mil cuotas de mil pesos de igual moneda cada una, integrado en la siguiente proporción: María Celia de los Hoyos de D'Apice, 600 cuotas; Ivón Susana D'Apice de Finocchieto, 300 cuotas; María Celia D'Apice, 300 cuotas; Víctor Augusto D'Apice, 300 cuotas; Carlos Alberto Marino, 300 cuotas; Adolfo Esteban Marino, 300 cuotas; Nicolás Rodolfo Marino, 300 cuotas; Alberto Angel Speroni, 300 cuotas; José Manuel García Boo, 300 cuotas. — El capital indicado se encuentra totalmente integrado, según resulta del Balance e Inventario General de Bienes, que firmado por los socios se adjunta como parte integrante del presente contrato. — Quinto: La Administración y Dirección General de la Sociedad, estará a cargo de los señores Víctor Augusto D'Apice y Nicolás Rodolfo Marino, a quienes se les designa en carácter de socios gerentes, con uso de la firma social en forma conjunta. — En caso de ausencia de uno de los socios gerentes o de ambos, éstos serán reemplazados por los socios Carlos Alberto Marino y|o Adolfo Esteban Marino y|o Alberto Angel Speroni, indistintamente, con las mismas facultades y atribuciones de el o de los socios gerentes ausentes. — Los socios gerentes quedan facultados ampliamente para ejercer todas las funciones que deriven de la administración social y para realizar los actos y contratos que constituyen el objeto de la Sociedad y sin que ello importe una restricción de facultades, para emplear la firma social en los siguientes actos: a) Adquirir el dominio de toda clase de bienes, muebles, inmuebles, urbanos o rurales, créditos, títulos, acciones y otros objetos o valores, ya sea por compra, permuta, cesión, dación en pago o por cualquier título, con facultad para vender, hipotecar, prendar o de otro modo gravar, enajenar bienes de esta naturaleza a título oneroso, pactando en cada caso de adquisición o enajenación los precios, plazos, formas de pago y condiciones de las expresadas operaciones, satisfaciendo el importe correspondiente al contado o a crédito; b) Celebrar contratos de locación, aun por más de seis años, pudiendo renovarlos, modificarlos, ampliarlos o rescindirlos y pagar o cobrar arrendamiento; c) Tomar dinero en préstamo de los Bancos oficiales, particulares, nacionales o provinciales, incluso el Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco Central, Hipotecario Nacional, Instituto Movilizador y Pro

vincia de Buenos Aires, con o sin garantía real o personal y establecer las formas de pago y la tasa de intereses respectivos; d) Realizar toda clase de operaciones comerciales, bancarias e industriales, sin limitación de tiempo ni de cantidad, que tengan por objeto girar, descontar, aceptar, endosar, ceder, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques y otras obligaciones o documentos de crédito público o privados y constituir depósitos de dinero y extraer total o parcialmente esos y otros depósitos; e) Aceptar o hacer consignaciones, novaciones o quitas de deudas; f) Comparecer en juicio por sí o por medio de apoderados con facultad para entablar y contestar demandas de cualquier naturaleza y fuero, declinar y prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, prestar o diferir juramentos, reconocer obligaciones preexistentes y renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas; g) Constituir o enajenar derechos reales o cancelarlos real o parcialmente; h) Conferir poderes especiales o generales y revocarlos, registrar y protocolizar los actos y contratos sujetos a esta formalidad, rectificar o aclarar actos jurídicos, inscribir marcas y patentes, otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios para ejecutar cualquiera de los otros actos enumerados en las cláusulas preinsertas o que se relacionen con la administración social que ejercerán con toda amplitud. — Sexto: A los socios gerentes les queda absolutamente prohibido usar o comprometer la firma social en fianzas, avales o garantías a terceros y en todo acto que siendo ajeno a los negocios sociales pudiera comprometer a la Sociedad directa o indirectamente. — Quedan exceptuados de esta prohibición solamente cuando se trate de afianzar o avalar o garantizar a los socios integrantes de la Sociedad para que éstos obtengan recursos para la Sociedad cuando las necesidades de la misma así lo exija. — Séptimo: Anualmente se practicará un Balance General el día 31 de diciembre, sin perjuicio de los parciales de comprobación que se realizarán en la forma y época que de común acuerdo determinen los socios gerentes o cualquiera de los restantes socios lo soliciten. — Estos Balances si no fueran observados en el término de treinta días, a contar de la fecha de su presentación a los socios, se considerarán aprobados rescindiendo de la conformidad expresa de los socios. — Octavo: A los efectos de la distribución de las utilidades correspondientes a cada balance general anual, si fuera positivo, se destinará el 5 % para formar el fondo de reserva legal, cesando esta obligación cuando dicho fondo alcance al 10 % del capital y el saldo se repartirá entre los socios en proporción al capital de cada uno. — Las pérdidas, en cada caso que las hubiere, serán soportadas por los socios en la misma forma y proporción en que participan de las ganancias. — Novena: Los socios se reunirán en Asamblea cada vez que así lo decidan o lo solicite cualquiera de los socios. — La Sociedad, además de los libros prescriptos por el Código de Comercio, llevará un Libro de Actas donde se asentarán sus acuerdos y resoluciones. — Décimo: Las decisiones se adoptarán por mayoría de votos que representen mayoría de capital, excepto en los casos en que expresamente se disponga en la Ley o en este contrato una mayoría especial o unanimidad. — Undécimo: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la Sociedad antes del vencimiento del término de duración estipulado, debiendo a tal efecto preavisar mediante telegrama colacionado con tres meses de anticipación a la fecha del retiro. — En tal caso se practicará un Balance General a la fecha del retiro voluntario del socio, dentro de los treinta días de dicha fecha, y el haber social (capital y utilidades) que resultare corresponderle le será abonado al socio que se retira en cinco cuotas iguales y consecutivas de sesenta, noventa, ciento veinte, ciento cincuenta y ciento ochenta días de plazo, a contar de la fecha del retiro devengando los saldos un interés del doce por ciento anual (12 por ciento). — Duodécimo: Queda prohibido a los socios la cesión o venta total o parcial de sus cuotas de capital, excepto cuando los restantes socios por unanimidad aceptaren dicha transferencia, teniendo éstos en todos los casos preferencia en la adquisición de las cuotas que se pretenden transferir en proporción al capital integrado y cuyo pago se hará en la forma, plazos e interés, estipulados en la cláusula anterior. — Décimo Tercero: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, los herederos o representantes del incapaz podrán ingresar en la sociedad, sin derecho al cargo que ocupaba el fallecido o incapaz, siempre que los restantes socios los acepten por unanimidad, debiendo en tal caso unificar representación. — En caso de que los herederos del causante o representante del incapaz resolvieran no ingresar en la Sociedad o no fueran admitidos en ella, se practicará un Balance General a la fecha del fallecimiento o declaración de incapacidad dentro de los treinta días de producido ese evento, y el haber social que resultare corresponderles será abonado por la Sociedad en la forma, plazos e interés estipulado en la cláusula undécima. — Décimo Cuarto: Cualquiera de los socios por inconducta seria y manifiesta podrá ser excluido de la Sociedad en cualquier momento siempre que así sea resuelto por una mayoría del setenta por ciento (70%) del capital. — Décimo Quinto: Toda duda o divergencia que se suscitaren entre los socios, sus herederos o representantes del incapaz, durante la vigencia de la Sociedad o su liquidación, será dirimida por árbitros, amigables componedores, nombrados uno por cada parte y en caso de que éstos no se pusieran de acuerdo actuará en carácter de árbitro tercero el señor Carlos Alberto Marino, obligándose todos los socios a aceptar con carácter inapelable su laudo arbitral. — Décimo Sexto: En caso de disolución de la Sociedad por vencimiento del término o por cualquier otra causa, la liquidación de la misma será practicada por los Socios Gerentes. — Una vez cancelado el Pasivo y realizado el Activo, el saldo será distribuido entre los socios en proporción a sus aportes de capital hasta absorber el monto de los mismos, y el remanente en la misma proporción en concepto de utilidades. — En prueba de conformidad se firman tantos ejemplares como partes intervienen en este contrato de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y uno. — María Celia H. de D'Apice. — Carlos Marino. — María Celia D'Apice. — Ivón S. D' de Finocchietto. — Víctor D'Apice. — A. Marino. — N. R. Marino. — A. A. Speroni. — J. García Boo.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.880 e.16|3-Nº 33.433 D.T.v.16|3|62

VERESIT FABRICA DE PRODUCTOS QUIMICOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, publíquese el siguiente edicto por un día:

Fo. 98. — Primer Testimonio. — Escritura Número Setenta y Cuatro. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez de enero de mil novecientos sesenta y dos, ante mí: Escribano autorizante, comparecen don Moisés Goldfarb, Isaac Rajlevsky, Juan Hajdu, Ladislao Luis Dezso, don Nicolás Szekasy (hijo) y don Nicolás Szekasy (padre), todos casados, argentinos, domiciliados en la calle Monasterio número doscientos setenta y uno, mayores de edad, hábiles, de este vecindario, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren a este otorgamiento los primeros por sí y el último lo hace en nombre y representación de don Alejandro Erdely, a mérito del poder que éste le otorgara con fecha veintitrés de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, pasada en este mismo Registro, al folio setecientos sesenta, y en su carácter de únicos componentes de "VERESIT FABRICA DE PRODUCTOS QUIMICOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato se encuentra transcripto al folio ochocientos treinta y seis, de este mismo Registro con fecha quince de junio de mil novecientos sesenta e inscripto en el Registro Público de Comercio, el once de agosto de mil novecientos sesenta, bajo el número mil ochocientos ochenta y tres, al folio doscientos cuarenta y siete, del Libro treinta y nueve y modificado el veinte y uno de febrero de mil novecientos sesenta y uno y que una copia debidamente autenticada se agrega a la presente inscripto bajo el número doscientos cuarenta y seis, al folio cuatrocientos setenta, del libro treinta y nueve y el siete de marzo de mil novecientos sesenta y uno, del cual una copia debidamente autenticada se agrega a la presente e inscripto bajo el número cuatrocientos cinco, al folio siete, del libro cuarenta y dos, contratos y modificaciones inscriptos en los libros de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen en modificar las cláusulas que a continuación se detallan y que quedarán ahora redactadas de la siguiente manera: Quinta: La administración y dirección de la Sociedad será ejercida por los señores Moisés Goldfarb, Ladislao Luis Dezso, Nicolás Szekasy, hijo, Isaac Rajlevsky, quienes quedan desde ya designados Gerentes. — Dos cualesquiera de ellos, firmando conjuntamente obligarán a la Sociedad. — Séptima: Las resoluciones sobre la dirección de los asuntos sociales, que serán registrados en el Libro de Actas de la Sociedad y la aprobación de Balances, requerirán una mayoría de cuotas, y además el voto favorable de por lo menos tres socios, para modificar el contrato será necesario el voto favorable de todos los socios. En este acto se decide, además, que el señor Nicolás Szekasy, padre, en nombre de su mandante don Alejandro Erdely, cede, vende y transfiere trece mil quinientas cuotas de capital, cada una, de cien pesos moneda nacional de curso legal, a su valor nominal, es decir a un millón trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, de la siguiente manera: al señor Moisés Goldfarb, siete mil novecientas veinte cuotas; al señor Isaac Rajlevsky, tres mil seiscientas cuotas; al señor Ladislao Luis Dezso, mil ochenta cuotas y al señor Nicolás Szekasy (hijo), novecientas cuotas. También cede, vende y transfiere sus tres mil setecientas cincuenta cuotas de capital de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una, al señor Juan Hajdu, a su valor nominal de la siguiente manera: al señor Moisés Goldfarb, mil cuatrocientas ochenta cuotas, al señor Isaac Rajlevsky, mil cuotas; al señor Ladislao Luis Dezso, mil veinte cuotas; al señor Nicolás Szekasy (hijo), doscientas cincuenta cuotas. — Estas cesiones son con efecto retroactivo al primero de enero de mil novecientos sesenta y uno. De esta manera el capital social está integrado de la siguiente forma: Señor Moisés Goldfarb, dieciséis mil cuotas; señor Isaac Rajlevsky, siete mil seiscientas cuotas; señor Ladislao Luis Dezsö, tres mil cuotas; señor Nicolás Szekasy, mil novecientas cuotas y señor Alejandro Erdely, mil quinientas cuotas. — Enterados los socios y cesionarios de los términos de esta escritura modificatoria de los artículos quinto y séptimo y de las cesiones realizadas, manifiestan su conformidad y aceptación. — Leída que les es se ratifican y firman como acostumbran a hacerlo por ante mí, doy fe. — M. Goldfarb. — I. Rajlevsky. — Juan Hajdu. — L. L. Deszö. — N. Szekasy. — Szekasy. — Está mi sello.— Ante mí: P. Abel Llantada. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro número trescientos cuarenta y tres de mi adscripción. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio en dos sellos números: cuarenta y seis mil cuatrocientos noventa y nueve y el presente inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Próspero Abel Llantada (escribano). —

Buenos Aires, febrero 20 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, sescretaria.

$ 2.960.— e.16|3-Nº 33.493.v.16|3|62

ROQUERO Y VECCHIO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christián Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Ingeniero Civil Adolfo Ernesto Roquero, Luis Felipe Vecchio, María del Carmen Durán de Roquero y Beatriz Elvira Farrays de Vecchio, únicos socios integrantes de la razón social "ROQUERO Y VECCHIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", contrato originario inscripto el 5 de noviembre de 1956, bajo el Nº 3.350, al Fº 51, del Lº 32 de Contratos de S.R.L., y modificatorio inscripto el 25 de abril de 1960, bajo el número 699, al Fº 78, del Lº 39 de Contratos de S.R.L., de común acuerdo convienen lo siguietne: — Primero: Las socias doña María del Carmen Durán de Roquero y doña Beatriz Elvira Farrays de Vecchio, poseen cada una un capital social de $ 20.000.00 m|n. c|l. y en este acto hacen cesión, venta y transferencia a los socios Adolfo Ernesto Roquero y Luis Felipe Vecchio, respectivamente, del total de sus cuotas por su equivalente valor nominal. — Segundo: La presente cesión de cuotas empieza a regir a partir del 1º de febrero de 1962. — Tercero: Las cedentes, en consecuencia, se desvinculan de la sociedad manifestando haber percibido el valor de las cuotas cedidas. — Cuarto: En consecuencia el capital social de $ 1.000.000.00 m|n. c|l. se encuentra suscripto y totalmente integrado por los socios restantes en la siguiente proporción: Adolfo Ernesto Roquero, $ 600.000.00 m|n. c|l. y Luis Felipe Vecchio, $ 400.000.00 m|n. c|l. Quinto: Quedan ratificadas todas las restantes cláusulas del contrato social originario y modificatorio y se firma el presente en Buenos Aires , a los ocho (8) días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y dos. — Adolfo Ernesto Roquero. — Luis Felipe Vecchio. — María del Carmen Durán de Roquero. — Beatriz Elvira Farrays de Vecchio.

Buenos Aires, febrero 20 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.120.— e.16|3-Nº 48.869.v.16|3|62

TRANSCO VIAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 28 de junio de 1961, don José Raúl Antelo, cede, vende y transfiere a favor de Roberto Cebrelli, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Chacabuco 1397, Capital Federal, las 50 cuotas de capital de mil pesos m|n. cada una que tiene y le corresponden en la sociedad "TRANSCO VIAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma total y convenida de $ 50.000 m|n y con efecto retroactivo al 31 de mayo de 1961. Dejando el cedente de pertenecer a la sociedad. — Fdo.: José R. Antelo. — R. Cebrelli. — H. I. Arnaldi — J. A. Borria. — Elena N. M. de Caldas. — Ernesto A. Caldas. — L. de la Fuente. — Jesús Manuel Linares. — F. López. — Luis D. Tombetti. — Buenos Aires, febrero 1? de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 720.— e.16|3-Nº 33.494 D.T.v.16|3|62

TRI - MO - PUL

Comercial e Industrial

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado de 28 de diciembre de 1961, los socios de Tri-Mo-Pul Compañía Argentina de Maliendas Industriales y Afines, Sociedad Comercial e Industrial de Responsabilidad Limitada han convenido: Primero: Con efecto retroactivo al 30 de noviembre de 1961, los socios convienen aumentar el capital social de la suma de pesos 1.200.000 a la suma de $ 2.100.000 dividido en 2.100 cuotas de $ 1.000 cada una, aportado a razón de $ 525.000 m|n por cada uno de los socios, según balance practicado al 30 de noviembre de 1961, correspondiendo el mencionado aumento a la capitalización y saldos acreedores de las respectivas cuentas particulares de los socios. — Segundo: Asimismo se deja constancia que la sociedad adoptará en lo sucesivo como razón social "TRI-MO-PUL" COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — S|raspado: Jean. Vale. — Buenos Aires, febrero 2? de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 720.— e.16|3-Nº 48.870.v.16|3|62

MEYCO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores: María Isabel González de Borria. — Jorge Aurelio Borria. — José Manuel Abdusetir. — María García de Crespo — Emelina Winifred Thomas de López — María Agustina Traverso de Chindemi. — Ernilde Abdusetir de Chindemi. — Francisco Gnisci. — Nelly Esther Denner de Quiroga. — Nelly Dolores López de Campos. — Celinda Raquel Manzo de Pfeffer. — Sara Dora Blasig de López Barba. — Nélida Abdusetir de Motcel y Emilia Verardo de Siancha, en el carácter de componentes de Meyco Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 4047, al folio Nº 32 del libro 35 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Ltda., y Clotilde Pittaluga, argentina, soltera, domiciliada en Hortiguera Nº 564, Capital; Nelly Enriqueta Otero de Aparicio, argentina casada, domiciliada en Vicente López Nº 1757, Capital, Fincol, Sociedad de Responsabilidad Limitada, representada por su gerente, señor Manuel Láinez con domicilio en Piedrabuena Nº 4835 y Cristaco, Sociedad de Responsabilidad Limitada, representada por su gerente señor Juan Miguel Ripoll, con domicilio en la Avenida Monte de Oca Nº 1683, Capital, todos mayores de edad y comerciantes, han convenido lo siguiente: Primero: Los señores Clotilde Pittaluga, Nelly Enriqueta Otero de Aparicio, Fincol Sociedad de Responsabilidad Limitada, y Cristaco Sociedad de Responsabilidad Limitada, ingresan como nuevos socios en MEYCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, aportando, Clotilde Pittaluga $ 100.000 m|n.,— o sea 100 cuotas de mil pesos cada una; Nelly Enriqueta Otero de Aparicio, $ 800.000 m|n.— o sea 800 cuotas de mil pesos cada una; Fincol Sociedad de Responsabilidad Limitada, pesos 580.000.,— m|n. o sea 580 cuotas de mil pesos cada una y Cristaco Sociedad de Responsabilidad Limitada $ 2.520.000 m|n. o sea 2.520 cuotas de mil pesos cada una. — Segundo: Además, los socios María Isabel González de Borria, aumenta su capital en $ 170.000.— m|n. suscribiendo e integrando 170 cuotas más; Emelina Winifred Thomas de López, aumenta su capital en pesos 150.000 m|n. suscribiendo e integrando 150 cuotas más; María Agustina Traverso de Chindemi, aumenta su capital en 100.000 m|n., suscribiendo e integrando 100 cuotas más; Ernilde Abdusetir de Chindemi aumenta su capital en $ 40.000 m|n.—

suscribiendo e integrando 40 cuotas más; Francisco Gnisci, aumenta su capital en $ 80.000 m|n. suscribiendo e integrando 80 cuotas más; Nelly Esther Denner de Quiroga, aumenta su capital en $ 410.000 m|n., suscribiendo e integrando 410 cuotas más; Sara Dora Blasig de López Barba, aumenta su capital en $ 115.000 m|n.— suscribiendo e integrando 115 cuotas más; Nélida Abdusetir de Motrel, aumenta su capital en $ 50.000 m|n. suscribiendo e integrando 50 cuotas más y Emilia Verardo de Siancha, aumenta su capital en $ 50.000 m|n, suscribiendo e integrando 50 cuotas más. — Tercero: Como consecuencia de ello, todos los socios, de común acuerdo, resuelven ampliar el capital social de Meyco Sociedad de Responsabilidad Limitada, a la suma de siete millones novecientos ochenta mil pesos moneda nacional de curso legal divirido en 7.980 cuotas de mil pesos cada una, teniendo cada socio los siguientes aportes: María Isabel González de Borria, 370 cuotas o sea $ 370.000 m|n.— Jorge Aurelio Borria, 570 cuotas o sea $ 570.000 m|n.— José Manuel Abdusetir, 100 cuotas o sea $ 100.000 m|n.— María García de Crespo 50 cuotas o sea $ 50.000 m|n.— Emelina Winifred Thomas de López, 250 cuotas o sea pesos 250.000.— m|n.— María Agustina Traverso de Chindemi, 200 cuotas o sea 200.000.— m|n.— Ernilde Abdusetir de Chindemi, 480 cuotas o sea $ 480.000.— m|n.— Francisco Gnisci, 280 cuotas o sea $ 280.000.— m|n. — Nelly Esther Denner de Quiroga, 1.000 cuotas o sea $ 1.000.000 m|n. — Nelly Dolores López de Campos, 80 cuotas. o sea $ 80.000 m|n.. — Celinda Raquel Manzo de Gfeffer, o cuotas o sea $ 60.000.— m|n. — Sara Dora Blasig de López Barba, 190 cuotas o sea $ 190.000.— m|n. — Nélida Abdusetir de Motrel, 200 cuotas o sea $ 200.000 m|n. — Clotilde Pittaluga, 100 cuotas o sea $ 100.000.— m|n. — Nelly Enriqueta Otero de Aparicio, 800 cuotas o sea $ 800.000.— m|n. — Emilia Verardo de Siancha, 150 cuotas o sea 150.000.— m|n. — Fincol, Sociedad de Responsabilidad Limitada, 580 cuotas o sea 580.000.— m|n. — y Cristaco Sociedad de Responsabilidad Limitada, 2.520 cuotas o sea 2.520.000.— m|n. — de acuerdo al balance que se firma por separado. — Cuarto: La distribución de utilidades continuará efectuándose en la forma determinada en la cláusula sexta del contrato de constitución de la Sociedad, el cual declaran conocer los nuevos socios y aceptan en todas sus partes. — Quinto: Se hace constar que el capital anterior de la Sociedad era de dos millones ochocientos quince mil pesos moneda nacional de curso legal. De conformidad se firma el presente, en Buenos Aires, a los 30 días del mes de septiembre del año mil novecientos sesenta y uno. — Sobrerraspado: Juan Miguel Ripoll: Vale. — Firmado: María G. de Crespo. — Nelly D. de Quiroga. — Ernilde A. de Chindemi. — Sara D. B. de López Barba. — José M. Abdusetir — Nelly D. L. de Campos. — Nélida A. de Motrel. — Celinda R. M. de Pfeffer. — F. Gnisci. — J. A. Borria. — N. E. O. de Aparicio. — M. I. G. de Borria. — Emilia de Siancha. — María A. T. de Chindemi. — Por Fincol, S. R L., M. López, Gerente. — Emelina W. T. de López. — Por Cristaco, S. R. L., J. M. Ripoll. Gerente. — Clotilde Pittaluga.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 3.120. e.16|3-Nº 33.495 D.T.-v.16|3|62

PESQUERIA DALIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por renuncia del gerente Emilio Bruno, la sociedad "PESQUERIA DALIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha designado en su reemplazo, con retroactividad al 30 de junio de 1960, al socio Arnoldo Víctor de Moutchard, según así resulta del acta labrada con fecha 18 de julio de 1960.

Buenos Aires, febrero 22 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 400.— e.16|3-Nº 48.878-v.16|3|62

DARO HERMANOS Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, secretaria autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de julio de 1960, siendo las diez horas, reunidos los socios y demás interesados en la firma "DARO HEMANOS Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en el local de la administración, hoy calle Saujil 46, los Señores José G. Daró, Juan G. Daró, Gaspar Miguel Daró, Eulalia Daró de Legarón, Dora Daró y Héctor Julio Daró herederos del socio fallecido don Felipe Daró; como asimismo con la presencia del señor José Gelabert Hortal, como apoderado de las señoras Consuelo Daró de Moradell y Margarita Daró de Llobet, ambas ausentes —no socias—, pero sí en su carácter de herederas de doña Josefina Bruñol de Daró, en la proporción de un séptimo cada una de los bienes de ésta; luego de un cambio de ideas con respecto al destino que habrá de darse a la empresa de referencia, resolvieron por unanimidad de votos declarar disuelta la "Curtiembre y Charolería Daró Hnos. y Cía., S. R. L.", a partir de la fecha. — A tal efecto designaron como liquidadores del patrimonio social a los señores José Gaspar Daró, Juan Gaspar Daró, Gaspar Miguel Daró, Héctor Julio Daró y José Gelabert Hortal, quienes aceptaron en este mismo acto el cargo que se les confiere. — Con lo que se dio por terminada la sesión, siendo las once y treinta horas de la fecha indicada.

Buenos Aires, febrero 21 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 880.— e.16|3-Nº 48.886-v.16|3|62

ORVEFE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Dante Atilio Torri, Nelly Elvira Gracia Torri de Ferreira, Jorge Aurelio Borria, Roberto Busti, Martha Isolina Collarini, Francisco De Gregorio, Ignacio Drzewiecki, Celso Ferreira, Enrique Alberto Echegaray Frias, Eulogia Méndez de Fiorentino, y Francisco Lorenzo, en el carácter de únicos componentes de ORVEFE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 158, al folio 339 del libro 36 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, y doña Secundina Coggiola de Bellatorre, italiana, casada, domiciliada en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 718, Adrogué, Provincia de Buenos Aires; Liberato Cerulli, italiano, casado, domiciliado en la calle General Hornos Nº 1466, dto. 1, Capital; Norberto Di Natale, argentino, casado, domiciliado en la calle Tilcara Nº 2234, Capital; Modesto Galcerán, español, casado, domiciliado en la calle Australia Nº 2129, Capital; Noubar Keshishian, búlgaro, casado, domiciliado en la calle Herrera Nº 1694, Capital; Luis Oliva, italiano, casado, domiciliado en la calle Santo Domingo Nº 2613, Capital; y José Alberto Rodríguez, argentino, casado, domiciliado en la calle California Nº 2454, Capital; todos mayores de edad y comerciantes, han convenido lo siguiente: Primero: Los señores Secundina Coggiola de Bellatorre, Liberato Cerulli, Norberto Di Natale, Modesto Galcerán, Noubar Keshishian, Luis Oliva, y José Alberto Rodríguez, ingresan como nuevos socios en Orvefe, Sociedad de Responsabilidad Limitada, aportando Secundina Coggiola de Bellatorre, $ 120.000.— m|n. o sea 120 cuotas de mil pesos cada una; Liberato Cerulli, $ 60.000.— m|n. o sea 60 cuotas de mil pesos cada una; Norberto Di Natale, $ 50.000.— m|n. o sea 50 cuotas de mil pesos cada una; Modesto Galcerán, $ 200.000.— m|n. o sea 200 cuotas de mil pesos cada una; Noubar Keshishian, $ 200.000.— m|n. o sea 200 cuotas de mil pesos cada una; Luis Oliva, $ 60.000.— m|n. o sea 60 cuotas de mil pesos cada una. y José Alberto Rodriguez, $ 60.000 m|n. o sea 60 cuotas de mil pesos cada una. Segundo: Además, los socios, Jorge Aurelio Borria aumenta su capital en $ 50.000.— m|n., suscribiendo e integrando 50 cuotas más; Enrique Alberto Echegaray Frías aumenta su capital en $ 200.000.— m|n., suscribiendo e integrando 200 cuotas más; y Eulogia Méndez de Fiorentino aumenta su capital en $ 15.000.— m|n., suscribiendo e integrando 15 cuotas más. — Tercero: Como consecuencia de ello, todos los socios, de común acuerdo, resuelven ampliar el capital social de Orvefe Sociedad de Responsabilidad Limitada, a la suma de dos millones trescientos quince mil pesos moneda nacional, dividido en dos mil trescientas quince cuotas de mil pesos cada una, teniendo cada socio los siguientes aportes: Dante Atilio Torri, 50 cuotas o sea $ 50.000.— m|n.; Nelly Elvira Gracia Torri de Ferreira, 200 cuotas o sea $ 200.000.— m|n.; Jorge Aurelio Borria, 100 cuotas o sea $ 100.000.— m|n.; Roberto Busti, 100 cuotas o sea $ 100.000.— m|n.; Martha Isolina Collarini, 220 cuotas o sea $ 220.000.— m|n.; Francisco De Gregorio, 70 cuotas o sea $ 70.000.— m|n.; Ignacio Drzewiecki, 100 cuotas o sea $ 100.000 m|n. Celso Ferreira, 250 cuotas cuotas o sea $ 250.000 m|n.; Enrique Alberto Echegaray Frias, 300 cuotas o sea $ 300.000 m|n. — Eulogia Méndez de Fiorentino, 75 cuotas o sea $ 75.000.— m|n.; Francisco Lorenzo, 100 cuotas o sea $ 100.000.— m|n.; Secundina Coggiola de Bellatorre, 120 cuotas o sea $ 120.000.— m|n.; Liberato Cerulli, 60 cuotas o sea $ 60.000.— m|n.; Norberto Di Natale, 50 cuotas o sea $ 50.000.— m|n.; Modesto Galcerán, 200 cuotas o sea $ 200.000.— m|n.; Noubar Keshishian, 200 cuotas o sea $ 200.000.— m|n.; Luis Oliva, 60 cuotas o sea $ 60.000.— m|n.; y José Alberto Rodríguez, 60 cuotas o sea $ 60.000.— m|n.; de acuerdo al balance que se firma por separado. — Cuarto: Se hace constar que el capital anterior de la sociedad era de un millón trescientos mil pesos moneda nacional. — Quinto: La distribución de utilidades continuará efectuándose en la forma establecida en la cláusula sexta del contrato de constitución de la sociedad, que los nuevos socios declaran conocer y aceptan las que continúan vigentes en su totalidad y posteriores ampliaciones. — De conformidad se firma el presente en Buenos Aires, a los 5 días del mes de setiembre del año 1960. — Sobre raspado: italiano: Vale. — Dante A. Torri. — Nelly E. T. de Ferreyra. — J. A. Borria. — Por poder Roberto Busti, Valentina A. Falcioni de Busti. — M. I. Collarini. — Francisco De Gregorio. — Ignacio Drzewiecki. — C. Ferreira. — Enrique Echegaray. — Eulogia M. De Fiorentino. — Fracisco Lorenzo. — Secundina C. de Bellatorre. — Liberato Cerulli. — Norberto Di Natale. — Modesto Galcerán. — Noubar Keshishian. — Luis Oliva. — José A. Rodríguez.

Buenos Aires, febrero 15 de 1962.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.880. e.16|3-Nº 33.497 D.T.-v.16|3|62

MARCOS RESNIK E HIJOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría el autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Aumento del Capital Social. — Contrato: En la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días de Diciembre de mil novecientos sesenta y uno, entre los señores Raúl Resnik y Jacobo Resnik, argentinos, casados, domiciliados en la calle Coronel Pagola Nº 3950 de esta Capital Federal, y en su carácter de únicos componentes de la firma "MARCOS RESNIK E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", segun contrato de fecha veintiuno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco e nscripto en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 451, al folo 145, del Libro 30 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en Buenos Aires, el quince de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, convienen: Primero: El Capital Social se eleva a la suma de Veinte Millones de Pesos Moneda Nacional (m$n. 20.000.000) dividido en veinte mil (20.000) cuotas de Un Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 1.000.00) cada una, mediante el aumento de dieciocho mil quinientas (18.500) cuotas de capital, que son suscriptas en la siguiente forma: Once mil cien (11.100) cuotas, o sean Once Millones Cien Mil Pesos Monea Nacional (m$n. 11.1000.000.00) por el señor Raúl Resnik, y Siete mil cuatrocientas (7.400) cuotas, o sean Siete Millones Cuatrocientos Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 7.400.000.00) por el señor Jacobo Resnik, quienes las integran totalmente mediante capitalización de iguales importes que les corresponden como créditos en cuenta particular por (m$n. 5.017.053.09) y Saldo de Revaluación del Activo, Ley Nº 15.272 por (m$n. 13.482.946.91) que tienen en la Sociedad según Balance General practicado al 1º de julio de 1961 y cuyos créditos han sido transferidos a la Cuenta Capital, según el Balance adjunto, certificado por el Contador Público Nacional Dr. Jesús Antonio Obelleiro. — En consecuencia, el Capital Social queda suscripto e integrado a razón de Doce mil (12.000) cuotas, o sean Doce Millones de Pesos Moneda Nacional (pesos 12.000.000.00) por el socio señor Raúl Resnik, y de ocho mil (8.000) cuotas o sean Ocho Millones de Pesos Moneda Nacional (m$n. 8.000.000.00) por el socio señor Jacobo Resnik. — Segundo: Esta modificación de contrato y la capitalización de los créditos mencionados, se efectúa con efecto retroactivo al primero de julio de mil novecientos sesenta y uno. — Tercero: Quedan ratificadas las demás condiciones del contrato anterior, en cuanto no fueran modificadas por el presente. — En prueba de conformidad y a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se suscribe el presente en un único ejemplar en la Ciudad de Buenos Aires, en la fecha del encabezamiento. — Firmado: Jacobo Resnik. — Raúl Resnik — Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los señores Jacobo y Raúl Resnik, personas de mi conocimiento, doy fe, Conste. — En Buenos Aires, a los 12 días de diciembre de 1961. — Firmado A. Levin. — Está su sello.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1962.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.000.— e.16|3-Nº 33.504 D.T.-v.16|3|62

EDICTOS JUDICIALES

N U E V O S

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA CLEMENTINA CERVINI de BIANCHI. Publíquese diez días. Buenos Aires, 12 de marzo de 1962.

Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600.— e.16|3-Nº 34.296 D.T.-v.27|3|62

2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASCASIA DIAZ o PACCASIA DIAZ. Publíquese 10 días. Buenos, 22 de febrero de 1962.

Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.600.— e.16|3-Nº 34.288 D.T.-v.27|3|62

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA GARCIA de FERNANDEZ Publíquese por diez días. Buenos Aires, 18 de diciembre de 1961.

Ricardo Burnichon, secretario.

$ 1.600.— e.16|3-Nº 34.299 D.T.-v.27|3|62

3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL EUSEBIO CHACON DORR. Publíquese por 10 días. Buenos Aires, 2 de febrero de 1962.

Heriberto Enrique Ballerini, secretario

$ 1.600.— e.16|3-Nº 34.285 D.T.-v.27|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA FERRER de GAZZANEGO. Publíquese diez días. Buenos Aires, 12 de marzo de 1962.

Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.— e.16|3-Nº 34.340 D.T.-v.27|3|62

4

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUSEBIA GARCIA de ALMARAZ. Publíquese por diez días. Buenos Aires, 8 de marzo de 1962.

Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600.— e.16|3-Nº 34.301 D.T.-v.27|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA RAVENNA de ABEL. Publíquese diez días. Buenos Aires, 9 de marzo de 1962.

Horacio J. Romanelli, secretario

$ 1.600.— e.16|3-Nº 59-v.27|3|62

7

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO AURELIANO o EDUARDO AURELIO CAPDEHOURAT. Publíquese por diez días. Buenos Aires, 13 de marzo de 1962.

Mario Anschutz Latorre, secretario

$ 1.600.— e.16|3-Nº 34.320 D.T.-v.27|3|62

8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLOME ANGEL BUSCONE Publíquese diez días. Buenos Aires, 12 de marzo de 1962

José M. Monclá, secretario

$ 1.600.— e.16|3-Nº 34.300 D.T.-v.27|3|62

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría número 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIEVES DIAZ DE RAMOS. - Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1961 — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 1.600. e.16|3-Nº 115-v.27|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16 Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO MARIO RODRIGUEZ.—Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1962 — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 1.600.— e.16|3-Nº 74-v.27|3|62

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES MARCHINI.

Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 2 de 1962. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.

$ 1.600.- e.16|3-Nº 34.279 D.T.-v.27|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CLEMENTINA SANTORO de ARTURI Publíquese diez días.

Buenos Aires, marzo 8 de 1962. — Roberto E. Greco, secretario.

$ 1.600.- e.16|3-Nº 34.341 D.T.-v.27|3|62

Nº 19

El Juzgado Civil Nº 19, Secretaría número 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ALBERTO TRESOLDI.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1962. — Enrique S. Leguizamón, secretario.
$ 1.600. e.16|3-Nº 34.316 D.T. v.27|3|62

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 39, cita por cinco días, a don ROBUSTIANO ACEVEDO, para comparecer en juicio "Fernández, Margarita Beatriz y otro c|Acevedo, Robustiano s| escrituración", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 20 de 1962. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.200. e.16|3-Nº 34.327 D.T. v.19|3|62

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don GUIDO COCOLET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1961. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600. e.16|3-Nº 34.264 D.T. v.27|3|62

El Juzgado Nacional en lo Civil número 21, a cargo del doctor Manuel E. Cáceres, secretaría Nº 42, del doctor Julio P. Gerez, cita por treinta días, a herederos y acreedores de CELINA IRUROSQUI de COZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1962. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. e.16|3-Nº 34.278 D.T. v.27|3|62

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, secretaría número 43, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de don HUMBERTO GHIRIMOLDI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600. e.16|3-Nº 34.265 D.T. v.27|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAFFA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de diciembre 1961. — José Osvaldo D'Alessio, secretario
$ 1.600.— e.16|3-Nº 34.286 D.T. v.27|3|62

25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita una vez por mes, durante seis meses, a ARNOLDO CARLOS JUAN KUHN, para que comparezca a estar a derecho en los autos sobre su ausencia con presunción de fallecimiento.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1962. — Horacio R. Arias, secretario
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9|3|62.
$ 160.— e.16|3-Nº 32.938 D.T. v.16|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil número 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO GENTILE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.16|3-Nº 34.305 D.T. v.27|3|62

26

Juzgado Nacional en lo Civil número 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EDITH COLL de CORONA MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de noviembre 1961. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.16|3-Nº 34.312 D.T. v.27|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA de la PROVIDENCIA AULADELL de MARENCO o PROVIDENCIA AULADELL de MARENCO o MARIA PROVIDENCIA AULADELL de MARENCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.16|3-Nº 34.328 D.T. v.27|3|62

28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BENITO PUIG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1962. — José A. Romagosa, secretario.
$ 1.600.— e.16|3-Nº 34.280 D.T. v.27|3|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña JOSEFA ABADES de QUIROGA, por treinta días. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.16|3-Nº 34.287 D.T. v.27|3|62

30

Juzgado en lo Civil número 30, Secretaría Nº 68, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRUDENCIO MARIO ZEBALLOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.16|3-Nº 34.276 D.T. v.27|3|62

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA GOJMAN de LITVAK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.16|3-Nº 34.273 D.T. v.27|3|62

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 5

El Juzgado de Paz Nº 5, cita por cinco días a PATRICIO ELIAS BALLESTY, para comparecer en juicio Rueda Francisco Antonio contra Ballesty Patricio Elias s|desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1961. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 480.— e.16|3-Nº 34.304 D.T.-v.17|3|62

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz de 1a. Instancia Nº 12, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de BASILIO ESTEBAN FRANCO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 noviembre de 1961. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 800.— e.16|4-Nº 34.338 D.T. v.21|3|62

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de CLEMENTE AGUSTIN o CLEMENTE AGUSTINO SATURNINO BARCA. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1962. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 800.— e.16|3-Nº 34.283 D.T. v.21|3|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 19, cita por tres días a FIORAVANTI A. MONTENEGRO y HUMBERTO M. DELISIA, para comparecer en juicio "Mamone José contra Montenegro Fioravanti A. y otro s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 720.— e.16|3-Nº 34.302 D.T. v.19|3|62

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO RIO CARA. — Publíquese cinco días
Buenos Aires, 30 de mayo de 1961. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 800.— e.16|3-Nº 34.318 D.T. v.21|3|62

Nº 24

Juzgado de Paz Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO RUBINO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1962. — Horacio Cornille, secretario.
$ 800.— e.16|3-Nº 34.309 D.T. v.21|3|62

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE BARBAGALO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 20 de 1962. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 800.— e.16|3-Nº34.314 D.T.-v.21|3|62

Nº 30

Juzgado de Paz Nº 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de SERAPIO BURUSCO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1962. Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 800.— e.16|3 Nº 34.322 v.21|3|62

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA MICAELA GESUALDI de NASO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1962.
Julio R. Ferro, secretario.
$ 800.— e.16|3 Nº 34.315 D.T. v:21|3|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado en lo Comercial número dos por la secretaría número seis, comunica por cinco días a los acreedores de "HELIPUERTO OBELISCO S. A. COMERCIAL IND. FIN. E INMOBILIARIA su convoc." la convocatoria de acreedores solicitada, fijándoles treinta días para presentar al síndico Jorge Felipe Luis de Seta los justificativos de sus créditos. — El día treinta de agosto de 1962 a las 13 horas se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, la junta de acreedores la que se celebrará con los que concurran.
Buenos Aires, marzo 13 de 1962.
Carlos A. Dell'Oro, secretario.
$ 2.400. e.16|3 Nº 34.281 D.T. v.21|3|62

Nº 3

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, secretaría Nº 9, se hace saber en los autos: "S. A. M. A. SOCIEDAD ARGENTINA DE MANUFACTURAS DE ALGODON S. R. L. s|convocatoria" que ha sido postergada la junta de acreedores para el día 5 de abril a las 14 horas. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1962.
Ricardo Sylvester, secretario.
$ 720.— e.16|3 Nº 34.306 v.19|3|62

Nº 6

El Juzgado en lo Comercial Nº 6, secretaría Nº 16 del autorizante, hace saber por tres días en los autos "PEINADOS FANNY LA RUBIA S. R. L. su convocatoria" que ha sido postergada para el día 22 de marzo a las 15 horas la junta de verificación de créditos.
Buenos Aires, marzo 13 de 1962.
Roberto Riera, secretario.
$ 720.— e.16|3 Nº 34.325 v.19|3|62

Nº 9

El Juzgado en lo Comercial Nº 9, a cargo del doctor Tomás G. Mansilla, secretaría Nº 26, cita por cinco días a GERMAN RELER, JOFRRE RAIMUNDO RELER y TULIO BARBIERI, para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Germán Reler y otros, sobre ejecución de $ 30.000.— m|n.", a reconocer las firmas que se les atribuyen bajo apercibimiento de dárseles por reconocidas en rebeldía y de dar intervención al defensor de ausentes.
Buenos Aires, abril 17 de 1961.
Carlos Viale, secretario.
$ 1.600.— e.16|3 Nº 34.303 v.27.3.62

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: La disolución de CASA CRESPO, de María del Carmen Fernández de Rodríguez Crespo, Alberto Felipe Rodríguez y Esther María Rodríguez de Sevillano, Sociedad Colectiva, por documento privado del 11 de Septiembre de 1961, haciéndose cargo del activo y pasivo con efecto al 30|4|957 la Sociedad en Comandita "Casa Crespo", de Hijos de Francisco Rodríguez Crespo. — Entre líneas: Jean; María; con efecto al 30|4|957. Todo vale.
Buenos Aires, Marzo 8 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 400.— e.16|3-Nº 34.331 D.T.-v.16|3|62

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Se hace saber por un día que por escritura Nº 1.725 pasada al folio 3.200 de fecha 28 de diciembre de 1961, ante el escribano Pedro A. Lartigau, a cargo del Registro Nº 67, ha quedado totalmente disuelta por retiro del socio don Jovino García, con efecto retroactivo al 31 de mayo de 1958, haciéndose cargo del activo y pasivo social los restantes socios don Rafael y don Manuel García, la sociedad "GARCIA HERMANOS" integrada por los señores Jovino García, Rafael García y Manuel García, dedicada a la explotación del negocio de panadería mecánica y confitería, sito en la Avenida Córdoba Nº 6302. — Buenos Aires, Marzo 1º de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 480.— e.16|3-Nº 34.297 D.T.-v.16|3|62

REMATES JUDICIALES

N U E V O S

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nro. 12, Secretaría Nro. 24, comunica por cinco días que en autos "CASTAGNINO ISABEL CATALINA c|HELFGOT AARON y otros s|ejec. hip.", el martillero Carlos Dukelsky rematará en la misma, el inmueble sito en José María Moreno 687, entre José Bonifacio y Pedro Goyena, el 25 de marzo de 1962, a las 11 horas, cuyo terreno, según títulos mide 8.66 mts. de frente por 17,75 mts. de fondo. Base $ 450.897,50. Seña 8%, comisión 3%, en efectivo.
Buenos Aires, marzo doce de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 2.000.— e.16|3-Nº 75-v.21|3|62

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días en el juicio GUITART y TERRICABRAS de JORDANA, CECILIA (s|sucesión), que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, en Defensa 1124, de esta Capital Federal, el 29 de marzo próximo, hora 18, el inmueble sito en Villa Turdera (Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), en la siguiente condición: Propiedad indivisa en un 50% de la mitad Sud-Oeste, de la manzana I, cuyo terreno se compone de 100 metros al Nord-Este, igual extensión en el Sud-Oeste, por 44,71 metros en los costados Nord-Oeste y Sud-Este, y Propiedad indivisa en un 50% de la mitad Nord-Este de la misma manzana I, compuesta de iguales medidas y orientación que el anterior. — Estas dos fracciones lindan: al Nord-Este con la calle Araguaya, al Nord-Oeste con la calle 24 de noviembre, al Sud-Este con la calle 9 de Julio y al Sud-Oeste con resto de la manzana I. — Todas estas calles son de tierra. — No existen aguas corrientes ni cloacas. — Ubicación: a dos cuadras de la Avda. Antártida Argentina al 800, vía de acceso a la localidad de Monte Grande. — Venta en pública subasta, sin base, al contado y al mejor postor. — Se exigirá el 8% de seña y a cuenta de precio y el 3% de comisión a cargo del comprador. — Todo en efectivo. — Solicite informes y volantes en Defensa 1124.
Buenos Aires, marzo 12 de 1962. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 9.600.— e.18|3-Nº 5-v.27|3|62

Nº 23

Juzgado Civil de la Capital Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por el término de tres días en el juicio: "COSTA ARONE ANDRES s| sucesión", que el comisionista de Bolsa Sr. Alfredo C. Scarpati, procederá a rematar el día 23 de marzo de 1962, a las 15 horas en punto, en el recinto de la rueda de títulos, sito en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la acción Nº 12 del Mercado de Valores de Buenos Aires S. A., con la base de m$n. 2.000.000.
Buenos Aires, marzo 9 de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 930.— e.16|3-Nº 34.274 D.T. v.19|3|62

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días en el juicio "LOPEZ, EDUARDO F. c|DIXON A. R., s|ejecución hipotecaria", que el martillero Arturo Leopoldo Lozada rematará en el mismo lugar el 24 de marzo, a las 17 horas, el inmueble sito en Chacabuco 676|82, 2º piso, unidad 5, Capital. El inmueble se encuentra ocupado por el deudor hipotecario y su familia. Base setecientos mil pesos moneda nacional ($ 700.000), al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, marzo 12 de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.000.— e.16|3-Nº 71-v.21|3|62

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, comunica por cinco días en el juicio "GARCIA DE COSSIO JUAN MARIA MIGUEL TOMAS s|protocolización de testamento", que el martillero don N. Alberto Núbile procederá a rematar el departamento letra "A", piso 1, calle Córdoba 991 esquina Carlos Pellegrini, en propiedad horizontal (Ley 13.512), con una superficie propia de 257,71 mts.2 y común de 115,91 mts.2. Consta de gran living comedor, 4 dormitorios, escritorio, 3 baños, office, dependencias de servicio, guardabaúles. Desocupado. Base $ 3.083.090 m|n. (2/3 partes de su tasación). El precio podrá pagarse: 40 o|o al contado y el saldo en tres cuotas anuales iguales, consecutivas con el 10 o|o de interés anual, por semestres adelantados, con garantía hipotecaria en primer término. La escritura traslativa de dominio se otorgará por intermedio del escribano don Manuel P. Borzone, como condición de venta. El día 22 de marzo, a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo 311. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, marzo 12 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 3.600.— e.16|3-Nº 34.275 D.T.-v.21|3|62

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 11

Juzgado de Paz Nº 11, comunica por tres días en el juicio "FINANCIACIONES BOSCO de JOSE RAUL BOSCO c|QUINTEROS, ANACLETO, s|ejecución prendaria", que el martillero Jaime Angel Carbonell rematará el día 28 de marzo 1962, a las 9 horas, en Avda. Constituyentes 6239, donde se exhiben

los siguientes objetos: una heladera eléctrica comercial marca "Centuria", tipo mostrador, Nº 5710612-240, con equipo para refrigerar Nº 6753, marca "Worthington" y motor marca "Worthington" de 1 c.v., Nº 45051, modelo 358, 2 cuerpos de 6 puertas cada uno. Al contado. Base $ 12.000. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 12 de 1962. — José Luis Mó, secretario.

$ 1.200 e.16|3-Nº 34.299 D.T.-v.19|3|62

Nº 22

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio "FINANCIACIONES BOSCO de JOSE RAUL BOSCO c| ANDREOLI, ALBERTO ANTONIO, s| ejecución prendaria", que el martillero Jaime Angel Carbonell rematará el día 28 de marzo 1962, a las 9.15 horas, en Avda. Constituyentes 6239, los siguientes objetos: un aparato televisor de mesa, pantalla 53 cm., marca "Desa", número 170.678, modelo 85; una heladera eléctrica familiar marca "General Electric", Nº 4829, modelo G. L. 11; una enceradora eléctrica familiar marca "Longvie", Nº 1775, modelo 35, que se exhiben en Bartolomé Mitre 1773, piso 5º, of. 502. Al contado. Base $ 17.550. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 12 de 1962. — Zbigniew J. Dostal, secretario.

$ 1.440 e.16|3-Nº 34.298 D.T.-v.19|3|62

Nº 32

Juzgado de Paz Nº 32, Secretaría número ..., comunica por tres días en el juicio "SINGER SEWING MACHINI Co. c|PARINI, JUAN B., s|e", que el martillero Julio Ernesto Robledo rematará en Rivadavia 1389 de la Capital Federal, a las 15 hs., del día 28 de marzo, una máquina de coser "Singer", Nº A. M. 837655 y un motor marca "Motormech Nº 3121". Base $ 20.000, al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1962. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 960.— e.16|3-Nº 34.282 D.T.-v.19|3|62

Nº 40

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, comunica por tres días en el juicio "SUCRE S. A. C. I. F. I. A. c|FATNE SALVADOR s|ejec.", que el martillero Raúl A. Fernández rematará en Rivadavia 1389 el 28 de marzo a las 16 hs.: un televisor "Challenger" Nº 755, completo, que se exhibe en Belgrano 427, 4º piso. Comisión 10 o|o. Base $ 7.998.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1962. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 960.— e.16|3-Nº 34.335 D.T.-v.19|3|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, secretaría Nº 1, comunica por 3 días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|NATALIO AKSELMAN s|ejec. prend. que el martillero José Alberto Juliá, rematará en Arenales 1309, of. 3, el 29 de marzo, a las 9 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam 90, Nº 134520, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base: $ 34.945.—, al contado. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1962. — Héctor Alegría, secretario.

$ 1.200.— e.16|3-Nº 34.269 D.T.-v.19|3|62

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 3 días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JUAN CARLOS COTO s|ejec. prend., que el martillero José Alberto Juliá rematará en Arenales 1309, of. 3, el 29 de marzo a las 9 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nº 151.862 completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 34.945. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 7 de Marzo de 1962. — Héctor Alegría.

$ 1.200.- e.16|3-Nº 34.272 D.T.-v.19|3|62

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 9, comunica por 3 días en el juicio "FRANCHINO JOSE LUIS c| SHILLACI MIGUEL s|ejecutivo", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará en la calle Pedro Echagüe 1744, Cap., el 27 de marzo, hora 11, los siguientes objetos: un automóvil taxímetro DE Soto, modelo 1938, patente Cap. año 1960, Nº 15978, motor 6 cilindros, Nº P. 6.229.549, falta reloj-taxim. que se exhibe en Pedro Echagüe 1744. — Base: $ 85.965.— m|n., contado, seña: 30 %, Com. 10 %. — Sujeto a aprobación.

Buenos Aires, marzo 9 de 1962. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.200.— e.16|3-Nº 34.311 D.T.-v.19|3|62

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en autos: "AURELIO JOAQUIN ALBERTO c|MESA RAUL ROGELIO y otro, s|ejecución prendaria, que el martillero señor Jorge Roberto Meinardo, rematará el 30 de marzo de 1962, a las 10 horas, en Seguí 336, donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: una motoneta marca Lido, modelo año 1960, con motor Nº 1118872 de 75 cc. a patentar, para uso particular. — Base: $ 25.000.— Seña 30 %. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, marzo 12 de 1962. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.200.— e.16|3 Nº 34.336 D.T v.19|3|62

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, secretaría Nº 11, comunica por tres días, en el juicio "BASSIL, JORGE c|AFFINITO, HECTOR C. s|ejecución prendaria", que el martillero José María Bibiano, rematará en Avda. Sáenz 351, de esta Capital Federal, el día 26 de marzo de 1962, a las 10.30 horas, el siguiente bien: "un automóvil marca Chevrolet, modelo año 1946, motor Nº DAM-18267, usado, chapa patente de Capital Nº 13.635, año 1959, uso taxi alquiler y en el estado en que se encuentra", que se exhibe en calle y número indicado. — El bien a subastar será entregado una vez aprobada la subasta. — Al contado. — Base: m$n. 225.300.— Comisión: 10 %. — Seña: 30 %.

Buenos Aires, marzo 12 de 1962 — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 1.440.— e.16|3-Nº 34.317 D.T.-v.19|3|62

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, secretaría Nº 14, comunica por tres días, en el juicio "FISCH, PABLO MANDEL c| EULOGIA CHATELAIN de LEONI s| ejec. prendaria", que el martillero Virginia Herrou, rematará en calle Martínez Rosas Nº 1340, Capital, donde se exhiben, el 28 de marzo de 1962, a las 10 horas, los siguientes bienes: una heladera eléctrica comercial 4 puertas marca "General Electric", Nº 63|199, modelo BE con motor marca "Alcre", Nº 478, de 1|2 c. v. — Base: m$n. 8.000.— Una balanza de 15 kgs. marca "Crocco", Nº 196, base: m$n. 1.500.— Una cortadora de fiambre marca "Alpine", Nº 101, base: 5.000.— Un televisor marca "Columbia" Nº CA 719, modelo 21 M 403, Serie 505227, base: m$n. 5.750.— Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran, una vez aprobado el remate y previo pago del saldo. — Seña: 20 %. — Comisión: 10 %, todo al contado y en efectivo.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1962. — Jorge O Palacio, secretario.

$ 1.920.— e.16|3 Nº 34.284 D.T. v.19|3|62

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, secretaría Nº 14, comunica por 3 días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S|A. c|RODOLFO PONTIERI s|ejec. prend.", que el martillero José Alberto Juliá, rematará en Arenales 1309, el 29 de marzo, a las 9 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 1959, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 523. — Base: $ 38.831.— Al contado. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, marzo 8 de 1962. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.200.— e.16|3 Nº 34.271 D.T. v.19|3|62

Juzgado Nacional de Comecrio, Nº 5, secretaría Nº 13, comunica por 3 días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| BERNARDO MARCOS PANZARDO s|ejec. prend.", que el martillero José Alberto Juliá, rematará en Arenales 1309, of. 3, el 29 de marzo, a las 9 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 150158, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base: $ 34.945.— Al contado. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, marzo siete de 1962. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.200.— e.16|3 Nº 34.270 D.T. v.19|3|62

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SAPIRE JOSE c|CONVERTI ALBERTO OSVALDO s|ejec. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, en Moreno 1441, el día 27 actual, hora 10, rematará un automotor Pick-up, marca Ford, modelo año 1960, cambio volante, cabina de lujo, motor 8 cilindros, 172 HP, Nº 15.893 — Se exhibe Humberto 1º 1636. — Base: m$n. 180.000.— Seña: 30 %. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, marzo 12 de 1962. — José Raúl Las Heras, secretario.

$ 720.— e.16|3-Nº 34.334-v.19|3|62

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS HIJOS DEL AYUNTAMIENTO DE RIOTORTO EN EL PLATA

Con Personería Jurídica

Buenos Aires, 13 de marzo de 1962.

Señor Asociado: De acuerdo a lo resuelto por el Art. 36 de los Estatutos Sociales y de conformidad a lo resuelto por la Comisión Directiva, tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el domingo 25 de marzo de 1962, en nuestra Secretaría, Alsina 2183, Capital, a las 9 horas, a fin de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1961.

3º Designación de entre los presentes de junta escrutadora a los efectos de verificar en el escrutinio y proclamar a los electos, de acuerdo con el Art. 40 de nuestros estatutos.

4º Elección de:

a) Presidente por dos años en reemplaz del Sr José Díaz;

b) Cuatro vocales titulares por dos años en reemplazo de los Sres. Manuel Ginzo, Manuel Jardón, Constantino Pérez y José A. González;

c) Un vocal titular por un año en reemplazo del Sr. Daniel Ginzo;

d) Tres vocales suplentes de miembros de C. D. por un año;

e) Tres miembros integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas por un año.

Saludamos a Ud. muy atentamente. — José Díaz, Presidente. — José A. González, Secretario.

$ 112.— e.16|3-Nº 12-v.16|3|62

ALEJANDRO J. VITALE, S. A.

Agropecuaria, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1962, a las 10 horas, en 25 de Mayo Nº 252, 4º piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informes Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961.

2º Honorarios Directorio y Síndico.

3º Elección Síndico

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1962.

$ 2.400. —e.16|3-Nº 15-v.21|3|62

ARCHELLI S. A. GRAFICA I. F. C e I.

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias en vigencia se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de abril de 1962, a las 11 horas, en Bulnes 663, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, anexos, memoria del Directorio e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.

2º Revalúo contable Ley 15.272. Su aprobación y destino.

3º Fijación del número de miembros del nuevo Directorio y designación de sus componentes y de síndico titular y suplente por el término de un año en reemplazo de los que terminaron su mandato el 30 de junio de 1961.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.200. —e.16|3-Nº 88-v.21|3|62

ASOCIACION PRO - HOGAR POLICIAL

De la Sección 22a.

Estimados consocios:

Conforme art. 12 estatutos, convocamos a Asam. Gral. Ord. 27|3|62, 21 horas, Av. Ing. Huergo 640, Cap. tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación, demás conceptos ejerc. 31|12|61.

2º Elecc. nuevas autoridades en lugar de las que salen.

3º Desig. 2 asoc. firmar acta asamblea.

4º Se recuerda Art. 10. — Orestes Busso, presidente. — José Ma. Palmeiro, secretario.

$ 64.— e.16|3-Nº 38-v.16|3|62

ASOCIACION ARGENTINA DE TENIS

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 13 y 16 del estatuto social, se convoca a los miembros de la Asociación Argentina de Tenis, a la Asamblea General Ordinaria, que se cecelebrará el día 30 del corriente, a las 19 horas, en el local de la Asociación Argentina de Tenis, calle Hipólito Yrigoyen 434, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y estado demostrativo de "Gastos y Recursos" correspondientes al ejercicio 1961.

2º Renovación del Consejo Directivo.

Elección por el término de dos años de vicepresidente, prosecretario, tesorero, y tres vocales titulares, por el término de mandato de los señores Ubaldo Bigliani, Patricio J. Dillón, Antonio Pérez Montilla, Roberto Martí, Carlos A. Bulló y Otto Hauser, respectivamente.

Elección por el término de un año de un vocal titular, por fallecimiento del señor René Choisie

Elección por el término de un año de cuatro vocales suplentes por terminación de mandato de los señores Jorge Marini, Agustín Suárez, Carlos A. Theulé y Roberto Noceti.

Elección por el término de un año de los síndicos honorarios por terminación de mandato de los señores José Merino y Oscar Bimboni.

3º Designación de dos delegados presentes para firmar el acta correspondiente. — José B. Casas, presidente. — Eduardo R. Ocampo, secretario.

$ 240.— e.16|3-Nº 55-v.16|3|62

ALTAMAR S. A.

Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de marzo de 1962 a las 18.30 horas, en el local de la calle Córdoba 632, piso 13, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1961.

2º Elección de directores, síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e16|3-Nº 121-v.21|3|62

"B"

BANCO DE LA BOLSA

en liquidación

Convócase a los accionistas a asamblea General Extraordinaria para el 30 de marzo, a las 18 horas, en las oficinas del liquidador, Reconquista 1011, piso 3º, oficina 4, para tratar:

1º Informe del liquidador sobre sus gestiones;

2º Autorización al liquidador, en forma amplia, para promover y proseguir toda clase de juicios tendientes a obtener la desocupación de los inmuebles del Banco y para efectuar cualquier transacción o arreglo con los ocupantes, facultándolo, asimismo, para vender todas las propiedades del Banco, ya sea privadamente o en remate público, por los precios, condiciones y formas de pago que crea convenientes;

3º Fijar la remuneración del liquidador por sus gestiones pasadas y futuras;

4º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Como se trata de la segunda citación, el acto se verificará cualquiera sea el número de accionistas presentes o la cantidad de capital representado, siendo válidas las resoluciones que se adopten. — (Art. 351 Cód. de Comercio). — El Liquidador.

$ 1.920.— e.16|3 Nº 37 v.19|3|62

"C"

CATECA

Sociedad Anónima Industrial y Comercio

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de marzo de 1962 horas 9.30 en Directorio 5555, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31 de diciembre d e 1961;

2º Modificación de los estatutos sociales;

3º Remuneración directores (Art. 14 estatutos);

4º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.16|3 Nº 82 v.21|3|62

COLONIZADORA MISIONERA S. A.

Inmobiliaria, Agrícola e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 26 de marzo de 1962, a las 17 horas, en nuestro local social, Defensa 320, 4º piso (B), Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 13º ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1961;

2º Distribución de utilidades;

3º Aumento de capital autorizado;

4º Elección de directores;

5º Elección de síndico y síndico suplente por un año;

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

El artículo 16 de los estatutos dispone:

Hasta tres días antes del señalado para la asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la sociedad, para obtener el boleta de entrada. —

En reemplazo de las acciones podrá entregarse un certificado que compruebe haber depositado las acciones en un establecimiento bancario, comprendido por la ley de bancos. — El Directorio.
$ 4.800.— e.16|3 Nº 128 v.21|3|62

COOPERATIVA DE CREDITO LTDA. "BUENOS AIRES"

CONVOCATORIA

Cumpliendo con la pertinente disposición estatutaria, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de marzo del corriente año, a las 18 horas en el local social, calle Corrientes 3112, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de directores y síndicos; a) por dos años: 1 presidente, 1 prosecretario, 1 tesorero y 3 directores titulares; b) por un año: 2 directores suplentes, 1 síndico titular y 1 síndico suplente;
2º Lectura del acta de la asamblea anterior;
3º Memoria y balance al 31 de diciembre de 1961 e informe del síndico;
4º Distribución del excedente;
5º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — Israel Davidovich, presidente. — José Sandler, secretario.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 21 de los estatutos sociales, las asambleas generales se considerarán legalmente constituídas con la presencia de la mitad más uno de los so.
$ 224.— e.16|3 Nº 89 v.16|3|62

CIBERT IMPORTADORA
Soc. Anón. Comerc. e Ind.
Sede social: Bouchard 644

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de marzo de 1962, a las 18 horas, en Bouchard 644, para considerar:
1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 30|11|961.
2º Remuneración directores.
3º Elección de directores, síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.16|3-Nº 32-v.21|3|62

CENTRO FABRICANTES DE PASTAS FRESCAS DE LA CAPITAL FEDERAL
Fundado el 10 de julio de 1939
Con Personería Jurídica
Bolívar 547 - piso 6º I. - T. E. 30-4903

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De conformidad a lo que establece el Estatuto Social, se convoca a los socios del Centro Fabricantes de Pastas Frescas de la Capital Federal a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de marzo de 1962, a las 21 y 30 horas, en el local Chile 2163, de esta Capital, en la que deberá considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior.
2º Designación de dos socios para firmar el acta.
3º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, y detalle de Muebles y Utiles correspondiente al ejercicio Nº 22 finalizado el 31 de diciembre de 1961.
4º Nombramiento de la Junta Escrutadora.
5º Elección de los siguientes miembros para integrar la C. D. para el período 1962-1963, que son: Vicepresidente, por dos años; Secretario, por dos años; Tesorero, por dos años; Protesorero, por dos años; Vocales Titulares 3º y 4º, por dos años; Vocales Suplentes 1º y 2º, por un año; Revisor de Cuentas y Suplente de Revisor de Cuentas, por un año.
6º Aumento de la Cuota Social. — José Caprin, Presidente. — Oscar Chiriguini, Secretario.

NOTA: Art. 40º, del Estatuto. — La Asamblea sesionará con la mitad más uno de los socios que estén al día con Tesorería. — Si transcurrida una hora de la fijada para la realización de la Asamblea no hubiera el número señalado, se celebrará con el número de socios que concurran, siendo los asuntos tratados igualmetne válidos. — La Asamblea adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes.
$ 272.— e.16|3-Nº 14-v.16|3|62

CASA ITURRAT
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en la sede legal de la Sociedad, Alsina 2252, Capital Federal, el jueves 29 de marzo de 1962, a las 11 horas

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.16|3-Nº 21-v.21|3|62

CERAMICA OLIVERO
Sociedad Anónima C. I. F. I.

PRIMERA CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas a participar de la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 1º de abril de 1962, a las 10 y 30 horas, en el local social sito en la Avenida Angel Gallardo Nº 659, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la gestión del Directorio.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio económico Nº 3, cerrado el 31 de diciembre de 1961.
3º Consideración de las retribuciones asignadas a los directores ejecutivos.
4º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos.
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.400.— e.16|3-Nº 114-v.21|3|62

COMUNIDAD ORTODOXA APOSTOLICA RUSA EN LA ARGENTINA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

UNICA CONVOCATORIA

Estimado consocio:

Cumpliendo con lo dispuesto por los estatutos de nuestra Comunidad, tenemos el agrado de invitarlo por la presente a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el domingo 25 de marzo del corriente año, en nuestra iglesia del "Espíritu Santo", en la calle Obligado 2130, de esta Capital, a las 12 horas en primera convocatoria, y a las 13 horas en segunda, con el número de socios presentes, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Apertura de la asamblea.
2º Lectura de la memoria anual 1961 de la Com. Dir. por el Sr. presidente, obispo Miguel Diky.
3º Lectura del inventario, cuenta de gastos y recursos y balance general al 31 de diciembre de 1961.
4º Lectura del informe del Organo de Fiscalización.
5º Modificaciones propuestas en el estatuto de la Comunidad.
6º Elecciones de 4 miembros titulares y 1 suplente de la Comisión Directiva, y de dos miembros titulares y 1 suplente del Organo de Fiscalización.
7º Designación de dos socios presentes para firmar el acta.
8º Clausura de la asamblea.

Esperando contar con su grata presencia, aprovechamos la oportunidad para saludar a usted muy atentamente. — La Comisión Directiva.

Obispo Miguel Diky, presidente. — Jorge Stepanov, secretario int.
$ 240.— e.16|3-Nº 118-v.16|3|62

CAJA POPULAR LAVALLE
Sociedad Cooperativa

Convocatoria de Asamblea General Ordinaria anual, que se realizará el día 30 de marzo de 1962, a las 20 horas, en la calle Muñecas 848, Capital, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria y balance general y cuadro de pérdidas y excedentes, practicado al 31 de diciembre de 1961.
2º Designación de dos socios para firmar el acta.
3º Elecciones de consejeros y síndicos. — Consejo Administrativo.
$ 480. —e.16|3-Nº 49-v.16|3|62

CARLO ERBA ARGENTINA
S. A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1962, a las 9 horas, en Avenida Belgrano 680, piso 6º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 1961.
2º Distribución de utilidades.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Elección de directores, síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. — e.16|3-Nº 22-v.21|3|62

CAMARA ARGENTINA DE TELEVISION

Convócase a Asamblea Extraordinaria, para el día 30 de marzo de 1962, a las 19 horas, en el local social de la institución, Viamonte 867, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

I. Designación de 2 socios para firmar el acta de la Asamblea:
II. Consideración del proyecto de modificaciones a introducir en los Estatutos Sociales y Reglamento General de la Cámara.

También se convoca a Asamblea Ordinaria, en el mismo lugar y fecha, a la hora 20, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

I. Designación de 2 socios para firmar el acta de la Asamblea:
II. Consideración de la memoria, inventario, cuenta de gastos y recursos, balance general e informe de los revisores de cuentas, correspondientes al ejercicio anual vencido el 30 de noviembre de 1961;
III. Elección de vicepresidente 1º y 6 vocales titulares, por 2 años; 4 vocales suplentes y 3 revisores de cuentas, por 1 año.

Buenos Aires, febrero 26 de 1962. — Luis Lima, presidente; Carlos Frattini, secretario.
$ 192.— e.16|3-Nº 123-v.16|3|62

"D"

D U N A R E X
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Dunarex Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de marzo de 1962, a las dieciocho horas, en nuestra sede social, calle Tucumán 811, 1º piso A, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias y dictamen del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1960;
2º Distribución de utilidades y reservas;
3º Determinación de las remuneraciones del Directorio y de los síndicos;
4º Aumento del capital social;
5º Designación de directores y síndicos;
6º Designación de dos accionistas que suscribirán el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600.— e.16|3-Nº 105-v.21|3|62

"E"

E. R. SQUIBB & SONS ARGENTINA S. A.
Productos Químicos, Biológicos y Farmacéuticos

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 30 de marzo de 1962, a las 11 horas, en Viamonte 1133, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por artículo 347, inc. 1º Cód. Comercio, ejercicio 30|11|61;
2º Remuneración de directores y síndico;
3º Aprobación de remuneraciones abonadas a directores por desempeño de funciones en comisiones especiales;
4º Distribución de utilidades;
5º Elección del Directorio y síndicos titular y suplente de acuerdo artículos 9º y 10º de Estatutos;
6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Buenos Aires, febrero 28 de 1962. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a accionistas disposición artículo 12 (h) de Estatutos, referente a depósito de acciones para concurrir a Asamblea.
$ 3.600.— e.16|3-Nº 52-v.21|3|62

"F"

F A M E T A L
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria, Quilmes 426, Capital, 24|3|62, 15 horas, efectos considerar documentos art. 347 C. de C., ejercicio 31|12|61; Remuneraciones Directorio y síndico; Distribución utilidad s, elección nuevo Directorio y síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.16|3-Nº 63-v.21|3|62

"G"

GRECA S. A. I. I. C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 24 de marzo, a las 18 horas, en Alsina 412, piso 1º, oficina Nº 6, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Cambio de la razón social para adoptar la de Finazzi y Fabris Sociedad Anónima Industrial y Comercial;
2º Reforma de los estatutos para ajustarlos a su nuevo objeto;
3º Aumento del capital autorizado a la suma de $ 15.000.000.—;
4º Facultar al Directorio para tramitar las reformas a que se refieren los artículos 1º y 2º y para aceptar las modificaciones, supresiones o ampliaciones que aconsejen las autoridades competentes:
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.— e.16|3-Nº 36-v.21|3|62

GRECA, S.A.I.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Se covoca a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de marzo a las 8 horas, en Alsina 412, piso 2º, oficina número 6, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio número 19 al 31|10|61.
2º Determinar el número y elegir directores y síndicos:
3º Designación de dos directores para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.16|3-Nº 35-v.21|3|62

"H"

HYDROCARBON ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera y de Mandatos

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 27 de marzo de 1962, a las 10 horas, en su sede social calle Bartolomé Mitre Nº 739, 6º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del estatuto social.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.16|3-Nº 47-v.21|3|62

"I"

I. V. A.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 4358

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 31 de marzo de 1962, horas 11, en Bmé. Mitre 559, 2º piso, Esc. 238, para tratar:
1º Modificación de los estatutos.
2º Designar dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.16|3-Nº 94-v.21|3|62

I. V. A.
Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 4358

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de marzo de 1962, horas 9,30 en Bmé. Mitre 559, 2º piso, Esc. 238 para tratar:
2º Considerar documentos, Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio 31|12|61.
2º Distribución de utilidades y retribución al Directorio y Sindicatura.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Elección de directores y síndicos.
5º Designar dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.16|3-Nº 95-v.21|3|62

INMOBILIARIA MUÑOZ
Sociedad Anónima, Comercial y Financiera

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo tercero de los estatutos el Directorio convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 27 de marzo de 1962 a las 16 horas en el local social, sito en calle Carlos Pellegrini número 739 a efectos de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado, de acuerdo al artículo 3º de los estatutos sociales.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.16|3-Nº 129-v.21|3|62

"J"

JULIO CESAR CRESPO
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial e Industrial

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de marzo de 1962, a las 19 horas, en Junín 1339, piso 5º para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación artículo 347 Código Comercio, al 31 de diciembre de 1961;
2º Elección de autoridades;
3º Aumento de capital;
4º Elección accionistas, para suscribir acta. — El Directorio.
$ 1.440.— e.16|3-Nº 92-v.19|3|62

"L"

LABORATORIOS LINSON S. A.
Productos Farmacéuticos

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 29 de marzo de 1962, a las 9.30 horas, en Reconquista 657, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por artículo 347, inc. 1º, Cód. Comercio, ejercicio 30|11|61;
2º Elección del Directorio y síndicos titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1962.

Nota: Recuérdase a accionistas disposición art. 12 (h) de estatutos, referente a depósito de acciones para concurrencia a asamblea.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 0054 v.21|3|62

"M"

MOTORES MARELLI
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
L. N. Alem 673

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo XV de los estatutos sociales, el Directorio resuelve convocar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de marzo de 1962, a las 10 horas, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación del inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico relativo al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1961

2º Aumento del capital a 20.000.000 m$n. mediante la capitalización de 10.000.000, de las reservas facultativas.

3º Revalúo contable Ley 15.272, su aprobación y capitalización.

4º Elección del Directorio para el nuevo período de tres años.

5º Elección del síndico titular y síndico suplente para el ejercicio 1962, estableciéndose la remuneración del síndico titular.

6º Designar dos accionistas que de conformidad con el artículo XX de los Estatutos aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

NOTA: — Para poder concurrir a la asamblea es necesario depositar en las cajas de la sociedad, Avda. Lendro N. Alem 673, Capital Federal, las acciones o certificados bancarios de depósito correspondientes con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma. — El Directorio.

$ 5.600.— e.16|3-Nº 76-v.21|3|62

MOLINO CENTRAL NORTE S. A. I. C. F. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se reailzará el día 31 de marzo próximo, a las 10 horas, en la sede de la entidad, calle Yatay Nº 948, de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que en nombre de la asamblea, aprueben y firmen el acta, conjuntamente con los señores presidente y síndico;

2º Consideración de la memoira, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas. inventario e informe del síndico correspondiente al 4º ejercicio económico cerrado al 30 de noviembre de 1961;

3º Fijación del número de directores. remuneración al Directorio y síndico. — Ratificación de lo acordado al Directorio (artículo 20 estatuto social).

4º Destino a dar a las utilidades arrojadas al 30 de noviembre de 1961;

5º Elección de directores y síndicos (titular y suplente).

Buenos Aires, 8 de marzo de 1962. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea (artículo 21) deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la entidad hasta tres días antes de la asamblea.

$ 4.400.— e.16|3 Nº 0042 v.21|3|62

MATHIESON QUIMICA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 30 de marzo de 1962, a las 10 horas, en Viamonte 1133, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por artículo 347, inc. 1º Cód. Comercio, ejercicio 30|11|61;

2º Remuneración de directores y síndico;

3º Distribución de utilidades;

4º Cambio razón social;

5º Elección del Directorio y síndicos, titular y suplente;

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Buenos Aires, 12|3|62. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a accionistas disposición artículo 12 (h) del estatuto, referente a depósito de acciones para concurrir a asamblea.

$ 3.200.— e.16|32 Nº 53 v.19|3|62

"O"

ORGANIZADORA ARGENTINA S. A. I. C.

De acuerdo con las disposiciones pertinentes, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de marzo de 1962, a las 19 horas, en el local social, sito en Av. Corrientes 2822. Buenos Aires, a fin de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y suscriban el acta;

2º Consideración de la memoria, balance general e informe del síndico al 31 de diciembre de 1961;

3º Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades;

4º Elección de 3 directores, 1 síndico titular y 1 síndico suplente. — El Directorio.

$ 2.800.— e.16|3 Nº 81 v. 21|3|62

"P"

PRIMERA CAJA MERCANTIL COOPERATIVA DE CREDITOS LTDA.
Fundada el 2 de Febrero de 1918

CONVOCATORIA

En cumplimiento con las disposiciones estatutarias, el Consejo de Administración, convoca a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria, para el día 30 de marzo de 1962, a las 19 horas, en la sede de la Cooperativa, Luis María Drago Nº 446, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general y cuenta de pérdidas y excedentes, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961.

2º Elección del consejo y síndico: a) Por dos años: Presidente, prosecretario, protesorero y tres vocales titulares; b) Por un año: Tres vocales suplentes, un síndico y un síndico suplente.

3º Designación de dos socios, para firmar el acta. — Isaías Milamud, presidente. — Naum Varsky, secretario.

Nota: Art. 28 de los Estatutos: "Las Asambleas Generales se considerarán constituídas con la presencia de la mitad más uno de los socios y se celebrarán, sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria.

$ 880. — e.16|3-Nº 18-v.16|3|62

"S"

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y COMERCIAL
Compra, Venta, Administración y Explotación de Bienes

1º CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea Ordinaria para el día 29 de marzo a las 10.30 horas, en 25 de Mayo 252, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Art. 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1961.

2º Elección de tres directores por tres años.

3º Elección de dos directores suplentes por un año.

4º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para que redacten, aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400. — e.16|3-Nº 7-v.21|3|62

STANDARD PLASTIC ARGENTINA S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1962, a las 10 horas en Cerrito 1140, 1er. piso, Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961.

2º Designación de cinco directores titulares.

3º Designación de síndico titular y suplente.

4º Remuneración de directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.800. — e.16|3-Nº 86-v.21|3|62

S. A. M. E. S. A.
Com., Ind., Fin. e Inmob.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1962, a las 20 horas, en Montevideo 371, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo Nº 347 Inc. 1º) del C. de C.

2º Remuneración directores y síndico.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Aumento del capital.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 2.000.— e.16|3-Nº 100-v.21|3|62

S. A. M. E. S. A
Com., Ind., Fin. e Inmob.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de marzo de 1962, a las 20.30 horas, en Montevideo 371, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma artículos 4º y 5º de los estatutos

2º Designación de dos accionistas para efectuar las gestiones y dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 1.600.— e.16|3-Nº 101-v.21|3|62

SANTA URSULA S. A.
Agropecuaria, Industrial, Comrecial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de marzo de 1962, a las 11 horas, en Cangallo 439, escritorio 414, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Cód. de Comercio; ejercicio 30|11|61.

2º Distribución de utilidades; remuneración del Directorio.

3º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.16|3-Nº 45-v.21|3|62

S A G A Z O L A
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, por el término de cinco días, conforme lo establece el Decreto Nº 1793|56, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1962, a las once horas, en el local social Avda. de Mayo 1373, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del informe del síndico y lo actuado por el Directorio;

2º Consideración de las renuncias presentadas por tres directores titulares, tres directores suplentes. síndico titular y síndico suplente;

3º Aumento a siete, el número de directores titulares;

4º Elección de cinco directores titulares, tres directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente, hasta la próxima Asamblea General Ordinaria;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Enrique S. Sagazola, presidente.

$ 3.600.— e.16|3-Nº 69-v.21|3|62

"T"

TUWA S. A. I. C. I. A. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de marzo de 1962, a las 11 y 30 horas, en Cerrito 1140, 1er. piso, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a m$n. 7.500.000.—;

2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.16|3-Nº 87-v.21|3|62

TUNQUELEN S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de marzo de 1962, a las 15.30 horas, en el local de la calle Belgrano 624, 8º piso, of. 82, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1961;

2º Elección de directores, síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.16|3-Nº 124-v.21|3|62

"V"

V E R M O N T
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria South America

SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

El Directorio ha dispuesto convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria para el día 24 de marzo de 1962, a las 12 horas, en el local de la calle Sarmiento 1889, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prevista en el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1961;

2º Remuneración del Directorio y del síndico titular y suplente;

3º Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos y de los síndicos titular y suplente, todos por un año;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asambiea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 15 de los Estatutos Sociales.

$ 2.400.— e.16|3-Nº 58-v.19|3|62

"Z"

Z A N I N C O
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de marzo de 1962, a las 17 hs., en su local social, sito en Dr. J. F. Aranguren 1846, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos art. 347, inc. 1º) C. Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1961;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.16|3-Nº 43-v.21|3|62

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

A. Screpisi y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Belgrano número 3376, avisan que por su intermedio el señor Horacio Maugeri, vende al señor Felipe Maugeri, su negocio de casa de peinados para damas, sito en la AVENIDA SAENZ número 1002, Capital Federal. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en n|oficinas.

$ 1.200.— e.16|3-Nº 46-v.21|3|62

Simón Partoglus, vende a Nicolás Gallelli y Eduardo Vieytes, su taller costuras, sito AVENIDA DE LOS CONSTITUYENTES 3628, domicilio de las partes. — Reclamaciones ley en el mismo lugar. Buenos Aires, marzo 1º de 1962.

$ 800.— e.16|3-Nº 116-v.21|3|62

"B"

Amelio y Cía., de la Asoc. de Mart. y Bal. Públ., Ofic. San Juan 3000. Avisan que Luis Galli, vende a Delcio Ramón Gandin González y Domingo De Biasi su neg. de Casa de Peinados, sita en BARTOLOME MITRE 2093, Capital. — Reclamos de ley y domicilio en n|oficinas.

$ 800.— e.16|3-Nº 79-v.21|3|62

"C"

Vázquez, Lema y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas en Venezuela 1525, Capital, avisan que: José Luis Sánchez y Bernardo Sánchez, venden a Manuel Silvane, el negocio de "cafe, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas", sito en CAMARONES 4700 esq. BERNALDEZ 1397, Capital. — Reclamos ley, domic. partes, n|of.

$ 1.200.— e.16|3-Nº 65-v.21|3|63

"E"

El señor Luis Zuñigan, avisa al comercio, que vende al señor Teodoro Tielas, su negocio de zapatería y taller de compostura, sito en la calle ECHEANDIA Nº 5815, de esta Capital. Reclamos ley, domicilio partes, mismo negocio.

$ 800. — e.16|3-Nº 19-v.21|3|62

"F"

Sánchez, Mourente, Vilar y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: Lorenza Elena Vietti de Elehuk, vende a Francisco Martínez, negocio de restaurante, fábrica de masas, elaboración de emparedados, casa de lunch, café, despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados, catorce mesas en acera y bailes familiares en salón anexo, ubicado en el HALL DE LA ESTACION -TERMINAL DEL FERROCARRIL NACIONAL GRAL. URQUIZA con entrada por la calle FEDERICO LACROZE número 4169 de esta Ciudad. — Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamaciones ley, n|oficinas.

$ 2.000.— e.16|3-Nº 31-v.21|3|62

"H"

Se hace saber, a efectos ley 11.867, por cinco días, que don Salomón J. Assef de la firma Salomón J. Assef e Hijos, consignatarios de pieles y frutos del país, con domicilio en HUMBOLDT 2227, Buenos Aires y barraca en Chacabuco 401, Avellaneda, se retirará de dicha firma con retroactividad al primero de enero del año corriente, haciéndose cargo del activo y pasivo de la sociedad sus socios hijos, señores Fuad y Natalio Assef quienes continuarán los negocios sociales contituyendo la sociedad colectiva Assef Hnos. — Reclamos domicilio social que es también de las partes.

$ 2.000.— e.16|3 Nº 131 v.21|3|62

"J"

Laborda y Rossi, de la Asociación de Balanceadores y Martileros Públicos con oficinas en la Avenida Callao número 406, piso 1º, Capital, avisan que Juan José Cortizo, Jesús Enrique Saiz y Alejo García, venden al señor Eduardo Alberto Riccombeni, el negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 2895|99, domicilio partes, reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.16|3-Nº 44-v.21|3|62

"L"

Antonio Fernández & Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rodríguez Peña 382, piso 6º, of. "B", T. E. 40-0559, avisan que José García, Julio González, Manuel Val y Gonzalo Acebo Rodríguez venden a José María González, Isidoro Fernández, Victorino Gayo, Emilio Joaquín Suárez y Secundino García, su negocio de café, bar y casa de lunch, sito en la calle LAVALLE Nº 4100 esquina GASCON Nº 1097, donde constituyen domicilio las partes. — Reclamos ley, nuestras oficinas.

Nota: La presente publicación rectifica y reemplaza a la aparecida en este diario del 9|2 al 14|2|62.

$ 2.000.— e.16|3 Nº 73 v.21|3|62

Ley 11.867. — Avisa que Judith Roitman vda. de Bornsztein vende a Pablo Sorrenti su negocio de hotel alojamiento sito en la calle LORIA Nº 912 libre de deuda y gravamen. — Reclamos de ley calle 24 de Noviembre 429 de Capital, dom|partes.

$ 800.— e.16|3 Nº 33 v.21|3|62

"N"

Antonio Carballo y Cía. balanceadores y martilleros públicos, oficinas Sarmiento 1513, piso 1º, of. 2, T. E. 46-0430 avisan: Florencio José Castro vende a Manuel Carrera negocio de despacho de Comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, calle NUÑEZ 1900 esq. GRECIA, domicilio contratantes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.16|3 Nº 132 v.21|3|62

"O"

Eduardo Rivadulla e Hijos, martilleros públicos, oficinas Cabildo 3536 Capital. Avisan: Elma Duarte de Mancini vende a Simson Zeitlin su negocio hotel sito OLLEROS 2242. Reclamos ley y domicilio partes nuestras oficinas.

$ 800.— e.16|3 Nº 41 v.21|3|62

"P"

Juan Castro, martilero público, oficinas Santiago del Estero 1353, Cap., avisa Juan José Ortiz, Alcides Nicolás Gaetán y Concepción Ortiz de De Luca, venden su negocio de despacho de pan, venta de helados y elaboración de masas, sito calle PERU 640, Capital, a Nicolás López y José Pan. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en mis oficinas.

$ 1.200. —e.16|3-Nº 49.186-v.21|3|62

NOTA: Se publica nuevamente por haber aparecido con error de imprenta desde el 3|3 al 10|3|62.

M. González Troncoso mart. públi. y comisionista av. Andrés Maceiras vende a Félix Salvia, taller de lavado de ropa por medios mecánicos, sito en PEDERNERA 231. Domicilio comprador, vendedor y recl. mi ofic. Terrero 36, T. E. 66-7515.

$ 800.— e.16|3 Nº 83 v.21|3|62

"R"

Luis M. Azaceta, martillero público, Cabildo 1530, Capital, avisa que Rodolfo Spartaco Nicéfaro y Héctor Parisi, venden a Ottavio Butteri, negocio heladería, sito en RAMALLO 2423, Capital, domicilio partes, reclamos en mis oficinas.

$ 800. — e.16|3-Nº 20-v.21|3|62

"S"

Jacobo Matarasso, hace saber término ley, vende fondo de su comercio de taller mecánico, SALTA número 1160, Capital en favor de "Salta Millecento, S. R. L." (en formación)". — Reclamos estudio del doctor José Kagel, abogado interviniente, calle Tucumán 716, piso 3º, domicilio de las partes.

$ 800.— e.16|3-Nº 122-v.21|3|62

Sánchez, Mourente, Vilar y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas, Avda. de Mayo 1365, piso 1º, T. E. 37-9571, avisan: Naun Cohan, Moisés Cohan por sí y la Sucesión de doña Rebeca Smolovich de Cohan, venden a "Fidex", S. R. L. (Capital $ 1.000.000.— m|n.) negocio de compra y venta de libros y antigüedades, sito en esta Ciudad, calle SARMIENTO Nº 541. — Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamaciones ley, nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.16|3-Nº 30-v.21|3|62

"U"

Miguel Mañueco, comunica que transfiere su negocio de materiales de construcción y afines, ubicado en Avenida Luro 5898, Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires), y administración en TACUARI 119, Capital Federal, a Comercial Norte, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, reclamos de ley en los domicilios citados, que es de las partes.

$ 1.200. — e.16|3-Nº 13-v.21|3|62

"V"

Aclárase aviso 49.491 del 8|3 al 13|3|1962; VIEYTES 66, vendedor Domingo Roberto Beraldi, compradores Armando López y Moisés Pérez, debe leerse ramo café, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados. Rec. de ley, allí mismo.

$ 800.— e.16|3-Nº 180-v.21|3|62

"Y"

Vázquez, Lema y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas en Venezuela 1525, Capital, avisan que: Dominga Rostagno de Panaro, vende a Manuel Azcue, Luis Manfredi y Antonio Miro, la casa de pensión, sita en YERBAL 2635, Capital. — Reclamos ley, domic. partes, a|oficinas.

$ 800.— e.16|3-Nº 66-v.21|3|62

PROVINCIALES

CHUBUT

La sociedad "Castro, Suárez y Compañía", con domicilio en PELLEGRINI y AMEGHINO, ESQUEL, CHUBUT, hace saber que vende a Raúl Antonio Labitte y Froilán Saavedra su negocio de almacén "La Unión". — Las reclamaciones en el domicilio indicado. — Esquel, Chubut, Enero 11 de 1962.

$ 800.— e.16|3-Nº 138-v.21|3|62

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

CATECA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber por tres (3) días que el Directorio de Cateca Sociedad Anónima Industrial y Comercial resolvió la emisión de las series 51a. a 75a. en acciones ordinarias al portador con derecho a un (1) voto por acción por un valor total de Cinco millones de pesos moneda nacional ($ 5.000.000), y ofrecerlas a la suscripción de los señores accionistas, con derecho de preferencia en la forma prevista en los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 1.200.— e:16|3-Nº 84-v.19|3|62

PAPELERA RAFFAELE S. A. I. C. I. F.

Comunícase señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 26|4|61, elevó el capital social de m$n. 25.000.000 a m$n 32.500.000 conforme art. 3 de los estatutos. — El Directorio.

$ 720.— e.16|3-Nº 51-v.19|3|61

TIMEN S. A. C. I. F.

Infórmase accionistas Asamblea 8|10|61, resolvió aumento capital autorizado a $ 10.000.000 mediante emisión acciones ordinarias series 6 a 65. — Derecho opción suscribir estas series deberá ejercerse en plazo dado por Art. 4º Estatutos. — El Presidente.

$ 720.— e.16|3-Nº 48-v.19|3|62

INTERCEREA S. A.
Cerealista, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Intercambio

Se comunica a los señores accionistas que están a su disposición los dividendos del ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1961, que se abonarán en acciones liberadas en las siguientes proporciones: 2,5 acciones del Tipo A por cada 10 acciones de la misma clase que posean y 2,5 acciones del Tipo B, por cada 10 acciones del mismo tipo que posean, debiéndose presentar en la Tesorería, de nuestra institución, con sus acciones, a partir del día 20 de marzo de 1962 y hasta el día 19 de abril de 1962, para hacer efectivos dichos dividendos.

$ 1.200 — e.16|3-Nº 29-v.19|3|62

SUIXTIL S. A.
Industrial y Comercial
Capital Autorizado $ 1.000.000.000 m|n.

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas, de acuerdo a lo informado con anterioridad, que el Directorio ha resuelto abrir, conforme con las disposiciones estatutarias de la Sociedad, la suscripción de acciones por un monto nominal de cien millones de pesos moneda nacional, correspondientes a: 6.000 acciones de la serie 69, las series completas 70 a 92 inclusive y 8.805 acciones de la serie 93, todas ellas ordinarias "A"; 3.936 acciones de la serie 212, las series completas 213 a 286 inclusive y 5.259 acciones de la serie 287, todas ellas ordinarias "B", con iguales características de las actuales en circulación y en las siguientes condiciones:

a) Precio: A su valor nominal de pesos 100.— m|n. cada acción.

b) Forma y Plazo para el Pago. 10% al contado en el acto de suscribir; 20 por ciento dentro de los 30 días; 30% dentro de los sesenta días y 40% dentro de los noventa días; todos los plazos a contar desde el día de cierre de la suscripción.

c) Goce de Dividendo: A partir del 1º de enero de 1962.

d) Derecho a Suscripción: Una acción con cupón Nº 28 adherido por cada 2,794064 de las actuales en circulación en sus respectivas clases, contra presentación del cupón Nº 26, quedando destinado el cupón Nº 27 para el pago de dividendos.

e) Plazo de Suscripción y Derecho de Preferencia: Comienzan el día 20 de marzo de 1962 y vencen el día 3 de abril de 1962.

f) Saldo de Suscripción: El posible saldo de suscripción, será prorrateado entre los suscriptores interesados en relación a sus respectivas tenencias y en las indicadas condiciones de precio y forma de pago, quienes a tal efecto, deberán expresar en la solicitud respectiva, si optan por participar en el prorrateo y hasta que monto, y en su caso, integrar la cuota de pago al contado, dentro de los 10 días de la fecha de cierre de la suscripción.

g) Fracciones Menores de una Acción: Se liquidarán conforme a las disposiciones en vigor.

h) Lugar y Forma de Suscripción: Oficina de Acciones de esta Sociedad, Moreno Nº 1475, todos los días hábiles de 9 a 12 horas, excepto sábados. Los Bancos, Comisionistas de Bolsa, Compañías de Seguros e Instituciones Oficiales, serán atendidos los días indicados con horario de 14 a 17 horas. — Los interesados deberán llenar la solicitud correspondiente que al efecto les será facilitada en nuestra Oficina de "Acciones".

i) Cupón Nº 26 de Suscripción: Quedará caduco y sin valor alguno al cierre de la suscripción.

j) Anticipos sobre Suscripción: Los suscriptores interesados podrán desde ya, efectuar adelantos sobre sus respectivas solicitudes, por cuyos importes la Sociedad les abonará un interés del 15% (quince por ciento) anual, por el tiempo comprendido entre la fecha del adelanto y las fechas establecidas para los pagos de las cuotas referidas en el punto b).

k) Información: Por cualquier información referente a esta suscripción, dirigirse a nuestra Oficina de Acciones en la dirección indicada los días y en el horario expresados. — El Directorio.

$ 4.800.— e.16|3-Nº 050-v.19|3|62

ARGOS
Compañía Argentina de Seguros Generales S. A.

EMISION DE ACCIONES
PAGO DE DIVIDENDO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que por resolución del 30 de octubre de 1961, el Directorio ha dispuesto la emisión de las series 48 (saldo) y 49 a 65º de acciones de esta Compañía, por un total de 17.189 acciones de las que se utilizarán 16.724 para el pago del dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961. — El saldo de 465 acciones se reserva para futuras aplicaciones.

A partir del día 20 de marzo de 1962, se abonará en las oficinas de esta Compañía, Sarmiento 767, 5º piso los días lunes a viernes de 14 a 18 horas, el dividendo del 35 % en acciones liberadas y del 15 % en efectivo, según lo dispuesto por la asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 30 de octubre de 1961. — Dicho dividendo será abonado contra la presentación del cupón Nº 4. — Las nuevas acciones gozarán de dividendo desde el 1º de julio de 1961. — De acuerdo con lo resuelto por dicha asamblea, toda fracción menor de una acción, será liquidada en efectivo a su valor nominal. — Se recuerdan las disposiciones vigentes en materia de Impuesto a los Réditos.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1962. — El Directorio.

$ 2.640.— e.16|3 Nº 119 v.19|3|62

GIATYBAT
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio dispuso la emisión de las series 4ª; 5ª; 6ª; 7ª; 8ª; 9ª; 10ª; 11ª; 12ª, por valor de m$n. 1.000.000.— cada una y m$n. 139.000.— de la serie 13ª, de acciones ordinarias clase "B" de un voto conforme lo resuelto por las respectivas asambleas. — El Directorio.

$ 960.— e.16|3 Nº 104 v.19|3|62

ALEJANDRO LLAURO E HIJOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 3510

PAGO DE DIVIDENDO

Se hace saber a los señores accionistas que a partir de marzo 19 próximo, se pone a disposición el dividendo del 30 % en acciones liberadas clases "A" y "B", según tenencias, correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|61. — Lugar de pago: Reconquista Nº 134, 5º piso, Capital, contra entrega cupón Nº 13. — Se recuerdan disposiciones sobre identificación. — El Directorio.

$ 960.— e.16|3 Nº 91 v.19|3|62

PATRICIOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

PAGO DE DIVIDENDO

A partir del 19 de marzo corriente se pondrá a disposición de los señores accionistas, el dividendo del 20 % correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|61. — El pago se hará en acciones ordinarias de iguel clase a las de su tenencia contra entrega del cupón Nº 7, en las oficinas de Lavigne y Cía., Financiera S. A., calle Sarmiento 378, 2º piso, los días hábiles de 11 a 17 horas, debiendo cumplimentarse las disposiciones relativas a impuesto a los réditos. — Las nuevas acciones llevarán adherido el cupón Nº 8 y gozarán de dividendo a partir del 1º|7|61, liquidándose las fracciones menores de una acción de conformidad con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26|11|59.

Buenos Aires, marzo de 1962. — El Directorio.

$ 1.920.— e.16|3 Nº 90 v.19|3|62

CUPRIFERA ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Minera

EMISION DE ACCIONES

Comunícase que el Directorio, en su reunión del 9 de septiembre de 1961, resolvió emitir 50 series de acciones ordinarias al portador del tipo "B", que se ofrecen a los actuales accionistas a razón de 1 acción cada dos que posean. — Uso del derecho de opción dentro del plazo de 15 días a partir de la tercera publicación, en Secretaría, Av. San Juan 2599, Capital, y dentro de las disposiciones estatutarias. — El Directorio.

$ 1.200.— e.16|3 Nº 97 v.19|3|62

MAURA & COLL S. A.
Cerealista, Marítima, Comercial e Industrial
Diag. Roque Sáenz Peña 570, 7º piso

SUSCRIPCION E INTEGRACION DE ACCIONES

De conformidad con lo resuelto por el directorio, en su sesión del 6 de julio de 1961, se pone en conocimiento de los señores accionistas que se encuentra abierta la suscripción e integración para cuarenta series de un mil acciones cada una, de igual valor y características que las ya emitidas; en un todo de acuerdo con el artículo 3º de los estatutos sociales.

Max Granhoff, secretario.

$ 400.— e.15|3 Nº 49.925 v.15|3|62
$ 800.— e.16|3 Nº 24 v.17|3|62

PALMER Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial Inmobiliaria y Financiera

Se comunica a los señores accionistas por el término de tres días que mediante escritura del 15 de diciembre de 1961, otorgada ante el escribano J. A. Buttini Rodríguez al folio 3.226 del Registro Nº 123 de la Capital Federal a su cargo se han emitido de conformidad a lo resuelto por la Asamblea de Accionistas realizada el 12 de septiembre de 1961 y reuniones del Directorio de fechas 14 de septiembre y 8 de noviembre del mismo año, las siguientes series: serie 7ª de 80.000 acciones ordinarias al portador de cinco votos y de $ 100.— moneda nacional cada una por un total de $ 8.000.000.— y serie 8ª de 100.000 acciones preferidas del 15 por ciento fijo, al portador de $ 100.— m|n. cada una por un total de $ 10.000.000.—

$ 1.680. — e.16|3-Nº 25-v.19|3|62

BAUPESA, S. A.
Comercial, Financiera y Mandataria

Se hace saber por tres días que el capital social ha sido aumentado a la suma de diez millones de pesos por resolución de la Asamblea Extraordinaria, celebrada el cinco de noviembre de 1961.

$ 720. — e.16|3-Nº 28-v.19|3|62

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO GRAZIANO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, veintiséis de febrero de mil novecientos sesenta y dos.
Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600.— e.13|3 Nº 34.081 D.T. v.23|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIO BOSETTY de TERESA JOSEFA SIMONE de BOSETTI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1961.
Santo S. Farré (h.), secretario.
$ 1.600.— e.13|3 Nº 49.815 v.23|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 1. Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN PETTA. Publíquese por diez días — Buenos Aires, 26 de febrero de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600 e.12|3-Nº 33.996 D.T.-v.22|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 1 Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL GUIDO SPANO o MIGUEL GUIDO y SPANO; DANIEL GUIDO SPANO y ALICIA LUISA SOLARI de GUIDO SPANO. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, octubre 23 de mil novecientos sesenta y uno. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400 e.10|3-Nº 33.921 D.T.-v.21|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LADISLAO o VLADAS GRONSKIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 1º de 1962.
Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600.— e.8|3 Nº 33.882 D.T. v.19|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA DURO de PEREZ.
Publíquese por diez días. —
Buenos Aires, febrero 20 de 1962.
Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600.— e.7|3 Nº 33.813 D.T. v.17|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMONIA LIBERTA ARAGO de ALCHOURRON.
Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1962.
Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600.— e.7|3 Nº 33.765 D.T. v.17|3|62

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña AGAVNI BAGDASARIAN de HALANIS.
— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1962. —
Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600.— e.7|3 Nº 33.770 D.T. v.17|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ENRIQUE GENEAU. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1962. —
Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600.— e.3|3-Nº 33.694 D.T. v.16|3|62

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELEDONIO ALBA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 8 de 1962. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600. e 15|3. — Nº 34.201. v. 26|3|62

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIO PANTIGA. Publíquense edictos por diez días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1962. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600. e. 15|3. — Nº 34.208. v. 26|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRO MONTI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1961.
— Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.— e.13|3 Nº 34.155 D.T. v.23|3|62

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BERNARDA ALVAREZ de MARTINEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 1º de 1962. — Andrés Rivas Molina, secretario
$ 1.600 e.10|3-Nº 33.948 D.T.-v.21|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 2. Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO ALVARO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 2 de 1962. — André Rivas Molina, secretario.
$ 1.600 e.10|3-Nº 33.951 D.T.-v.21|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN SANNAZZARI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 21 de 1962.
Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.— e.8|3 Nº 33.861 D.T. v.19|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUINA BORRONI de BALBIN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 2 de 1962.
Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.— e.8|3 Nº 33.907 D.T. v.19|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA AMALIA GOMEZ de CASTRO.—
Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 2 de 1962.
Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.— e.8|3 Nº 33.908 D.T. v.19|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABAS BUSE o BUSSE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 2 de 1962.
Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.— e.8|3 Nº 33.910 D.T. v.19|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILAR EVANGELINA VIERA de SCARINCI.
— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 21 de 1962. —
Andrés Rivas Molina, secretario. —
$ 1.600 e.7|3 Nº 33.798 D.T. v.17|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BARTOLOME. —
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 19 de 1962.
Andrés Rivas Molina, secretario. —
$ 1.600.— e.7|3 Nº 33.825 D.T. v.17|3|62

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Enrique Giraudy, Secretaría Nº 3, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MARTA SANAHUJA de DRAKE.
— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1962.
Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.— e.7|3 Nº 33.774 D.T. v.17|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO ROQUE ARIAS. —
Publíquese 10 días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1962. —
Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.— e.7|3 Nº 33.755 D.T. v.17|3|62

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA MARTIN GOYHENEIX. —
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1961. —
Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.600.— e.7|3 Nº 33.760 D.T. v.17|3|62

El Juez Enrique Giraudy a cargo del Juzgado Civil Nº 2, secretaría 4, cita por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GINZO.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1962. —
Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.— e.7|3 Nº 33.769 D.T. v.17|3|62

Juzgado en lo Civil Nro. 2, Secretaría Nro. 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA GERONIMA GATTORNA de PIOMBO. —
Publíquese por diez días
Buenos Aires, febrero 26 de 1962. —
Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.— e.7|3 Nº 33.781 D.T. v.17|3|62

Juzgado Civil Nº 2 Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO SESTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1962. —
Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.— e.3|3-Nº 33.739 D.T.-v.16|3|62

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISRAEL HIGHER. — Publíquese por diez días.
— Buenos Aires, febrero 28 de 1962.
— Heriberto Enrique Ballerini secretario
$ 1.600.— e.13|3 Nº 34.122 D.T. v.23|3|62

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA ANGELICA CANCIELLO de CARDE NA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1962. —
Heriberto Enrique Ballerini, secretario
$ 1.600 e.8|3 Nº 33.850 D.T. v.19|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de SEGISMUNDO o SEGUISMUNDO o SIGMOND SUSSE BRUNNER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 2 de 1962.
Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 1.600. —e.8|3 Nº 49.448 v.19|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS VITANGELI. — Publíquese por diez días. —
Buenos Aires, 28 de febrero de 1962. —
Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600 e.7|3 Nº 33.796 D. T. v.17|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza a acreedores de doña SOFIA ALEJANDRINA o SOFIA BOSCH de DORMAL y de doña ESTHER FLORENCIA o FLORENCIA ESTHER BOSCH de DUNCAN, renunciantes ambas a la sucesión de doña María Cristina Basilia Torres de Bosch, a efectos del art. 3351 del Código Civil.
— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1962. —
Heriberto Enrique Ballerini, secretario
$ 3.200.— e.3|3-Nº 33.673 D.T.-v.16|3|62

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DOLORES PEREZ DE GATTI. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, marzo 2 de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600. e. 15|3. — Nº 34.217. v. 26|3|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DUILIO LUIS BORGHIANI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 7 de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600. e. 15|3. — Nº 34.175. v. 26|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS o LUIS FERMIN PONFERRADA. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1962. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600. e. 15|3. — Nº 34.186. v. 26|3|62

Arts. 687 del Cód. de Proced. Civil y Comercial y 13 de la ley 11.924. — Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BRUNO POTOK. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 2 de 1962
— Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.13|3 Nº 34.091 D.T. v.23|3|62

Arts. 687 del Cód. de Proced. Civil y Comercial y 13 de la ley 11.924. — Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MICAELA AQUILINA HUARTE de ECHENIQUE. —
Publíquese por diez días.
Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.13|3 Nº 34.092 D.T. v.23|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA BRIZZOLARA o JUAN BRIZZOLARA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo siete de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600 e.12|3-Nº 34.039 D.T.-v.22|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTE SEGURA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo primero de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario
$ 1.600 e.10|3-Nº 33.943 D.T.-v.21|3|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN o JUAN TELESFORO MARCIALES. Publíquese por diez días. Buenos Aires, febrero 28 de 1962. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600 — e.10|3-Nº 49.497-v.21|3|62

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO DE BUENO. — Publíquese por diez días.
— Buenos Aires, febrero 26 de 1962.
— Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600 e.10|3-Nº 33.968 D.T.-v.21|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZA RODRIGUEZ Vda. de LOPEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1962.
Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.8|3 Nº 33.884 D.T. v.19|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAREO ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1962.
Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.8|3 Nº 33.885 D.T. v.19|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CURT GUILLERMO PUTZMANN. —
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1962.
Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.8|3 Nº 33.886 D.T. v.19|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE JUAN CAZABAN DEBAT. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1962.
Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.8|3 Nº 33.874 D.T. v.19|3|62

Nº 5

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO CASTELLVI. —
Publíquese por diez días. —
días — Buenos Aires, marzo 2 de 1962.
Juan Carlos Paternostro, secretario. —
$ 1.600.— e.13|3 Nº 34.098 D.T. v.23|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIBORIO PEDRO OIENI. —
Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1962.
Juan Carlos Paternostro, secretario. —
$ 1.600.— e.13|3 Nº 49.882 v.23|3|62.

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CESIO de CAINO ANGELA. —
Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1962.
Juan Carlos Paternostro, secretario. —
$ 1.600.— e.13|3 Nº 34.107 D.T. v.23|3|62

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA YACOBELLIS de CALABRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 8 de 1962. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600 — e.10|3-Nº 49.594-v.21|3|62

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza a herederos y acreedores de don CAYETANO LUIS DE DOMINICIS por treinta días. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 1º de 1962. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600 e.10|3-Nº 33.920 D.T.-v.21|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO FREYRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 1º de 1962.
Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600.— e.8|3 Nº 49.436 v.19|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO CAPUTO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1962. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600 e.7|3 Nº 33.806 D. T. v.17|3|62

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAZARIO ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1962. —
Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.10|3-Nº 33.988 D.T.-v.21|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA o ADELINA FAROLDI de BORLENGHI y JOSE BORLENGHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1961. —
L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.3|3-Nº 33.697 D.T.-v.16|3|62

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA MARIA COSTA de ARRIOLA.
— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1961.
Mario Anschütz Latorre, secretario. —
$ 1.600.— e.13|3 Nº 34.094 D.T. v.23|3|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR PETRONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 8 de 1962. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600 e.12|3-Nº 34.071-D.T.-v.22|3|62

Nº 8

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAVERIO D'ORTA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1961. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600. e. 15|3. — Nº 34.252. v. 26|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE SCHAJRIS. — Publíquese por diez días.
— Buenos Aires, 28 de febrero de 1962.
— José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.7|3 Nº 33.812 D. T. v.17|3|62

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES TISSERA de BONADEO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1962. —
Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.10|3-Nº 33.949 D.T.-v.21|3|62

El Juez Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA GAIANI de COVINI.
— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1962. —
Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e.8|3 Nº 33.507 D.T. v.19|3|62
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26|2 al 7|3|62.

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN GOMEZ DE BOTANA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre de 1961. — Mario C. Russomanno, secretario
$ 1.600 e.12|3-Nº 34.008 D.T.-v.22|3|62

Nº 11

El Juzgado en lo Civil Nº 11 — Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO LUIS GONZALEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 29 de 1961. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.13|3-Nº 34.102-v.23|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS SARRAMIDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1961. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.600.— e.10|3-Nº 33.952 D.T.-v.21|3|62

El Juzgado en lo Civil Nº 11 (Secretaría Nº 22), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MAGDALENA BOTTARO de SEGAFIENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero de 1962. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.10|3-Nº 33.927 D.T.-v.21|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 11 Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VON OVEN, HELMUT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.10|3-Nº 33.964 D.T.-v.21|3|62

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIO VICENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1962. — Luis Solari, secretario
$ 1.600.— e.15|3-Nº 49.910-v.26|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por quince días a quienes se consideren con derecho al inmueble calle CANGALLO Nº 4333 ENTRE YATAY Y PRINGLES de esta Ciudad, parcela Nº 30, manzana 30, sección 17, circunscripción 7ª, partida de Contribución Inmobiliaria Nº 172.707, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. Publíquese por cinco días
Buenos Aires, febrero 26 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.13|3-Nº 34.101-v.17|3|62

El Juez Nacional en lo Civil doctor Alberto R. H. Gartland, Secretaría número 23, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LOPEZ o LOPEZ MOSQUERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1960 — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 1.600 e.8|3 Nº 33.854 D.T. v.19|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AARON TISMINETZKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 1º de 1962 — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.8|3 Nº 33.875 D.T. v.19|3|62

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Nº 13, secretaría 26, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANTOVANI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600 e.15|3-Nº 34.235 D.T. v.26|3|62

Juzgado en lo Civil número 13, Secretaría número 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA D'IPPOLITO DE DI CHIARA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1961. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600 - E. 13|3. Nº 34.168 - V. 23|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO o JUAN PAREDES o PAREDES GARCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aiires, 28 de febrero de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600 e.12|3-Nº 34.030 D.T.-v.22|3'62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25 cita y emplaza por trienta días a herederos y acreedores de don FELIPE ALVAREZ o FELIPE ALVAREZ PASTOR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires febrero 16 de 1962. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600 e.8|3 Nº 33.858 D.T. v.19|3|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL MINUTELLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 19 de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600 e.7|3 Nº 33.799 D. T. v.17|3|62

Nº 14

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA VIRGINIA REPETTO de GOTTARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1961. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.10|3-Nº 33.946 D.T.-v.21|3|62

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA POQUET de GALCERAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.10|3-Nº 33.989 D.T.-v.21|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCIA ANGELICA DE MARIA PANZERINI de GLUCK o LUCIA ANGELICA PANZERINI de GLUCK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1961. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400 e.8|3 Nº 33.883 D.T. v.19|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LADISLAO JEDRZEJEWSKI. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1961. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.7|3 Nº 33.828 D. T. v.17 3|62

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARTA ELVIRA MOLINARIA de ROVEGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1962. — Jorge E Beltrán, secretario.
$ 1.600 e.15|3-Nº 34.244 D.T. v.26|3|62

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO SALVADOR DIEHL Y MACIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 22 de 1962. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600 e.7|3 Nº 33.764 D. T. v.17|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CONSUELO CORBEIRA de CALDERON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 20 de 1961. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600 — e.12|3-Nº 49.712-v.22|3|62

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 32, comunica por cinco días que se ha presentado FAIWEL LICHTENSTEIN solicitando la adición del nombre FELIX. — Buenos Aires, marzo 7 de mil novecientos sesenta y dos. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 800.— e.15|3-Nº 34.211 D.T. v.20|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINO ARRILLAGA, DE ANGELA ALONSO DE ARRILLAGA, Y DE MARIA BERTA DEVEREUX DE ARRILLAGA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1961. — Enrique R. Sojo, secretario.
$ 2.400 - E. 13|3. Nº 34.156 - V. 23|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO LEVY. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1962. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.10|3-Nº 33.987 D.T.-v.21|3|62

Nº 17

El Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO EDUARDO NASO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 2 de 1962. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600 e.15|3-Nº 34.234 D.T. v.26|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17 Secretaría Nº 34 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MERCEDES LUCIANI DE CHEVES. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1962. — Roberto Ernesto Greco secretario.
$ 1.600 - E. 12|3. Nº 34.080 - V. 23|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FERNANDEZ o FERNANDEZ VAZQUEZ y de JOSEFA SANCHEZ de FERNANDEZ o FERNANDEZ VAZQUEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1961. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 2.400. e.12|3-Nº 34.024 D.T. v.22|3|62

Juzgado en lo Civil número 17, Secretaría número 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO LA PAGLIA y de MARIA DI GIUGNO de LA PAGLIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 2 de 1962. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.10|3-Nº 33.920 D.T.-v.21|3|62

Juzgado en lo Civil número 17, Secretaría número 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL SASTRE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1961. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.10|3-Nº 33.959 D.T.-v.21|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA KIRCHHAUSEN de BERETZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1962 — Roberto Ernesto Greco secretario.
$ 1.600 e.8|3 Nº 33.902 D.T. v.19|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AVELINO PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1962. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600.— e.7|3-Nº 33.777 D.T.-v.17|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL o MICHELE DI GRAZIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1961. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600.— e.3|3-Nº 33.700 D.T.-v.16|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CURCIO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, diciembre 20 de 1961. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.3|3-Nº 33.685 D.T.-v.16|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GENOVEVA BAEZ de AYALA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1961. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.3|3-Nº 33.683 D.T.-v 16|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. AVELINO RANDOLFE — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero veintitrés de 1962. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.3|3-Nº 33.669 D.T. v 16|3|62

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELINA GRECO de ANIBALDI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1962 — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.15|3-Nº 34.207 D.T. v.26|3|62

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36 cita por 5 días a ROSA ALEJANDRA IBARRA DE RODRIGUEZ para comparecer en juicio "Rodríguez Roberto M. c| Ibarra de Rodríguez Rosa s|divorcio" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1961. — Luis Prato, secretario.
$ 1.200 - E. 13|3. Nº 34.169 - V. 17|3|62

Juzgado Civil Nº 18, secretaría número 35, cita por treinta días a herederos y acreedores de don GHINO LARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1962. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600. e.12|3-Nº 34.074 D.T. v.22|3|62

Juzgado en lo Civil número 18, Secretaría número 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEMETRIA MARIA ROSA GABBIANI de ARIAS, o DEMETRIA GABBIANI, o DEMETRIA GABBIANI de ARIAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 18 de 1961. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.10|3-Nº 49.525-v.21|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MATEO MEMOLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 19 de 1961 — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.10|3-Nº 33.942 D.T.-v.21|3|62

Juzgado en lo Civil número 18, Secretaría número 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRA LUISA o LUISA ALEJANDRA FELIX de BROCHARD. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires febrero 26 de 1962. — Luis Prato secretario.
$ 1.600.— e.10|3-Nº 33.940 D.T.-v.21|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE DI GIOVANNI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, septiembre 25 de 1961. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.7|3-Nº 33.830 D.T.-v.17|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA FERNANDEZ de SANDAZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1961. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.7|3-Nº 33.826 D.T.-v.17|3|62

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL PARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1962. — Alberto Noceti, secretario
$ 1.600 e.15|3-Nº 34.194 D.T. v.26|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, secretaría 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO SANTIAGO DE PABLO VELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1962. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e.15|3-Nº 34.250 D.T. v.26|3|62

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO VEGA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1 de marzo de 1962. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600 - E. 13|3. Nº 34.097 - V. 23|3.62

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO MOHR. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 7 de 1962. — Enrique B Leguizamón, secretario.
$ 1.600 e.8|3 Nº 33.853 D.T. v.19|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GUZZO de FULGI — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1962. — Alberto Noceti, secretario
$ 1.600 e.8|3 Nº 33.838 D.T. v.19|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA LOPEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 20 de 1962. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.10|3-Nº 33.992 D.T.-v.21|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA MARIA o ELEONOR MARIA o ELEONORA MARIA o ELEONORA MURPHY de MURRAY. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 26 de 1962. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600. e.3|3 Nº 33.740 D.T. v.16|3|62

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO TEODORO ANITUA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 2 de 1962. — E. Conte Mac Donell secretario.
$ 1.600 - E. 13|3. Nº 34.128 - V. 23|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de LILIA ONORATA YOLANDA GHIBAUDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires agosto 16 de 1961. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.10|3-Nº 33.969 D.T.-v.21|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA SANTOS de PARDAL. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, octubre 10 de 1961.
Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.3|3 Nº 33.681 D.T. v.16|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20 Secretaría Nº 40 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO CAMPOS o ERNESTO CAMPOS SEOANE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 5 de 1962 — Enrique Conte MacDonell, secretario.
$ 1.600 e.8|3 Nº 33.905 D.T. v.19|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil número 20, Secretaría número 40, cita y empla-

dores de SANTIAGO SAPPA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1962. — E. Conte Ma Donell, secretario.
$ 1.600.— e.8|3-Nº 33.873 D.T.-v.19|3|62

Nº 21

El Juzgado Civil Nº 21 Secretaría 41 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARINO KLOSE.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1962. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600.- e.15|3-Nº 34.210 D.T.-v.26|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES NOSAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1961. — Oscar J. Chiocca, secretario.
$ 1.600.- e.15|3-Nº 34.213 D.T. v.26|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO JAUREGUI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1962. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600.- e.15|3-Nº 34.228 D.T.-v.26|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIA BADARACCO. — Publíquese por diez días. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.10|3-Nº 33.917 D.T.-v.21|3|62

Juzgado Nacional Civil Nº 21, (Secretaría Nº 41), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CARMEN ROMANO de FERRACE — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1962.
Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600.— e.3|3 Nº 33.695 D.T. v.16|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don LUIS RIVERO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, febrero 26 de 1962.
Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600.— e.3|3 Nº 33.684 D.T. v.16|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAXIMINO FELIPE NOVOA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 2 de 1962.
Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600.— e.3|3 Nº 33.718 D.T. v.16|3|62

Nº 22

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS GONZALEZ CUÑARRO o JESUS GONZALEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 7 de 1962. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.- e.15|3-Nº 34.248 D.T.-v.26|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de OLGA HAYDEE LOPEZ de GUARALDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1961. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600. e.15|3-Nº 34.232 D.T. v.26|3|62

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría número 44, cita por treinta días, a herederos y acreedores de ROBERTO GUILLERMO RAMOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 7 de 1962. — Julio N. San Millán Almagro, secretario
$ 1.600. e.15|3-Nº 34.179 D.T. v.26|3|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA STATUTO DE MENNUTI y de doña ANGELA MENNUTI DE ZAPPA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 5 de 1962. — Julio N. San Millan Almagro, secretario.
$ 1.600 - E. 13|3. Nº 34.141 - V. 23|3|62

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS DRUDA.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1962. — José F. D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.10|3-Nº 33.862 D.T. v.21|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría número 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO FELIPE PARONELLI — Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.8|3-Nº 33.866 D.T.-v.19|3|62

Nº 23

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña MARTHA SUSANA DOMINGUEZ y LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1961.— Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600. e.15|3-Nº 34.177 D.T. v.26|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña ELENA SACERDOTI de RABELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1962.— Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600. e.15|3-Nº 34.187 D.T. v.26|3|62

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mariano J. Grandoli, a cargo del Juzgado número 23, Secretaría número 46, cita por diez días a herederos y acreedores de SAMUEL SZPILBERG. — Buenos Aires, febrero 8 de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.8|3-Nº 49.400-v.19|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL GAMAS o MANUEL GAMAS NIETO.
Publíquese 10 días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.10|3-Nº 49.600-v.21|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALMIRA ISABEL TRUCCO de HITTA.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 1º de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.10|3-Nº 33.921 D.T. v.21|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ROBERTO GONZALEZ.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 21 de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.10|3-Nº 39.986 D.T. v.21|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MERCEDES ANTONIA VILANOVA de STEININGER — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.8|3 Nº 33.843 D.T. v.19|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA CATALINA BIGNONE de MARTINI o MAGDALENA BIGNONE de MARTINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 20 de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.7|3-Nº 33.791 D.T.-v.17|3|62

Nº 24

El Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAUDENCIO GUZZONI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 8 de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e. 15|3 Nº 34.191 D.T. v. 26|3|62.

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita por quince días a don WOLF M. SCHULTZ, para comparecer en juicio "Canevari, Victorio c|pro- [illegible] tañal" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por 5 días. — Buenos Aires, febrero 23 de 1962. — Norberto Carlos Scotti secretario.
$ 1.200 e. 15|3 Nº 34.185 D.T. v. 20|3|62.

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIEGO GIMENEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, febrero 19 de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario
$ 1.600 e.13|3 Nº 34.142 D.T. v.23|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DAVID BITLER.
Publíquese 10 días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.10|3-Nº 33.935 D.T. v.21|3 62

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LYDIA CELINA CARCAVALLO de DI TULLIO y de JUAN o JUAN CARLOS ALBERTO CARCAVALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1962 — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. — e.8|3 Nº 49.387 v.19|3|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 24, Secretaría número 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM TKACH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1962. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.8|3-Nº 33.911 D.T.-v.19|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DE LA CRUZ HERRERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 12 de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.7|3-Nº 33.752 D.T.-v.17|3|62

El Juzgado en lo Civil 24, Secretaría 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE GARCIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.7|3-Nº 33.768 D.T.-v.17|3|62

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores [illegible]LEJANDRO MARENGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600 e.13|3 Nº [illegible]4.100 D.T. v.23|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a hergederos y acreedores de AGUSTIN LUDOVICO SEVESI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 13 de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600 e.13|3 Nº 34.104 .DT. v.23|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LORENZO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ TERCERO y don EVANGELISTA RODRIGUEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600 e.13|3 Nº [illegible]4.105 D.T. v.23|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMELO SCARAVILLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600 e.13|3 Nº 34.165 D.T. v.23|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EULOGIO PERRINO.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 12 de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.- e.10|3-Nº 33.944 D.T. v.21|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil número 25, Secretaría número 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO ISRAEL NUDELMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 26 de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.8|3-Nº 33.880 D.T.-v.19|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL GARCIA o ANTONIO MANUEL GARCIA LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 6 de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.7|3-Nº 33.790 D.T.-v.17|3|62

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO TABOADA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 9 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e. 15|3 Nº 34.192 D.T. v. 26|3|62.

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FIDEL NICOLAS MARIA QUARANTA o NICOLAS QUARANTA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, marzo 9 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e. 15|3 Nº 34.199 D.T. v. 26|3|62.

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JAIME GURRI. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, febrero 16 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e. 15|3 Nº 34.216 D.T. v. 26|3|62.

Juzgado en lo Civil Nº 26 Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ETELVINA ELVIRA FERNANDEZ DEL CAMPO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 20 de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e. 15|3 Nº 34.233 D.T. v. 26|3|62.

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE ALFONSO PESCHI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 7 de 1962. — S|r.: marzo — Vale. — Horacio Liberti, secretario
$ 1.600 e. 15|3 Nº 34.180 D.T. v. 26|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUELINA SOLIMANO de GARRASINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600. e.12|3-Nº 34.033 D.T. v.22|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MARESCOTTI.
Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1962 — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.10|3-Nº 49.526-v.21|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MELIDONI de MARRESE.
Publíquese 10 días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.- e.10|3-Nº 33.937 D.T. v.21|3|62

Juzgado en lo Civil número 26, Secretaría número 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires marzo 7 de 1962. — Horacio Liberti secretario.
$ 1.600 e.10|3-Nº 33.960 D.T.-v.21|3|62

Juzgado en lo Civil número 26, Secretaría número 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA SEYAHIAN de VARTANIAN. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 1º de 1962.—Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.8|3-Nº 33.836 D.T.-v.19|3|62

El Juzgado en lo Civil número 26 Secretaría número 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CASTRO o CASTRO DIEGUEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 13 de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.8|3-Nº 33.860 D.T.-v.19|3|62

Juzgado en lo Civil número 26, Secretaría número 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA VALENTINA MARINI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 12 de 1962. — Edgardo S Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.8|3-Nº 33.870 D.T.-v.19|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil número 27, Secretaría número 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA BEATHYATE de CITATI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 2 de 1962. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario
$ 1.600 e.10|3-Nº 33.918 D.T.-v.21|3|62

Juzgado en lo Civil número 27, Secretaría número 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PASTORI de SÓZZI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 1[illegible] de febrero de 1962. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e.10|3-Nº 33.978 D.T.-v.21|3|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LOPEZ de DIAZ — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 20 de 1962 — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.7|3-Nº 33.821 D.T.-v.17|3|62

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27 Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO DIAZ y de doña JUANA MAGDALENA ARDUINO DE DIAZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1962. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e. 15|3 Nº 34.178 D.T. v. 26|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27 Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores [illegible] NAGELKOPS o NAGELKOP de LANDE y don HERSCH NAGELKOPS o NAGELKOP. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires marzo 7 de 1962 — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400 e. 15|3 Nº 34.240 D.T. v. 26|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA OTERO de VILLASECA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1962. — — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600. e.12|3-Nº 34.056 D.T. v.22|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO ALFREDO MARTINEZ o MARTINEZ TORRENT. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 23 de 1962.
Albreto Hugo Valdéz Oderigo, secretario
$ 1.600.— e.3|3 Nº 33.698 D.T. v.16|3|62

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA WALL MONTANE o WALL de ROSELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.13|3 Nº 34.108 D.T. v.23|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, secretaría 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GREGORIA ROSARIO ECHEVARRIA de ECHEVARRIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600. e.12|3-Nº 34.076 D.T. v.22|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 55, cita y emplaza, por treinta días, a herederos y acreedores de ROMAN PEREZ o PEREZ ARGUEDAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 20 de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600. e.12|3-Nº 34.007 D.T. v.22|3|62

Juzgado en lo Civil número 28, Secretaría número 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCOS MALAMUTE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de junio de 1961. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.10|3-Nº 33.958 D.T.-v.21|3|62

Juzgado en lo Civil número 28, Secretaría número 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o MARIETA ROSSI de GATTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.10|3-Nº 33.961 D.T.-v.21|3|62

El Juzgado Civil número 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERFECTO VILLANUEVA o VILLANUEVA GIL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 1º de 1962. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600 e.10|3-Nº 33.967 D.T.-v.21|3|62

Juzgado Civil Nº 2º, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMON BALBOA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.7|3-Nº 33.761 D.T.-v.17|3|62

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO BAUTISTA LEGNAZZI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 20 de febrero de 1962.
Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.3|3 Nº 33.730 D.T. v.16|3|62

Nº 29

Juzgado Civil número 29, Secretaría número 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don EUGENIO ALEJANDRO CARDINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 2 de 1962. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600 e.10|3-Nº 33.984 D.T.-v.21|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 29, secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELGISA GUASCO de ROSE CASH. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 19 de 1962.
Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.7|3 Nº 33.831 D.T. v.17|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO MARIO LINARES.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 20 de 1962. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600.— e.3|3-Nº 33.713 D.T. v.16|3|62

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL SEOANE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 1º de 1962. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600 e. 15|3 Nº 34.249 D.T. v. 26|3|62.

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO FUMAGALLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 2 de 1962. — Jorge F. AQUILIO, secretario.
$ 1.600. e.12|3-Nº 34.069 D.T. v.22|3|62

Juzgado en lo Civil número 30, Secretaría número 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREC MANDELMAN. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.8|3-Nº 33.899 D.T.-v.19|3|62

El Juzgado Nacional en lo Civil número 30, Secretaría número 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA ANTONIA PEREZ de PAZZI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 23 de 1962. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.8|3-Nº 33.848 D.T.-v.19|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NORA DIOSILDA POSSE DE MAUSEL.— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1962. César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.7|3 Nº 33.771 D.T. v.17|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSARIA CICCARELLI de FARACE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1961. César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.7|3 Nº 33.795 D.T. v.17|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA BARTFELD DE BEZEM.— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1962.
Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.7|3 Nº 33.818 D.T. v.17|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE APOLONIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 8 de 1962.
Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.7|3 Nº 33.756 D.T. v.17|3|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30 (Secretaría Nº 60), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGELIO GOMEZ VAZQUEZ.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 20 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.3|3-Nº 33.711 D.T. v.16|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don DOMINGO FERRARO.
Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1962. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.3|3-Nº 33.678 D.T. v.16|3|62

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don AURELIO BALDI. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 1961. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 800.— e.15|3-Nº 34.202 D.T.-v.20|3|62

Nº 6

El Juzgado de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de PEDRO o PEDRO JOSE ROMANO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, marzo 7 de 1962. — Bruno Quintana, secretario.
$ 800.— e.15|3-Nº 49.991-v.20|3|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ROQUE GAVALDA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 20 de 1962. — Bruno Quintana, secretario.
$ 800 e.13|3 Nº 34.113 D.T. v.17|3|62

Nº 8

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE-PEDRO de GRANDIS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1962. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 800 e.13|3 Nº 34.147 D.T. v.17|3|62

Juzgado de Paz Nº 8, cita y emplaza por cinco días, a herederos y acreedores de CARLOS PONCIANO CABRAL. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 2 de 1962. — Miguel A. Rocamora, Prosecretario.
$ 800. e.12|3-Nº 34.002 D.T. v.16|3|62

Nº 11

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de EMILIO GOMEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Febrero 22 de 1962. — José Luis Mó, secretario.
$ 800.— e.12|3-Nº 34.070 D.T.-v.16|3|62

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 12, cita por cinco días a ROCCA JUAN CARLOS para comparecer en juicio "Rodríguez de Pajean María c|Rocca Juan Carlos y otros s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor oficial. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 19 de Febrero de 1962. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 1.600.- e.15|3-Nº 34.218 D.T.-v.20|3|62

Nº 17

El Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de DORINA MARTINEZ de VILLANUEVA. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de Febrero de 1962. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 800.— e.15|3-Nº 34.231 D.T.-v.20|3|62

Nº 18

Juzgado de Paz Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO SANSONE. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, Septiembre 6 de 1961. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 800.— e.12|3-Nº 34.047 D.T.-v.16|3|62

Juzgado de Paz Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO ROMEO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Octubre 19 de 1961. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 800.— e.12|3-Nº 34.046 D.T.-v.16|3|62

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Dr. Juan A. Casaubón, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a los herederos y acreedores de don VICENTE CARLOS ARRI.
Buenos Aires, 27 de Octubre de 1960. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 800.— e.12|3-Nº 34.045 D.T.-v.16|3|62

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de ROSA MATILDE PERRONE — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de Febrero de 1962 — Bernabé Castillo, secretario.
$ 800.— e.12|3-Nº 34.075 D.T.-v.16|3|62

Juzgado de Paz Nº 19, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don RODOLFO ABRAHAM PAOLI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Marzo 7 de 1962. — Agustín Dragonetti, prosecretario.
$ 800.— e.12|3-Nº 34.015 D.T.-v.16|3|62

Nº 20

Juzgado de Paz Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMMA ROSA FORMISANO de CHIAPPE. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1962. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 800 e.13|3 Nº 34.126 D.T. v.17|3|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE SCHWED. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 1º de 1962. — Guillermo J. Drago, secretario.
$ 800.— e.12|3 Nº 34.040 D.T. v.16|3|62

Nº 21

El Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE SANTOS ABREU. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1961. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 800.— e.12|3 Nº 34.029 D.T. v.16|3|62

Nº 23

El Doctor José A. Amuchástegui Keen, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 23, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE FIORENTINO.
Buenos Aires, Diciembre 7 de 1960.— Marcelo L. Moss, secretario.
$ 800.— e.15|3-Nº 34.181 D.T.-v.20|3|62

Nº 27

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA SCATAINI o TERESA JULIA BRIGIDA del CORAZON de JESUS ESCATAINE de BASSIGNANI. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, Marzo 9 de 1962. — Jorge Benguria, prosecretario.
$ 800.— e.15|3-Nº 34.243 D.T.-v.20|3|62

Nº 32

Juzgado de Paz Nº 32, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña EMILIA LINA ARMAGNO de TIZZANO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1962. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 800.— e.12|3 Nº 34.012 D.T. v.16|3|62

Nº 40

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA MAZEA y DOMINGA FERRARO de MAZEA. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Marzo 8 de 1962. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 800.— e.15|3-Nº 34.212 D.T.-v.20|3|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1 del Dr. Pedro R. Taranco, Secretaría Nº 1, doctor Héctor Alegría, comunica por cinco días la quiebra de la COMPAÑIA INTRODUCTORA Y DISTRIBUIDORA DEL PLATA S. R. L., fecha provisoria de cesación de pagos el 7 de setiembre de 1959. Síndico Urbano David Grande, domicilio Avda. del Libertador Gral. San Martín 4996, P. 7º, Dto. "C", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días.
Señálase el día 7 de mayo de 1962 a las 14 horas para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado prohibiéndose hacerle pagos y entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, marzo 1º de 1962. — Héctor Alegría, secretario.
$ 2.800.- e.15|3-Nº 34.196 D.T.-v.20|3|62

Nº 3

Juzgado en lo Comecial Nº 3, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días a los acreedores de FABRICA DE ENVASES RIO DE LA PLATA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la convocatoria solicitada, fijándoles en quince días para presentar al Síndico, Mario Leizerow los justificativos de crédito. — El 26 de marzo de 1962, hora 14, se celebrará en la sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran —
Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.13|3 Nº 34.152 D.T. v.17|3|62

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 21, en los autos "MALDONADO OSCAR s|Quiebra, hace saber la siguiente resolución: "Buenos Aires, 13 de febrero de 1962. — Vistos: Téngase presente el dictamen que antecede y atento lo solicitado a fs. 408 y lo dispuesto por el Art 101 de la ley 11.719, regúlance en cinco mil pesos m|n. los honorarios del letrado de la fallida Dr. Rodolfo Villalba Castillo: en tres mil pesos m|n. los del escribano inventariador Gregorio M. Romero; en catorce mil pesos m|n. los del Dr Samuel Yasky en su doble carácter de síndico liquidador y en un mil pesos m|n. los del Sr Luis Velázquez por su actuación como liquidador. — Háganse saber las precedentes regulaciones por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y La Letra Judicial. — Rep. la foja. — Alberto Zambrano. —
Buenos Aires, febrero 16 de 1962.
Juan José Salinas, secretario.
$ 1.280.— e.13|3 Nº 34.099 D.T. v.17|3|62

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 20, comunica por dos días que se halla depositado en Secretaría el estado de la liquidación y proyecto de distribución de la quiebra de ALFREDO ASSEFF que serán aprobados si no hay oposición en los ocho días posteriores a la última publicación
Buenos Aires, febrero 28|1962. — Mario Scorza, secretario.
$ 640.— e.15|3-Nº 34.195 D.T.-v.16|3|62

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 23, convoca a los acreedores de la firma: HERNANDEZ Y CIA., a la audiencia fijada para el día 25 de abril de 1962, a las 13 horas.
Buenos Aires, 8 de enero de 1962. — Francisco Migliardi, Secretario.
$ 480.— e.13|3 Nº 34.158 D.T. v.17|3|62

El Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 22, cita por cinco días a MARIO SMUGLOVSKY, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho, en el juicio "Banco El Hogar Argentino contra Mario Smuglovsky, ejecución prendaria", por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausente para que lo represente

Buenos Aires, marzo 9 de 1962. — Guillermo J. Fernández Moore, secretario.
$ 1.200. e.15|3-Nº 34.230 D.T. v.20|3|62

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días a los acreedores de "EDIFA EMPRESA CONSTRUCTORA S R. L.", la convocatoria solicitada, fijándoles 40 días para presentar al síndico contador Eduardo Antonio Martínez, los justificativos de créditos.

El 26 de abril de 1962 a las 14 horas se celebrará en la sala del juzgado la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1962. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 1.600.— e.15|3-Nº 49.915-v.20|3|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 48, cita por nueve días en el Boletín Oficial y tablilla del Juzgado a RODOLFO GUILLERMO VALENZUELA a que comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho en autos: "Aerolíneas Argentinas, Empresa del Estado c|Rodolfo G. Valenzuela s|cobro de pesos", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1961. — C. E. Ambrosioni, secretario.
$ 1.600.- e-12|3 Nº 34.035 D.T. v.16|3|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 1 se cita, llama y emplaza a ALBERTO VILLALBA, para que dentro de los cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Tucumán y Uruguay, planta baja.

Buenos Aires, 13 de Febrero de 1962. — Roberto S. Preller, secretario.
e.12|3-Nº 2.113-v.16|3|62

Nº 2

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, Dr. Angel A. Bregazzi, Secretaría del Dr. René Daffis Niklison, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente a GREGORIO RUBEN TABUYO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa número 8.164|61, caratulada: Banco de la Nación Argentina s| den. Inf. Ley 12.962 c|Tabuyo. Gregorio Rubén" bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1962. — René Daffis Niklison, secretario.
e.12|3-Nº 2.114-v.16|3|62

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la C. Federal, Dr. Angel A. Bregazzi, secretaría del firmante, cita, llama y emplaza por el término de 5 días a partir de la primera publicación del presente al procesado JUAN HERIBERTO o HERIBERTO JUAN SANCHEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.110, caratulada "Crucci Félix Ramón y Sánchez Heriberto Juan s|estafa", bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y contumaz.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1962. — René Daffis Niklison, secretario.
e.12|3-Nº 2.115-v.16|3|62

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la C. Federal, Dr. Angel A. Bregazzi, secretaría del firmante, cita, llama y emplaza por el término de 5 días a partir de la primera publicación del presente al procesado SANTIAGO PATIÑO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8170|61, "Banco Industrial de la República Argentina c|Santiago Patiño s|ejecución prendaria", bajo apercibimiento de declararlo rebelde y contumaz.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1962. — René Daffis Niklison, secretario.
e.12|3-Nº 2.116-v.16|3|62

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la C. Federal, Dr. Angel A. Bregazzi, secretaría del firmante, cita, llama y emplaza por el término de 5 días a partir de la primera publicación del presente al procesado SANTO TIMOSSI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8169|61, "Timossi Santo s|presunto contrabando", bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1962. — René Daffis Niklison, secretario.
e.12|3-Nº 2.117-v.16|3|62

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, Dr. Angel A. Bregazzi, secretaría del firmante, cita, llama y emplaza por el término de 5 días a partir de la primera publicación del presente al procesado MARIO AGUSTIN SOTO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 6.829, caratulada: "Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública s|denuncia defraudación, acusados: Martolio, Hermes y otros" bajo apercibimiento de declarárseles rebelde y contumaz. — Buenos Aires, 14 de febrero de 1962. — Norberto F. Zappala, secretario.
e.12|3-Nº 2.107-v.16|3|62

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 1, a cargo del doctor Alfredo Mángano, Secretaría Nº 101 del doctor Carlos A. Tavares cita y emplaza por 3 días, a contar de la primera publicación del presente a JUAN ANTONIO OVIEDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo con violencia física, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de febrero de 1962. — Carlos Alberto Tavares secretario.
e.12|3-Nº 2.013-v.16|3|62

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría número 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO OSMAR SALER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1962. — Carlos E. Sosa Reboyras secretario.
e.12|3-Nº 2.014-v.16|3|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3 Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO JUAN PEDEMONTE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declararlo debelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 12 de febrero de 1962. — Carlos E. Sosa Reboyras secretario.
e.12|3-Nº 2.015-v.16|3|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO BETAGLIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de febrero de 1962. — Carlos E. Sosa Reboyras secretario.
e.12|3-Nº 2.016-v.16 3|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a LUIS DANIEL RIVANO a comparecer en la causa Nº 21.283 que se le sigue pr falsificación de instrumento privado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 5 de febrero de 1962. — Secretaría Nº 10[illegible]
e.12|3-Nº 2.217-v.16|3|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a JOSE DOMINGO GOMEZ, a comparecer en la causa Nº 21.758 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, baj apercibimiento de ser declarado debelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 15 de febrero de 1962. — Secretaría Nº 110. — Rafael Cullen, secretario.
e.12|3-Nº 2.018-v.16|3|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a WALTERIO RICARDO a comparecer en la causa Nº 22.836 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 15 de febrero de 1962. — Secretaría Nº 110. — Rafael Cullen secretario.
e.12|3-Nº 2.019-v.16|3|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a GREGORIO L. RAMALLO a comparecer en la causa Nº 22.834 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 15 de febrero de 1962. — Secretaría Nº 110. — Rafael Cullen, secretario.
e.12|3-Nº 2.020-v.16|3|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a MOISES UNER a comparecer en la causa Nº 22.817 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 15 de febrero de 1962. — Secretaría Nº 110. — Rafael Cullen, secretario.
e.12|3-Nº 2.021-v.16|3|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO ANTONIO URIARTE a comparecer en la causa Nº 22.146 que se le sigue por estafa y defraudación en forma reiterada bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, febrero 1º de 1962. — Secretaría Nº 109.
e.12|3-Nº 2.022-v.16|3|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a JOSE ANSELMO TISERA a comparecer en la causa Nº 22.322 que se le sigue por infracción Ley Nº 12.962, bajo apercibimeinto de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, febrero 14 de 1962. — Secretaría Nº 109. — A. José Porto, secretario.
e.12|3-Nº 2.023-v.16|3|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a JULIO FERNANDEZ a comparecer en la causa Nº 22.325 que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 15 de febrero de 1962. — Secretaría Nº 199. — A. José Porto, secretario.
e.12|3-Nº 2.024-v.16|3,62

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4 Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN BAUTISTA ARELLANA, causa 31.156 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de febrero de 1962. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.12|3-Nº-2.025-v.16|3|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4 secretaría Nº 112, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALICIA BERUTI DE HERMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 32.716. — Buenos Aires, 14 de enero de 1962. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e. 12|3-Nº 2.026-v.16|3|62

Nº 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. T. Alvarez Prado interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 5 se emplaza por el término de cinco días a CARLOS SOTO a comparecer en la causa Nº 22.768 que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 13 de febrero de 1962. — Secretaría Nº 116. — Aurelio Carlos Díaz secretario.
e.12|3-Nº 2.027-v.16|3|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. T. Alvarez Prado interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 5 se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO RUFINO BULGHERONI a comparecer en la causa número 22.768 que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Buenos Aires, 13 de febrero de 1962. — Secretaría Nº 116. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.12|3-Nº 2.028-v.16|3|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. T. Alvarez Prado interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 5 se emplaza por el término de cinco días a MARCELO VALENTIN BULGHERONI a comparecer en la causa Nº 22.768 que se le sigue por quiebra bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 13 de febrero de 1962. — Secretaría Nº 116. — Aurelio Carlos Díaz secretario.
e.12|3-Nº 2.029-v.16|3|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. T. Alvarez Prado interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 5 se emplaza por el término de cinco días a JOSE MANUEL VECINO PEREZ a comparecer en la causa Nº 22.768 que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires 13 de febrero de 1962. — Secretaría Nº 116. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.12|3-Nº 2.030-v.16|3|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Carlos M. Ure. Se cita, llama y emplaza por treinta días a NEMESIO FERNANDEZ procesado por estafa, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 21.562, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 4 de enero de 1962. — Juan J. Devalle, secretario
e.12|3-Nº 2.031-v.16|3|62

Art. 141 del C. P. C. - P. O. S. S. Dr. Carlos María Ure se cita, llama y emplaza por cinco días al prófugo CACHO SILVEIRA, procesado por resistencia a la autoridad y lesiones para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Secretaría 114 del doctor Juan J Devalle. — Buenos Aires, cinco de enero de 1962. — Juan J. Devalle, secretario.
e.12|3-Nº 2.032-v.16|3|62

Por orden de señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a JOSE MARIA GARCIA procesado por defraudación para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 22.028 bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires 19 de enero de 1962. — Secretaría Nº 114. — Juan J. Devalle, secretario.
e.12|3-Nº 2.033-v.16|3|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Carlos M. Ure Se cita, llama y emplaza por treinta días a CARLOS D. MONTUORI procesado por defraudación para que comparezca a estar a derecho en la causa número 22.015 bajo apercibimiento de Ley — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 16 de enero de 1962. — Juan J. Devalle, secretario.
e.12|3-Nº 2.034-v.16|3|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Carlos M. Ure Se cita, llama y emplaza por treinta días a RAUL FRANCO procesado por lesiones para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 22.054, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, Secretaría Nº 114 — Buenos Aires, 22 de enero de 1962 — Juan J. Devalle, secretario
e.12|3-Nº 2.035-v.16|3|62

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días a ALBERTO FRANCISCO BERZUNCES procesado por estafa para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 22.100 bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 15 de febrero de 1962. — Secretaría Nº 114. — Juan J. Devalle, secretario.
e.12|3 Nº 2.036 v.16|3|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Carlos M. Ure Se cita, llama y emplaza por treinta días a MARIA EMILIA MARQUEZ DE DOMENE, procesada por defraudación prendaria para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 21.902, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 11 de diciembre de 1961. — Juan J. Devalle, secretario.
e.12|3-Nº 2.037-v.16|3|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción doctor Carlos M. Ure se emplaza por el término de cinco días a HECTOR MANUEL BLANCO a comparecer en la causa Nº 22.001 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 114. — Buenos Aires, 5 de diciembre de 1961. — Juan J. Devalle secretario.
e.12|3-Nº 2.038-v.16|3|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción doctor Carlos M. Ure se emplaza por el término de cinco días a HUMBERTO LORENZO RADAELLI a comparecer en la causa Nº 21.831 que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 114 — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1961. — Juan J. Devalle, secretario.
e.12|3-Nº 2.039-v.16|3|62

Por disposición del Sr. Juez de Insucción doctor Carlos M. Ure se emlaza por el término de cinco días a MIGUEL ANGEL BELTRAN, a compaecer en la causa Nº 22.004 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 114. — Buenos Aires, 11 de diciembre de 1961. — Juan J. Devalle, secretario.
e.12|3|-Nº 2.040-v.16|3|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por 30 días a NEMESIO MOYANO, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en causa Nº 21.998, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. —Buenos Aires, 11 de diciembre de 1961. Juan J Devalle, secretario
e.12|3 Nº 2.041 v.16|3|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción doctor Carlos M. Ure se emplaza por el término de cinco días a ENRIQUE FUKS a comparecer en la causa Nº 22.002 que se le sigue por infracción a la ley 12.962 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 11 de diciembre de 1961. — Secretaría número 114. — Juan J. Devalle, secretario.
e.12|3-Nº 2.042-v.16|3|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos María Ure, se emplaza por el término de cinco días a JOSE VICTOR CARRIZO, a comparecer en la causa número 21.997 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 114.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1961. — Juan J. Levalle, secretario.
e.12|3-Nº 2.043-v.16|3|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Carlos M. Ure. Se cita, llama y emplaza por treinta días, a JOSE RODRIGUEZ, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 21.996, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1961. — Juan J. Levalle, secretario.
e.12|3-Nº 2.044-v.16|3|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Carlos M. Ure. Se cita, llama y emplaza por treinta días a CARLOS RUBEN PEREZ, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca, a estar a derecho en causa número 21.995, bajo apercibimiento de ley. -- Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1961. — Juan J. Levalle, secretario.
e.12|3-Nº 2.045-v.16|3|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos María Ure, se emplaza por el término de cinco días a EDUARDO RAUL TOLOZA, a comparecer en la causa Nº 22.767 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 116.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1962.— Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.12|3-Nº 2.046-v.16|3|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos María Ure, se emplaza por el término de cinco días a ENRIQUE RICARDO LAGOS, a comparecer en la causa número 22.768, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 116.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1962.— Aurelio Carlos Díaz, sescretario.
e.12|3-Nº 2.047-v.16|3|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos María Ure, se emplaza por el término de cinco días a OSVALDO ROBERTO PALERMO, a comparecer en la causa número 22.797, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 116.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1962.— Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.12|3-Nº 2.048-v.16|3|62

Nº 6

Artículo 141 Código de Procedimiento en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción número 6, Secretaría número 119, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO CARLOS TORRES, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 20.840 que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.— Publíquese por cinco días.
Secretaría, febrero 7 de 1962. — Jorge Manuel Lanusse, secretario.
e.12|3-Nº 2.049-v.16|3|62

Nº 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a EMILIO JUAN LUIS DONOSO, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 121.
Hoy, 13 de febrero de 1962. — Julia A. Sánchez Ferrero, secretario.
e.12|3-Nº 2.050-v.16|3|62

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a Miguel Lavalle San Martín, a comparecer en la causa que se le sigue por Nº 27.368, estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 120.
Hoy, 13 de febrero de 1962. — Armando R. Caccuri, sescretario.
e.12|3-Nº 2.051-v.16|3|62

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a MARIA EMMA SUAREZ de BASTIAN, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 120.
Hoy, 14 de febrero de 1962. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.12|3-Nº 2.052-v.16|3|62

Nº 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone se emplaza por el término de cinco días a ALFREDO MALDONADO, a comparecer en la causa número 11.907 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 125.
Buenos Aires, febrero 12 de 1962. — El Secretario.
e.12|3-Nº 2.053-v.16|3|62

Nº 9

Artículo 141 del Código de Procedimiento en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Instrucción Nº 9, Secretaría número 128, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS ROCHI (a) "El Enano", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1962. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e.12|3-Nº 2.054-v.16|3|62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción número 9, Secretaría Nº 127, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO EDUARDO GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1962. -- Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e.12|3-Nº 2.055-v.16|3|62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción número 9, Secretaría número 127, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON CORNEJO, para que comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1962.— Arturo Guillermo Gaibrois, secretario.
e.12|3-Nº 2.056-v.16|3|62

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALDO ALCIDES SIMMONS; BEATRIZ GARCIA; LOLA ANTONIA MORENO SORIA Y JUAN JOSE GARCIA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa número 25.799 que se les sigue por estafas reiteradas bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Secretaría, 12 de febrero de 1962. -- Esteban Vergara, sescretario.
e.12|3-Nº 2.057-v.16|3|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a MARTIN PABLO ALVAREZ, OSCAR KINLEINER y RODOLFO JOSE DOMINGO PEDROL, para que comparezcan a estar a derecho en la causa número 26.914, que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Secretaría, 15 de febrero de 1962. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.12|3-Nº 2.058-v.16|3|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BAUTISTA PEINETTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 25.918, que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Secretaría, febrero 15 de 1962. -- Carlos A. Herrera, secretario.
e.12|3-Nº 2.059-v.16|3|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a MARIO SORIANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.592, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.
Secretaría, 15 de febrero de 1962. — Carlos A. Herrera, secretario.
e.12|3-Nº 2.060-v.16|3|62

Nº 11

Juzgado del Crimen de Instrucción número 11, Secretaría número 132, cita y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a MANUEL YANO TESTON, a estar a derecho, en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Secretaría, 5 de febrero de 1962. — Mario O. Folchi, secretario.
e.12|3-Nº 2.061-v.16|3|62

Juzgado del Crimen de Instrucción número 11, Secretaría número 132, cita y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a CARMELO GOMEZ, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Secretaría, 6 de febrero de 1962. — Mario O. Folchi, secretario.
e.12|3-Nº 2.062-v.16|3|62

Juzgado del Crimen de Instrucción número 11, Secretaría número 132, cita y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a JUSTO DIAZ, a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Secretaría, 2 de febrero de 1962. — Mario O. Folchi, secretario.
e.12|3-Nº 2.063-v.16|3|62

Juzgado del Crimen de Instrucción número 11, Secretaría número 132, cita y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a JOSE SANTIAGO CAAMAÑO, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Secretaría, 7 de febrero de 1962. — Mario O. Folchi, secretario.
e.12|3-Nº 2.064-v.16|3|62

Juzgado del Crimen de Instrucción número 11, Secretaría número 132, cita y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente a ANTONIO GALLI, a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Secretaría, 1º de febrero de 1962. — Mario O. Folchi, secretario.
e.12|3-Nº 2.065-v.16|3|62

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JAIME CASTILLO COSTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 9.853, que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1962. — Cándido a Mariño, secretario.
e.12|3-Nº 2.066-v.16|3|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Manuel Carjuzaa, se emplaza por el término de cinco días a ANGEL ADALBERTO SOFIA, a comparecer en la causa Nº 10.104, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 134.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1962.— Cándido A. Mariño, secretario.
e.12|3-Nº 2.067-v.16|3|62

Juzgado en lo Criminal de Instrucción número 11, Secretaría número 132, cita y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a EUSEBIO LENCINA y MIGUEL ANGEL MONZON, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Secretaría, 14 de febrero de 1962. — Mario O. Folchi, secretario.
e.12|3-Nº 2.068-v.16|3|62

Nº 12

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción doctor Raúl Jacinto de los Santos, se emplaza por el término de cinco días, a FEDERICO BARRANECHEA, a comparecer en la causa Nº 378, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. -- Secretaría Nº 136.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1962. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.12|3-Nº 2.069-v.16|3|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Raúl Jacintos de los Santos, se emplaza por el término de cinco días, a RAUL SANTIAGO PEREZ OLGUIN, a comparecer en la causa Nº 136, que se le sigue por recepción de cheques sin fondos (Art. 175, inc. 4º del C. P.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 136.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1962. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.12|3-Nº 2.070-v.16|3|62

Nº 13

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Horacio E. Rébori, interinamente a cargo Juzgado Instrucción 13, se emplaza por el término de 30 días a EDUARDO ALBERTO ANTONIO CANOVAS, a comparecer en la causa número 447, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. -- Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 138.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1962. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.12|3-Nº 2.071-v.16|3|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Horacio Esteban Rébori, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 13, se emplaza por el término de 30 días a NORBERTO EDUARDO GARCIA, a comparecer en la causa número 377 que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría número 140.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1962. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.12|3-Nº 2.072-v.16|3|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Horacio Esteban Rébori, interinamente a cargo Juzgado Nº 13, se emplaza por el término de de treinta días, a JOSE AGUSTIN ALVAREZ, a comparecer en la causa Nº 319 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 139.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1962.— Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.12|3-Nº 2.073-v.16|3|62

Nº 14

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ANTONIO LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1962 — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.12|3-Nº 2.074-v.16|3|62

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. -- Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NICOLAS FIOCCA e NICOLAS TITO FIOCA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.— Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1962. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.12|3-Nº 2.075-v.16|3|62

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días ,a contar desde la primera publicación del presente, a NICOLAS TITO FIOCCA o NICOLAS FIOCCA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, causa 500, bajo aperblíquese por cinco días.
cibimiento de declararlo rebelde. — Pu-
Buenos Aires, 13 de febrero de 1962. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.12|3-Nº 2.076-v.16|3|62

Nº 15

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado número 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación a ERNESTO VALENTIN JUNCO, en la causa número 2.310, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaria Nº 146, del doctor Miguel Antonio Mathé, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Artículo 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1961. — Miguel Antonio Mathé, secretario.
e.12|3-Nº 2.077 v.16|3|62

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado número 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación, a ENRIQUE SANGUINETTI, en la causa número 2.327, que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, por ante la Secretaría Nº 146, del doctor Miguel Antonio Mathé, para que comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Artículos 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1961. — Miguel Antonio Mathé, secretario.
e.12|3-Nº 2.078-v.16|3|62

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado número 15, doctor Miguel F. Del Castillo, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente, a PASCUAL SERGI, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 2.217, que se le sigue por el delito de defraudación por la Secretaría Nº 146 del Dr. Miguel A. Mathé, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Artículo 139 y 141 del C. de Proc. Criminal).
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1961. — Miguel Antonio Mathé, secretario.
e.12|3-Nº 2.079-v.16|3|62

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado número 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación, a HUGO RANDAZZO, en la causa número 1900, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 146, del doctor Miguel Antonio Mathé, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Artículos 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1961. — Miguel Antonio Mathé, secretario.
e.12|3-Nº 2.080-v.16|3|62

Nº 17

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE FLORIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.216, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1962.— Clodomiro José Luque, secretario.
e.12|3-Nº 2.081-v.16|3|62

Nº 18

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Víctor Irurzún, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Criminal Nº 18, se emplaza por el término de cinco días, a JOSE MANGUIERI, a comparecer en la causa número 1.877, que se le sigue por hurto, sumario 1.877|1961, Secretaría actuaria número 156, del doctor Gigena, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 156.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1962.— Oscar Enrique Gigena, secretario.
e.12|3-Nº 2.082-v.16|3|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Ernesto González Bonorino, Secretaría doctor José Mancinelli se emplaza por el término de cinco días, a JUAN CARLOS SACRISTAN, a comparecer en la causa Nº 2.031, que se le sigue por el delito de lesiones, artículo 90 de Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1962. — José Mancinelli, secretario.
e.12|3-Nº 2.083-v.16|3|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Ernesto González Bonorino, Secretaría del doctor José Mancinelli, se emplaza por el término de cinco días, a RAFAELA MAGAÑA de ANGELUCCI, a comparecer en la causa número 2.031, que se le sigue por el delito de lesiones artículo 90 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 155.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1962. — José Mancinelli, secretario.
e.12|3-Nº 2.084-v.16|3|62

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría número 156, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO CESAR ALBIAQUE., para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2224 que, por hurto se le sigue, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1962.— Victor José Irurzún, Juez de Instrucción, interinamente a|c. Juzgado Nº 18.
e.12|3-Nº 2.085-v.16|3|62

Nº 19

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente, JUAN RIDAO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de reclararlo debelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1962. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.12|3-Nº 2.086-v.16|3|62

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS EDUARDO ABREGU, para que comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1962. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.12|3-Nº 2.087-v.16|3|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a LUIS ENVALD GEIER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 13 de 1962. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.12|3-Nº 2.088-v.16|3|62

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a MANUEL MERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 162 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 12 de 1962. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
Juan J. Magdaleno, secretario.
e.12|3-Nº 2.089-v.16|3|62

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaria número 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO AMARO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria Nº 2247, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 7 de 1962. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
e.12|3-Nº 2.090-v.16|3|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría número 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ELENA LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto Nº 2346, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 7 de 1962. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
e.12|3-Nº 2.091-v.16|3|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría número 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE ROGER DEVAUX, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa Nº 2215, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 8 de 1962. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
e.12|3-Nº 2.092-v.16|3|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. José Luis Romero Victorica, se emplaza por el término de cinco días a LUCAS MANUEL SAENZ, a comparecer en la Causa Nº 2.510, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. — Secretaría número 161.
Buenos Aires, 22 de enero de 1962. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.12|3-Nº 2.093-v.16|3|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, interinamente a cargo del Juzgado Nº 20, se emplaza por el término de cinco días a LUIS ALBERTO VIDAL, a comparecer en la Causa Nº 2.476, que se sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. — Secretaría número 161.
Buenos Aires, enero 30 de 1962. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.12|3-Nº 2.094-v.16|3|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. José Luis Romero Victorica, se emplaza por el término de cinco días a WILLIAU SANI, a comparecer en la Causa Nº 2.553, que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 161.
Buenos Aires, 23 de enero de 1962. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.12|3-Nº 2.095-v.16|3|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. José Luis Romero Victorica, se emplaza por el término de cinco días a WOLF NUSSELER, a comparecer en la Causa Nº 2.571, que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 161.
Buenos Aires, 22 de enero de 1962. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.12|3-Nº 2.096-v.16|3|62

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE NEGRI, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 1.893 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 12 de 1962. — Juan Carlos Palacios, secretario.
e.12|3-Nº 2.097-v.16|3|62

Art. 141 del Código de procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JULIO ROLDAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, Causa 2.029, bajo apercibimiento de declarario rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1962. — Jorge Baltar, secretario.
e.12|3-Nº 2.098-v.16|3|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 21, Secretaría número 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO LUIS BAUTISTA CRISTINA, C. I. 2390823 P. F., para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1962. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.12|3-Nº 2.099-v.16|3|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARMEN CUOMO de CANIZZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibiimento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1962. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.12|3-Nº 2.100-v.16|3|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SALVADOR RAMON CABRAL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de uso bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.12|3-Nº 2.101-v.16|3|62

Art 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA EUDOSIA CASTRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.12|3-Nº 2.102-v.16|3|62

Art 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO MARIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.12|3-Nº 2.103-v.16|3|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

"N"

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Correccional letra "N", Secretaría Nº 76, cita y emplaza por 30 días a contar desde la primera publicación del presente JUAN GUARAGNA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 89 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Fernando de San Martín, secretario.
e.12|3-Nº 2.108-v.16|3|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Correccional letra "N", Secretaría número 76, cita y emplaza por 30 días a contar desde primera publicación del presente JUAN CARLOS PRATO argentino, nacido el 4 de mayo de 1934, soltero, C. I. 3.558.799, para que comparezca estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de libramiento de cheques sin provisión de fondos, Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de Febrero de 1962 — Fernando de San Martín, secretario.
e.12|3-Nº 2.109-v.16|3|62

Art. 141 del Cód. de Proc. Criminales. Juzgado de 1ª Instancia en lo Correccional letra "N", Secretaría Nº 76 cita y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente a ROBERTO PROVISIONATO por el delito de lesiones Art. 89 del Cód. Penal, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de Febrero de 1962 — José Finkelstein secretario.
e.12|3-Nº 2.110-v.16|3|62

Art. 141 del Cód. de Proc. Criminales. Juzgado de 1ª Instancia en lo Correccional letra "N", Secretaría Nº 76 cita y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente a DARIO DEL VALLE JUAREZ, por inf. al Art. 247 del Cód. Penal, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de Febrero de 1962 — José Finkelstein, secretario.
e.12|3-Nº 2.111-v.16|3|62

"O"

Juzgado en lo Correccional letra "O", Secretaría Nº 79, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL LOPEZ MOLINERO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.890 que se le sigue por infracción al Art. 302 del Cód. Penal. — Secretaría Nº 79.
Buenos Aires, 12 de Febrero de 1962 — Alejandro M. Molina, secretario.
e.12|3-Nº 2.112-v.16|3|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR ANTONIO ZUNINI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Firmado: Carlos E. Padilla, secretario.

e.12|3-Nº 2.119-v.16|3|62

PROVINCIALES

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 a cargo del doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO CARRIZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, Provincia de Buenos Aires, 2 de febrero de 1962. — Juan Carlos Martínez Alzorta, Secretario Juzgado Federal de San Martín.

e.12|3-Nº 2.118-v.16|3|62

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en el juicio COSME, MANUEL, su sucesión testamentaria, expediente de administración, que el martillero Ricardo Avalos rematará el martes 20 de marzo, a las 16 horas, en el hall de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el inmueble ubicado en Avellaneda, provincia de Buenos Aires, calle Fraga Nº 155 entre las de Domínguez y Charlone, en un terreno que mide, según títulos, 10 m. de frente al S. O. por 48m50 de fondo al N.E. — Superficie 485 m.c. — Base: 2|3 partes de la valuación fiscal, $ 44.350.66, al contado. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o, en efectivo. Ricardo Avalos, Guido 1785 — 41-1685.

Buenos Aires, marzo 2 de 1962. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.400.— e.13|3-Nº 34.166 D.T.-v.17|3|62

Nº 3

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil 3, Secretaría 6, comunica por diez días en autos "VACCARO STRATICO, NICOLAS y otro c|CIFELLI, ARNALDO BENITO, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Germán Salomó venderá el domingo 25 de marzo de 1962, a las 16 horas, sobre la misma, la finca Avenida Directorio 3030, que mide 9,006 m. de frente por 42,98 m. y 43,12 de fondo. Base $ 230.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, febrero 22 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 3.200.— e.13|3-Nº 34.154 D.T.-v.23|3|62

Juzgado en lo Civil número 3, Secretaría número 5, comunica por diez días, en el juicio "MARADEI de NEUHAUS, CECILIA CONCEPCION, c|GOMEZ, EMILIO y otra, s|cobro hipotecario", el martillero señor Jacobo Besprosvañe, rematará el domingo 25 de marzo, a las 16 horas, en Tapiales, Pdo. de Matanza, calle Avda. San Martín y Convención, lotes Nº 33 y 34, de la manzana J. con todo lo edificado, superficie: lote Nº 33: 230,22m2 y lote 34: 218,52m2. — Base: $ 126.000 — Seña 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Buenos Aires, marzo 7 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 4.000 e.10|3-Nº 33.977 D.T.-v.21|3|62

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en el juicio "ZUCCOTTI, MARCELO NICOLAS c|TIGLES de CORAS, CLARA y otro, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Comi & Pini S R. L., rematarán el miércoles 28 de marzo, a las 16, en Cangallo 935, piso 1º, Cap. Federal, una propiedad ubicada en la Cap. Federal, con frente a la calle Venezuela Nº 2027 entre Sarandí y Rincón, edificada en lote de terreno que mide: 7m35 de frente al S, por 39m58 de fondo. Superficie: 290m.c.91. Base: $ 329.321.— m|n., al contado. Seña y a cuenta de precio: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1962. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800.— e.13|3-Nº 34.117 D.T.-v.17|3|62

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 5 días en el juicio "TEJEIRO de SOFO, PILAR D. M. c|SORHABURU de LLANOS, ANGELICA s|cobro hipotecario" que el martillero público D. Saturnino W. Martínez de Hoz, rematará en sus oficinas de la calle Florida 165, piso 3º, escritorio 332, el 20 de marzo de 1962, a las 17 horas, el departamento Nº 4, piso 1º, calle Alsina 1867|71|77, de la Capital Federal, con una superficie de 89.50 mts.2. Base $ 330.000 m|l. Seña 8%. Comisión 3%, en efectivo.

Buenos Aires, marzo 9 de 1962. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 2.000.— e.15|3-Nº 49.916-v.20|3|62

Nº 10

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en el juicio "GOMEZ LOMANA, MAXIMINO y otra c|FERRARI, JULIO y otra s|hipotecario", que los martilleros José Vila y Aldo Jorge Peano, rematarán sobre la misma, el día 25 de marzo de 1962, a las 16 horas, la finca sita en el Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, paraje Villa Maipú, calle Ricardo Güiraldes Nº 445 entre las de Echeverría y Mitre, sobre el lote seis, manzana trece, que mide: 8.66 mts. de frente al Nord Este por 33,12 mts. de fondo, o sea una superficie de 286,02 mts. cdos. Base $ 236.810. Seña 8%. Comisión 3%.

Buenos Aires, febrero 20 de 1962. — Bautista Salvador Laurencena, secretario.

$ 2.400.— e.15|3-Nº 49.959-v.20|3|62

Nº 13

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber por cinco días que en los autos RODRIGUEZ JOSE CLEMENTE c|RICCHI JOSE DOMINGO y otros, s| cobro hipotecario, han sido designados martilleros los Sres. Rufino De Elizalde y Cía. S. R. L., para vender en público remate el día miércoles 21 de marzo, a las 15 horas, en su local Cangallo 461, un lote de terreno ubicado en esta Capital, calle Blanco Encalada 5450, que mide 8m66 frente N.O. por 43m51 de fondo al S.O. y 42m30 al N.E. — Ad corpus. El terreno se entregará desocupado. Base $ 375.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, marzo 2 de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 2.000.— e.13|3-Nº 49.853-v.17|3|62

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría 27, comunica por cinco días en el juicio "CACCIA, FELIPE CAYETANO y otros s|sucesiones" que el martillero Jorge Cirilli rematará el domingo 25 de marzo, a las 16.30 hs., sobre el mismo, el inmueble Beazlez 3559, Capital, Sup. 160,12 m2. Desocupado. Base $ 116.500. 50% al contado y 50% a un año de plazo con garantía hipotecaria en el 1er. grado y un interés del 12% anual. Escrituración como condición de venta por ante el Escribano Benjamín Waiman. Seña 8%. Comisión 3%.

Buenos Aires, febrero 23 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.000.— e.15|3-Nº 49.907-v.20|3|62

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en el juicio "FERNANDEZ Don RAMON Y FERNANDEZ DE FERNANDEZ Doña FLORA y FERNANDEZ DE CANOSSA ISABEL, sus sucesiones", que el martillero Fernando Cabrera, rematará sobre la misma el día 24 de marzo, a las 16 horas, la propiedad, calle Brandsen 944 al 1000 esquina Irala 960 al 913, Capital, que mide: 12m99 de frente al Norte por 38m10 de fondo en el costado Oeste, teniendo en el del Este a los 30m31 de la línea del frente para el fondo un martillo a su favor que mide 35m94 de Este a Oeste, por 7m79 de Norte a Sud, cerrando este polígono la línea de contrafrente que mira al Sud con una extensión de 48m92. — Base $ 350.000.— moneda nacional, al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. Inf. 32-5914.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.400.— e.12|3-Nº 34.038 D.T. v.16|3|62

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría número 28, comunica por cinco días en el juicio "PEREZ DE LOPEZ MERCEDES y otra contra GOMEZ DE DAIQUI MARIA TERESA, ejecución hipotecaria", que el martillero Fernando Cabrera, rematará el día 28 de marzo a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, la propiedad calle Francisco Bilbao 1983|85, Capital, entre Lautaro y Carabobo, que mide: 9m51 de frente al Sud y 16m07 de fondo, o lo poco más que resulte dentro de sus muros. La propiedad se vende desocupada. — Base pesos 68.368 m|n. Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — D. G. I. Nº 37614. Inf. 32-5914.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1962. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 2.400.— e.12|3-Nº 34.037 D.T. v.16|3|62

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días en el juicio "ANGIOLILLO, JOSE s|sucesión", que el martillero Roberto Edmundo Alemán rematará sobre el bien, el martes 20 de marzo, a las 16.30 horas, la finca sita en la calle Gallo 938 entre las de Córdoba y San Luis, de esta Capital Federal. Superficie: 8,66 por 30,49 metros cuadrados. Base retasada: pesos 551.650 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, marzo 8 de 1962. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 1.600.— e.13|3-Nº 34.095 D.T.-v.17|3|62

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por 5 días el juicio DOMINGUEZ MANUEL AUGUSTO c, ANTILOPI ADOLFO s|ejecución, que el martillero José D. Cardoso, rematará en el local de Moreno Nº 1441, Capital Federal, el jueves 22 de marzo de 1962, a las 16 horas, el inmueble de la calle General Pacheco Nº 2605 esq. Entre Ríos, Olivos, partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Desocupado conforme autos. Edif. en lote Nº 31 de la M. 8 que mide 10,40 mts. de frente al S.E. por 16,41 de fondo que es el frente S.O. Superficie 168,41 m2. Ad-Corpus. Base $ 162.332. Seña 8 %. Comisión 3 %. T. E. 80-3093.

Buenos Aires, marzo 7 de 1962. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 2.400.- e.15|3 Nº 34.197 D.T. v.20|3|62

Nº 21

En el Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, una finca ubicada en el parque Leloir, con frente a la calle Los Payadores, entre De La Media Caña y Horacio Quiroga, lote 57, fracción I, Cuartel IV del partido de Morón, cuyo lote mide 87 metros de frente por 50 metros de fondo. — Superficie total 4.350 m2 aproximadamente. — Más una finca tipo colonial con garaje con una superficie cubierta de 170 m2 y casa para casero, figurando su dominio bajo el número 2.811 del año 1943, Morón, totalmente desocupada. — Rematará al contado, con las dos terceras partes de la tasación del perito designado en autos, cuya base son m$n. 511.026.66, el día 24 de marzo de 1962 a las 16.30 horas en la misma finca, el martillero don Isaac Reynaldo Abrego, quien fuera designado en los autos "GOLDSTEIN de NATANSON, LEIA c|RUSSO VERDIER de CABREJAS, ELENA s|liquidación de sociedad, rendición de cuentas y cobro de pesos". — Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Manuel E. Cáceres a cargo del juzgado Nº 21, secretaría del autorizante Nº 41, doctor Oscar Jorge Chiocca. Publíquense edictos por 10 días en el Boletín Oficial y el diario "La Razón", seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. — Datos en la oficina del martillero, calle Conesa Nº 2744. — T. E. 76-8886.

Buenos Aires, febrero 16 de 1962.

Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 8.300.— e.7|3 Nº 33.759 D.T. v.17|3|62

Juzgado en lo Civil Nro. 21, secretaría Nro. 41. — Comunica por diez días que en los autos "SANCHEZ DUFFY EVARISTO JOSE sobre sucesión", el martillero Manuel A. Muttio rematará el miércoles 21 de marzo próximo a las 16 en la Corp. de Rematadores 25 de Mayo 311, Capital, el inmueble casaquinta "El Sosiego" calle Gaspar Campos próximo Avenida Circunvalación Partido Moreno Provincia Buenos Aires de 150 m. frente SE. por 200 m. fondo, sup. 29.888 mc. Base $ 735.256.— Seña 8 o|o, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, febrero 16 de 1962.

Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 3.200.— e.7|3 Nº 49.322 v.17|3|62

Nº 23

Por mandato Juzgado Nacional Primera Instancia Civil Nº 23, Dr. Mariano J. Grandoli, hácese saber cinco días el Martillero José Osvaldo Defilpo subastará sobre el mismo, domingo 25 de marzo de 1962, a 16 horas, Fracción de Terreno Desocupado, superficie 8.437m2., ubicadas cuartel Sexto, La Plata, calle 122 y 130 mide 64,95m. frente 129,90m. fondo (esquina) con casa habitaciones, baño, cocina; 5 galpones criaderos, 2 galpones depósito todo mampostería, red cañería agua combinación gallineros. Inscripción 2319|60, La Plata, pavimento a 1400m., 1000m. aviación c|Estación Pasajeros. — Base $ 260.000. — Seña 8 o|o a cuenta precio y 3 o|o comisión a cargo compradores. Títulos en autos. Venta "IMAZ NAZARIO c|LOPEZ DIAZ ANTONIO y otro (concurso) s|cobro hipotecario", tramitan Secretaría 46 a mi cargo.

Buenos Aires, marzo 1º de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 2.800.— e.12|3-Nº 34.067 D.T. v.16|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 46, comunica por 10 días en el juicio "SPINELLI JOSE y otro c|MUCILLI EMILIO NICOLAS s|cobro hipotecario" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 22 de marzo próximo, a las 15.30 horas, el inmueble calle Artigas 1347, Chilabert, Pdo. Gral. San Martín, Provincia Buenos Aires; sup. 436,03 m2., base $ 500.000.— contado. — Seña 8 o|o; comisión 3 o|o.

Buenos Aires, marzo 2 de 1962.

Julio César Benedetti, secretario.

$ 3.200. e.10|3 Nº 33.981 D.T v.21|3|62

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días, en el juicio "RISPOLI DE CHIACCHIO DELIA MARIA y otra c|CASCELLA MANUEL GERARDO s|Cobro Hipotecario", que el martillero Manuel Sánchez-Guerra, rematará en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, de esta Capital, el jueves 22 de marzo a las 17 horas, la finca sita en el interior que da a la calle Gurruchaga Nº 1959, entre las calles Soler y Nicaragua de esta misma Capital Federal, cuya fracción da frente a un pasaje particular, designándose la casa con el número propio 1965 de dicho pasaje y se señala con el lote "F", cuya superficie es: 8,702 mts. al Este, 8,72 mts. al Oeste, 12,11 mts. al Norte y 11,50 mts. al Sur; consta además de una fracción contigua al lote "F" cuya superificie es de 11,50 mts. al Norte, 10,625 mts. al Sur, 2 mts. al Este y 2,80 mts. al Oeste. — Sale a la venta sin base y al mejor postor. — Seña 8 o|o y Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, marzo 1º de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 3.200.— e.12|3-Nº 34.009 v.16|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por diez días en el juicio: "CARRASCO ENRIQUE c|GUADAGNO GENARO ENRIQUE y otra s| Ejecución Hipotecaria", que el martillero Enrique Alberto Sicilia rematará en el local de la calle Florida 32, piso 2º, Ofic. 38, el día 22 de marzo de 1962, a las 16 horas, el inmueble ubicado en la calle General Guido Nº 2084 y 2096 del paraje denominado "Loma Verde", partido de Matanza, Pcia. de Buenos Aires, Superficie 272,50 mts. cuadrados. — Base al contado $ 169.200 m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 4.000.— e.12|3-Nº 34.016 D.T. v.22|3|62

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 5 días que en el juicio: "SICILIANO PASCUAL c|JORGE A. MARTEL y MARIA DOMINGA NELIDA FERRARI de MARTEL s|cobro hipotecario" que el martillero Silvio J. Rapagnani, rematará en el lugar, el domingo 1º de abril, a las 16 horas, el inmueble ubicado en la calle Pelagio B. Luna 479 entre las de San Juan y San Luis; Malaver, Pdo. de San Martín, Provincia de Buenos Aires. Sup. total 164,86, lote Nº 18, Manz. 193. — Se hace constar que de acuerdo a lo pactado por las partes en la escritura hipotecaria (cláusula 4ta.); la finca saldrá a la venta desocupada. — Base: $ 184.380,50, al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %.

Buenos Aires, marzo 7 de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 2.000.- e.15|3 Nº 34.254 D.T. v.20|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 49, comunica por 10 días en el juicio "GIACHINO SANTIAGO H. y otros c|ALBERTI de ARENA CARMEN sobre ejecución hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 22 de marzo próximo, a las 15.30 horas, el inmueble Av. Bernabé Márquez entre Int. Indart e Int. Sphalo (lote 16 manzana F) barrio parque Sgo. de las Carreras, Pdo. San Isidro, Pcia. Bs. Aires; sup. 351,78 m2., desocupada. — Base $ 294.980.— contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, marzo 2 de 1962.

Horacio R. Arias, secretario.

$ 4.000.— e.10|3 Nº 33.983 D.T. v.21|3|62

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por diez días en el juicio "RODRIGUEZ MANUEL s|sucesión", que los martilleros Fiorito, Grillo & Cía, S. R. L., rematarán los siguientes bienes en Valentín Alsina, partido de Lanús, provincia de Buenos Aires, sobre los mismos: a las 16 horas, Choele Choel 533, base $ 55.000; a las 16.30 horas, Choele Choel 653|69, base $ 165.000 y Choele Choel 673|81, base $ 130.000; a las 17.30 horas, Curupaytí 2484|90, base $ 62.000. En Mar del Plata, playa Serena, el lunes 26 de marzo, a las 16 horas, en 25 de Mayo 311: lote

22, manzana 38, base $ 4.000; lote 24, manzana 38, base $ 5.000; lote 3, manzana 70, base $ 5.000; lote 4, manzana 70, base $ 4.000; lote 17, manzana 77, base $ 3.000. 8 o|o de seña y a cuenta de precio. Comisión 3 o|o. Facilidades: 50 o|o contado y 50 o|o en cuatro cuotas semestrales con 12 o|o de interés anual por semestres anticipados. Escrituras, como condición de venta, por ante el escribano Fernando J. E. Linari.

Buenos Aires, marzo 9 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.

$ 7.200.— e.13|3-Nº 34.137 D.T.-v.23|3|62

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, comunica por diez días en el Juicio "MARAGGI, OSCAR PEDRO sobre concurso civil" que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S.R.L. rematarán en Florida 239, el miércoles 28 de marzo a las 16 horas 2.500 has. desocupadas en La Pampa, departamento Chicalcó "Algarrobo del Aguila" legua b del lote 21 de la fracción C, de la sección 23. Sin base al mejor postor.— Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, marzo 9 de 1962.
Jorge P. Aquilio, secretario.

$ 3.200.— e.13|3 Nº 34.159 D.T. v.23|3|62

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 1

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, comunica por tres días que en autos "TUGISA, S.A. c|ALVAREZ, AGAPITO ejec. prend.", el martillero Raúl Torrado del Valle rematará el viernes 30 de marzo de 1962, a las 15 horas, en Bernardo de Irigoyen 553, un automóvil marca Essex, mod. año 1931, motor Nº 981-415, Patente Capital Federal Nº 509.155. — Base: $ 15.600 m|n. Al contado. Com. 10 %. — El bien se exhibe en Avenida Rivadavia Nº 10148. — Inf. San Martín Nº 522. T. E. 31-1527.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1962. — Francisco José Vitacco, secretario.

$ 960.— e.15|3 Nº 34.239 D.T. v.17|3|62

Nº 9

Juzgado Nacional de Paz Nº 9, comunica por tres días en el juicio "SUCRE, S. A. C. F. I. A. c|GUZMAN LUIS HECTOR s|ejec.", que el martillero Raúl A. Fernández, rematará en Rivadavia 1389, el 28 de marzo, a las 16 horas: 1 heladera eléctrica familiar "Warrens" Nº 22856|27856, modelo F, con todos sus accesorios, que se exhibe en Belgrano 427, 4º piso. — Comisión: 10 %. — Base: $ 14.750.—

Buenos Aires, febrero 26 de 1962. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

$ 960.— e.15|3 Nº 34.222 D.T. v.17|3|62

Nº 14

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Paz Nº 14, comunica por 2 días en el juicio "PALACIO EMILIO N. F. c|GALANTE PARODI ANTONIO s|ejecutivo" que el martillero, señor C. A. Terry, rematará en la calle Olazábal 3070, donde se exhibe, el 21 de marzo de 1962, hora 16.30, el siguiente bien: 1 televisor marca "Tel-Rad", Nº 500099, modelo 1-500, pantalla de 53 cm., sin base, al contado, comisión 10 %.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1962. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.

$ 640.— e.15|3 Nº 34.256 D.T. v.16|3|62

Nº 15

Juzgado de Paz Nº 15, comunica por dos días en el juicio "TEPER de GOLDBERG ROSA c|MOLINARI JORGE y otra, s|ej.", que el martillero Raúl A. Fernández, rematará en Rivadavia 1389, el 21 de marzo, a las 16 horas: 1 aparato radio combinado cambiador tres velocidades marca General Electric; 1 ventilador de mesa Yelmo. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, febrero 8 de 1962. — Alejandro Kamenecky, secretario.

$ 480.— e.15|3 Nº 34.224 D.T. v.16|3|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 15, comunica por dos días, en el juicio: "QUIROGA VICTORIANO c|KAPLAN SAMUEL", s|ejec., que el martillero Raúl A. Fernández, rematará en Rivadavia 1389, donde se exhibe, el día 21 de marzo, a las 16 horas, una máquina de coser marca Bromberg, portátil, Nº 55004, con motor eléctrico acoplado. — Al contado, sin base y al mejor postor. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, febrero 28 de 1962. — Alejandro Kamenecky, secretario.

$ 640.— e.15|3 Nº 34.221 D.T. v.16|3|62

Nº 16

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por dos días en el juicio "PEREZ JULIAN c|BONDI JOSE s|ejec.", que el martillero Raúl T. Ezeyza, rematará en Bernardo de Irigoyen 553, donde se exhiben, el 16 de marzo, a las 15 horas, lo siguiente: un televisor, dos perillas al frente y una máquina batidora Kenwood, sin funcionar. — Sin base. Contado. Comisión: 10 %. — Efectivo.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1962. —Secretario: Atilio Fazio, Oficial 1º.

$ 640.— e.15|3 Nº 34.226 D.T. v.16|3|62

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, comunica por dos días, en el juicio: "S. A. GMO. KRAFT LTDA. c|ELOLA S. R. L., s|ord., que el martillero Enrique S. Bichman rematará en Rivadavia 1389, donde se exhibe, al contado, sin base y al mejor postor, el día 21 de marzo, a las 16 horas, lo siguiente: una máquina de escribir marca Ideal, Nº 129991, en el estado en que se encuentra. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1962. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 640.— e.15|3-Nº 34.223 D.T.-v.16|3|62

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, comunica por tres días en el juicio "GOLDMAN NATALIO c|PEREZ FERNANDO, ejec.", que el martillero Enrique S. Bichman rematará en Rivadavia 1389, el 21 de marzo, a las 16 hs., los siguientes objetos: 24 botellas de sidra "Noche Buena"; 20 botellas de sidra "Alerta"; 14 botellas manzanilla "Leuro"; 11 botellas caña quemada "Padilla"; 7 botellas anís "Caravantell"; 58 latas tomates "El Ballesteros"; 20 latas cera "Brillantín", que se exhiben en Rivadavia 1389. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 7 de 1962. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 1.200 e.15|3-Nº 34.225 D.T.-v.17|3|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días que en autos "CORRENTE JOSE c|CARRERA FELIX R., ejec. prendaria", el martillero Raúl Torrado del Valle rematará el 28 marzo 1962, a las 15 hs., en Bdo. de Irigoyen 553, un automóvil Studebaker, coupé club, mod. año 1942, motor número 206450, pte. Cap. Federal número 484477. Base $ 145.050 m|n. Al contado. Com. 10 o|o. El bien se exhibe en Avda. L. G. San Martín Nº 7900.

Buenos Aires, 9 de marzo 1962. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 960.— e.15|3-Nº 34.238 D.T.-v.17|3|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. contra ELIAS JAIME HARARI, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano rematará el día 2 de abril de 1962, a las 10 horas, en Defensa Nº 1124, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo Nº 120, número 600.142, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. Base $ 44.190 m|n. Comisión 10 o|o. Al contado.

Buenos Aires, 1º marzo de 1962. — Héctor Alegría, secretario.

$ 960. —e.15|3-Nº 49.946-v.17|3|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. contra ANTONIO RIVERO, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano rematará el día 2 de abril de 1962, a las 10 horas, en Defensa número 1124, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 145362, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. Base 31.330 m|n. Comisión 10 o|o. Al contado.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1962. — Héctor Alegría, secretario.

$ 960.— e.15|3-Nº 49.947-v.17|3|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. contra TOMAS FRANK ALLAN BROWN, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa 1124 el día 2 de abril de 1962 a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 141760, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. Base, pesos 31.330 m|n. Comisión 10 o|o. Al contado.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1962. — Héctor Alegría, secretario.

$ 960.— e.15|3-Nº 49.936-v.17|3|62

Juzgado en lo Comercial número 1, Secretaría número 1, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA., contra LUIS QUIRINO SORLI, sobre ejecución prendaria" que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa número 1124, el día 2 de abril de 1962 a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 138456, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. — Base $ 33.740.— m|n. Comisión 10 o|o. — Al contado. — Buenos Aires, marzo 2 de 1962. — Héctor Alegría, secretario.

$ 960.— e.15|3-Nº 49.932-v.17|3|62

Juzgado en lo Comercial número 1, Secretaría número 1, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA., contra FELIPE PORCEL, sobre ejecución prendaria" que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa número 1124, el día 2 de abril de 1962 a las 10 horas, los siguientes objetos: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 149308, que se exhibe en Montesquieu número 551. — Base $ 34.945.— m|n. Comisión 10 o|o. — Al contado. — Buenos Aires, dos de marzo de 1962. — Héctor Alegría, secretario.

$ 960.— e.15|3-Nº 49.930-v.17|3|62

Juzgado en lo Comercial número 1, Secretaría número 1, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA., contra CAYETANO CARLOS FERRANTE, sobre ejecución prendaria" que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa número 1124, el día 2 de abril de 1962 a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 50, número 610785, que se exhibe en Montesquieu número 551. — Base $ 24.998.— m|n. Comisión 10 o|o. al contado. — Buenos Aires, dos de marzo de 1962. — Héctor Alegría, secretario.

$ 960.— e.15|3-Nº 49.929-v17|3|62

Juzgado en lo Comercial número 1, Secretaría número 3, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA., contra CAYETANO SUGLIA y FRANCISCO BUFFO, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará el día 2 de abril de 1962 a las 10 horas en Defensa número 1124, el siguiente objeto: Una cámara refrigeradora eléctrica, marca Siam, modelo E-73 número 5024, que se exhibe en Montesquieu número 551. — Base $ 71.600.— m|n. — Comisión 10 o|o. — Al contado. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1962. — Héctor Alegría, secretario.

$ 960.— e.15|3-Nº 49.934-v.17|3|62

Juzgado en lo Comercial número 1, Secretaría número 2, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA., contra HECTOR DIVITA, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Sobrano, rematará en Defensa número 1124, el día 2 de abril de 1962 a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, número 160514. — Base $ 32.535.— m|n. — Comisión 10 o|o. — Al contado. — Se exhibe en Montesquieu número 551. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1962. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 960.— e.15|3-Nº 49.933-v.17|3|62

Juzgado en lo Comercial número 1, Secretaría número 3, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA., contra OSVALDO ROGELIO CASTAÑO, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará el día 2 de abril de 1962 a las 10 horas en Defensa Nº 1124, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 161.644, que se exhibe en Montesquieu número 551. — Base $ 28.920.— m|n. — Comisión 10 o|o. — Al contado. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1962. — Héctor Alegría, secretario.

$ 960. —e.15|3-Nº 49.935-v.17|3|62

Nº 2

JUDICIAL: Juzgado N. de Comercio Nº 2, secretaría Nº 6, comunica por tres días en los autos "COLTAX S.R.L. c|CUETO FLOREAL A. y otro s|prenda" el mart. A. Larocca rematará el día 27 de marzo a las 11 horas en Australia Nº 1744 donde se exhibe. — Un automóvil taxímetro sedan 4 puertas marca "Mercedes Benz" mod. 1954, mot. Nº 6369314504900 chapa de la Capital Federal Nº 13704. — Base $ 208.000.— m|n. Seña 30 o|o. Com. 10 o|o. el bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, marzo 12 de 1962.
Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.200.— e.15|3 Nº 34.247 D.T. v.17|3|62

Juzgado Comercial Nº 2, secretaría Nº 4, comunica por tres días que en autos "TUGISA S. A. c|GALLI, ARMANDO O. y otros ejec. prend." el martillero Raúl Torrado del Valle, rematará el viernes 30 de marzo 1962, a las 15 horas en Brdo. de Irigoyen 553, una motoneta Siambretta, mod. año 1961, L. D. motor Nº 3—68220 de 125 c. c., bastidor Nº 22994 que se exhibe en Virrey Avilés 2739. — Base $ 26.967,50 m|n. — Al contado. Com. 10 o|o. Seña 30 o|o.— El bien será entregado una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, marzo 12 de 1962.
Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.200.— e.15|3 Nº 34.261 D.T. v.17|3|62

Nº 3

Juzgado de Comercio Nº 3, secretaría Nº 7, comunica por dos días en el juicio "SPADAVECCHIA JUAN CARLOS c|STOCKDALE RUBEN EMIR s|ejecutivo", que el martillero señor Alberto J. Labourdette Belgrano rematará en Moreno 1441, el viernes 16 de marzo a las 17 horas, los siguientes bienes: una máquina de escribir Nº 2295318-5 marca Underwood de 80 espacios; 4 escritorios estilo americano de 4 cajones c|u; 4 sillas tapizadas en plástico; 2 sofáes de 3 cuerpos c|u, tapizados en tela, tipo americano; 4 sillones haciendo juego estilo americano; una mesa ratona rectangular, que se exhiben en Moreno 1441.— Sin base.— Al contado.— Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 12 de 1962.
Francisco Miguel Bosch, secretario.

$ 960.— e.15|3 Nº 34.245 D.T. v.16|3|62

Juzgado en lo Comercial Nº 3, secretaria Nº 7, comunica por tres días en el juicio "SZUSTERMAN HNOS. S.R.L. c/WROELAVSKY BERNARDO y otro s|ejec. prendaria", que el martillero Raúl A. Fernández rematará en Rivadavia 1389 el 28 de marzo de 1962, a las 16 horas: 1 televisor marca Don-Electric modelo WZ—C Nº 2202, nuevo, que se exhibe en Donato Alvarez 1659. Base $ 15.000.— Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, febrero 19 de 1962.
Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 960.— e.15|3 Nº 34.220 D.T. v.17|3|62

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días, en el juicio: "LANDESBERGER, KURT c/ARGO CINEMATOGRAFICA, S. R. L. s/Ord.", que el martillero señor Jorge E. Navarro Lahitte, rematará en el local: Terrero Nº 65, Cap., el día 26 de marzo de 1962, a las 15.30 horas, un automóvil marca "Cadillac", motor número 8431910, chapa patente de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires Nº 101613, en funcionamiento y en el estado en que se encuentra, sin base y al mejor postor — Pago al contado Comisión 10 %. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1962. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 1.600 e.13|3 Nº 34.196 D. T. v.17|3|62

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, secretaría Nº 13, comunica por 8 días en el juicio "FERLOSIO ADELA ANA ROSA y otros c|LOMBARDO ROSARIO y otro" ejecución hipotecaria, que los martilleros Braga Menéndez S. R. L. rematarán el jueves 22 de marzo próximo a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 310, el inmueble ubicado en la calle Fonrouge Nº 2303|05|07|09|11|21|23|25 esquina Francisco Bilbao 5702|06, habilitado como mercado con dos departamentos en planta alta, todo ocupado; edificado en los lotes 3, 4 y 5 de la manzana seis, con una superficie total, los tres lotes, de 741.81 m. c. Base $ 1.631.300.— c|l. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, febrero 26 de 1962.
Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 3.200.— e.10|3 Nº 33.974 D.T. v.19|3|62

Juzgado Comercial Nº 5, secretaría Nº 13, comunica por 8 días en el juicio "REVSON JAIME BERNARDO y otros c|LOMBARDO ROSARIO y otro" ejecución hipotecaria, que los martilleros Braga Menéndez S. R. L. rematarán el jueves 22 de marzo próximo a las 15.30 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 310, el inmueble ubicado en la Avenida Directorio Nº 1973|85 esquina Lautaro Nº 396, en el estado de construcción en que se encuentra, sobre un terreno cuyas medidas y superficie expresa su título agregado a estos autos. Base m$n. 706.480.— c|l. al contado. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, febrero 26 de 1962.
Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 3.200.— e.10|3 Nº 33.975 D.T. v.19|3|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, secretaría Nº 13, comunica por 3 días en el juicio: "DIUAN, SALOMON c|BLANCO, OSCAR MANUEL s/ejec. prend.", que el martillero Julio C. O. Bastiani rematará en el local de la calle Honduras 4370 el día 24 de marzo de 1962 a las 11.30 horas, el siguiente objeto: un automotor marca Packard, modelo año 1940, tipo coupé, motor Nº C 33540, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 977.173 del año 1960, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el local de la calle Ayacucho 164 de Capital, hasta el día de la subasta en que será trasladado al local de venta. Base: $ 26.100.— m|n. al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 8 de 1962.
Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.440.— e.15|3 Nº 34.258 D.T. v.17|3|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. contra TOMAS CONDEME sobre ejecución prendaria" que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará el día 2 de abril de 1962 a as 10 horas en Defensa Nº 1124, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, mode-

lo 90, Nº 161.387, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. — Base $ 34.945.— m|n. Comisión 10 o|o. Al contado.

Buenos Aires, marzo de 1962.
Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 960.— e.15|3 Nº 49.952 v.17|3|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. contra MARIA ALICIA MONTES de BARCO, sobre ejecución prendaria" que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará el día 2 de abril de 1962, a las 10 horas, en Defensa Nº 1124, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 158016, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. Base pesos 34.945 m|n., Comisión 10%, al contado.

Buenos Aires, primero marzo de 1962. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 960.— e.15|3-Nº 49.951-v.17|3|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA contra FEDERICO FELIPE SCHNEIDER, sobre ejecución prendaria" que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará el día 2 de abril de 1962, a las 10 horas, en Defensa Nº 1124, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 108169, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. Base $ 34.945 m|n. Comisión 10%, al contado.

Buenos Aires, marzo 1º de 1962. — Luis E. Camps, secretario.
$ 960.— e.15|3-Nº 49.940-v.17|3|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. contra MAXIMO RAMON SANGUINETTI, sobre ejecución prendaria" que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará el día 2 de abril de 1962, a las 10 horas, en Defensa Nº 1124, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 0142561, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. Base $ 28.920 m|n. Comisión 10%, al contado.

Buenos Aires, marzo 2 de 1962. — Jorge o Palacio, secretario.
$ 960.— e.15|3-Nº 49.938-v.17|3|62

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 18, comunica por 3 días en el juicio: "JULIO FIORITI e HIJOS S. R. L. c|BRANDT LABORATORIOS S. A. s|ejec. prend.", que el martillero Julio C. O. Bastiani rematará en el local de la calle Godoy Cruz 3148, el día 24 de marzo de 1962, a las 9.30 hs., el siguiente objeto: un automotor marca "Borgward", Nº de fabricación 885075|F, de 4 cilindros, 42 C.V., modelo año 1961, tipo B611, chasis Nº 000617, con carrocería de camión metálica, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el mismo local de venta. Base: pesos 192.096.— m|n., al contado. Seña: 30%. Comisión: 10%.

Buenos Aires, marzo 8 de 1962. — José Raul Las Heras, secretario.
$ 1.440 e.15|3-Nº 34.257 D.T. v.17|3|62

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio: "NORT-CARS S. R. L. c|MILKI JOSE ANTONIO s|ejec. prendaria", que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará en Pedriel 1477, donde se exhibe y en el estado en que se encuentra, un automóvil marca "Plymouth", carrocería "voiturette", motor Nº 218352, patente Capital Nº 621324, el que será entregado una vez aprobada la subasta. Base: $ 31.250. Seña: 30%. Comisión: 10%. Remate: 21 de marzo, 10 horas.

Buenos Aires, marzo 12 de 1962. — Roberto Riera, secretario.
$ 960.— e.15|3-Nº 34.242 D.T. v.17|3|62

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 19, comunica por 3 días en el juicio: "JULIO FIORITI e HIJOS S. R. L. c|BRANDT LABORATORIOS S. A. C. I. s|ejec. prend.", que el martillero Julio C. O. Bastiani rematará en el local de la calle Godoy Cruz 3148, el día 24 de marzo de 1962, a las 9.30 hs., el siguiente objeto: un automotor marca "Borgward", tipo B-611, con Nº de fabricación 6491AF, de 42 C.V. y 4 cilindros, modelo año 1961, chasis número 000620, con carrocería de camión metálico de aluminio, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el local de venta. Base: $ 192.096, al contado. Seña: 30%. Comisión: 10%.

Buenos Aires, marzo 12 de 1962. — Ricardo Eastman, secretario.
$ 1.440 e.15|3-Nº 34.259 D.T. v.17|3|62

Juzgado Comercial Nº 7, secretaría Nº 19, comunica por dos días en el juicio "MAZA JAVIER B. c|SERU MARCELO s|ejec." que el martillero Antonio Pascual Sacco, rematará en Estévez Saguí 115 el 17 marzo a las 8 horas los siguientes bienes: dos escritorios, uno tapa vidrio, un mimeógrafo "Neons", un fichero metálico cuatro cajones, una mesa dib. de madera, una mesita de hierro, una máquina esc. "Olivetti" 170 esp. 57.545, nueve sillas madera tapizadas cuero. Sin base y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Los bienes serán entregados aprobado el remate judicialmente (Art. 520, Cód. Ptos.).

Buenos Aires, marzo 12 de 1962.
Ricardo Eastman, secretario.
$ 800.— e.15|3 Nº 34.227 D.T. v.16|3|62

Juzgado en lo Comercial Nº 7, secretaría Nº 21, comunica por dos días en el juicio: "CARLESSO ANGEL c|PEDRO DOMINGO" que el martillero Antonio Pascual Sacco rematará en Estévez Seguí 115 (altura Rivadavia 10800), el 17 marzo a 10 horas los bienes: un televisor Dinamix, 1 máquina para rebajar c|fuerte c|motor eléctrico acp. m|fásico motomech Nº A 22946, 1 máquina cortar suela c|mismo motor, una máquina cortar suela c|mismo motor, 1 máquina cortar tira de suela c|motor Mech Nº 7474, 1 máquina cortar ribetes, motor Mech Nº 8071, 1 máquina rebajar cortes c|motor Mecho Nº 3730, 1 máquina grabar plantillas, 1 máquina marca Singer, Mundlos picadora cortes a pedal, en el estado que se encuentran sin base y al mejor postor, en exhibición Rivadavia 10671, 9 a 10 y 17 a 19 horas los bienes se entregarán aprobada la subasta judicialmente "Artículo 520".

Buenos Aires, marzo 9 de 1962.
Juan José Salinas, secretario.
$ 1.120.— e.15|3 Nº 34.173 D.T. v.16|3|62

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en el juicio "GARCIA PEDRO c|SUAREZ JUAN s|ejecutivo", que el martillero Eduardo José Porta rematará en Acevedo 2415, el día 6 de abril de 1962, a las 17 horas: Finca en la ciudad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Rioja entre Warnes y Maza, designada con el Nº 9, de la manzana 20, que mide 8.66 m. de frente al N.O.; 8.71 m. contraf. S.E.; 64,80 m. al N.E.; 63.90 m. al S.O., lindando N.O. calle; S.E. calle; N.E. lote 10 y S.O. lote 8. — Base $ 26.800 (dos terceras partes de su valuación fiscal de pesos 40.200). Venta al contado. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, marzo 1º de 1962. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 2.400 e.13|3-Nº 34 135 D.T. v.17|3|62

Nº 9

JUDICIAL: Juzgado N. de Comercio Nº 9, secretaría Nº 27, comunica por tres días en los autos "CASA ATLANTIC LAZARO GANDSAS E HIJOS S. R. L. c|RAFAELA M. MAGNELLI DE BUSTAMANTE y otro s|prenda" el mart. A. Larocca rem. el 28 de marzo a las 17 horas en G. Urquiza 1221 donde se exhibe una heladera mar. Marshall mod. 21|90. Nº 107544|6399. — Base $ 16.995 m|n. Com. 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 12 de 1962.
Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 960.— e.15|3 Nº 34.246 D.T. v.17|3|62

JUDICIAL: Juzgado de Comercio Nº 9, secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "SENIN HNOS. Y CIA. S. R. L. c|SIFFREDI ABEL HUGO s| Ejecución Prendaria", el martillero Victorio Orlando Zito, rematará en Saavedra 328, Capital Federal, el 29 de marzo, 13 horas, el siguiente bien: Una máquina Combinada, Garlopa y Cepilladora, marca Goliath, modelo G. 6, número 6.480, en el estado que se encuentra. El bien será entregado una vez aprobado el remate, exhibiéndose el mismo en Brandsen 6058, Wilde, Pcia. Bs. As. — Base $ 14.000. — Comisión 10 o|o. — Seña 20 o|o. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1962. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.200 e.15|3-Nº 34.229 D.T. v.17|3|62

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. contra ZACARIAS GUZMAN, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará el día 2 de abril de 1962, a las 10 horas, en Defensa Nº 1124, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 164.310, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. — Base $ 34.945 m|n. — Comisión 10 o|o. Al contado. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1962. — Carlos Viale, secretario.
$ 960.— e.15|3-Nº 49.937 v.17|3|62

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. contra AURELIO JOSE VIDAL Y GERARDO MEDICINA, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano rematará el día 2 de abril de 1962, a las 10 horas, en Defensa número 1124, el siguiente objeto: Un mostrador refrigerador eléctrico, marca Siam, modelo M-43. Nº 635|6070, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. — Base $ 48.728 m|n. — Comisión 10 o|o. — Al contado. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1962. — Carlos Viale, secretario.
$ 960.— e.15|3-Nº 49.939 v.17|3|62

Juzgado Comercial número 9, Secretaría número 25, comunica por tres días que en autos: "VITALIO, S. R. L., c|ANTONIO ADOLFO GIAIMO su ejec. prendaria", el martillero M. De Giovanni Molina, rematará el 26 de marzo 1962 a las 15 horas en San Martín 66, 9º, Esc. 901, los siguientes bienes que se exhiben en Emilio Castro 2572|80 de Lanús Oeste (Bs. As.): "Una heladera mostrador delantero eléctrica, marca "Vitalio" número 87, modelo V|6 de 4 x 1,10 x 0,85 mts. en madera de viraró, con sus herrajes de bronce niquelado, de 6 puertas, completamente equipado. — Un mostrador vacío, en madera de viraró, de 4,60 x 1,10 x 0,85 mts., con una pileta como accesorio, de 1,20 mts. en chapa de bronce, con su canilla mezcladora y con su vasera de 1,20 mts. de 3 pisos, todo revestido en madera machimbrada de cedro combinada con guatambú, tapa de fórmica, moldura de duraluminio. — Una heladera vitrina mostrador eléctrico, marca "Vitalio" número 88, modelo v|3, construido en madera de viraró de 2 x 1,10 x 0,85 mts. de 3 puertas, completamente equipado. — El mostrador vacío lleva marca "Vitalio" Nº 89. — Base pesos 189.000.— m|n. Al contado. — Comisión: 10 o|o. — En caso de no haber postores saldrá a la venta media hora después con la hase retasada en un 50 o|o. — Los bienes serán entregados una vez aprobada judicialmente la subasta.

Buenos Aires, marzo 9 de 1962. — Carlos Viale, secretario.
$ 2.640.— e.15|3-Nº 34.174 D.T.-v.17|3|62

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 28, comunica por 3 días en el juicio: "FIORITI, JULIO E HIJOS S. R. L. c|BRANDT LABORATORIOS S. A. s|ejec. prend.", que el martillero Julio C. O. Bastiani rematará en el local de la calle Godoy Cruz 3148, el día 24 de marzo de 1962 a las 9.30 hs., el siguiente objeto: Un automotor marca "Borgward" Nº de fabricación 884.956|F de 4 cilindros y 42 C.V., tipo B-611, modelo 7, año 1961, chasis 000614 con carrocería de camión metálica, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el mismo local de venta. Base: pesos 192.096.— m|n. al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1962. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 1.440.— e.15|3-Nº 34.260 D.T.-v.17|3|62

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 28, comunica por 3 días en el juicio: "PICCOLO, RODOLFO N. c|JORGE ALBERTO LUTZ s|ejec. prend.", que el martillero Julio C. O. Bastiani rematará en el local de la calle Honduras 4370 el día 24 de marzo de 1962 a las 11.30 hs., el siguiente objeto: Un automotor marca N.S.U. Prinz, tipo sedan, 2 puertas, modelo 1960, motor número 4113471, patente de la Capital Nº 644.708 del año 1961, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el local de la calle Nicaragua 5942 de Capital, hasta el día de la subasta en que será trasladado al local de venta. Base: $ 92.000,40 m|n. al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1962. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 1.440.— e.15|3-Nº 34.262 D.T.-v.17|3|62

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio: "FACA S. A. c|GEIER LUIS ENVALD, s|Ej. Prendaria", que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará en Brasil 1621|25, donde se exhibe, y el estado en que se encuentra un televisor eléctrico familiar marca "Mosel", mod. A-60, Nº 0593, pantalla 53 cm. que será entregado una vez aprobada la subasta. Base: $ 13.557,50. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Remate: 24 de marzo, 10 horas.

Buenos Aires, marzo 12 de 1962. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 960.— e.15|3-Nº 34.241 D.T.-v.17|3|62

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Sec. 29, comunica por tres días en el juicio MERIGHI ARTURO su Suc. c|LACOMA HILARIO, s|prendario, que el martillero Juan Miguel De Gregorio Lavie, rematará en Avda. de Mayo 580, p. 6º, esc. 1, el 30 de marzo de 1962 a las 9.30 hs. el siguiente objeto: Una mezcladora Merighi tipo SS-2 Nº 1.201 sobre chasis 3 ruedas con motor CGZ 4 C.V. Nº 2816, que se exhibe en Santander 3550. Al contado. Base $ 29.784,30. Comisión 10 %. El bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1962. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 1.200.— e.15|3-Nº 34.190 D.T.-v.17|3|62

CONVOCATORIAS
ANTERIORES
"A"

ASOCIACION ITALIANA DE S. M. y CULTURA
(Nazionale Italiana)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias en vigencia, convócase a los señores consocios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el domingo 8 de abril de 1962, a las 9 horas, en el local social, calle Alsina 1465, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, administrativa, balance e informe del órgano de fiscalización, correspondiente al ejercicio 1961.

3º Aprobación del aumento de las cuotas sociales y pago por parte del socio del 50 o|o de los medicinales, servicios especiales y gasto de internación, dispuesto por la Comisión Directiva de acuerdo a las reformas estatutarias sancionadas en el plebiscito realizado con fecha 5 de octubre de 1961.

4º Aprobación de lo dispuesto por la Comisión Directiva "ad referéndum" de la Asamblea General Ordinaria, designando socio benemérito al señor Carlos Della Penna.

5º Consideración del nombramiento a presidente honorario de la Institución del señor Cav. Francisco Quaranta, propuesto por un grupo de socios

Por el art. 34 del estatuto las asambleas se celebrarán válidamente, sea cual fuera el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si ante no se hubiese reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho al voto.

ASAMBLEA ELECTIVA

De acuerdo a los artículos 15, 16, 17 y 18 (Título III) del estatuto social, se convoca a los señores consocios a Asamblea Electiva, que tendrá lugar el sábado 28 de abril de 15 a 19 horas, a fin de proceder a la renovación de la Comisión Directiva, Organo de Fiscalización y Jurado de Honor para el período 1962-1963.

Para concurrir a las Asambleas u ejercer el derecho al voto es indispensable la exhibición del carnet social. — Eugenio Mangia, presidente. — Manuel Casella, secretario.
$ 384.— e.15|3-Nº 49.973-v.17|3|62

"ATANOR"
Compañía Nacional para la Industria Química
Sociedad Anónima Mixta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Por falta de quórum para celebrar Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, el Directorio ha resuelto, en virtud de lo dispuesto en el artículo 24º del estatuto social, convocar a los señores accionistas en segunda convocatoria, para celebrar la misma el día 23 de marzo de 1962, a las 10.30, en el local social de la sociedad, calle Lavalle 348, piso 3º, Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al décimo octavo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961.

3º Aprobación del Revalúo Contable Ley 15.272 y destino del mismo.

4º Consideración de contribuciones efectuadas por la sociedad.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que el artículo 23º del Estatuto Social dispone que para participar en las Asambleas Generales, deberán depositar en la caja social (Lavalle 348, 5º piso, Buenos Aires, de 9 a 11 y de 14 a 16), hasta tres días antes del señalado para el acto, los títulos de sus acciones o el certificado bancario de su depósito
$ 2.400.— e.15|3-Nº 49.926-v.17|3|62

ASOCIACION COSMOPOLITA "CARBONEROS UNIDOS"
De Socorro Mutuo y Protección Gremial

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, marzo 9 de 1962.
Señor consocio:

De acuerdo con lo que establece el art. 42º de los estatutos sociales, se invita a usted a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el domingo 25 de marzo de 1962, a las 9 horas, en el local social, Venezuela 2943, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuentas de gastos y recursos, inventario general e informe del órgano de fiscalización correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1961.

2º Resolución por parte de la Asamblea de la proposición de la Comisión Directiva de designar como socios honorarios a los socios, señores Tomás Gualco y Juan Bagnasco.

3º Consideración y aprobación del aumento de la cuota social a $ 50 mensuales a partir del mes de abril de 1962.

4º Elecciones generales para la renovación parcial de la C. D.

Deben elegirse por dos años a siete miembros titulares en reemplazo de los

señores: Carlos Valente, Antonio Gimmelli, Jacinto Picollo, Angel J. Balbi, César Sívori, David Garibaldi y Rafael de Francesco.

Elección de seis vocales suplentes por un año.

Elección de tres miembros para integrar el Organo de Fiscalización.

5º Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la asamblea — Carlos Valente, presidente. — Ernesto Repetto, secretario.

Art. 6º — Son socios honorarios los que designa la Asamblea General a propuesta de la C. D. y que adquieran tal carácter, ya sea por haber prestado señalados servicios a la Asociación o por atención a determinadas condiciones personales o por donaciones efectuadas a la Asociación o porque contribuyen con una cuota mensual no inferior a la de los socios activos. — Estos socios no recibirán los beneficios correspondientes a las demás categorías salvo cuando satisfagan las cuotas señaladas.

Art. 12. — Las cuotas mensuales de los socios serán fijadas por la C. D. de acuerdo a las necesidades de la Asociación y podrán ser aumentadas, con la aprobación de una asamblea general.

Art. 47. — Las asambleas serán constituidas en primera convocatoria con la mitad más uno de los socios con derecho a voto y en segunda convocatoria, una hora después con cualquier número de socios presentes. — Será presidida por el presidente o vice y en ausencia de ambos por el vocal que la mayoría designe en el mismo acto.

$ 456.— e.15|3-Nº 49.931-v.17|3|62

AZOPARDO S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del 12 de marzo de 1962, ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 23 de marzo de 1962, a las 17 horas, en las oficinas de la calle Cálcena 541|67, de esta Capital, a los efectos de considerar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social y emisión de acciones.

2º Emisión de debentures de la sociedad.

3º Aumento del número de directores y designación de los mismos. Fijación de honorarios.

4º Reforma del estatuto social.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la misma. — El Directorio.

$ 2.160.— e.15|3-Nº 49.987-v.17|3|62

ALUMINIO ARGENTINA S. A.
Comercial e Industrial
N-3832

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 22|3|1962, a las 11 hs., en la Avda. L. N. Alem 651, 5º piso, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1961, e informe del síndico.

2º Destino del resultado económico del ejercicio.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Resolución respecto al capital en acciones a emitirse.

6º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.13|3-Nº 49.900-v.17|3|62

ANTONIO VERNOCCHI S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 22|3|1962, a las 11.30 hs., en la Avda. L. N. Alem 651, 5º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración cambio de fecha cierre del ejercicio económico.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.13|3-Nº 49.899-v.17|3|62

A M E C O
Sociedad Anónima
Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establecen los statutos sociales, en su artículo 10, se onvoca a los señores accionistas a la décimo octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de marzo de 1962, a las 11 horas en el ocal de la calle Charcas 1671, para ratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1961.

2º Destino de las utilidades.

3º Designación de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos señores accionistas para aceptar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.13|3-Nº 49.879-v.17|3|62

A. A. RODRIGUEZ S. A. C. I. e I.
Registro 9430
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de marzo de 1961, a las 19 horas, en el local de la calle Sánchez de Bustamante 68, piso 3º, oficina 34, para tratar el siguiente,

ORDEN DE LDIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1961

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del nuevo Directorio por cesación del mandato del actual.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.12|3-Nº 49.746-v.16|3|62

AREMAR C. I. F. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1962, a las 15 hs., en la sala de reuniones de la Cámara Argentina de Sociedades Anónimas, calle Belgrano 687, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos establecidos en el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1961, y proyecto de distribución de utilidades.

2º Ratificación del revalúo contable.

3º Remuneración del Directorio y síndico.

4º Nombramiento de dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: El depósito de las acciones o resguardos mencionados en el art. 34, último párrafo de los estatutos, deberá hacerse en nuestras oficinas, Corrientes 2763, 2º piso, oficinas 12 y 13, Capital Federal, hasta tres días hábiles antes de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.12|3-Nº 49.739-v.16|3|62

ADESAL J. SINGER Y CIA.
S. A. I. C. y F.

Convócase Asamblea General Extraordinaria para 23 marzo 1962 a 18.30 horas en Anchorena 655, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación adquisición fondo Comercio, activo pasivo, establecimientos Textiles Adesal J. Singer y Cía., S. R. L.

2º Aumento capital autorizado según art. 4º estatutos

3º Elección directores titulares suplentes y su duración en reemplazo renunciantes.

4º Designación 2 accionistas firmar acta. — El síndico.

$ 1.600.— e.12|3-Nº 49.772-v.16|3|62

"B"

B O R D O G N A S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Comercial, Industrial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de marzo de 1962, a las 15 horas, en el local social, Rivadavia Nº 11520, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al quinto ejercicio social cerrado el día 30 de noviembre de 1961.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación de la retribución del síndico.

4º Elección de síndico titular y suplente y dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los Sres. accionistas lo dispuesto por el art. 23 del estatuto acerca del depósito anticipado de las acciones.

$ 3.200.— e.15|3-Nº 49.942-v.20|3|62

B O R D O G N A S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Comercial, Industrial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 31 de marzo de 1962, a las 15 y 15 horas, en el local social, Rivadavia Nº 11520, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Proyecto de modificación de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los Sres. accionistas lo dispuesto por el art. 23 del estatuto acerca del depósito anticipado de las acciones.

$ 2.400.— e.15|3-Nº 49.945-v.20|3|62

BRANDT LABORATORIOS S A.
Comercial e Industrial

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 23 de marzo de 1962, a las 10 hs., en el local calle Tucumán Nº 994 (11º piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 6º, 7º, 15º, inciso I.

2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.200.— e.15|3-Nº 49.949-v.17|3|62

BANCO SHAW
S. A. Argentina
Sarmiento 355, Capital
Registro Nº 6218

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 1962, a las 12 horas, en Sarmiento 355, 1er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico corespondientes al tercer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1961.

2º Distribución de utilidades y aprobación de la remuneración a directores y síndicos.

3º Consideración del número de directores (art. 10º de los estatutos).

4º Elección de seis directores titulares, dos directores suplentes y 2 síndicos en reemplazo de los actuales por terminación de sus mandatos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.15|3-Nº 49.995-v.20|3|62

BANCO EL HOGAR ARGENTINO
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el local del Banco, calle Bartolomé Mitre Nº 575, Capital Federal, el día 22 de marzo de 1962, a las 15.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del artículo 5º del estatuto social, de acuerdo con el proyecto a disposición de los señores accionistas en nuestras oficinas:

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán solicitar la tarjeta de entrada que otorgará la Gerencia, previa presentación de los títulos de sus acciones, hasta tres días antes del señalado en la convocatoria. Los que deben concurrir en nombre de otros accionistas presentarán los correspondientes poderes. — Buenos Aires, febrero 8 de 1962. — El Directorio.

$ 3.200 — e.13|3 Nº 49.825 v.17|3|62

BANCO EL HOGAR ARGENTINO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al 62º ejercicio anual que se celebrará en el local del Banco, calle Bartolomé Mitre Nº 575, Capital Federal, el día 22 de marzo de 1962, a las 16 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio 62º, celebrado el 31 de diciembre de 1961;

2º Aprobación de las retribuciones mensuales percibidas por la Presidencia y miembros del Directorio integrantes de la Comisión Especial; remuneración de los síndicos titulares (Art. 7, 8 y 9 del estatuto);

3º Elección de un director, por un año, en reemplazo del señor Armando M. Macagno, para completar el término del mandato, con motivo de su renuncia y de tres directores, por tres años; dos síndicos titulares y un suplente. En caso de modificación del término por la Asamblea General Extraordinaria: fijación del número de directores y plazo de duración por finalización automática del mandato de los mismos;

4º Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de Asamblea. — Buenos Aires, febrero 1º de 1962. — El Directorio.

Para concurrir a la Asamblea deberá solicitarse la tarjeta de entrada, que se otorgará hasta tres días antes del señalado en la convocatoria.

$ 4.400. — e.13|3 Nº 49.824 v.17|3|62

BEAUMONT, S. A. C. I.

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 26 de marzo de 1962, 18 horas, en Lavalle 2450, Capital, para tratratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.15|3-Nº 49.921-v.20|3|62

"C"

CORNING GLASS WORKS OF SOUTH AMERICA
(CRISTALERIA CORNING DE SUD AMERICA)
Soc. Anón. Com. e Ind.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 23 de marzo de 1962, a las 12 horas, en la sede social, calle Bartolomé Mitre 559, oficina 705, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de noviembre de 1961;

2º Distribución de utilidades y fijación de retribuciones;

3º Elección de directores y síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.13|3 Nº 49.901 v.17|3|62

COMPAÑIA GENERAL DE INDUSTRIAS Y TRANSPORTES S. A.

CONVOCATORIA

El directorio convoca a asamblea general ordinaria para el 20 de marzo de 1962, a las 15.30, en Av. Roque Sáenz Peña 832, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 37º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961, y distribución de las utilidades;

2º Informe del presidente sobre el estado de la modificación de los estatutos;

3º Revalúo contable ley 15.272;

4º Fijación del número y elección de directores;

5º Fijación del número y elección de miembros del comité;

6º Elección de síndico titular y suplente.

7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito expedidos por cualquier establecimiento bancario, en la secretaría de la compañía, Av. Roque Sáenz Peña 832, 1er. piso, oficina 105, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea.

$ 4.000.— e.13|3 Nº 49.829 v.17|3|62

C.A M.S.A. COMPAÑIA ARGENTINA DE MEDIDORES
Sociedad Anónima

Convócase accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 22 de marzo de 1962, a las 1[illegible] hs., en Sarmiento 309, para tratar:

1º Aumento del número de directores y nombramiento de directores;

2º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.200. — e.13|3 Nº 49.856 v.17|3|62

CREDITO A. JONTE
S. A. C. I. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de marzo de 1962, a las 10 y 30 horas, a realizarse en Alvarez Jonte 3262 - Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º C. C., correspondientes al ejercicio cerrado el 30|9|61.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.12|3-Nº 49.705-v.16|3|62

Compañía Inmobiliaria y Financiera
LA QUERENCIA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de marzo de 1962, a las 11 horas en el local de la calle Bernardo de Irigoyen 330, 1º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al 24º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961.

2º Distribución de las utilidades y remuneración del Directorio y Sindicatura.

3º Tratar el destino del saldo del revalúo contable.

4º Fijación del número de miembros del Directorio y su designación.

5º Elección del síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.— e.12|3 Nº 49.737 v.16|3|62

COMPAÑIA EDITORA ESPASA - CALPE ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
PARA ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de marzo, a las 11 horas, en el local social, calle Tacuarí Nº 328, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual.
2º Aprobación del inventario, balance general, cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1961 e informe del síndico.
3º Distribución de la utilidad.
4º Elección de los directores.
5º Elección del síndico.
6º Remuneración del síndico.
7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.— e.12|3-Nº 49.755-v.16|3|62

CREOL, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 de marzo de 1962 a las 15 horas, en la sede social de la calle San Martín 575, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, referentes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1961.
2º Elección de los miembros del Directorio.
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Remuneraciones a los directores y síndico.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El presidente.
$ 2.400.— e.12|3-Nº 49.714-v.16|3|62

COLOMBO HNOS.
Soc. An. Industrial, Ganadera y Comercial

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en nuestra sede, Av. de Mayo 580, entrepiso, el día 24 de marzo de 1962, a las 9 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1961;
3º Elección del síndico titular y síndico suplente.
Se recuerda a los señores accionistas la obligación de depositar sus acciones o certificados con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.
$ 2.800. — e.[illegible] Nº 49.7[illegible]3 v.16|3|62

COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA, S. A.
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24º de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la 40ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de marzo de 1962, a las 11 horas en el local de la calle Bartolomé Mitre 559, 1er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la emisión de pesos 12.000.000.— en acciones liberadas para capitalización de la primera cuota del saldo de revalúo contable (Ley 15.272) distribuídas en el ejercicio 1961.
2º Aprobación de la emisión de pesos 20.000.000.— en acciones liberadas para capitalización de la segunda cuota del saldo de revalúo contable (Ley 15.272).
3º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1961.
4º Honorarios del Director Asesor Técnico, por el ejercicio 1961.
5º Fijación honorarios Directorio por el ejercicio 1961.
6º Distribución de utilidades.
7º Elección por un año de directores, titulares y suplentes, y de síndico, titular y suplente.
8º Aumento del capital autorizado.
9º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente y secretario, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.
Conforme con el Art. 28º de los estatutos, para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad, sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas, en algún Banco hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 21 de febrero de 1962. — El Directorio.
$ 6.000.— e.15|3-Nº 49.956-v.20|3|62

COMPAÑIA CONTINENTAL DE EXPORTACION, S. A.
N - 2406

Se convoca a los señores accionistas a asamblea General ordinaria para el día 26 de marzo de 1962, a las 11 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 311 (5º piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración al directorio y síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1961.
2º Elección de un síndico y un síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.15|3-Nº 49.993-v.20|3|62

"D"

DEPAYNE
Sociedad Anónima C. I. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de marzo de 1962, a las 9 horas, en la sede social calle Paraná 350, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un síndico "ad hoc" para estudiar la documentación preparada por el Directorio y que determina el art. 347 del Código de Comercio e informe a los señores accionistas de sus resultados;
2º Consideración de los documentos determinados por el art. 347 del Código de Comercio;
3º Ratificación de los actos practicados por el Directorio en el último ejercicio;
4º Ratificación de las remuneraciones acordadas a los directores que prestaron tareas permanentes;
5º Retribución del Directorio;
6º Distribución de utilidades;
7º Designación de cinco directores titulares y dos suplentes;
8º Designación de síndicos, titular y suplente;
9º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600.— e.13|3-Nº 49.826-v.17|3|62

DUNCAN FOX (ARGENTINA) S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, Marítima
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo Nº 16 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá efecto en el local de la administración, Avda. Pte. Julio A. Roca 710, 6º piso, Buenos Aires, el día 23 de marzo de 1962, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y destinación del resultado, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1961;
2º Designación de un síndico titular y otro suplente por el término de un año;
3º Designación de un director suplente y ratificación de los nombramientos de director titular y un director suplente hechos por el Directorio;
4º Remuneración de los directores y síndico;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Artículo 18º: Para tener derecho a asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en la caja social, con anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea, sus acciones o bien, un certificado bancario que acredite que éstas se hallan depositadas en algún Banco del país o en el extranjero, y contra el depósito les será entregado un recibo que servirá de boleto de entrada a la asamblea, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 32 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia. — El Directorio.
$ 5.600.— e.12|3-Nº 49.896-v.17|3|62

D I M O
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 22 de marzo de 1962, a las 20 horas, en el domicilio de la sociedad, Callao 220, piso 6º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de lo actuado por el Directorio hasta el 31|1|62;
2º Ratificación de la compra del local social;
3º Integración del Directorio y consideración del aumento del número de integrantes del mismo. Elección del síndico suplente;
4º Designar dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
NOTA: Se recuerda lo prescripto en el Art. 12 de los estatutos sociales. — El Directorio.
$ 2.400. — e.12|3 Nº 49.720 v.16|3|62

DOMINGO PAZZAGLIA
Soc. Anón. Comerc. Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General ordinaria para el día 25 de marzo de 1962, a la hora 10, en 25 de Mayo Nº 182, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar revaluación contable, Ley 15.272.
2º Consideración documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1961.
3º Elección de directores y síndicos por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.15|3-Nº 49.903-v.20|3|62

"E"

EL RODEO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de marzo de 1962, a las 13.30 horas, en Callao 449, piso 1º "C", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos señores accionistas para la firma del acta y para que actúen como escrutadores;
2º Consideración de la documentación relacionada con el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1961 (art. 347 del Código de Comercio);
3º Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes, todos por tres años;
4º Elección de síndicos (titular y suplente) por un año. — El Directorio.
$ 2.400.— e.13|3-Nº 49.804-v.17|3|62

ENRIQUE R. MEILLER S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Agropecuaria y Gestora de Remates, Comisiones, Consignaciones y Mandatos

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 24 de marzo de 1962, a las 12 horas, en Pueyrredón Nº 1525, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerac. documentación art. 347 C. de Comercio al 30|11|1961;
2º Fijación número y elección directores y elección síndicos;
3º Remuneraciones directores;
4º Ratificación características acciones preferidas;
5º Designación 2 accionistas firmar acta Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.13|2-Nº 49.866-v.17|3|62

E. LIY KUETT & CIA. S.A.
Electrónica, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la trigésima cuarta Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de marzo de 1962, a las 16 horas, en el local social, calle Juan M. Blanes número 470, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta;
2º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario, destino de las utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio comercial terminado el 31 de diciembre de 1961;
3º Aprobación y determinación de remuneraciones, conforme a los artículos 12 y 25 de los estatutos;
4º Determinación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año;
5º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año. — El Directorio.
$ 3.600. — e.12|3 Nº 49.740 v.16|3|62

ESTABLECIMIENTOS SAN LORENZO S.A.C.I.F.I.A.F.G.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de marzo de 1962, a las 10 horas, en el local social, Avenida R. Sáenz Peña 943, 8º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al 4º ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1961;
2º Elección de directores;
3º Elección de síndico titular y suplente;
4º Aumento de capital hasta la suma de m$n. 5.000.000;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. — e.12|3 Nº 49.779 v.16|3|62

ESSEX (ARGENTINA) S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de marzo de 1962, a las 12 horas, en el local sito en Avda. R. S. Peña 788, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961;
2º Fijar número de miembros del Directorio y elegir directores y síndicos;
3º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
$ 2.400.— e.13|3-Nº 49.855-v.17|3|62

"F"

FLUDOR
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(N - 5479)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria 22 marzo 1962, 15 horas, Pedernera Nº 440, para:
1º Aumentar capital autorizado;
2º Reformar estatutos sociales;
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.12|3 Nº 49.743 v.16|3|62

FABRICA SPORTLANDIA S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de marzo de 1962, en Rivadavia 2540, Capital, a las 19 y 30 horas, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio 31|12|61;
2º Ratificación de las emisiones y adquisición de inmuebles, resueltas por el Directorio;
3º Capitalización del remanente del saldo del revalúo contable, Ley 15.272;
4º Aumento del capital. Emisión de acciones;
5º Elegir directores, síndico y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. — e.12|3 Nº 49.748 v.16|3|62

"G"

GRANAR
S. A. Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 23 de marzo de 1962, a las 11 horas, en el local social de la calle Corrientes 222, tercer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital social autorizado (Art. 3º estatutos);
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.13|3 Nº 49.800 v.17|3|62

GALERIA ARGENTINA S. A.
Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 21 de marzo de 1962, hora 11, en Tucumán 2660, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio 31|8|1961;
2º Integración directorio, elección síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.12|3 Nº 49.791 v.16|3|62

"I"

INTERMARES
Importadora y Exportadora
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de marzo de 1962, a las 10 horas, en Bernardo de Irigoyen 248, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347, inciso 1) del Código de Comercio, informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1961;
2º Reforma del estatuto;
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos. — Elección de síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.— e.15|3 Nº 49.979 v.20|3|62

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA
(Sud América)
CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de los estatutos, se convoca a los señores delegados a la vigésima tercera Asamblea General Ordinaria, a efectuarse el 31 de marzo de 1962 a las 18 horas en la Iglesia Boca sita en la calle Irala Nº 849 de esta Capital, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuadro demostrativo de las cuentas de gastos y recursos e inventario al 31 de diciembre de 1961;
2º Designación de dos delegados presentes para firmar el acta de la asamblea.
$ 480.— e.13|3 Nº 49.809 v.17|3|62

ITALPAPELERA S. A. I. C.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos y las disposiciones vigentes convócase a los accionistas de Italpapelera S. A. I. C. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de marzo a las 19 horas en la sede de la sociedad calle Belgrano Nº 873, 5º piso, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961; aprobación de la gestión realizada por el directorio provisorio;
2º Elección del nuevo directorio, síndico y síndico suplente;
3º Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta.

$ 2.800.— e.13|3 Nº 49.854 v.17|3|62

INARES S. A. I. F. y de Inv. Ind.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1962, a las diez horas, en Figueroa Alcorta 3221, Capital, para tratar lo siguiente:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º C. Comercio, 15º ejercicio, 31 diciembre 1961. — Distribución utilidades;
2º Determinación número directores. Elección directores y síndicos;
3º Designación accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.12|3-Nº 49.738-v.16|3|62

"J"

JERSEY DRESS COMPANY
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a [illegible] Extraordinaria a realizarse el día 24 de marzo de 1962, a las 10 horas, en el local de la calle Corrientes Nº 3934, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del informe producido por el directorio respecto de las causas que han originado el pedido de convocatoria de acreedores;
2º Ratificación del pedido de convocatoria de acreedores, a los efectos de lo dispuesto por el art. 9º de la ley Nº 11.719;
3º Consideración del proyecto de concordato y autorizaciones especiales que quieran concederse al directorio en orden a la celebración del concordato o para un avenimiento extrajudicial con los acreedores;
4º Consideración y resolución de cualquier gestión vinculada con la situación económico financiera de la sociedad e inclusive de su eventual liquidación judicial o extrajudicial;
5º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.12|3 Nº 49.741 v.16|3|62

J E R S E L E N
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de marzo de 1962, a las 18 horas, en la calle Montevideo 513, 1º piso, de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación art. 347, inc. 1º del C. de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31|8|61.
2º Aprobación revalúo contable, Ley 15.272.
3º Reforma de estatuto en general y en especial cambio de razón social: y
4º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.12|3-Nº 49.778-v.16|3|62

JUAN COVADLO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de marzo a las 11.30 horas, en el local social, Solís Nº 439, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de setiembre de 1960 y 30 de setiembre de 1961;
2º Autorización al directorio para la adquisición de dos inmuebles y pago de los mismos en acciones liberadas clase A;
3º Aumento del capital social;
4º Determinar cantidad de directores y elección de los mismos, así como síndico titular y síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.200 — e.15|3 Nº 49.918 v.20|3|62

"K"

KRYKORKA SOCIEDAD ANONIMA
Industrial y Comercial
Republiquetas 2767 — Capital

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de marzo de 1962, a las 10 horas, en Republiquetas 2767, Capital Federal, para:

1º Considerar documentos que cita el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio al 31|12|61;
2º Elección de directores;
3º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.13|3 Nº 49.844 v.17|3|62

"L"

LA FORTALEZA S. A.
Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos
Registro Nº 8858
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria, día 24 de marzo de 1961 hora 10, en Güemes 4582, p. baja, dto. "B" para tratar:

1º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea;
2º Aumento del capital autorizado a m$n. 24.000.000.—;
3º Autorización para que dos cualesquiera de los directores suscriban conjuntamente la escritura pública y efectúen su inscripción en el Registro Público de Comercio;
4º Facultar al directorio para que efectúe las emisiones cuando lo considere oportuno;
5º Aumento del número de directores y su elección. — El Directorio.

$ 2.800.— e.13|3 Nº 49.887 v.17|3|62

L A R O Y A L
Soc. Anón. Ind. y Com.

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 24 de marzo de 1962, a las 9 horas, en la sede social, Moreno 1270, of. 111, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el 3er. ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961.
2º Elección de un Directorio de tres a nueve miembros, por un año.
3º Elección de síndicos, titular y suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Director.o.

$ 2.400.— e.12|3-Nº 49.730-v.16|3|62

L I P S I A S.A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de marzo de 1962, a las 11 horas, en Avenida Corrientes 316, 7º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1961.
2º Capitalización parcial del saldo de revalúo, Ley 15.272|60.
3º Elección de Directorio y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.12|3-Nº 49.725-v.16|3|62

"M"

MAIN S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas que se celebrará el día 23 de marzo de 1962, a las 11 horas, en la sede de la sociedad calle Suipacha 443, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 4 del estatuto a los efectos de aumentar el capital social autorizado;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.13|3 Nº 49.839 v.17|3|62

MERCADO Y FRIGORIFICO LINIERS S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de marzo de 1962 a las 15.30 horas, en el local social Rivadavia Nº 11520, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balances generales, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al quinto ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1961;
2º Fijación de la retribución del síndico;
3º Elección de síndico titular y suplente y de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 23 del estatuto acerca del depósito anticipado de las acciones.

$ 2.800.— e.15|3 Nº 49.944 v.20|3|62

MERCADO Y FRIGORIFICO LINIERS S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en día 31 de marzo de 1962, a las 15 y 45 horas, en el local social, Rivadavia Nº 11520, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Proyecto de modificación de los estatutos.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea — El Directorio.

NOTA: — Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 23 del estatuto acerca del depósito anticipado de las acciones

$ 2.400.— e.15|3-Nº 49.941-v.20|3|62

"N"

NEVADA SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Expte. 6185
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria 26 marzo 1962, 18 horas, Reconquista 365, para tratar:

1º Revalúo contable ley 15.272, destino del saldo;
2º Considerar documentos art. 347 C. de C., ejercicio al 31|XII|60;
3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.15|3 Nº 49.968 v.20|3|62

"O"

ORBE SOCIEDAD ANONIMA
Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Registro Nº 8.734
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de marzo de 1962, a las 18 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 478, segundo piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 4º y 5º de los estatutos sociales
2º Aumento del capital autorizado elevándolo a $ 17.500.000 m|n. fijando las clases de acciones a emitir.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.15|3-Nº 49.920-v.20|3|62

"P"

P A N A M E R I C A N A
Sociedad Anónima
Distribuidora de Inversiones Pa[illegible]ntina
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de marzo de 1962, a celebrarse en la sede social, calle Belgrano 624, 7º piso, a las 11 hs., para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico e inventario correspondiente al ejercicio vencido el día 31 de diciembre de 1961;
2º Elección de cinco directores titulares;
3º Elección de síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.13|3 Nº 49.799 v.17|3|62

PEDRO BELLINO S.A.
Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23 de marzo de 1962, a las 9 horas, en Rincón 345 para considerar:

1º Los documentos del artícul 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio 1º de diciembre de 1960 al 30 de noviembre de 1961;
2º Elegir directores, síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 1.600. — e.13|3 Nº 49.831 v.17|3|62

PAPELERA MITRE
Soc. Anón., Ind. y Com.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de marzo de 1962, a las 16 horas, en nuestra sede social, calle Moreno número 876, Capital Federal para tratar:

1º Consideración de documentos, artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|12|61. Distribución de utilidades.
2º Consideración de la capitalización del saldo del revalúo contable, de conformidad al art. 22 de la ley 15272.
3º Elección de directores suplentes y síndicos.
4º Designación de un accionista para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.12|3-Nº 49.442-v.16|3|62

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 8|3 al 10|2|62.

"R"

REFINERIA METALES UBOLDI Y CIA. S.A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el día 26 de marzo de 1962, a las 17 horas, en 25 de Mayo 575, 4º piso, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º C. de Comercio, ejercicio 31 de diciembre 1961;
2º Fijación y elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.13|3 Nº 49.819 v.17|3|62

ROQUEL
S. A. C. I. F. I. y A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 24 de marzo de 1962, a las 11 horas, en la calle Juan Agustín García 4515, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31|12|61.
2º Elección y fijación del número de directores y elección de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.15|3-Nº 49.943-v.20|3|62

R I P L A
Sociedad Anónima, Petrolera, Financiera, Inmobiliaria, de Navegación y Transportes

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de marzo de 1962, a las 11 horas, en Avenida Leandro N. Alem 619.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio terminado 31|12|61, y disposición de os beneficios.
2º Determinar número de directores, designar los mismos y fijar sus honorarios por 1962.
3º Elegir síndico y síndico suplente por 1962 y fijar sus honorarios.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 2 de marzo de 1962. — El Directorio.

$ 2.000.— e.12|3-Nº 49.719-v.16|3|62

"S"

SUIN
SUMINISTROS INDUSTRIALES S. A
Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de marzo de 1962, a las 9.30 horas, en el local social calle Uruguay 277, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y informe del síndico, correspondiente al octavo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de directores titulares y suplentes;
4º Elección del síndico titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas el depósito anticipado de las acciones (art. 13 de los estatutos).

$ 2.800.— e.12|3 Nº 49.770 v.16|3|62

SZERMAN
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 22 de marzo de 1962, en José Evaristo Uriburu 364, a las 18,30 horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos, artículo 347, inc. 1) del Código de Comercio, ejercicio al 31 de diciembre de 1961.
2º Designación de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, febrero 21 de 1962. — El Directorio.

$ 2.000.— e.12|3-Nº 49.732-v.16|3|62

Sociedad Anónima
MERCADO DE ABASTO PROVEEDOR

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 23 de marzo de 1962, 17 horas, en el local de la Gerencia de la Sociedad, Lavalle Nº 3200, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital y su fijación, mediante emisión de acciones liberadas de v$n. 100.— cada una, tomadas del Fondo de Revalúo, Ley 15272;

2º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.12|3-Nº 49.726-v.16|3|62

S. HUISMAN & CIA., S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la duodécima Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social, calle San Martín 575, el día 23 de marzo de 1962, a las 18 horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1961.

2º Distribución de utilidades y remuneraciones a los directores y síndico.

3º Aumento del capital autorizado a quince millones de pesos moneda nacional

4º Emisión de acciones liberadas en pago del dividendo.

5º Elección de síndico, titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El presidente.

$ 3.200.— e.12|3-Nº 49.713-v.16|3|62

S. A. "EL MERIDIANO"
Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
San Martín 132
Registro Nº 4055

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo primero de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de marzo de 1962, a las 12 horas, en el local de la institución, calle San Martín 132, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al vigésimo ejercicio de la sociedad terminado el 31 de diciembre de 1961.

2º Nombramiento de un director suplente hasta el 31 de diciembre de 1962.

3º Elección de síndico y síndico suplente, por un año.

4º Remuneración al Directorio.

5º Designación de dos señores accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Se advierte a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 12º de los estatutos, para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, marzo 12 de 1962. — El Directorio.

$ 4.000.— e.15|3-Nº 49.919-v.20|3|62

SKIPPY PLASTIC"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase Asamblea Ordinaria, segunda convocatoria, 23 de marzo de 1962, 17 horas, en Diag. R. Sáenz Peña 740, 1º B, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, ejercicio cerrado 31 de octubre de 1961;

2º Distribución de utilidades;

3º Fijación número directores y elección por un año;

4º Elección síndicos titular y suplente;

5º Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.15|3-Nº 49.977-v.17|3|62

"T"

T E C U A
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Tecuá, y Financiera, a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de marzo de 1962, a las 18 horas, en el local de Corrientes 1393, 8º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un síndico ad hoc para examinar y aprobar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente a los ejercicios cerrados al 30|6|58, 30|6|59, 30|6|60 y 30|6|61;

2º Consideración de la documentación mencionada en el punto anterior, previo dictamen del síndico ad hoc;

3º Renovación total del Directorio y designación de un síndico titular y un síndico suplente:

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.13|3 Nº 49.877 v.17|3|62

TERMOSAN
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 23 de marzo de 1962 a las 11 horas, en el local de la calle Tucumán 1438, 5º piso, izquierda, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la renuncia de los directores anteriores y confirmación de los directores designados o designación de nuevos directores por el plazo de tres años, en cualquier caso;

2º Aumento del capital autorizado de la sociedad;

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.12|3 Nº 49.777 v.16|3|62

T. A. A. S. A.
TAXIS AEREOS ARGENTINOS
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Extraordinaria (22|3|62), a las 18.30 horas, en San Martín 522, 1er. piso, para tratar: Consideración y aprobación de lo actuado por el directorio de acuerdo con lo resuelto por la última Asamblea General Ordinaria; y elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.12|3 Nº 49.752 v.16|3|62

"U"

U. C. B. A.
UNION COMERCIAL BELGO ARGENTINA
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera
(N. 4096)

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de marzo de 1962, a las 12 horas, en el local social, Chacabuco 154, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 341, inc. 1 del C. de Comercio, del 5º ejercicio al 31 de diciembre de 1961.

2º Remuneración. Honorarios.

3º Elección de síndicos.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.15|3-Nº 49.954-v.20|3|62

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Mourente & Cía. S. A., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1365, 5º P., T. E. 38-5736, avisan que: los señores Raúl Domingo Priegue, Carmelo Adamo y Juan Ricol venden a los señores Rodolfo Alberto Muzzanti, José Soñora Crespo, José Alberto Camiña, Norberto Andrés Jorge y Rubén Rómulo Pedemonte, su negocio de Estación de Servicio para Automotores, Autorizada Y. P. F. y Salón de Fiesta, sito en esta ciudad, calle AVDA. JUAN Manuel Pérez, José Carrero Blanco, AN-B. JUSTO Nos. 7095|99 esq. SEGUROLA, reclamos de ley y domicilio de partes en n|oficinas.

$ 2.000.— e.13|3-Nº 49.888-v.17|3|62

E. Beade y Cía. (Sucesores de Fernández, Beade y Cía.), martilleros, Humberto 1º Nº 641, T. E. 30-1828, avisan que Ilma Rinaldi de Calura vende a Baldomero Raúl Fernández su negocio de Restaurant, Bar, Pizzería y Heladería, sito en ALVAREZ THOMAS Nº 838, Capital. Domicilio partes mismo negocio. Reclamo ley nuestra oficina.

$ 1.200.— e.13|3-Nº 49.884-v.17|3|62

Inmobiliaria Boedo, Freggiaro y Peyseré, mart. públ., con ofic. en Boedo 677, Cap., avisan Carmen Vda. de Ramos vende a María Riera y Juana María Riera su negocio Mercería y Lencería, sito calle ALSINA 2880, Cap. Dom. partes y recl. ley ntas. ofic.

$ 800.— e.13|3-Nº 49.846-v.17|3|62

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que el señor Constante Taboada Seoane, vende con efecto retroactivo al 1º de julio de 1958, por poder del señor José Cortizo Feros, a sus socios José Rodríguez Pampin, José Regueiro Barreiro, José Cerdeira Méndez y José Rodríguez Pulian, quienes se hacen cargo del activo y pasivo, una quinta parte indivisa del negocio de Cafe - Bar, sito AVENIDA CORRIENTES 3801 esquina BULNES, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 2.000.— e.13|3-Nº 49.828-v.17|3|62

Del Río, Beade y Cía., martilleros públicos, oficinas, Virrey Cevallos 239, Capital, T. E. 46-0975. Avisa que Pedro Chaves, vende al señor Amancio García su negocio de lechería y venta de helados, Avda. ANGEL GALLARDO Nº 894 esquina OLAYA Nº 1099. Domicilio partes. — Reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.12|3-Nº 49.784-v.16|3|62

L. Migliozzi, martillero público, oficinas Rivadavia 3491, 3º, T. E. 87-2117. — Avisa que: José Hernández, vende a Carlos Oscar Contreras y Fernando Meyer, negocio carnicería, ventas de frutas y verduras al por menor, sito en la calle ASAMBLEA 355, Capital, domicilio contratantes. — Reclamos ley, mis oficinas.

$ 1.200.— e.12|3-Nº 49.724-v.16|3|62

Se avisa por cinco días que Jesús Castiñeira, vende a José Ozon la tercera parte indivisa que tiene en el negocio de hotel denominado "Turista Hotel", sito en AVENIDA DE MAYO 686, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley en Alsina 943, piso 3º, oficina 30, Capital Federal.

$ 1.200.— e.12|3-Nº 49.742-v.16|3|62

Avisan Aguilar, Bonafina y Cía., martilleros Públicos, Rodríguez Peña 382 (1º B) que Manuel Rodríguez, vende su alojamiento, AMENABAR 2740|42, a Víctor Cuesta. — Reclamos ley y domicilio partes, nuestras oficinas.

$ 800.— e.15|3 Nº 49.914 v.20|3|62

Se avisa que Stopoil Sociedad de Responsabilidad Limitada vende a Stopoil Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria, su establecimiento comercial dedicado a la Venta de Artículos y Repuestos para Automotores, sito en la AVENIDA RIVADAVIA 9036, con todo su activo y pasivo. Domicilio de las partes Rivadavia 9036 para formular reclamos por no haber intermediarios. Interviene el Escribano Raúl A. Guyot.

$ 1.200.— e.15|3-Nº 49.967-v.20|3|62

Galli y Andrés S. R. L., mart. públ., Avda. S. Martín Nº 6821, Cap., avisan: Jesús Gómez vende a Estrella Carmen Bello de Blichstein su negocio de Lechería y Venta de Helados, ubicado en la calle ASUNCION Nº 4599, Cap. Reclamos Ley y partes, en n|oficinas.

$ 800.— e.15|3-Nº 49.928-v.20|3|62

"B"

Juan B. Alce y Humberto M. Alce, martilleros, Avda. de Mayo 589, avisan: Juan Carlos Souto vendió a Francisco Sanguinetti su mercadito, sito en la calle BARRAGAN 643. Recl. de ley y dom. de partes en ofic. intervinientes.

$ 800.— e.13|3-Nº 49.814-v.17|3|62

Iturralde, Fernández y Cía., martilleros públicos, Castelli 68, T. E. 88-7071. Avisan: Irma Farese de Sobrino, vende su parte indivisa que tiene en el hotel, sito en BACACAY 4254|56, a Manuel Sobrino, quien se hace cargo del activo y pasivo con retroactividad al 20 de febrero de 1960. — Reclamos ley y domicilio partes, en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.12|3-Nº 49.759-v.16|3|62

"C"

Martínez & Toledo, mart., ofic. Acevedo 1479, Cap., avisan que: Ruvin Wainberg vende a Jorge Abel Fernández su negocio de Mercería y Lencería, sito en CORTINA 2302, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 800.— e.13|3-Nº 49.863-v.17|3|62

Abásolo Tomás V., martillero público, oficinas Bmé. Mitre 2109, Capital Federal, avisa: la venta anunciada de Nissim Yabra y Marcos Yabra, razón social "Yabra Hnos. & Cía. S. C. A." a Horacio Scibane, Luis Scibane y Aquilino Fernández, negocio Garaje, sito CRAMER Nos. 2960|62, de esta ciudad, ha quedado nula y sin efecto.

$ 1.200.— e.13|3-Nº 49.875-v.17|3|62

Laborda y Rossi, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la Avda. Callao Nº 406, piso 1º, T. E. 45-8012 y 45-9582, avisan que: Guillermo Antonio Chain, Manuel María López, Benjamín Chantres López, Manuel Díaz Ramírez, Baltasar Márquez Pereira y Manuel López, venden a: José Antonio Carballa, Manuel Miguel Franco Conde, Angel Joaquín Gondar, Wenceslao Fernández Araujo y José Louzan, su negocio de Restaurant y Bar, sito en esta Capital, calle COCHABAMBA Nº 199 esquina PASEO COLON. Domicilio de partes y reclamos de ley, en n|oficinas.

$ 2.000.— e.15|3-Nº 49.963-v.20|3|62

Se hace saber por el término de Ley que David Zigaler, domiciliado en la calle El Mirasol Nº 225, Capital Federal, vende los negocios sitos en CUENCA 2881, denominado "Nylon Park", dedicado a la venta de Alfombras y Hules y CUENCA Nº 2877, denominado Americana Reszy, dedicado a la Venta de Artículos de Lencería, a los señores Osvaldo Carlos Rossi, José Eliezer Milstein y Enrique Venancio Roldán, domiciliados en la calle Nogoyá 3031, departamento 5, Capital Federal, libre de pasivo. — Oposiciones de Ley: Martillero Norberto Mario D'Alessandro, calle Nogoyá número 3239, Capital.

$ 2.000.— e.15|3-Nº 49.924-v.20|3|62

Rodríguez Pérez & Cía., bal. y mart., Avda. de Mayo Nº 1430, 2º p., of. 23, T. E. 38-0223 y 37-8523, avisan: que José Cela vende a José Ferreiros y Héctor Ferro, negocio de Despacho de Comestibles y Venta de Bebidas Envasa as, sito CARLOS CALVO Nº 1115. — Domicilio de partes y recl. ley n oficinas.

$ 800.— e.8|3-Nº 49.485-v.10|3|62
e.13|3-Nº 49.485-v.16|3|62

"CH"

Alonso y Cía., Bal. y Mart. Públicos, oficinas, Paraná 196, T. E. 37-4775. Capital, avisan: Eulogio González vende a Manuel Argentino López y Ricardo López negocio Almacén y Despacho de Bebidas al copeo, sito en Capital, calle CHILE 1400 esquina a SAN JOSE 702, domicilio partes — Reclamaciones ley, nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.12|3-Nº 49.690-v.16|3|62

Lucania S. A., martillero público Rafael Cicalese, Lima 297, 1º p., avisan: Onofre Moreno vende, libre de deudas y gravámenes a Beningno Bujan su negocio de "Hotel - Pensión", sito en la calle CHIVILCOY Nº 440, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en n|oficinas.

$ 1.200.— e.15|3-Nº 001-v.20|3|62

"D"

María Lafrocce vende a Juan Barcia el negocio de lechería y anexos, productos envasados en general, ubicado en la calle DOCTOR JUAN F. ARANGUREN Nº 3012. — Reclamos de ley y domicilio de las partes: Escribano Sarrabayrouse, Cerrito Nº 512, 1er. piso.

$ 800.— e.15|3 Sº 49.911 v.20|3|62

"G"

Mourente & Cía. S. A., balanceadores y martilleros públicos, oficinas en Avda. de Mayo 1365, 5º piso, T. E. 38-5736, avisan: que Bernardo Antonio Fillhau, vende a los señores Emilio López y Ubaldo Novelle, negocio de Garaje de Alquiler, sito en esta ciudad, calle GALICIA Nº 1976. Domicilio partes y reclamos de Ley en n|oficinas.

$ 1.200.— e.13|3 Nº 49.890 v.17|3|62

Arnaldo A. De Mayolas, con domicilio de ley en Cerrito 1140, Capital, en su carácter de martillero interviniente en la transferencia del activo y pasivo del establecimiento situado en GREGORIO DE LAFERRERE 5851, dedicado a la fabricación de partes de automotores de Felsina S. A. a Incomet S. A., hace saber que dicha operación ha quedado sin efecto por cuanto las oposiciones formuladas superan ampliamente el importe del activo de la vendedora.

$ 1.600.— e.13|3-Nº 49.842-v.17|3|62

Bochicchio, Caracciolo y Cía., bal. y mart. públ., oficinas Díaz Vélez 5484, avisan que Benjamín Alperowicz, vende a Jesús Antonio Samuel Rivas, negocio venta de Discos "Intermezzo", sito en la GALERIA SAN JOSE DE FLORES, Local 41, calle AVDA. RIVADAVIA 6836. Recl. Ley y domic. ptes. en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.13|3-Nº 49.843-v.17|3|62

"J"

Lois y Mato S. R. L., martilleros públicos, con oficinas en la calle Las Heras 3345, 2º, 8, Capital, avisan que los Sres. Ramón Arsenio Rosal, José Ramón Fernández, Isidro Vicente Vaquero (su sucesión), Fernando Arturo Mayer, Manuel Barja, Nélida Encarnación Rosal de Sacco, José Carrero Blanco, Francisco Fernández y Alfredo Grana transfieren sus cuotas sociales que tienen en "Pizzería y Bar Santa María S. R. L." quien explota el negocio de pizzería, sito en la calle JUAN BAUTISTA ALBERDI 5765, Capital, a los Srs. José Blanco, Héctor Olivero, Juan Derose, Lorenzo David Paladini, Eloy Rodríguez, Angel Ugidos, Reinaldo Claudio Pastrana, Antonio Peña quienes las adquieren por partes iguales. — Domicilio de las partes y para cualquier reclamo en nuestras oficinas.

$ 2.400.— e.13|3-Nº 49.847-v.17|3|62

Avisa Héctor F. Arata, martillero público, que Guido Pupilli, vende a Pedro Ritella, su parte proindivisa del negocio de heladería y venta productos granjas, sito en la calle JOSE GERVASIO DE ARTIGAS 5307 esquina FRANCO. Reclamo de ley en Olazábal 4603, domicilio de las partes.

$ 1.200.— e.12|3-Nº 49.764-v.16|3|62

Galli y Andrés, S. R. L., Mart. Públ. Avenida San Martín 6821, Capital. Avisan: Carmen N. de Fernández, vende a Aida Fabri su negocio de fiambrería, ubicado en la calle JOSE PEDRO VARELA número 4601, Capital Federal. — Reclamos ley y domicilios parte en n|oficinas.

$ 800.— e.12|3-Nº 49.716-v.16|3|62

"L"

Lumelsky y Cía. S. C. comunica vende a Simón Eidelman el taller de imprenta sito L. S. PEÑA 1309, Capital Federal, domicilio vendedores. Reclamos Ley: domicilio comprador Sarmiento 4440, 1º D, Capital Federal.

$ 800.— e.13|3-Nº 49.797-v.17|3|62

Martínez y Toledo, Mart., ofic. Acevedo 1479 Capital. Avisan que: Jorge Abel Fernández vende a Jorge Cartin Chinchilla y Elva Yolanda Vizcardo de Cartin su negocio de Despensa sito en LASCANO 6748 Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 800.— e.13|3-Nº 49.864-v.17|3|62

"M"

J. Pisano y F. Lobito Martilleros Públicos oficina Cda. de Gómez 4879 Capital, avisan que el señor Carmelo Catrini vende a los señores Domingo Zanelli, José C. Gese y Guillermo M. Olivieri, su taller de Carpintería Mecánica sito en la calle M. LEGUIZAMON 4573 Capital, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo. domicilio de partes y reclamos de ley nuestra oficina.

$ 1.200.— e. 13|3-Nº 49.837-v.17|3|62

Mourente & Cía. S. A., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Av. Mayo 1365 5º P. T. E. 38-5736, avisan que: Héctor Ricardo Mustoni, vende a José Enrique Ponga, Ernesto García, José Ramón García, Antonio Fezzuoglio y Manuel Di Pierro, la tercera parte indivisa que le corresponde en el negocio de Estación de Servicio Autorizada Shell, sita en esta Ciudad calle MIRANDA Nº 6182 esquina JUAN B. JUSTO Domicilio partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.13|3-Nº 49.891-v.17|3|62

Martínez y Toledo, Mart., ofic. Acevedo 1479 Capital. Avisan que: Esther Berkovich de Moczan vende a Antonio Luque su negocio de Lencería Mercería y artículos para niños sito en MEXICO 3959 Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 800.— e. 13|3-Nº 49.862-v.17|3|62

Galli y Andrés, S. R. L., Mart. Públ. Avenida San Martín 6821, Capital. Avisan: Ramón Gómez, vende a Pedro Roncaroli su negocio de "despensa y fiambrería" ubicado en la calle MELINCUE número 4201, Capital Federal. — Reclamos ley y domicilios, partes n|oficinas.

$ 800.— e.12|3-Nº 49.717-v.16|3|62

Rolando A. Rocamora. Mart. Públ. Yerbal 4408, Capital, 67-9097. avisa: José Gul, vende neg. Instituto Belleza, sito MOZART 795 esq. CHASCOMUS 4501, a Domiciano Pablo Cristaldo. Domicilio partes y reclamos ley, en sus oficinas

$ 800.— e.12|3-Nº 49.709-v.16|3|62

Avisan: Castro López & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas [illegible] Rivadavia [illegible] T. [illegible] Manuel Castro, Avelino Castro, Jos[illegible] Humberto Fernández y Benigno Espasandín venden a Manuel Sánchez, Severino García, Balbino Rubio, Manuel Candal, José Ramírez, Antonio Capón y Carmen López de Quiroga domiciliados en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 1211, Capital, el negocio de hotel, despacho de vinos y cervezas, sito en la calle MARCELO T. DE ALVEAR Nº 463 (antes CHARCAS), Capital, domicilio de los vendedores. — Reclamaciones dentro del término de ley en nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.12|3-Nº 49.707-v.16|3|62

"N"

Abasolo Tomás V., Martillero público, oficinas Bmé. Mitre 2109, Capital Federal, avisa: José Vitkanshas y Antonio Buccafusca venden a Aquilino Fernández y Luis Seibane negocio Garage de Alquiler, sito calle NICARAGUA 5942|44 de esta ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos término de ley mis oficinas. Este aviso anula el Nº 49.114 publicado del 2|3 al 9|3 1962.

$ 1.200.— e.13|3-Nº 49.878-v.17|3|62

"P"

Cobian Cuesta y Cía. Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas Bdo. de Irigoyen 88, Capital. T. E. 38-4501 avisan que José Magariños vende a José Agromayor su negocio de Hotel Alojamiento (habilitación en trámite) sito PARAGUAY 2864, Capital, domicilio partes. Reclamos ley nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.13|3 Nº 49.865 v.17|3|62

Wolf Peskin, vende a Perfecto Blanco, kiosco de cigarrillos, golosinas y afines, calle PARANA número 192, Capital. — Reclamos de ley, Carlos Calvo número 1688, Capital, dom. partes.

$ 800.— e.12|3-Nº 49.788-v.16|3|62

Andrés Bordet y Francisco Pablo Manfredi, comunican que han vendido al señor Ernesto Guido Stampella su comercio de despensa de la calle PAMPA 5083 de la Capital Federal. — Oposiciones y reclamos de ley en el negocio vendido domicilio partes.

$ 800.— e.12|3-Nº 49.783-v.16|3|62

Por 5 días se hace saber que Ramón M. Godoy, vende su negocio de Carnicería al por menor, sita en la Capital Federal, PASAJE JUANA DE ARCO 2509 al Sr. Ernesto Gatti, a los efectos de todos los reclamos fija domicilio en la calle Victoria 702, de Hurlingham, Morón, Prov. de Bs. As.

$ 800.— e.15|3-Nº 49.986-v.20|3|62

Raquel Jorgina Zuttión vende a Pablo Orso el negocio de Peluquería para Damas "Osiris Peinados", sito en PAVON 3887, Capital, libre de pasivo. — Reclamaciones de ley y domicilio especial de las partes en Escribanía doctor Wolff Neuman, Sarmiento 1928, P. 1º Capital Federal o Ituzaingó 1217, P. 1º Lanús, indistintamente.

$ 1.200.— e.15|3-Nº 49.953-v.20|3|62

S. M. Muñoz y Cía., martilleros, oficinas calle Uruguay Nº 1143, T. E. 41-3160, avisan: Natalio José Gaiperin vende a Luis Nereo Bettaglio, Rudy Horacio Mammana, Rosario Armando Mammana y Héctor Raúl Ramírez su negocio de "Venta de Artículos Tejidos de Punto", sito calle PARANA Nº 1033, domicilio partes y reclamos Ley n|oficinas

$ 1.200.— e.15|3-Nº 49.966-v.20|3|62

"R"

Marcelino Castro y María del Carmen Alonso de Prieto, comunican al comercio en general, que ha quedado sin efecto venta mitad pro indivisa negocio confitería y fábrica de masas, calle RIVADAVIA 10274.

$ 800.— e.12|3-Nº 9.691-v.16|3|62

Blanco, Alvarez & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas en Pte. Luis Sáenz Peña 250, 2º piso, Capital, T.E.: 38-1332, avisan que: Manuel Lema vende a Eliseo Escuredo Jares, Germán Barrio, Leandro Barrio, y Lucas Gudiña el hotel, alojamiento denominado "Nora", sito en esta Capital, calle RIOJA 379. — Domicilio parte vendedora mismo negocio. — Compradores y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.12|3 Nº 49.768 v.16|3|62

Santos & Cía. (de la Asoc. de Bal. y Mart. Públ.) of Sarmiento 1507, Tel. 46-6505 y 5534 avisan: Salvador Alfonso Fernández vende a Arturo Chaves Carro negocio de desp. de beb. alcohólicas rest. y 4 mesas en la acera, sito REMEDIOS Nº 4394|4400 Cap. reclamos ley y dom. partes n|oficinas.

$ 800.— e.12|3 Nº 49.751 v.16|3|62

"S"

Avisa: Costa, Pérez Llana y Cía. S. R. L., martilleros públicos, oficinas Paraguay Nº 1233, 8º P., T. E. 42-1459 que Gabino García, Dolores Casanova y José Casanova venden a Angel Vidal, Roberto Vázquez y Carlos Vázquez negocio Hotel Alojamiento denominado "Europeo", sito SARMIENTO Nº 2010, Capital. Domic. partes mismo negocio. Recl. ley n|oficinas.

$ 1.200.— e.15|3-Nº 49.971-v.20|3|62

Mourente & Cía. S. A. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Av. de Mayo 1365 — 5º P. — T. E. 38-5736, avisan que: José Rodríguez y Roberto Segalerba, venden a los señores Jesús Florez, Antonio García, Jesús Senin, José Antonio Duro y Ricardo García, su negocio de Garage y Estación de Servicio, sita en esta ciudad calle SAN PEDRO número 4650|62 esq. AVDA. OLIVERA número 1136 y WHITE Nº 1520 — Reclamos Ley y domicilio partes en n| oficinas.

$ 1.600.—e.13|3-Nº 49.889-v.17|3|62

R. Veigas, Calviño y Cía. S.R.L., balanceadores y martilleros públicos, Callao 220, piso 1º, T.E. 45-8758 avisan que Manuel Rivas vende a sus condóminos Evaristo Rodríguez; Alberto Angel Jacinto Maroni; Manuel Valladares Rial; Héctor Edgardo Lafuente; Víctor Jorge Cottet y José Rey su séptima parte indivisa negocio restaurant cervecería, despacho de bebidas alcohólicas, calle SARMIENTO 340, haciéndose cargo socios continuadores activo y pasivo. Domicilio partes y reclamos ley en negocio.

$ 1.600.— e.12|3-Nº 49.758-v.16|3|62

Santos & Cía., (de la Asoc. de Bal. y Mar. Públ.), of. Sarmiento 1507 Tel. 46-6505 y 5534 avisan: José Luis Sobrado y Baldomero Varela venden a Salvador Alfonso Fernández y Arturo Merce negocio de desp. de beb. alcohól. rest. y cancha de bochas (1 juego), sito en SIMBRON Nº 5595|99, Cap. Reclamos ley y dom. partes n|oficinas.

$ 1.200.— e.12|3 Nº 49.750 v.16|3|62

Casado y Cía., balan. y mart. públ. ofnas. Bmé. Mitre 2506, Capital, avisan: Oscar Rodríguez y Francisco Alonso Suárez, venden parrilla "El Indio". sita en SAN MARTIN y E. MADERO, Jurisdicción Pto. Buenos Aires, a los señores José D. González y Alejandro Peláez, libre de pasivo. — Reclamos n|oficinas dom. partes.

$ 1.200.— e.12|3 Nº 49.789 v.16|3|62

"T"

Con intervención de la Bolsa Panaderil, Acevedo, Bahillo y Cía. martilleros públicos, Manuel Insúa y Eduardo Pérez venden a Ramón Barbazán, Manuel Balado y Martín Barraza, negocio de panadería mecánica, sito Capital Federal, calle TENIENTE GENERAL DONATO ALVAREZ 1542|44. — Reclamaciones de ley, Bartolomé Mitre 2258, Capital, domicilio constituído partes contratantes.

$ 1.200.— e.12|3 Nº 49.727 v.16|3|62

"V"

Blanco, Alvarez & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas en Pte. Luis Sáenz Peña 250, 2º piso, T. E.: 38-1332, avisan: que Josefina Rossi de Devoto vende libre de deudas y gravámenes, su negocio de Despensa, sito en la calle VIAMONTE 1756, Capital, a Jesús Fernández. — Domicilio vendedora mismo negocio. — Comprador y reclamos de Ley nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.15|3-Nº 49.923-v.20|3|62

Eugenio Ramos y Cía., Balanceadores, Martilleros Públicos, oficinas en la calle Talcahuano Nº 35, Cap. T. E. 38-6904, avisan que con su intervención el señor Biagio Cavallo, vende a los señores José Antonio del Río y Andrés del Río, su negocio de Carnicería, Verdulería y Frutería, situada en la calle VIRREY CEVALLOS Nº 1218, Capital, domicilio del vendedor en el negocio, y de los compradores en Talcahuano 35, reclamos de Ley 11.867, en las oficinas.

$ 1.600.—e.13|3-Nº 49.802-v.17|3|62

"W"

Washington Adrián Arenas, mart. Humboldt 549, 1º piso, Dpto. 8, avisa: que don Juan Bautista Guido, compra a don Carmelo Alfredo Smith, Despacho Comestibles YATAY Nº 172, Cap. Recl. de ley y dom. de las partes en mis oficinas.

$ 800.— e.15|3-Nº 49.964-v.20|3|62

PROVINCIALES

Santa Cruz

Elías Schelarek permuta con Manuel Morales su negocio de Ramos Generales y Hotel denominado Casa Río Blanco, sito en PARTE LEGUA A. LOTE 18 y PARTE LEGUA D. LOTE 13 FRACCION C. COL. QUINTANA PROV. SANTA CRUZ. — Reclamaciones término Ley en Escribanía a mi cargo. — Puerto San Julián, Prov. Santa Cruz. — Dr. Carlos Vidal Smith, Escribano.

$ 800.— e.13|3-Nº 49.869-v.17|3|62

Francisco Onofre Vito vende a Basilio Avendaño su negocio de Bar "Los Tranquilos", sito en calle F. AMEGHINO Nº 1061 de PUERTO SAN JULIAN, PROV. SANTA CRUZ. Reclamaciones término de Ley en la escribanía a mi cargo. Carlos Vidal Smith, Escribano — Puerto San Julián, Prov. de Santa Cruz.

$ 800.— e. 13|3-Nº 49.868-v.17|3|62

REMATE COMERCIAL

ANTERIOR

De Noia Hnos., martilleros públicos avisan que el día 21 de marzo de 1962, a las 15 horas, rematarán el taller mecánico calle CORVALAN 3348. Orden Antonio Francisco Varra. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, Talcahuano 287.

$ 800.— e.13|3 Nº 49.895 v.17|3|62

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

DISTRIBUIDORA LA BUENOS AIRES

Comercial e Industrial, Soc. Anónima

Se comunica a los señores accionistas, que a partir del día 20 del corriente se encuentra a su disposición en nuestras oficinas sitas en la calle Cochabamba 2649 de esta Capital, el dividendo aprobado por asamblea general ordinaria del día 22 de enero, correspondiente al quinto ejercicio, siendo abonado en efectivo contra entrega del cupón Nº 5. — El Directorio.

$ 960.— e.15|3 Nº 003 v.17|3|62

ESMALTERIAS ARGENTINAS

Soc. An., Ind., Com., Inm. y Fin.

Comunícase a los señores accionistas que esta sociedad ha resuelto la emisión de las series once al catorce inclusive por valor de m$n. 1.200.000.— acciones ordinarias de la clase "A". — La Dirección. — Esmalterías Argentinas, S. A.

$ 720.— e.15|3 Nº 002 v.17|3|62

BERNARDO L. DUGGAN

Sociedad Anónima Rural, Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, por resolución del 27 de noviembre de 1961, ha emitido acciones ordinarias al portador por un valor de $ 9.000.000 m|n., correspondiente a las series Nos. 66 a 74. — El derecho de preferencia de los señores accionistas, caduca a los 15 días. — El Directorio.

$ 960.— e.15|3-Nº 49.905-v.17|3|62

GARFUNKEL & GERSTEL, S. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Importadores Mayoristas

Se comunica a los señores Accionistas que se procederá al pago del dividendo correspondiente al 2º ejercicio en la sede social, Cangallo Nº 1383, Capital. — El Directorio.

$ 720.— e.15|3-Nº 49.904-v.17|3|62

POUCHAN

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Se comunica a los señores accionistas que el directorio ha emitido las series 10ª a 20ª de acciones ordinarias por m$n. 11.000.000.— pudiendo ejercer los mismos el derecho de preferencia.— El Directorio.

$ 720.— e.15|3 Nº 49.958 v.17|3|63

S. A. VICTORIO Y ESTEBAN DE LORENZI LIMITADA

Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Capital Autorizado: $ 80.000.000.—
Capital Suscripto: $ 63.000.000.—

Hace saber por tres días que conforme al artículo 6º de los estatutos, actas de asamblea general de accionistas y de reunión del directorio de la sociedad, ha elevado a escritura pública ante el escribano de esta capital don Ignacio L. Paz, la resolución que dispone emitir 11 series de acciones ordinarias numeradas de la 64ª a la 74ª inclusive, por un valor nominal total de once millones de pesos moneda nacional. — El Directorio.

$ 1.200.— e.15|3 Nº 49.950 v.17|3|62

LIGNUM

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Comunícase la emisión de las series 211 a la 261, o sea 50.000 acciones ordinarias de un voto, por un valor total de $ 5.000.000.— m|n. — El Directorio.

$ 480.— e.15|3 Nº 49.955 v.17|3|62

"OLFIN" S.A.C.I.F.

Lavalle 1494

En cumplimiento disposición estatutaria, se comunica la emisión de 16.000 acciones ordinarias clase "A", Series Nos. 5 a 20, a su valor nominal, con derecho a dividendo desde el ejercicio Nº 1 inclusive. — El Directorio.

$ 720.- e.15|3 - Nº 49.996-v.17|3|62

HERMES

Sociedad Anónima Financiera, Comercial, de Inversiones y Mandatos

A efectos de que ejerciten el derecho de preferencia, se lleva a conocimiento de los accionistas que el Directorio de la empresa ha resuelto la emisión de las series 131ª a 200ª, inclusive de 10.000 acciones de v$n. 100.- cada acción por series, siendo las series 131ª a 144ª de acciones Ordinarias al portador de la clase "A" de cinco votos y las series 145ª a 200ª inclusive, de acciones Ordinarias al portador de la clase "B" de un voto. — El Directorio.

$ 1.200.- e.15|3 Nº 49.989-v.17|3|62

ALFIL, EDITORA Y DISTRIBUIDORA

S. A. Com. Ind. y Financ.

Llámase a suscripción con integración mínima del 10 % de $ 1.600.000 en acciones ordinarias clase "A" y $ 500.000 en acciones ordinarias clase "B", Maipú 924, 2º piso, Cap. — El Directorio.

$ 720.- e.15|3 Nº 49.988-v.17|3|62

LR1 RADIO EL MUNDO

Esta emisora licitará en los días y horas indicados la provisión de:

Apertura: 26|3|62, 16 horas. — Pública Nº 2|62. — Aparatos grabadores de cintas magnetofónicas.

Apertura: 27|3|62, 16 horas. — Pública Nº 3|62. — Equipos móviles de VHF en frecuencia modulada.

Pliegos y bases de condiciones: Maipú 555; 1er. piso, Compras, 14 a 19 horas.

$ 3.200.— e.13|3 Nº 49.886 v.23|3|62